

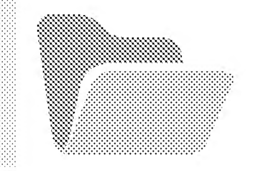
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXV - Nº 30.448 - Montevideo, lunes 1° de junio de 2020

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General.** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 27 y 28 de mayo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (HOJALMAR S.A.) e importador (BROCOS S.A.).

(1.965)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
240/20

Montevideo, 25 de Mayo de 2020

VISTO: que la empresa BROCOS S.A. se presenta al amparo del artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido Decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto N° 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa BROCOS S.A. con fecha 7 de febrero de 2020, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto N° 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto N° 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por BROCOS S.A. (desde el 7 de febrero de 2020), al amparo de lo dispuesto por el Decreto N° 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto N° 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto N° 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto N° 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto N° 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
1905.31.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Sin adición de cacao.	HOJALMAR S.A.	HOJALMAR S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1905.31.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*:. Galletas dulces (con adición de edulcorante). Con adición de cacao.	HOJALMAR S.A.	HOJALMAR S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1905.32.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles. Barquillos y obleas («gaufrettes», «wafers»).	HOJALMAR S.A.	HOJALMAR S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011

1905.32.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles. Waffles («gaufres»).	HOJALMAR S.A.	HOJALMAR S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1905.40.00.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Pan tostado y productos similares tostados.	HOJALMAR S.A.	HOJALMAR S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1905.90.00.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás.	HOJALMAR S.A.	HOJALMAR S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 7 de febrero de 2020 y hasta el 6 de febrero de 2022 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto N° 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

2

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (NUTRIVITA S.A.) e importador (MERFIX S.A.).

(1.966)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
315/20

Montevideo, 25 de Mayo de 2020

VISTO: que la empresa MERFIX S.A. se presenta al amparo del artículo 9 literal a) del Decreto N° 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido Decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto N° 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa MERFIX S.A. con fecha 21 de febrero de 2020, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto N° 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por MERFIX S.A. (desde el 21 de febrero de 2020), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

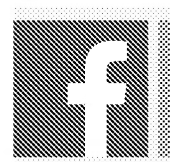
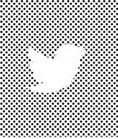
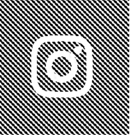
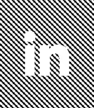
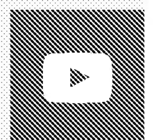
NCM	Productor	Exportador	Importador
1905.31.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Sin adición de cacao.	NUTRIVITA S.A.	NUTRIVITA S.A.	MERFIX S.A. RUT: 211495660017

1905.31.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles «gaufres»)*:. Galletas dulces (con adición de edulcorante). Con adición de cacao.	NUTRIVITA S.A.	NUTRIVITA S.A.	MERFIX S.A. RUT: 211495660017
1905.90.20.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Galletas.	NUTRIVITA S.A.	NUTRIVITA S.A.	MERFIX S.A. RUT: 211495660017
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás.	NUTRIVITA S.A.	NUTRIVITA S.A.	MERFIX S.A. RUT: 211495660017
1806.90.00.99: CHOCOLATE Y DEMÁS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Los demás.	NUTRIVITA S.A.	NUTRIVITA S.A.	MERFIX S.A. RUT: 211495660017

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 21 de febrero de 2020 y hasta el 20 de febrero de 2022 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto N° 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3°.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

3

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (NUTRIVITA S.A) e importador (MERFIX S.A.).

(1.967)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
316/20

Montevideo, 25 de Mayo de 2020

VISTO: que la empresa MERFIX S.A. se presenta al amparo del artículo 9 literal a) del Decreto N° 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido Decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto N° 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa MERFIX S.A. con fecha 21 de febrero de 2020, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto N° 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por MERFIX S.A. (desde el 21 de febrero de 2020), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1905.31.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Sin adición de cacao.	NUTRIVITA S.A.	NUTRIVITA S.A.	MERFIX S.A. RUT: 211495660017
1905.31.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles «gaufres»)*:. Galletas dulces (con adición de edulcorante). Con adición de cacao.	NUTRIVITA S.A.	NUTRIVITA S.A.	MERFIX S.A. RUT: 211495660017
1905.90.20.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Galletas.	NUTRIVITA S.A.	NUTRIVITA S.A.	MERFIX S.A. RUT: 211495660017
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás.	NUTRIVITA S.A.	NUTRIVITA S.A.	MERFIX S.A. RUT: 211495660017

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 21 de febrero de 2020 y hasta el 20 de febrero de 2022 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto N° 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

4

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.) e importador (BROCOS S.A.).

(1.968)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
321/20

Montevideo, 25 de Mayo de 2020

VISTO: que la empresa BROCOS S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto N° 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto N° 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006.

RESULTANDO: I) que el artículo 1 del Decreto N° 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto N° 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen.

II) que la empresa BROCOS S.A. presentó constancia de inscripción, emitida por la AFIP de la República Argentina con fecha 20 de febrero de 2020 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto N° 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto N° 367/011;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería entiende pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto N° 643/006 de fecha 27 de diciembre de 2006 y el Decreto N° 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de fecha 8 de agosto de 2018 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 16 de mayo de 2018 y hasta el 15 de mayo de 2020) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto N° 643/006 de fecha 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1704.90.20.00: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Bombones, caramelos, confites y pastillas.	COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011

1704.90.90.20: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Los demás. Turrones.	COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1704.90.90.90: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Los demás. Los demás.	COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1905.20.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACÍOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES, PAN DE ESPECIAS, LOS DEMÁS.	COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1905.31.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACÍOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Sin adición de cacao.	COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1905.31.00.20: :PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACÍOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES.	COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Con adición de cacao.	COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1905.32.00.10: : PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACÍOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y wafles. Barquillos y obleas ((«gaufrettes», "wafers»).	COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011

1905.32.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACÍOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y wafles. Waffles («gaufres»).	COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1905.40.00.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACÍOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Pan tostado y productos similares tostados.	COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1905.90.20.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACÍOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Galletas.	COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás.	COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 16 de mayo de 2020 y hasta 15 de mayo de 2022 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto N° 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

5

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.) e importador (BROCOS S.A.).

(1.969)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
333/20

Montevideo, 25 de Mayo de 2020

VISTO: que la empresa BROCOS S.A. se presenta al amparo del artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido Decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa BROCOS S.A. con fecha 27 de febrero de 2020, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos

11, 12 y 13 del Decreto N° 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto N° 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto N° 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por BROCOS S.A. (desde el 27 de febrero de 2020), al amparo de lo dispuesto por el Decreto N° 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto N° 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto N° 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto N° 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto N° 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
1704.90.10.00: ARTÍCULOS DE CONFITERÍA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Chocolate blanco.	GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.	GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1704.90.20.00: ARTÍCULOS DE CONFITERÍA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Bombones, caramelos, confites y pastillas.	GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.	GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1704.90.90.20: ARTÍCULOS DE CONFITERÍA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Los demás. Turrones.	GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.	GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1704.90.90.90: ARTÍCULOS DE CONFITERÍA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Los demás. Los demás.	GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.	GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1806.31.10.00: CHOCOLATE Y DEMÁS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás, en bloques, tabletas o barras: Rellenos. Chocolate.	GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.	GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1806.32.10.10: CHOCOLATE Y DEMÁS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás, en bloques, tabletas o barras: Sin rellenar. Chocolate. Solamente aromatizado.	GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.	GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1806.32.10.20: CHOCOLATE Y DEMÁS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás, en bloques, tabletas o barras: Sin rellenar. Chocolate. Que contenga frutos de cáscara o frutas secas.	GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.	GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1806.32.10.90: CHOCOLATE Y DEMÁS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás, en bloques, tabletas o barras: sin rellenar. Chocolate. Los demás.	GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.	GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1806.90.00.19: CHOCOLATE Y DEMÁS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Chocolate. Los demás.	GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.	GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1806.90.00.91: CHOCOLATE Y DEMÁS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Los demás. Bombones.	GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.	GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1806.90.00.93: CHOCOLATE Y DEMÁS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Los demás. Turrones.	GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.	GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1806.90.00.99: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Los demás.	GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.	GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011

19005.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás.	GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.	GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 27 de febrero de 2020 y hasta el 26 de febrero de 2022 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto N° 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

6

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (SHARTY S.R.L.) e importador (JORGE AGUIAR Y ASOCIADOS S.R.L.).

(1.970)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
346/020

Montevideo, 25 de Mayo de 2020

VISTO: que la empresa JORGE AGUIAR Y ASOCIADOS S.R.L. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006.

RESULTANDO: I) que el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen.

II) que la empresa JORGE AGUIAR Y ASOCIADOS S.R.L. presentó constancia de inscripción, emitida por la AFIP de la República Argentina con fecha 14 de febrero de 2020 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto Nº 367/011;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería entiende pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto N° 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto N° 643/006 de fecha 27 de diciembre de 2006 y el Decreto N° 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1°.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 26 de junio de 2018 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 23 de marzo de 2018 y hasta el 22 de marzo de 2020) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto N° 643/006 de fecha 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

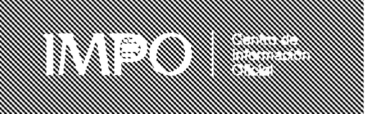
NCM	Productor	Exportador	Importador
1704.90.10.00: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Chocolate blanco.	SHARTY SRL.	SHARTY SRL.	JORGE AGUIAR Y ASOCIADOS SRL RUT: 213728880012
1704.90.90.90: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Los demás. Los demás.	SHARTY SRL.	SHARTY SRL.	JORGE AGUIAR Y ASOCIADOS SRL RUT: 213728880012
1806.10.00.00: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	SHARTY SRL.	SHARTY SRL.	JORGE AGUIAR Y ASOCIADOS SRL RUT: 213728880012
1806.32.10.90: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás, en bloques, tabletas o barras: Sin rellenar. Chocolate. Los demás.	SHARTY SRL.	SHARTY SRL.	JORGE AGUIAR Y ASOCIADOS SRL RUT: 213728880012
1806.90.00.19: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Chocolate. Los demás.	SHARTY SRL.	SHARTY SRL.	JORGE AGUIAR Y ASOCIADOS SRL RUT: 213728880012

1806.90.00.99: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Los demás.	SHARTY SRL.	SHARTY SRL.	JORGE AGUIAR Y ASOCIADOS SRL RUT: 213728880012
1905.31.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDON O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Sin adición de cacao.	SHARTY SRL.	SHARTY SRL.	JORGE AGUIAR Y ASOCIADOS SRL RUT: 213728880012
2106.90.29.00: PREPARACIONES ALIMENTICIAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE. Las demás. Polvos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante para la fabricación de budines, cremas, helados, flanes, gelatinas o preparaciones similares. Los demás.	SHARTY SRL.	SHARTY SRL.	JORGE AGUIAR Y ASOCIADOS SRL RUT: 213728880012

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 23 de marzo de 2020 y hasta 22 de marzo de 2022 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.



7

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (HEMPEL ARGENTINA S.R.L.) e importador (LEONORTEX S.A.).

(1.975)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
244/20

Montevideo, 25 de Mayo de 2020

VISTO: que la empresa LEONORTEX S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa LEONORTEX S.A. presentó constancia de inscripción, emitida por la AFIP de la República Argentina con fecha 5 de febrero de 2020 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería entiende pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006 de fecha 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011 de fecha 14 de octubre de 2011.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 13 de octubre de 2014 y prorrogada por última vez mediante Resolución Ministerial de 2 de mayo de 2018 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 20 de febrero de 2018 y hasta el 19 de febrero de 2020) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de fecha 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
3208.20.19.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. A base de polímeros acrílicos o vinílicos. Pinturas. Los demás.	HEMPEL ARGENTINA S.R.L.	HEMPEL ARGENTINA S.R.L.	LEONORTEX S.A. RUT: 214533280012
3208.90.29.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. Los demás. Barnices. Los demás.	HEMPEL ARGENTINA S.R.L.	HEMPEL ARGENTINA S.R.L.	LEONORTEX S.A. RUT: 214533280012
3208.90.39.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. Los demás. Disoluciones definidas en la Nota 4 de este capítulo. Las demás.	HEMPEL ARGENTINA S.R.L.	HEMPEL ARGENTINA S.R.L.	LEONORTEX S.A. RUT: 214533280012
3208.90.10.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPÍTULO. Los demás. Pinturas.	HEMPEL ARGENTINA S.R.L.	HEMPEL ARGENTINA S.R.L.	LEONORTEX S.A. RUT: 214533280012

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 20 de febrero de 2020 y hasta el 19 de febrero de 2022 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto N° 367/2011 de fecha 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

8

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (ROMERS S.A.) e importador (SECON S.A.).

(1.976)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
289/20

Montevideo, 25 de Mayo de 2020

VISTO: que la empresa SECON S.A. se presenta al amparo del artículo 9 literal a) del Decreto N° 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido Decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto N° 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa SECON S.A. con fecha 18 de febrero de 2020, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto N° 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto N° 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto N° 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por SECON S.A. (desde el 18 de febrero de 2020), al amparo de lo dispuesto por el Decreto N° 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto N° 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto N° 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto N° 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto N° 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1905.31.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Sin adición de cacao.	ROMERS S.A.	ROMERS S.A.	SECON S.A. RUT: 210287930017
1905.31.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles «gaufres»)*:. Galletas dulces (con adición de edulcorante). Con adición de cacao.	ROMERS S.A.	ROMERS S.A.	SECON S.A. RUT: 210287930017
1905.32.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Barquillos y obleas, incluso rellenos(«gaufrettes», «wafers») y waffles. Barquillos y obleas («gaufrettes», «wafers").	ROMERS S.A.	ROMERS S.A.	SECON S.A. RUT: 210287930017
1905.32.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles. Waffles («gaufres»).	ROMERS S.A.	ROMERS S.A.	SECON S.A. RUT: 210287930017
1905.40.00.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES, Pan tostado y productos similares tostados.	ROMERS S.A.	ROMERS S.A.	SECON S.A. RUT: 210287930017
1905.90.20.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Galletas.	ROMERS S.A.	ROMERS S.A.	SECON S.A. RUT: 210287930017
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás.	ROMERS S.A.	ROMERS S.A.	SECON S.A. RUT: 210287930017

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 18 de febrero de 2020 y hasta el 17 de febrero de 2022 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

9

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (ENPOLEX S.A.) e importador (SEINE S.A.).

(1.977)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1409/19

Montevideo, 25 de Mayo de 2020

VISTO: que la empresa SEINE S.A. se presenta al amparo del artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido Decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa SEINE S.A. con fecha 30 de diciembre de 2019, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por SEINE S.A. (desde el 30 de diciembre de 2019), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
3924.10.00.00: VAJILLA Y DEMÁS ARTÍCULOS PARA USO DOMÉSTICO Y ARTÍCULOS PARA HIGIENE O TOCADOR, DE PLÁSTICO. Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o cocina. Exclusivamente: vasos, platos y cubiertos descartables, excepto térmicos de polietileno expandido.	ENPOLEX S.A.	ENPOLEX S.A.	SEINE S.A. RUT: 212362930011

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 30 de diciembre de 2019 y hasta el 29 de diciembre de 2021 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

ENTES AUTÓNOMOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA - UTEC

10

Resolución 147/020

Determínase la nómina de funcionarios contratados que cumplan con las condiciones que se determinan para acceder a la presupuestación o a la renovación contractual por tres años.

(1.971*R)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION Nº	
147	**/020**

Montevideo, 31 de marzo de 2020.

VISTO: lo dispuesto por el artículo 617 de la ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015;

RESULTANDO: **I)** que dicha disposición facultó a este Consejo Directivo Central a presupuestar dentro del Inciso 31 "Universidad Tecnológica", al personal contratado que se encuentre desempeñando tareas permanentes en el Inciso y demuestre aptitud para las mismas;

II) que en dicho marco, la norma encomendó al Consejo Directivo Central establecer los requisitos y condiciones que los funcionarios deberán cumplir para poder acceder a la presupuestación;

III) que se suscribió con la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC) un convenio de cooperación para recibir su asesoramiento especializado en esta instancia de creación de la estructura de la Universidad;

IV) que como resultado de dicho asesoramiento de la ONSC, se dictaron las Resoluciones N° 364/018 y N° 365/018, ambas del 12 de setiembre de 2018;

V) que por la Resolución N° 364/018, se aprobó la estructura de escalafones, cargos presupuestados y funciones contratadas de la UTEC, y la tabla de correspondencia entre los puestos de trabajo de la anterior estructura organizativa y funcional, con los cargos y funciones de la nueva estructura de apoyo aprobada;

VI) que por la Resolución N° 365/018, se aprobaron los requisitos y condiciones a cumplir por los funcionarios para acceder a la presupuestación en la estructura de apoyo y a la renovación contractual por tres años en la estructura docente, y, conforme a los mismos, se instrumentó la primera etapa de presupuestación de funcionarios de apoyo y de renovación de contratos docentes;

CONSIDERANDO: **I)** que corresponde continuar con dicho proceso, mediante una segunda etapa de presupuestación de funcionarios de la estructura de apoyo y de renovación a tres años de los contratos docentes, que hayan cumplido con los requisitos y condiciones establecidos para ello;

II) que a tales efectos, se ha confeccionado la nómina de funcionarios contratados que cumplan con las condiciones para acceder a la presupuestación o a la renovación contractual por tres años;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por las disposiciones legales citadas;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1°. Presupuestar a partir del 1° de abril de 2020, en el grado de ingreso del escalafón respectivo, al personal de apoyo contratado bajo el régimen de función pública que, por cumplir al 31 de marzo de 2020 con los requisitos y condiciones establecidos en el num. 1° de la Resolución N° 365/018 de 12 de setiembre de 2018, se incluyen en la nómina que se agrega a la presente como Anexo I.

2°. Los cargos que se crean para el ingreso de los funcionarios presupuestados en el numeral anterior, se suprimirán una vez que las personas accedan a los cargos previstos en el num. 5° de la presente resolución.

3°. Renovar por un plazo de 3 años los contratos del personal docente contratado bajo el régimen de función pública, que por cumplir al 31 de marzo de 2020 con los requisitos y condiciones establecidos en el num. 3° de la Resolución N° 365/018 de 12 de setiembre de 2018, se incluyen en la nómina que se agrega a la presente como Anexo II.

4°. Establecer que la presupuestación de los funcionarios de apoyo, en el grado de ingreso del respectivo escalafón, no alterará las funciones que venían desempeñando ni significará una disminución de su nivel retributivo. A tales efectos, se considera que el nivel retributivo de los funcionarios, se integra con los conceptos de retribución propios de las funciones contratadas que ocupan y con toda otra partida o compensación que perciban por toda fuente de financiamiento, las cuales se mantendrán en su mismo valor. La diferencia entre el sueldo básico contratado y el sueldo básico propio del cargo presupuestado, se asignará como compensación personal transitoria que se absorberá en futuros ascensos, ajustándose con los aumentos que el Poder Ejecutivo disponga para los funcionarios públicos.

5°. Transformar las funciones contratadas desempeñadas por los funcionarios nominados en el Anexo I, en los cargos presupuestados equivalentes en escalafón y grado, conforme a la tabla de correspondencia aprobada por Resolución N° 364/018 de fecha 12 de septiembre de 2018.

6°. Promover el llamado a concursos para la provisión, por el mecanismo del ascenso, de los cargos presupuestados resultantes de la transformación dispuesta en el artículo 5° anterior, de conformidad con la Ordenanza de Concursos de Ascenso aprobada por la Resolución N° 365/018 de 12 de setiembre de 2018.

7°. Encomendar a la Unidad de Capital Humano la confección de las bases específicas de dichos llamados a concurso de méritos y antecedentes, teniendo en cuenta los criterios generales fijados en la Ordenanza de Concursos de Ascenso referida.

8°. Publicar la presente y difundir su contenido entre todos los funcionarios de la UTEC.

9°. Pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

Lic. Graciela Do Mato, Consejera, Universidad Tecnológica; Dr. Rodolfo Silveira, Consejero; Universidad Tecnológica.

ANEXO I
NÓMINA DE FUNCIONARIOS DE APOYO A PRESUPUESTAR

Nombre	Escalafón	Grado	Denominación
Santiago Rafael Martínez	PU	8	Coordinador II
Felipe Fajardo Sokol	PU	12	Director III
Roberto Adrián Dos Santos Arbiza	TU	6	Analista técnico II
Guillermo Ortiz Meirana	ES	7	Analista especializado I
Florencia Palma Camaño	AD	5	Analista Administrativo I
Diego Campagna Otero	AD	3	Asistente Administrativo I

ANEXO II
NÓMINA DE FUNCIONARIOS DOCENTES A CONTRATAR A 3 AÑOS

Nombre	Contrato	Denominación
Carlos Enrique Bello Cáceres	TER 9/16	Docente Encargado
Carmela Carballo Portela	RIDE 6/16	Docente Encargado
Charles Mark Suárez Texeira	TM 12/16	Docente Encargado
Cristian Andrés Pérez Fontes	ILOG 11/17	Docente Encargado
Dahiana Gissel Silva Estrada	ILOG SO 1/17	Docente Encargado
Esteban Milton Sarkissian May	LOG 13/17	Docente Encargado
Hugo Ariel Gularte Soldo	TIB 2/17	Docente Encargado
Hugo Ariel Gularte Soldo	TIB 5/16	Docente Encargado
Julio Pablo Berbejillo Gerschenovich	LLPL 10/16	Docente Encargado
Laura Irene Luzuriaga Abayian	RIDE 1/17	Docente Encargado
Marco Sergio Guimaraens Paiva	ILOG 12/17	Docente Encargado
María Claudia Elizondo Patrone	LAA 6/16	Docente Encargado
Melody Silvana García Correa	TMI 7/16	Docente Encargado
Nancy Esther Satragno Meffe	TIB 1/17	Docente Encargado
Walter Callero	TSPL 1/17	Docente Encargado
Javier Dominguez Matonte	TTI 8/17	Docente de Inicio
Alejandro Adrian Selios Bruno	TIB 3/17	Docente de Inicio
Bruno Javier Varela	TJMC 3/16	Docente de Inicio
Daina Paola Aristimuño	LAA 13/16	Docente de Inicio
Diego Luciano Villanueva Vázquez	TER 8/17	Docente de Inicio
Erick Rolando Quijivix Ramirez	TJMC 3/16	Docente de Inicio
Gabriel Pereira Barbero	TTI 3/17	Docente de Inicio
Héctor María Meneses Mattiauda	LAA 9/16	Docente de Inicio
Manuel Contrera Ximenez	TJMC 2/16	Docente de Inicio
María Gloria Oholeguy Gilmet	TTI 6/17	Docente de Inicio
Mariana Rey Varela	TIB 8/17	Docente de Inicio
Martín Bulanti	LAA 8/16	Docente de Inicio
Patricia Franzoni Armstrong	TIB 5/17	Docente de Inicio
Patricia Franzoni Armstrong	TIB 6/17	Docente de Inicio
Rodrigo Sebastián López Alvarez	TTI 3/16	Docente de Inicio
Sergio Baudine Benitez	TTI 6/17	Docente de Inicio

11
Resolución 181/020

Determínase la nómina de funcionarios contratados que cumplan con las condiciones para acceder a la presupuestación o a la renovación contractual por tres años.

(1.972*R)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCIÓN N°	
181	/2020

Montevideo, 19 de mayo de 2020.

VISTO: lo dispuesto por el artículo 617 de la ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015;

RESULTANDO: **I)** que dicha disposición facultó a este Consejo Directivo Central a presupuestar dentro del Inciso 31 "Universidad Tecnológica", al personal contratado que se encuentre desempeñando tareas permanentes en el Inciso y demuestre aptitud para las mismas;
II) que en dicho marco, la norma encomendó al Consejo Directivo Central establecer los requisitos y condiciones que los funcionarios deberán cumplir para poder acceder a la presupuestación;
III) que se suscribió con la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC) un convenio de cooperación para recibir su asesoramiento especializado en esta instancia de creación de la estructura de la Universidad;
IV) que como resultado de dicho asesoramiento de la ONSC, se dictaron las Resoluciones N° 364/018 y N° 365/018, ambas del 12 de setiembre de 2018;
V) que por la Resolución N° 364/018, se aprobó la estructura de escalafones, cargos presupuestados y funciones contratadas de la UTEC, y la tabla de correspondencia entre los puestos de trabajo de la anterior estructura organizativa y funcional, con los cargos y funciones de la nueva estructura de apoyo aprobada;
VI) que por la Resolución N° 365/018, se aprobaron los requisitos y condiciones a cumplir por los funcionarios para acceder a la presupuestación en la estructura de apoyo y a la renovación contractual por tres años en la estructura docente, y, conforme a los mismos, se instrumentó la primera etapa de presupuestación de funcionarios de apoyo y de renovación de contratos docentes;

CONSIDERANDO: **I)** que corresponde continuar con dicho proceso, mediante una nueva etapa de presupuestación de funcionarios de la estructura de apoyo y de renovación a tres años de los contratos docentes, que hayan cumplido con los requisitos y condiciones establecidos para ello;
II) que a tales efectos, se ha confeccionado la nómina de funcionarios contratados que cumplan con las condiciones para acceder a la presupuestación o a la renovación contractual por tres años;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por las disposiciones legales citadas;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1º. Presupuestar a partir del 1 de mayo de 2020, en el grado de ingreso del escalafón respectivo, al personal de apoyo contratado bajo el régimen de función pública que, por cumplir al 30 de abril de 2020 con los requisitos y condiciones establecidos en el num. 1° de la Resolución N° 365/018 del CDCp de fecha 12 de setiembre de 2018, se incluyen en la nómina que se agrega a la presente como Anexo I.

2º. Los cargos que se crean para el ingreso de los funcionarios presupuestados en el numeral anterior, se suprimirán una vez que las personas accedan a los cargos previstos en el num. 5° de la presente resolución.

3º. Renovar por un plazo de 3 años los contratos del personal docente contratado bajo el régimen de función pública, que por cumplir al 30 de abril de 2020 con los requisitos y condiciones establecidos en el num. 3° de la Resolución N° 365/018 de 12 de setiembre de 2018, se incluyen en la nómina que se agrega a la presente como Anexo II.

4º. Establecer que la presupuestación de los funcionarios de apoyo, en el grado de ingreso del respectivo escalafón, no alterará las funciones que venían desempeñando ni significará una disminución de su nivel retributivo. A tales efectos, se considera que el nivel retributivo de los funcionarios, se integra con los conceptos de retribución propios de las funciones contratadas que ocupan y con toda otra partida o compensación que perciban por toda fuente de financiamiento, las cuales se mantendrán en su mismo valor. La diferencia entre el sueldo básico contratado y el sueldo básico propio del cargo presupuestado, se asignará como compensación personal transitoria que se absorberá en futuros ascensos, ajustándose con los aumentos que el Poder Ejecutivo disponga para los funcionarios públicos.

5º. Transformar las funciones contratadas desempeñadas por los funcionarios nominados en el Anexo I, en los cargos presupuestados equivalentes en escalafón y grado, conforme a la tabla de correspondencia aprobada por Resolución N° 364/018 de fecha 12 de septiembre de 2018.

6º. Promover el llamado a concursos para la provisión, por el mecanismo del ascenso, de los cargos presupuestados resultantes de la transformación dispuesta en el artículo 5° anterior, de conformidad con la Ordenanza de Concursos de Ascenso aprobada por la Resolución N° 365/018 de 12 de setiembre de 2018.

7º. Encomendar a la Unidad de Capital Humano la confección de las bases específicas de dichos llamados a concurso de méritos y antecedentes, teniendo en cuenta los criterios generales fijados en la Ordenanza de Concursos de Ascenso referida.

8º. Publicar la presente y difundir su contenido entre todos los funcionarios de la UTEC.

9º. Pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.
Lic. Graciela Do Mato, Consejera, Universidad Tecnológica; Dr. Rodolfo Silveira, Consejero, Universidad Tecnológica.

ANEXO I
NÓMINA DE FUNCIONARIOS DE APOYO A PRESUPUESTAR

Nombre	Escalafón	Grado	Denominación
Lorena Patricia Berdías Pérez	PU	8	Coordinador II
María Gimena Brasil Rivaben	PU	8	Coordinador II
Dahiana María Martín Ferreira	PU	7	Analista I
Agustín Azziz Quijada	ES	5	Analista Especializado III
Fernando Andrés Torre Beltranchini	ES	5	Analista Especializado III

ANEXO II
NÓMINA DE FUNCIONARIOS DOCENTES A CONTRATAR A 3 AÑOS

Nombre	Contrato	Denominación
María Paula Enciso Deleón	PCB 3/16	Docente Encargado
Fabián Marcel Capdevielle Sosa	PE 5/17	Docente Encargado
Darwin Alex Nieves Pérez	LLPL 7/16	Docente de Inicio

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

12

Acordada 8.066

Dispónese que a partir del 1º de junio de 2020 los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Colonia de 1º y 4º Turnos, comenzarán a conocer en asuntos relativos a la Ley 17.514 (Violencia Doméstica) y art. 66 de la Ley 17.823 (Código de la Niñez y la Adolescencia), sin perjuicio de su actual competencia.

(1.963*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los veintiún días de mayo de dos mil veinte, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Bernadette Minvielle Sánchez -Presidente-, Elena Martínez Rosso, Eduardo Turell Araquistain, Luis Tosi Boeri y Tabaré Sosa Aguirre, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Gustavo Nicastro Seoane;

DIJO:

I) que analizada la actividad en los Juzgados Letrados del Interior de la República se advierte que particularmente en la ciudad de Colonia han disminuido los asuntos penales y ha aumentando notoriamente la demanda del servicio en referencia a la Ley nº 17.514 (Violencia Doméstica), a la Ley nº 19.580 (Violencia hacia la mujer basada en el género) y a situaciones previstas en el artículo 66 de la Ley nº 17.823 (Código de la Niñez y la Adolescencia) que actualmente es atendida por dos turnos;

II) que por Acordada nº 7457 de 16 de julio de 2002 se establece que en el interior de la República, conocerán en asuntos referentes a la Ley nº 17.514 (Violencia Doméstica) los Juzgados Letrados de Primera Instancia con competencia en materia de Familia;

III) que por Acordada nº 7526 de 20 de setiembre de 2004 se establece que en el interior de la República, conocerán en asuntos de urgencia previstos por el artículo 66 de la Ley nº 17.823 (Código de la Niñez y la Adolescencia) los Juzgados Letrados de Primera Instancia con competencia en materia de Familia;

IV) que los numerales II y III, para la Ciudad de Colonia, son aplicables para los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Colonia de 2º y 3º Turnos, los que fueron constituidos por Acordadas nros. 7038 y 7736 respectivamente en las cuales se les atribuye la competencia en materia de Familia;

V) que por Acordada nº 7936 de fecha 23 de octubre de 2017 y a los fines de la implementación del nuevo Código del Proceso Penal, se creó a partir del 1º de noviembre de 2017 el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia de 4º Turno que funcionaría en régimen de oficina única junto a su similar de 1º, 2º y 3er Turnos.-

VI) que la Acordada referida en su numeral 2do establece que los Juzgados Letrados de Primera Instancia de 1º y 4º turnos actuarán conjuntamente hasta su finalización en todos los procesos en trámite conforme al Decreto Ley nº 15.032, distribuyéndose los asuntos según lo establecido en la misma. Asimismo entenderán en todo lo concerniente a la Ley nº 19.293 (nuevo Código del Proceso Penal) y sus modificativas, siendo a su vez competentes para entender en asuntos concernientes a materia Aduanera y Adolescentes Infractores, actuando en todo por períodos decenales;

VII) que la Suprema Corte de Justicia ante los cambios sobrevenidos adoptará las medidas necesarias para el mejor cumplimiento de la función jurisdiccional procurando una mayor equidad en la distribución de asuntos;

ATENTO:

a lo expuesto y a lo dispuesto por artículo 239 numeral 2º de la Constitución de la República y artículo 55 numeral 6º de la Ley nº 15.750 de 24 de junio de 1985;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE

1º.- A partir del 1º de junio de 2020 los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Colonia de 1º y 4º Turnos, comenzarán a conocer en asuntos referentes a la Ley nº 17.514 (Violencia Doméstica) y artículo 66 de la Ley nº 17.823 (Código de la Niñez y la Adolescencia), sin perjuicio de su actual competencia.-

2º.- Declárese que la competencia a la que se hace referencia en el inciso anterior incluye a aquellos procesos tramitados por la estructura prevista por los artículos 59 a 70 de la Ley nº 19.580 (Violencia hacia las mujeres basada en género).-

3º.- Los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Colonia de 1º y 4º turnos conocerán en las materias mencionadas por períodos decenales o aproximadamente decenales, del primero al diez, del once al veinte y del veintiuno al último día del mes respectivamente.

4º.- Los asuntos ya iniciados ante los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Colonia de 2º y 3º turnos continuarán en la misma sede hasta su finalización.

En aquellas causas en que los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Colonia de 2º y 3º turnos hayan impuesto medidas de protección al amparo de lo dispuesto por las Leyes nros. 17.514 o 19.580, y se denuncien incumplimientos o hechos de violencia posteriores al 1º de junio de 2020, deberá continuar con la tramitación del expediente aquella Sede que esté de turno en la materia - a decir, por 1º o 4º turno según corresponda - cuando acaezcan los hechos denunciados, cesando la actuación del Juzgado que dispuso la medida cautelar.

El sólo requerimiento verbal del expediente por parte del juez al que le corresponda intervenir, será acto suficiente para disponer la remisión del mismo dejándose constancia y disponiendo las comunicaciones pertinentes.

5º.- La Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia de 1º y 4º turnos tornará las previsiones del caso para comunicar correctamente los formularios de Registro de Datos Estadísticos proporcionados por División Planeamiento y Presupuesto para los asuntos correspondientes a la Ley nº 17.514 (Violencia Doméstica) y artículo 66 de la Ley nº 17.823 (Código de la Niñez y Adolescencia), sin perjuicio de las comunicaciones que le correspondan a 2º y 3º Turnos.-

6º.- Cométese a la Dirección General de los Servicios Administrativos la realización de los procedimientos necesarios para el cumplimiento de lo resuelto y la confección de la planilla de turnos respectiva.-

7º.- Comuníquese y publíquese.-

Dra. Bernadette MINVIELLE, Presidente, Suprema Corte de Justicia; Dra. Elena MARTÍNEZ, Ministro, Suprema Corte de Justicia; Dr. Eduardo J. TURELL, Ministro, Suprema Corte de Justicia; Dr. Luis TOSI BOERI, Ministro, Suprema Corte de Justicia; Dr. Tabaré SOSA AGUIRRE, Ministro, Suprema Corte de Justicia; Dr. Gustavo NICASTRO SEOANE, Secretario Letrado, Suprema Corte de Justicia.

13

Acordada 8.067

Dispónese que a partir del 1º de junio de 2020 los Juzgados Letrados de Primera Instancia de San José de 1º y 5º Turnos, comenzarán a conocer en asuntos relativos a la Ley 17.514 (Violencia Doméstica) y art. 66 de la Ley 17.823 (Código de la Niñez y la Adolescencia), sin perjuicio de su actual competencia.

(1.964*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los veintiún días de mayo de dos mil veinte, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Bernadette Minvielle Sánchez -Presidente-, Elena Martínez Rosso, Eduardo Turell Araquistain , Luis Tosi Boeri y Tabaré Sosa Aguirre, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Gustavo Nicastro Seoane;

DIJO:

I) que analizada la actividad en los Juzgados Letrados del Interior de la República se advierte que particularmente en la ciudad de San José han disminuido los asuntos penales y ha aumentando notoriamente la demanda del servicio en referencia a la Ley nº 17.514 (violencia doméstica) y situaciones previstas en el artículo 66 de la Ley nº 17.823 (Código de la Niñez y la Adolescencia) que actualmente es atendida por tres turnos;

II) que por Acordada nº 7457 de 16 de julio de 2002 se establece que en el interior de la República, conocerán en asuntos referentes a la Ley nº 17.514 (Violencia Doméstica) los Juzgados Letrados de Primera Instancia con competencia en materia de Familia;

III) que por Acordada nº 7526 de 20 de setiembre de 2004 se establece que en el interior de la República, conocerán en asuntos de urgencia previstos por el artículo 66 de la Ley nº 17.823 (Código de la Niñez y la Adolescencia) los Juzgados Letrados de Primera Instancia con competencia en materia de Familia;

IV) que por Acordada nº 7936 de fecha 23 de octubre de 2017 y a los fines de la implementación del nuevo Código del Proceso Penal, se creó a partir del 1° de noviembre de 2017 el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José de 5º Turno que funcionaría en régimen de oficina única junto a su similar de 1er turno.-

V) que la Acordada referida en su numeral 2do establece que los Juzgados Letrados de Primera Instancia de 1° y de 5° turnos actuarán conjuntamente hasta su finalización en todos los procesos en trámite conforme al Decreto Ley nº 15.032, distribuyéndose los asuntos según lo establecido en la misma. Asimismo entenderán en todo lo concerniente a la Ley nº 19.293 (nuevo Código del Proceso Penal) y sus modificativas, siendo a su vez competentes para entender en asuntos concernientes a materia Aduanera y Adolescentes Infractores, actuando en todo por períodos decenales;

VI) que la Suprema Corte de Justicia ante los cambios sobrevenidos adoptará las medidas necesarias para el mejor cumplimiento de la función jurisdiccional procurando una mayor equidad en la distribución de asuntos;

ATENTO:

a lo expuesto y a lo dispuesto por artículo 239 numeral 2° de la Constitución de la República y artículo 55 numeral 6° de la Ley nº 15.750 de 24 de junio de 1985;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
RESUELVE

1°.- A partir del 1° de junio de 2020 los Juzgados Letrados de Primera Instancia de San José de 1° y 5° Turnos, comenzarán a conocer en asuntos referentes a la Ley nº 17.514 (Violencia Doméstica) y artículo 66 de la Ley nº 17.823 (Código de la Niñez y la Adolescencia), sin perjuicio de su actual competencia.-

2°.- Declárese que la competencia a la que se hace referencia en el inciso anterior incluye a aquellos procesos tramitados por la estructura prevista por los artículos 59 a 70 de la Ley nº 19.580 (Violencia hacia las mujeres basada en género).-

3°.- Los Juzgados Letrados de Primera Instancia de San José de 1° y 5° turnos conocerán en las materias mencionadas por períodos decenales o aproximadamente decenales, del primero al diez, del once al veinte y del veintiuno al último día del mes respectivamente.

4°.- Los asuntos ya iniciados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José de 2°, 3° y 4° turnos continuarán en la misma Sede hasta su finalización.

En aquellas causas en que los Juzgados Letrados de Primera Instancia de San José de 2°, 3° y 4° turnos hayan impuesto medidas de protección al amparo de lo dispuesto por las Leyes nros. 17.514 o 19.580, y se denuncien incumplimientos o hechos de violencia posteriores al 1° de junio de 2020; deberá continuar con la tramitación del expediente aquella Sede que esté de turno en la materia - a decir, por 1° o 5° turno según corresponda - cuando acaezcan los hechos denunciados, cesando la actuación del Juzgado que dispuso la medida cautelar.

El sólo requerimiento verbal del expediente por parte del Juez al que le corresponda intervenir, será acto suficiente para disponer la remisión del mismo dejándose constancia y disponiendo las comunicaciones pertinentes.

5°.- La Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José de 1° y 5° turnos tomará las previsiones del caso para comunicar correctamente los formularios de Registro de Datos Estadísticos proporcionados por División Planeamiento y Presupuesto para los asuntos correspondientes a la Ley nº 17.514 (Violencia Doméstica) y artículo 66 de la Ley nº 17.823 (Código de la Niñez y Adolescencia), sin perjuicio de las comunicaciones que le correspondan a 2°, 3° y 4° turnos.-

6°.- Cométese a la Dirección General de los Servicios Administrativos la realización de los procedimientos necesarios para el cumplimiento de lo resuelto y la confección de la planilla de turnos respectiva.-

7°.- Comuníquese y publíquese.-

Dra. Bernadette MINVIELLE, Presidente, Suprema Corte de Justicia; Dra. Elena MARTÍNEZ, Ministro, Suprema Corte de Justicia; Dr. Eduardo J. TURELL, Ministro, Suprema Corte de Justicia; Dr. Luis TOSI BOERI, Ministro, Suprema Corte de Justicia; Dr. Tabaré SOSA AGUIRRE, Ministro, Suprema Corte de Justicia; Dr. Gustavo NICASTRO SEOANE, Secretario Letrado, Suprema Corte de Justicia.

ÓRGANOS DE CONTRALOR
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - TCA

14

Acordada 11/020

Dispónese, desde el 1º de junio de 2020, el cese de la Feria Jurisdiccional Extraordinaria (Ley 19.879 y Acordadas 8, 9 y 10 de 2020).

(1.979*R)

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veinte, estando en Acuerdo el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, con la presencia de los señores Ministros doña Selva A. Klett, Presidente, don Alfredo Gómez Tedeschi, don José Echeveste Costa, don Eduardo Vázquez Cruz y don William Corujo Guardia, por ante el suscrito Secretario,

Dijo:

VISTOS:

1) Que, por Acordada No. 8, de fecha 16 de marzo de 2020, este Tribunal dispuso un período de Feria Extraordinario por emergencia sanitaria. A su vez, las Acordadas No. 9 y 10, dispusieron su continuidad hasta el día 31 de mayo de 2020.

2) Que la ley N° 19.879, en su art 1.2, declaró "vigente una Feria Jurisdiccional Extraordinaria desde el. 14 de marzo de 2020, para todos los procesos que se tramitan ante los órganos del Poder Judicial y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, así como para cualquier otro proceso jurisdiccional". Al mismo tiempo, estableció que la Feria duraría hasta "que se disponga, por la Suprema Corte de Justicia o el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en sus respectivos ámbitos de actuación, el cese del receso".

3. Que se cumplen actualmente los requisitos previstos por la norma citada para la finalización de la Feria Extraordinaria, en tanto se está en condiciones de asegurar la prestación normal del servicio y el acceso efectivo a la jurisdicción contencioso administrativa, de modo compatible con las medidas dispuestas por el Poder Ejecutivo, en atención al estado de emergencia sanitaria.

4. Que en tal sentido, se ha elaborado un Protocolo que regula el ingreso y permanencia en la sede del Tribunal, teniendo en cuenta sus limitaciones edilicias, así como las condiciones de higiene y distancia social que impone la emergencia.

Por lo expuesto, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo

RESUELVE:

Disponer, desde el 1° de junio de 2020, el cese de la Feria Jurisdiccional Extraordinaria (Ley N° 19.879 y Acordadas No. 8, 9 y 10 de 2020).

A partir de la fecha indicada, el Tribunal funcionará en su horario habitual de 13 a 18 horas.

El ingreso y la permanencia en la sede del Organismo implicará

para las partes litigantes, sus abogados, los testigos y el público en general un cumplimiento estricto del Protocolo de Emergencia Sanitaria. Dicho Protocolo estará disponible para su consulta en la página web del Organismo: www.tca.gub.uy.

Dese la máxima difusión, publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Tribunal.

Dra. SELVA A. KLETT, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO; Dr. ALFREDO GOMEZ TEDESCHI; Ministro del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; Dr. JOSÉ ECHEVESTE COSTA, Ministro del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; Dr. EDUARDO VÁZQUEZ CRUZ, Ministro del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; Dr. WILLIAM CORUJO GUARDIA, Ministro del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Certifico la autenticidad de las firmas electrónicas que anteceden, Dr. RICARDO MARQUISIO, Secretario Letrado.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD
15
Notificación 847/020

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(1.973)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 26/05/2020 09:48:46, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAA 2269	15/5/2020 15:0	TREINTA Y TRES y 25 DE AGOSTO	SFT 1040051954	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAA 5126	14/5/2020 11:12	YAGUARON y COLONIA	SFT 1040051767	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAA 6184	15/5/2020 10:29	PIEDRAS y SOLIS	SFT 1040051806	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAA3268	15/5/2020 17:4	AV AGRACIADA y SAN QUINTIN	SFM 1040051502	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAB 7257	15/5/2020 16:25	MERCEDES y CONVENCION	SFT 6640031840	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAB 7407	14/5/2020 15:9	COLONIA y YAGUARON	SFT 1044021859	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAB 9981	14/5/2020 16:28	CERRO LARGO y RIO BRANCO	SFT 5270019367	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAB6673	15/5/2020 8:24	AV 8 DE OCTUBRE y PASCUAL PALADINO	SFM 1044021765	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAB9823	15/5/2020 17:7	AV AGRACIADA y FRANCISCO PIRIA	SFM 1040051509	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAC 5822	14/5/2020 11:17	CARLOS QUIJANO y CANELONES	SFT 5270019322	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAD 4300	14/5/2020 10:52	AGRM GERMAN BARBATO y MERCEDES	SFT 1040051740	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAD 5318	14/5/2020 16:33	GALICIA y YAGUARON	SFT 5270019372	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAD2189	15/5/2020 17:4	AV AGRACIADA y SAN QUINTIN	SFM 1040051501	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAF 9396	14/5/2020 15:16	MERCEDES y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 1040051827	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF3877	15/5/2020 17:16	AV AGRACIADA y JUAN ANTONIO ARTIGAS	SFM 1040051514	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAF5039	15/5/2020 17:21	AV AGRACIADA y FRANCISCO PIRIA	SFM 1040051529	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAF9133	14/5/2020 9:36	HOCQUART y ARENAL GRANDE	SFM 6640031465	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
AAG 9485	15/5/2020 16:25	MERCEDES y CONVENCION	SFT 6640031841	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAG 9534	14/5/2020 16:27	CERRO LARGO y PARAGUAY	SFT 5270019365	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAG 9903	15/5/2020 16:15	YI y GALICIA	SFT 6430024084	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH 2554	15/5/2020 10:25	BARTOLOME MITRE y POLICIA VIEJA	SFT 1040051800	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH 5241	14/5/2020 15:6	COLONIA y MINAS	SFT 1044021850	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH 5570	15/5/2020 14:37	RECONQUISTA y COLON	SFT 3850005990	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH 5570	15/5/2020 10:19	RECONQUISTA y COLON	SFT 1057057475	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH 6138	14/5/2020 15:7	COLONIA y VAZQUEZ	SFT 1044021855	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH 9644	15/5/2020 16:21	ZELMAR MICHELINI y CANELONES	SFT 1044021934	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH5902	15/5/2020 9:26	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1044021778	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAH6977	15/5/2020 17:20	AV AGRACIADA y MARIANO SAGASTA	SFM 1040051526	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAH8887	15/5/2020 8:11	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	SFM 1044021742	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI 7207	15/5/2020 10:28	PIEDRAS y ITUZAINGO	SFT 1040051804	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI 7458	15/5/2020 14:24	SANTIAGO DE CHILE y SORIANO	SFT 6640031778	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI 9064	14/5/2020 16:28	CERRO LARGO y RIO BRANCO	SFT 5270019368	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI8808	15/5/2020 17:1	AV AGRACIADA y JUAN ANTONIO ARTIGAS	SFM 1040051492	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAJ 2178	15/5/2020 15:30	RINCON y TREINTA Y TRES	SFT 1040051967	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAJ 4402	15/5/2020 15:13	SORIANO y MAGALLANES	SFT 6640031808	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ 5027	15/5/2020 16:29	PLAZA CAGANCHA y AV 18 DE JULIO	SFT 1044021940	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ 7287	15/5/2020 10:49	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SFT 6430024064	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ 7588	14/5/2020 11:1	DR AQUILES R LANZA y PSJE JULIO CASTRO	SFT 1040051748	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ1095	15/5/2020 9:24	AV 8 DE OCTUBRE y PERNAS	SFM 1044021777	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAJ1345	14/5/2020 9:9	AV MILLAN y BLANDENGUES	SFM 1040051473	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAJ2178	15/5/2020 11:0	RINCON y TREINTA Y TRES	SFT 5970011280	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAJ4116	15/5/2020 17:1	AV AGRACIADA y PILAR COSTA	SFM 1040051490	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

AAJ6490	15/5/2020 11:23	ARENAL GRANDE y AV URUGUAY	SFT 4630045421	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK 1895	15/5/2020 16:38	RIO NEGRO y MERCEDES	SFT 1044021923	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAK4134	15/5/2020 14:58	PAYSANDU y MINAS	SFM 1044021796	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
AAK8293	15/5/2020 11:6	TREINTA Y TRES y BUENOS AIRES	SFT 5970011292	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAL 3204	15/5/2020 15:34	25 DE MAYO y JUAN CARLOS GOMEZ	SFT 1040051981	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN 2918	15/5/2020 14:37	RECONQUISTA y ZABALA	SFT 6570010009	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN 8838	15/5/2020 16:20	SORIANO y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	SFT 6640031832	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAN 9525	14/5/2020 16:27	CERRO LARGO y RIO NEGRO	SFT 5270019366	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN2670	14/5/2020 8:37	AV 8 DE OCTUBRE y GERONIMO PICCIOLI	SFM 6640031435	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN5231	15/5/2020 15:20	ITUZAINGO y PIEDRAS	SFT 4630045477	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN5562	15/5/2020 11:35	ITUZAINGO y PIEDRAS	SFT 5970011296	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO 1579	14/5/2020 16:43	GALICIA y YI	SFT 6430024047	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO 2070	14/5/2020 10:58	YAGUARON y AV URUGUAY	SFT 1040051744	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO 2716	14/5/2020 11:28	CUAREIM y COLONIA	SFT 1040051785	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAO 7403	14/5/2020 16:43	GALICIA y YAGUARON	SFT 6430024050	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO 8161	14/5/2020 14:58	BERNABE RIVERA y SALTO	SFT 1044021842	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO 8748	14/5/2020 15:21	MERCEDES y TRISTAN NARVAJA	SFT 6470020551	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAO4788	15/5/2020 11:5	TREINTA Y TRES y RINCON	SFT 5970011289	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO5988	15/5/2020 15:29	RINCON y ZABALA	SFT 4630045480	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP 1866	15/5/2020 14:53	MINAS y CONSTITUYENTE	SFT 1044021892	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAP 5123	14/5/2020 16:25	CERRO LARGO y YI	SFT 5270019364	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP 8093	14/5/2020 15:11	COLONIA y PARAGUAY	SFT 1044021864	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP 9105	15/5/2020 15:43	CIRCUNVALACION DURANGO y WASHINGTON	SFT 1040051989	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP 9461	15/5/2020 14:34	CANELONES y ANDES	SFT 6640031789	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAP5663	14/5/2020 10:51	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y COLONIA	SFM 6640031467	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ 6132	15/5/2020 16:16	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SFT 6640031827	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ 6914	15/5/2020 16:31	AV GRAL RONDEAU y AV URUGUAY	SFT 6080018971	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ 7031	15/5/2020 14:51	SAN JOSE y ANDES	SFT 6640031795	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ 8337	15/5/2020 10:35	MISIONES y BUENOS AIRES	SFT 1040051820	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ4528	15/5/2020 15:19	BARTOLOME MITRE y PIEDRAS	SFT 5970011312	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 1896	14/5/2020 11:25	CUAREIM y PAYSANDU	SFT 1040051782	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 6559	15/5/2020 16:20	SORIANO y ANDES	SFT 6640031835	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAR 7058	15/5/2020 10:38	MISIONES y PIEDRAS	SFT 6640031767	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 8308	14/5/2020 16:34	CERRO LARGO y EJIDO	SFT 5270019377	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 9367	14/5/2020 15:9	COLONIA y EJIDO	SFT 1044021858	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR6316	15/5/2020 16:32	JUAN CARLOS GOMEZ y PIEDRAS	SFT 1068029397	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS 2653	15/5/2020 10:59	SAN JOSE y RIO NEGRO	SFT 6080018880	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS 3423	26/3/2020 13:39	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6810016862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 4414	14/5/2020 11:0	DR AQUILES R LANZA y SAN JOSE	SFT 1040051747	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS 4424	15/5/2020 15:17	ARENAL GRANDE y COLONIA	SFT 5270019392	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAS 5952	15/5/2020 10:59	SAN JOSE y RIO NEGRO	SFT 6080018881	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS 6627	14/5/2020 10:28	MAGALLANES y COLONIA	SFT 6640031729	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS 9148	15/5/2020 10:58	DR JUAN A RODRIGUEZ y AV 18 DE JULIO	SFT 5270019345	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS3106	13/5/2020 16:38	CUAREIM y GALICIA	SFM 1044021734	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
AAS6271	13/5/2020 15:13	COLON y RECONQUISTA	SFM 6640031462	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
AAS7147	15/5/2020 17:18	AV AGRACIADA y SAN QUINTIN	SFM 1040051522	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS8708	15/5/2020 11:13	ARENAL GRANDE y EDUARDO VICTOR HAEDO	SFT 4630045418	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 1200	15/5/2020 10:18	RECONQUISTA y PEREZ CASTELLANO	SFT 1040051788	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 1312	15/5/2020 14:44	TACUAREMBO y MERCEDES	SFT 6530021821	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 1528	14/5/2020 10:34	MINAS y COLONIA	SFT 6640031737	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 3047	14/5/2020 10:59	YAGUARON y COLONIA	SFT 1040051763	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 3047	15/5/2020 16:30	MERCEDES y EJIDO	SFT 6640031852	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 4086	15/5/2020 14:29	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y MALDONADO	SFT 6530021813	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 4148	15/5/2020 15:15	BRECHA y RECONQUISTA	SFT 1040051960	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 4473	15/5/2020 10:20	RECONQUISTA y MISIONES	SFT 1040051793	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 4473	15/5/2020 14:38	RECONQUISTA y MISIONES	SFT 6570010011	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAU 7340	15/5/2020 15:33	25 DE MAYO y JUNCAL	SFT 1040051972	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAU 9394	15/5/2020 15:40	CARLOS QUIJANO y SAN JOSE	SFT 1044021908	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU1582	16/5/2020 16:17	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 5970011224	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU1761	15/5/2020 15:3	TREINTA Y TRES y RINCON	SFT 4630045465	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU8848	14/5/2020 11:24	CUAREIM y GALICIA	SFM 6640031471	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAU9895	15/5/2020 15:1	TREINTA Y TRES y PIEDRAS	SFT 4630045461	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV 4942	14/5/2020 15:0	JOSE ENRIQUE RODO y MINAS	SFT 1044021843	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV 6066	14/5/2020 10:43	VAZQUEZ y COLONIA	SFT 6640031745	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV 7610	15/5/2020 15:34	25 DE MAYO y BARTOLOME MITRE	SFT 1040051976	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV 9233	15/5/2020 10:59	CNEL BRANDZEN y ARENAL GRANDE	SFT 5270019346	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV 9266	15/5/2020 16:20	SORIANO y ANDES	SFT 6640031834	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV6630	15/5/2020 11:0	RINCON y ITUZAINGO	SFM 1044021793	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
AAV7922	15/5/2020 14:30	SORIANO y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	SFT 5970011303	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW 2605	14/5/2020 15:32	AV URUGUAY y EJIDO	SFT 6430024024	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW 3686	15/5/2020 17:5	MERCEDES y YI	SFT 1040052008	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW 3834	15/5/2020 10:55	DR JUAN A RODRIGUEZ y GUAYABOS	SFT 5270019339	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW1317	15/5/2020 14:56	RINCON y MISIONES	SFT 5930009651	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW1739	16/5/2020 9:54	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 5970011222	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM5501	15/5/2020 15:5	ITUZAINGO y BUENOS AIRES	SFM 1068029109	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
ATP4145	14/5/2020 9:8	AV MILLAN y GUADALUPE	SFM 1040051472	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 120501	14/5/2020 11:25	CUAREIM y PAYSANDU	SFT 1040051783	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 137275	14/5/2020 15:38	AV URUGUAY y RIO NEGRO	SFT 6430024025	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

B 140581	15/5/2020 15:6	BERNABE RIVERA y DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA	SFT 6640031802	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 146896	15/5/2020 16:30	MERCEDES y EJIDO	SFT 6640031850	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 147171	14/5/2020 11:18	CARLOS QUIJANO y SORIANO	SFT 1040051771	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 150207	15/5/2020 10:27	BARTOLOME MITRE y CERRITO	SFT 1040051801	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 208251	15/5/2020 10:27	BARTOLOME MITRE y CERRITO	SFT 1040051802	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 305260	14/5/2020 11:18	CARLOS QUIJANO y SORIANO	SFT 1040051770	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 400887	15/5/2020 10:55	25 DE MAYO y COLON	SFT 1044021887	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 400887	15/5/2020 15:37	25 DE MAYO y COLON	SFT 1040051988	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 501144	15/5/2020 16:38	BARTOLOME MITRE y CERRITO	SFT 6080018974	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 512698	14/5/2020 11:25	CUAREIM y CERRO LARGO	SFT 1040051780	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 524976	14/5/2020 15:19	MERCEDES y TACUAREMBO	SFT 6470020549	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 536459	15/5/2020 10:34	MISIONES y CARLOS A MILES	SFT 1040051817	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 539323	15/5/2020 15:31	EJIDO y GALICIA	SFT 1044021900	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 544252	14/5/2020 15:19	MERCEDES y VAZQUEZ	SFT 6470020547	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 546569	15/5/2020 10:55	25 DE MAYO y SOLIS	SFT 1044021884	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 553934	15/5/2020 15:31	RINCON y JUAN CARLOS GOMEZ	SFT 1040051968	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 555315	15/5/2020 10:49	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SFT 6430024063	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 556275	15/5/2020 14:46	CARLOS ROXLO y COLONIA	SFT 6530021824	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 557202	15/5/2020 15:4	TREINTA Y TRES y SARANDI	SFT 1040051956	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 562100	15/5/2020 15:39	CARLOS QUIJANO y MALDONADO	SFT 5270019404	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 562794	14/5/2020 16:42	GALICIA y CUAREIM	SFT 6530021800	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 571057	15/5/2020 17:7	YAGUARON y AV 18 DE JULIO	SFT 1040052010	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 571657	14/5/2020 15:17	MERCEDES y PARAGUAY	SFT 1040051828	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 572335	15/5/2020 14:33	CANELONES y RIO NEGRO	SFT 6640031787	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 573350	15/5/2020 10:57	DR JUAN A RODRIGUEZ y GUAYABOS	SFT 5270019343	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 575746	15/5/2020 16:23	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y MALDONADO	SFT 6430024089	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 577446	15/5/2020 10:45	ALZAIBAR y RECONQUISTA	SFT 6080018774	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 580269	15/5/2020 16:33	MERCEDES y GABOTO	SFT 5200017037	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 580948	15/5/2020 14:38	RECONQUISTA y CAMACUA	SFT 6570010012	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 581478	15/5/2020 15:15	SORIANO y DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA	SFT 6640031813	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 585023	15/5/2020 15:33	25 DE MAYO y JUNCAL	SFT 1040051973	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 585473	14/5/2020 15:5	COLONIA y GABOTO	SFT 6530021794	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 585508	14/5/2020 10:29	MAGALLANES y GUAYABOS	SFT 6640031732	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 585536	14/5/2020 11:20	YI y MERCEDES	SFT 1040051776	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 587369	15/5/2020 11:34	ITUZAINGO y 25 DE MAYO	SFT 1040051907	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 587369	15/5/2020 15:7	ITUZAINGO y 25 DE MAYO	SFT 4630045470	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 590859	14/5/2020 15:30	AV URUGUAY y TRISTAN NARVAJA	SFT 6470020558	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 592290	15/5/2020 16:28	MERCEDES y CUAREIM	SFT 6640031846	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 712565	15/5/2020 16:35	MERCEDES y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SFT 6640031855	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 713291	15/5/2020 16:24	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y SORIANO	SFT 6080018968	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B119948	14/5/2020 8:55	AV MILLAN y EDUARDO PONDAL	SFM 1040051464	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B148069	15/5/2020 14:30	SORIANO y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	SFT 5970011301	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B148195	15/5/2020 14:53	MISIONES y RECONQUISTA	SFT 5970011309	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B210343	14/5/2020 11:20	YI y COLONIA	SFM 6640031469	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
B555347	14/5/2020 9:45	AV 8 DE OCTUBRE y PEDRO OLMIDA	SFM 6640031446	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B558186	14/5/2020 9:10	AV 8 DE OCTUBRE y PTE BERRO	SFM 6640031443	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B558186	14/5/2020 9:10	AV 8 DE OCTUBRE y PTE BERRO	SFM 6640031444	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B564375	15/5/2020 15:1	TREINTA Y TRES y 25 DE MAYO	SFT 4630045464	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B569049	15/5/2020 8:11	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	SFM 1044021740	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B570192	14/5/2020 11:13	DR AQUILES R LANZA y SAN JOSE	SFT 1057057480	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B585984	15/5/2020 8:24	AV 8 DE OCTUBRE y PASCUAL PALADINO	SFM 1044021766	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B711955	15/5/2020 17:18	AV AGRACIADA y JUAN B PANDIANI	SFM 1040051520	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BAL0137	15/5/2020 17:18	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SFM 1040051521	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEA1278	15/5/2020 14:27	SORIANO y SANTIAGO DE CHILE	SFT 5970011298	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BGA0453	15/5/2020 8:23	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL FELIX LABORDE	SFM 1044021758	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CAA 3365	15/5/2020 10:19	RECONQUISTA y COLON	SFT 1040051790	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CAA 8363	14/5/2020 10:52	AGRM GERMAN BARBATO y MERCEDES	SFT 1040051759	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CAA9790	15/5/2020 14:47	COLON y WASHINGTON	SFT 5970011307	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CCA 5340	15/5/2020 17:5	MERCEDES y YI	SFT 1040052009	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CCA1944	15/5/2020 11:2	SAN JOSE y EJIDO	SFT 6530021812	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CCA4970	15/5/2020 8:24	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL JOSE VILLAGRAN	SFM 1044021767	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CCB 2522	14/5/2020 15:7	COLONIA y VAZQUEZ	SFT 1044021853	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CCB 6381	15/5/2020 16:38	RIO NEGRO y COLONIA	SFT 6430024093	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
DAA 1407	14/5/2020 10:28	MAGALLANES y COLONIA	SFT 6640031728	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMA5183	14/5/2020 16:37	CERRO LARGO y PARAGUAY	SFT 5970011287	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMA7066	15/5/2020 15:17	ARENAL GRANDE y COLONIA	SFM 1044021797	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
EMB 2406	14/5/2020 16:43	GALICIA y YAGUARON	SFT 6430024048	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMB 4370	14/5/2020 15:11	COLONIA y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 1044021867	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMB 5462	14/5/2020 11:18	CARLOS QUIJANO y SORIANO	SFT 1040051769	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMB3726	15/5/2020 11:1	JUNCAL y RINCON	SFT 5970011285	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRB 8730	14/5/2020 16:21	PAYSANDU y AV GRAL RONDEAU	SFT 5270019358	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRD 3969	15/5/2020 14:57	MINAS y MERCEDES	SFT 5270019386	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
GAA 4411	14/5/2020 11:24	CUAREIM y GALICIA	SFT 1040051778	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
GAA 5582	14/5/2020 15:7	COLONIA y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 1044021856	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
GAA 6795	15/5/2020 15:34	YAGUARON y MERCEDES	SFT 1044021901	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
GAA 7011	15/5/2020 15:34	25 DE MAYO y BARTOLOME MITRE	SFT 1040051978	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
GBA3420	14/5/2020 8:34	AV 8 DE OCTUBRE y PASCUAL PALADINO	SFM 6640031433	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
HAB 3092	15/5/2020 14:30	SORIANO y PARAGUAY	SFT 6570010000	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

IAA 2370	15/5/2020 16:25	MERCEDES y ANDES	SFT 6640031838	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAA 2370	14/5/2020 15:15	MERCEDES y ANDES	SFT 1040051823	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAC 3111	15/5/2020 16:13	SORIANO y MAGALLANES	SFT 6640031824	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
IAC 3825	15/5/2020 14:54	MINAS y JOSE ENRIQUE RODO	SFT 1044021894	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAC 3825	14/5/2020 10:32	MINAS y JOSE ENRIQUE RODO	SFT 6640031735	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAD 3085	15/5/2020 15:33	25 DE MAYO y CIUDADELA	SFT 1040051971	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
IAD 3841	15/5/2020 10:53	25 DE MAYO y ITUZAINGO	SFT 1044021876	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAE 1133	15/5/2020 10:53	25 DE MAYO y JUAN CARLOS GOMEZ	SFT 1044021875	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAF2487	15/5/2020 8:11	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	SFM 1044021741	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
JFB 5139	14/5/2020 15:30	AV URUGUAY y MINAS	SFT 6470020563	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
JFB 7826	15/5/2020 14:34	VAZQUEZ y AV URUGUAY	SFT 6080018891	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
JFB 9725	15/5/2020 10:49	JOSE ENRIQUE RODO y CARLOS ROXLO	SFT 5270019323	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
JYO 9451	15/5/2020 14:41	SALTO y SORIANO	SFT 6080018898	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
JYO8415	15/5/2020 10:50	JUNCAL y RINCON	SFT 4630045429	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KCA1995	14/5/2020 11:24	CUAREIM y GALICIA	SFM 6640031470	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
KMB 2141	14/5/2020 15:31	AV URUGUAY y CARLOS ROXLO	SFT 6470020566	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMB 4640	15/5/2020 16:14	YI y CERRO LARGO	SFT 1044021910	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMB 9768	15/5/2020 16:20	ZELMAR MICHELINI y SAN JOSE	SFT 1044021919	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMC 2005	15/5/2020 14:32	CANELONES y CARLOS QUIJANO	SFT 6640031782	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAA4163	15/5/2020 9:28	AV 8 DE OCTUBRE y MARIANO MORENO	SFM 1044021779	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAB 1253	15/5/2020 11:1	SAN JOSE y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	SFT 6080018882	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB 1549	15/5/2020 15:35	DR AQUILES R LANZA y AV 18 DE JULIO	SFT 5270019400	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB 2097	15/5/2020 16:25	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y SORIANO	SFT 6430024090	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB 4946	15/5/2020 14:36	VAZQUEZ y AV 18 DE JULIO	SFT 6080018896	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC 7777	15/5/2020 15:43	SOLIS y 25 DE MAYO	SFT 1040051991	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LAC 7781	15/5/2020 15:31	EJIDO y CERRO LARGO	SFT 5270019396	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LBA 7734	15/5/2020 14:38	DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA y SORIANO	SFT 6080018897	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LCA 1553	14/5/2020 10:49	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y SORIANO	SFT 1040051736	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LCA2919	15/5/2020 15:4	TREINTA Y TRES y SARANDI	SFT 4630045466	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA 3101	14/5/2020 10:52	AGRM GERMAN BARBATO y MERCEDES	SFT 1040051741	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA 8684	15/5/2020 16:39	RIO NEGRO y SORIANO	SFT 6430024094	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA 9286	15/5/2020 10:31	COLON y WASHINGTON	SFT 1040051812	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA 9614	15/5/2020 10:54	25 DE MAYO y TREINTA Y TRES	SFT 1044021879	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA3921	15/5/2020 15:30	RINCON y MISIONES	SFT 5970011318	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA3921	15/5/2020 10:59	RINCON y MISIONES	SFT 5970011279	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB 1279	15/5/2020 15:38	DR AQUILES R LANZA y CANELONES	SFT 1044021903	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB 1891	14/5/2020 15:31	AV URUGUAY y MINAS	SFT 6470020564	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB2786	15/5/2020 17:1	AV AGRACIADA y JUAN ANTONIO ARTIGAS	SFM 1040051493	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LEA 4679	16/5/2020 23:9	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6640031705	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 6117	15/5/2020 14:42	CANELONES y EJIDO	SFT 6640031790	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA 6126	15/5/2020 14:32	FLORIDA y SORIANO	SFT 5550021028	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LHA 6126	15/5/2020 15:22	SORIANO y FLORIDA	SFT 6640031820	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LHA 8295	15/5/2020 15:27	EJIDO y CANELONES	SFT 6470020644	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA 8309	15/5/2020 14:30	SORIANO y PARAGUAY	SFT 6570010001	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA 8313	15/5/2020 10:40	TREINTA Y TRES y CERRITO	SFT 6640031772	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA3143	14/5/2020 8:55	AV MILLAN y CNO MOLINOS DE RAFFO	SFM 1040051463	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LHA4381	15/5/2020 8:12	AV 8 DE OCTUBRE y AVELINO MIRANDA	SFM 1044021750	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LHA6818	15/5/2020 11:4	TREINTA Y TRES y 25 DE MAYO	SFT 5970011288	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LJA2146	15/5/2020 11:33	ITUZAINGO y RINCON	SFT 5970011295	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LKA 1783	15/5/2020 10:58	SAN JOSE y ANDES	SFT 6530021806	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LNA 2254	15/5/2020 10:20	RECONQUISTA y TREINTA Y TRES	SFT 1040051794	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAA 1058	15/5/2020 16:17	CUAREIM y CERRO LARGO	SFT 1044021913	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAB 7617	15/5/2020 15:13	TREINTA Y TRES y SARANDI	SFT 1040051958	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAB 9339	14/5/2020 15:5	COLONIA y MINAS	SFT 1044021848	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAC 2113	16/5/2020 19:18	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1040051716	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC 5761	14/5/2020 16:21	PAYSANDU y RIO NEGRO	SFT 5270019357	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAC 9659	15/5/2020 16:40	RIO NEGRO y SORIANO	SFT 1044021946	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAC4580	15/5/2020 9:22	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	SFM 1044021771	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAC4876	14/5/2020 8:22	AV 8 DE OCTUBRE y PTE LORENZO BATLLE	SFM 6640031424	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAC7246	14/5/2020 11:24	CUAREIM y GALICIA	SFM 6640031491	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
MAE 2530	15/5/2020 10:55	25 DE MAYO y COLON	SFT 1044021888	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE 4655	14/5/2020 15:9	COLONIA y YI	SFT 1044021860	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE 7339	15/5/2020 16:20	ZELMAR MICHELINI y AV 18 DE JULIO	SFT 6080018964	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF 2771	15/5/2020 10:17	RBLA GRAN BRETAÑA y MISIONES	SFT 1040051787	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF 4966	14/5/2020 15:15	MERCEDES y ANDES	SFT 1040051824	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF 5910	15/5/2020 10:48	DR AQUILES R LANZA y SORIANO	SFT 6430024062	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF 7422	15/5/2020 10:48	SORIANO y DR AQUILES R LANZA	SFT 6430024061	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF 7518	14/5/2020 11:8	EJIDO y GALICIA	SFT 1040051755	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG 3246	15/5/2020 15:10	CONSTITUYENTE y CARLOS ROXLO	SFT 6640031806	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG 8507	15/5/2020 14:44	TACUAREMBO y MERCEDES	SFT 6530021819	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH 5333	14/5/2020 15:39	AV URUGUAY y ANDES	SFT 5270019354	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH 5372	15/5/2020 15:34	25 DE MAYO y BARTOLOME MITRE	SFT 1040051977	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH 5984	14/5/2020 16:22	PAYSANDU y YI	SFT 5270019361	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH 7800	15/5/2020 14:32	CANELONES y CARLOS QUIJANO	SFT 6640031781	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAL 3275	15/5/2020 16:37	BARTOLOME MITRE y 25 DE MAYO	SFT 1040052000	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAL3561	14/5/2020 9:38	AV AGRACIADA y JULIAN ALVAREZ	SFM 1040051476	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MTP2807	15/5/2020 10:36	MISIONES y SARANDI	SFM 1044021789	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99

NAH 8865	14/5/2020 15:30	AV URUGUAY y MAGALLANES	SFT 6470020562	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAT 2582	14/5/2020 10:29	MAGALLANES y GUAYABOS	SFT 6640031731	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NCE 4495	15/5/2020 14:54	RIO NEGRO y SAN JOSE	SFT 6640031799	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NCE 4994	15/5/2020 14:32	SORIANO y FLORIDA	SFT 6570010003	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
NTP4506	14/5/2020 9:2	AV 8 DE OCTUBRE y DR SILVESTRE PEREZ	SFM 6640031441	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAA 4270	15/5/2020 10:55	DR JUAN A RODRIGUEZ y JOSE ENRIQUE RODO	SFT 5270019338	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAA 6276	15/5/2020 17:4	MERCEDES y AV GRAL RONDEAU	SFT 1040052005	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAA 6276	14/5/2020 15:17	MERCEDES y AV GRAL RONDEAU	SFT 1040051830	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAA 6276	15/5/2020 16:28	MERCEDES y AV GRAL RONDEAU	SFT 6640031845	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB 3514	15/5/2020 14:47	CARLOS ROXLO y COLONIA	SFT 6530021826	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB 5363	15/5/2020 15:29	EJIDO y MERCEDES	SFT 1044021895	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB 6771	14/5/2020 16:47	AV URUGUAY y YAGUARON	SFT 6430024057	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB 7445	14/5/2020 15:40	AV URUGUAY y AV INT MPAL JUAN P FABINI	SFT 5270019355	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB 7962	15/5/2020 15:47	ZABALA y RINCON	SFT 1040051996	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
OAB 8224	15/5/2020 15:28	CIRCUNVALACION DURANGO y WASHINGTON	SFM 1068029110	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
OAB 8413	14/5/2020 11:12	DR AQUILES R LANZA y AV 18 DE JULIO	SFT 1057057478	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB 8413	15/5/2020 15:35	DR AQUILES R LANZA y AV 18 DE JULIO	SFT 1044021902	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB 9613	15/5/2020 16:44	WILSON FERREIRA ALDUNATE y SAN JOSE	SFT 1044021929	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC 8549	15/5/2020 10:52	JOSE ARISMENDI y GUAYABOS	SFT 5270019334	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC 8628	15/5/2020 16:29	MERCEDES y YI	SFT 6640031847	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
OAC5101	14/5/2020 8:59	AV 8 DE OCTUBRE y HABANA	SFM 6640031438	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAD 3015	14/5/2020 15:12	COLONIA y CONVENCION	SFT 1044021869	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAD 4881	15/5/2020 14:36	RBLA FRANCIA y COLON	SFT 6570010005	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAD2430	14/5/2020 8:22	AV 8 DE OCTUBRE y AVELINO MIRANDA	SFM 6640031422	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAD2430	14/5/2020 8:22	AV 8 DE OCTUBRE y AVELINO MIRANDA	SFM 6640031423	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAD3142	15/5/2020 15:29	RINCON y ZABALA	SFT 4630045481	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAD3391	15/5/2020 15:35	YAGUARON y AV 18 DE JULIO	SFM 1044021799	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
PAA 8219	15/5/2020 10:34	MISIONES y RECONQUISTA	SFT 1040051819	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAA 9599	15/5/2020 15:20	SORIANO y RIO NEGRO	SFT 6640031814	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
PAB 6751	14/5/2020 11:4	EJIDO y SORIANO	SFT 1040051751	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAB 7195	15/5/2020 16:14	YI y CERRO LARGO	SFT 1044021909	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAB 8158	15/5/2020 15:36	25 DE MAYO y MISIONES	SFT 1040051985	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAB 9509	14/5/2020 10:35	MINAS y AV URUGUAY	SFT 6640031740	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAC 0692	15/5/2020 10:40	TREINTA Y TRES y CERRITO	SFT 6640031771	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PBT 1162	15/5/2020 16:41	RIO NEGRO y CANELONES	SFT 6430024096	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAD2712	15/5/2020 11:6	TREINTA Y TRES y SARANDI	SFT 5970011291	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAD8793	15/5/2020 15:14	TREINTA Y TRES y BUENOS AIRES	SFT 4630045474	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
QAE 5457	14/5/2020 15:11	COLONIA y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 1044021868	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAA 6755	15/5/2020 16:42	WILSON FERREIRA ALDUNATE y CANELONES	SFT 1044021926	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RBA 5850	15/5/2020 10:59	RINCON y ZABALA	SFT 1044021889	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RBA 8319	15/5/2020 15:37	DR AQUILES R LANZA y SORIANO	SFT 5270019401	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
RBA1901	14/5/2020 8:57	AV MILLAN y JULIO A MILLOT	SFM 1040051466	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAA4593	14/5/2020 9:36	HOCQUART y ARENAL GRANDE	SFM 6640031464	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
SAF 5429	15/5/2020 16:17	PAYSANDU y CUAREIM	SFT 6080018963	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAF 9555	14/5/2020 15:5	COLONIA y MAGALLANES	SFT 1044021847	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAG4907	14/5/2020 9:40	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SFM 1040051477	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAH 6955	15/5/2020 16:21	SORIANO y ANDES	SFT 6640031836	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAJ 6392	15/5/2020 10:55	25 DE MAYO y SOLIS	SFT 1044021885	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAJ 9747	14/5/2020 15:12	COLONIA y CONVENCION	SFT 1044021871	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAX 5998	15/5/2020 15:31	EJIDO y CERRO LARGO	SFT 5270019397	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAZ6420	15/5/2020 17:18	JUAN B PANDIANI y SAN QUINTIN	SFM 1040051519	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBR 7580	15/5/2020 16:37	BARTOLOME MITRE y 25 DE MAYO	SFT 1044021943	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SME 1865	14/5/2020 10:47	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y MALDONADO	SFT 1040051757	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
STP 0398	16/5/2020 6:13	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 1040051711	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

16

Notificación 848/020

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(1.974)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 26/05/2020 09:51:34, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAA 2396	21/5/2020 5:41	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5600007313	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

AAA 2410	20/5/2020 15:56	CONVENCION y SAN JOSE	SFT 6570010020	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAA 5107	25/5/2020 20:7	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020738	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA 5558	19/5/2020 15:6	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6430023970	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA 5809	21/5/2020 12:19	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6080018827	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAA 6010	19/5/2020 10:30	SORIANO y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 6470020675	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAA 7684	21/5/2020 21:49	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5600007369	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA 7741	24/5/2020 19:41	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007452	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA 8174	19/5/2020 11:25	CERRO LARGO y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 1044021949	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAA 8915	19/5/2020 15:58	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5930009574	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA 9500	19/5/2020 11:6	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080018699	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA6730	21/5/2020 11:28	AV AGRACIADA y JULIAN ALVAREZ	SFM 1040051941	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAA7460	20/5/2020 10:35	DR AQUILES R LANZA y SORIANO	SFT 1061024273	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAA9249	22/5/2020 15:42	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440020080	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB 2109	20/5/2020 11:45	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6080018744	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAB 3570	22/5/2020 12:34	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530021912	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 3710	23/5/2020 9:56	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5270019409	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 3825	25/5/2020 22:7	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5220016776	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAB 5656	20/5/2020 3:58	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6810016852	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAB 5983	24/5/2020 6:10	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5680016106	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAB 8129	21/5/2020 10:52	RIO BRANCO y COLONIA	SFT 1040052038	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAB 9190	25/5/2020 21:16	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020739	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAB3077	18/5/2020 11:30	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5970011248	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB9890	2/5/2020 22:55	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 848580	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AAC 2416	24/5/2020 1:8	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007403	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAC 4967	22/5/2020 8:42	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6080018921	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 5164	24/5/2020 11:57	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6430024136	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 5540	20/5/2020 10:36	RINCON y TREINTA Y TRES	SFT 1040052019	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAC 5626	23/5/2020 5:36	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6430024122	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 6154	19/5/2020 13:35	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6430023969	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 6199	19/5/2020 10:34	RECONQUISTA y BARTOLOME MITRE	SFT 6640031872	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAC 6830	12/5/2020 17:30	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MCAL FOCH	SA 921945	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAC 7802	22/5/2020 10:53	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6200007004	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC1085	21/5/2020 9:5	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1040051919	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAC1853	22/5/2020 9:54	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630045572	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC3583	19/5/2020 15:32	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	SFM 1057057483	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAD 2748	25/5/2020 23:18	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5220016779	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAD 2788	17/5/2020 8:13	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 4630045340	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 5641	25/5/2020 19:40	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020737	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAD 5641	25/5/2020 19:39	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6470020724	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 5879	20/5/2020 15:25	FLORIDA y SAN JOSE	SFT 6530021836	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAD 8685	30/4/2020 15:39	AV GRAL SAN MARTIN y BV APARICIO SARAVIA	SA 865735	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAD 8990	9/5/2020 23:23	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 921565	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
AAD1165	21/5/2020 15:37	MERCEDES y TACUAREMBO	SFT 1068029482	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAD6985	21/5/2020 15:50	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIGODET	SFM 6640031935	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAD9523	24/5/2020 1:53	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5440020103	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 1351	20/5/2020 15:57	SORIANO y CONVENCION	SFT 6570010022	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE 1940	19/5/2020 16:17	COLON y RECONQUISTA	SFT 6140004348	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE 3100	18/5/2020 17:12	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6480037584	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAE 3448	22/5/2020 14:31	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630045591	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 7547	20/5/2020 12:24	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6470020529	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 8712	30/4/2020 16:54	AV GRAL SAN MARTIN y BV APARICIO SARAVIA	SA 865741	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AAE 8712	30/4/2020 16:54	AV GRAL SAN MARTIN y BV APARICIO SARAVIA	SA 865741	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
AAE1351	19/5/2020 8:35	AV 8 DE OCTUBRE y CNO CORRALES	SFM 1061024230	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAE6536	20/5/2020 15:24	AV AGRACIADA y MARIANO SAGASTA	SFM 1040051858	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAE7506	21/5/2020 15:6	AV 8 DE OCTUBRE y GUEMES	SFM 6640031930	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAF 2279	25/5/2020 10:42	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080019034	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 3871	20/5/2020 12:3	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080018757	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 4163	19/5/2020 10:57	ITUZAINGO y RINCON	SFT 6430024053	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF 4727	19/5/2020 16:17	COLON y RECONQUISTA	SFT 6140004347	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF 6203	18/5/2020 8:29	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6080018667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 6247	17/5/2020 20:53	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 3850005953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 6739	25/5/2020 16:39	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6200007028	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 8763	21/5/2020 12:23	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080018825	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF 8824	30/4/2020 16:0	AV AGRACIADA y JUAN ANTONIO ARTIGAS	SA 863935	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAF3700	27/4/2020 8:43	ROBERTO KOCH y AV GRAL SAN MARTIN	SA 861571	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
AAF5468	19/5/2020 6:53	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5930009565	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF6288	23/5/2020 18:15	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 3850006043	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF9426	20/5/2020 15:1	AV ITALIA y LIDO	CGM 3850005977	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 3782	16/5/2020 23:58	LUCAS J OBES y AV BUSCHENTAL	SA 848819	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAG 3810	25/5/2020 11:19	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 5550021097	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 5502	21/5/2020 8:16	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630045436	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG2568	21/5/2020 15:56	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	SFM 6640031942	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAG2998	20/5/2020 15:21	AV AGRACIADA y JUAN ANTONIO ARTIGAS	SFM 1040051846	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

AAG6917	27/4/2020 15:30	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	SA 855800	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAG7041	19/5/2020 8:23	AV 8 DE OCTUBRE y AV DR MANUEL ALBO	SFM 1061024223	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAG7198	20/5/2020 11:19	RIO NEGRO y MERCEDES	SFT 1061024297	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAG8378	21/5/2020 10:24	ANDES y SORIANO	SFT 1061024302	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAG8889	17/3/2020 11:20	HOCQUART y PROF CARLOS BACIGALUPI	SA 886022	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAG9534	20/5/2020 10:44	CERRO LARGO y PARAGUAY	SFT 1061024282	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAG9553	23/5/2020 17:50	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5440020070	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 1218	17/5/2020 15:3	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007203	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 1511	20/5/2020 10:29	CIUDADELA y PIEDRAS	SFT 1040052069	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH 1532	24/5/2020 18:22	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5930009705	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 1657	22/5/2020 10:38	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530021872	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH 2680	19/5/2020 10:56	ITUZAINGO y BUENOS AIRES	SFT 5200017042	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH 5171	23/5/2020 8:12	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220016715	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 5439	21/5/2020 1:32	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5600007308	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 5570	19/5/2020 10:28	RECONQUISTA y ALZAIBAR	SFT 6640031860	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH 6089	24/5/2020 8:40	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530021938	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 7581	21/5/2020 19:38	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5600007357	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 8025	19/5/2020 19:56	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6470020504	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 9427	21/5/2020 0:22	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5600007320	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH 9737	25/5/2020 15:42	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550021104	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH1059	19/5/2020 14:52	DR AQUILES R LANZA y AV 18 DE JULIO	SFT 5930009664	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH5038	19/5/2020 10:48	MISIONES y RINCON	SFM 1061024247	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
AAH5214	19/5/2020 16:54	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5930009577	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH5282	20/5/2020 10:23	RECONQUISTA y BARTOLOME MITRE	SFT 4630045498	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH5317	20/5/2020 16:16	AV AGRACIADA y JUAN ANTONIO ARTIGAS	SFM 1040051872	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAH6049	18/5/2020 13:42	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6480037617	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH6098	23/5/2020 14:3	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630045718	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH6592	19/5/2020 16:26	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5930009575	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH6752	20/5/2020 10:35	DR AQUILES R LANZA y CANELONES	SFT 1061024275	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI 1105	25/5/2020 14:43	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5550021073	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 1135	25/5/2020 0:18	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007458	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 1485	19/5/2020 11:41	25 DE MAYO y JUNCAL	SFT 6140004339	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAI 2225	25/5/2020 18:21	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6470020696	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI 2866	19/5/2020 22:38	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6570009977	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 3190	20/5/2020 14:41	SAN JOSE y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	SFT 6530021992	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI 3853	19/5/2020 15:37	ANDES y PAYSANDU	SFT 6640032087	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI 3866	23/5/2020 13:15	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220016729	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 5363	23/5/2020 5:42	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220016750	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI 5601	19/5/2020 11:2	COLONIA y CONVENCION	SFT 6470020680	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI 6069	25/5/2020 10:18	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080019055	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI 6393	23/5/2020 20:6	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 4630045787	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 8415	21/5/2020 15:30	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630045454	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 8806	24/5/2020 9:1	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080018995	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 8839	19/5/2020 15:2	COLONIA y YI	SFT 6810016889	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAI 8863	19/5/2020 10:52	COLONIA y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SFT 6530021865	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI 8910	22/5/2020 11:50	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6530021890	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 9036	19/5/2020 21:48	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6570009971	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI 9237	22/5/2020 11:32	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630045575	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 9955	17/5/2020 12:34	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 4630045319	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAI2648	22/5/2020 12:42	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 4630045670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI3138	22/5/2020 13:30	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 4630045688	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI3647	15/5/2020 16:16	CUAREIM y GALICIA	SFM 1044021838	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
AAI4489	21/5/2020 15:41	COLONIA y CUAREIM	SFT 1068029454	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI6474	19/5/2020 17:51	AV MILLAN y CNO CASTRO	SFM 6640031756	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI8025	17/3/2020 10:40	AV GRAL SAN MARTIN y JOSE REVUELTA	SA 851632	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI8232	17/5/2020 1:49	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5970011234	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI8263	21/5/2020 14:58	AV 8 DE OCTUBRE y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SFM 6640031906	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAJ 1377	25/5/2020 14:58	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200007023	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ 1770	22/5/2020 7:4	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080018913	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 2754	1/4/2020 14:23	AV LUIS PONCE y AV RIVERA	SA 896295	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
AAJ 2754	1/4/2020 14:23	AV LUIS PONCE y AV RIVERA	SA 896295	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
AAJ 3654	25/5/2020 15:30	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5930009717	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ 4727	22/5/2020 14:9	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 4630045525	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ 4741	24/5/2020 14:1	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007428	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ 5372	23/5/2020 8:53	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 4630045750	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ 5427	24/5/2020 21:6	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007457	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 5594	20/5/2020 5:9	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5600007286	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 5663	16/5/2020 23:47	AV BUSCHENTAL y LUCAS J OBES	SA 921582	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAJ 5725	24/5/2020 16:24	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007443	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 6059	19/5/2020 11:48	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5930009520	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 6308	21/5/2020 3:48	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5600007309	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 6486	23/5/2020 4:18	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630045693	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAJ 8558	18/5/2020 10:11	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080018643	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 8597	17/5/2020 18:16	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5270019317	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 8691	27/4/2020 16:55	DR AUGUSTO TURENNE y MATEO VIDAL	SA 881000	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
AAJ 8691	27/4/2020 16:55	DR AUGUSTO TURENNE y MATEO VIDAL	SA 881000	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
AAJ 9263	22/5/2020 10:3	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6530021867	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

AAJ 9820	20/5/2020 11:43	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6470020525	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 9820	21/5/2020 15:59	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630045458	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 9912	18/5/2020 7:35	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480037598	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ1095	22/5/2020 10:29	AV 8 DE OCTUBRE y ING JOSE SERRATO	SFM 6640032029	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAJ1095	19/5/2020 9:22	AV 8 DE OCTUBRE y PERNAS	SFM 1061024234	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAJ3653	20/5/2020 15:24	AV AGRACIADA y JUAN ANTONIO ARTIGAS	SFM 1040051856	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAJ6720	20/5/2020 14:48	SORIANO y PARAGUAY	SFT 6530021998	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ7287	20/5/2020 14:32	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SFT 1068029551	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAJ8678	20/5/2020 14:38	SAN JOSE y FLORIDA	SFT 1068029556	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ8808	21/5/2020 14:56	AV 8 DE OCTUBRE y PEDRO OLMIDA	SFM 6640031895	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK 3569	20/5/2020 20:19	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5930009625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 1621	17/5/2020 15:15	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5270019315	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 1621	24/5/2020 4:51	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5680016079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 2178	25/5/2020 16:20	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6430024177	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK 2339	22/5/2020 15:9	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630045653	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 2616	24/3/2020 9:20	REPUBLICA DOMINICANA y DR PEDRO ESCUDER NUÑEZ	SA 868476	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK 2851	19/5/2020 10:19	SAN JOSE y RIO NEGRO	SFT 6430024111	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK 3134	20/5/2020 15:39	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470020567	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 3224	20/5/2020 10:31	PIEDRAS y JUAN CARLOS GOMEZ	SFT 1040052072	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK 3558	30/4/2020 17:33	BV APARICIO SARAVIA y AV GRAL SAN MARTIN	SA 913566	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAK 4464	21/5/2020 15:18	MERCEDES y FLORIDA	SFT 6500023802	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK 5031	23/5/2020 6:45	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550021049	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 5276	19/5/2020 10:41	MERCEDES y AGRM GERMAN BARBATO	SFT 6530021848	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK 5821	23/5/2020 22:12	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5270019448	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 5843	19/5/2020 10:41	MERCEDES y EJIDO	SFT 6530021847	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK 6210	25/5/2020 11:55	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080019037	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 6301	21/5/2020 18:18	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5600007355	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 6844	19/5/2020 23:21	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6810016842	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
aak 7275	30/4/2020 15:40	AV DE LAS INSTRUCCIONES y ANTILLAS	SA 887093	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAK 7529	18/5/2020 19:24	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6430023955	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 8226	18/5/2020 9:23	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6080018670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 8226	18/5/2020 7:54	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6080018666	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 8226	25/5/2020 9:19	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5600007389	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 8304	19/5/2020 16:17	CONVENCION y AV 18 DE JULIO	SFT 6640032110	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK 8619	19/5/2020 11:3	CIUDADELA y COLONIA	SFT 1044021963	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAK 8619	20/5/2020 10:28	CIUDADELA y MERCEDES	SFT 1040052068	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK 8970	22/5/2020 12:36	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6530021892	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 9127	24/5/2020 13:15	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007425	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 9360	19/5/2020 21:34	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6570009969	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK 9607	24/5/2020 22:33	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 3850006032	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK 9915	19/5/2020 11:1	COLONIA y RIO BRANCO	SFT 1044021958	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK6519	21/5/2020 14:50	SAN JOSE y ANDES	SFT 1068029512	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK6681	20/5/2020 10:56	AV URUGUAY y MINAS	SFT 1068029464	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK9859	19/5/2020 9:21	AV 8 DE OCTUBRE y PERNAS	SFM 1061024233	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAL 1523	18/5/2020 16:56	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430023920	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAL 1367	23/5/2020 8:37	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 3850006055	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL 2631	19/5/2020 8:27	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5930009538	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL 2990	18/5/2020 14:24	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007236	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL 3921	19/5/2020 11:2	COLONIA y CONVENCION	SFT 1044021960	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAL2333	21/5/2020 15:44	COLONIA y CONVENCION	SFT 1068029447	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAN 1365	18/5/2020 9:58	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007221	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 1610	17/5/2020 20:28	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480037596	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN 2733	22/5/2020 9:54	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6080018952	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 2834	25/3/2020 16:15	ISLA DE FLORES y MAGALLANES	SA 924840	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
AAN 2918	19/5/2020 16:2	RECONQUISTA y ALZAIBAR	SFT 6080018847	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN 3011	21/4/2020 14:10	AGRM GERMAN BARBATO y COLONIA	SA 863982	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN 4687	23/5/2020 10:54	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220016719	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 4687	23/5/2020 11:4	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220016757	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN 4780	22/5/2020 16:44	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 5220016710	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 5378	24/5/2020 21:7	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 5550021092	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 5682	21/5/2020 16:28	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6430024081	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 6896	24/5/2020 16:13	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080018987	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 8432	21/5/2020 15:44	COLONIA y CONVENCION	SFT 1068029448	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN 9313	19/5/2020 12:22	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080018639	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 9873	19/5/2020 15:0	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SFT 6810016884	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN 9959	21/5/2020 0:21	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5600007319	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN1455	15/5/2020 15:30	RINCON y MISIONES	SFM 1068029377	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN2010	20/5/2020 10:3	AV MILLAN y EDUARDO PONDAL	SFM 5970011263	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN2415	20/5/2020 10:47	PAYSANDU y RIO BRANCO	SFT 1061024289	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN2865	21/5/2020 15:24	PIEDRAS y JUAN CARLOS GOMEZ	SFT 1068029535	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN2918	19/5/2020 10:39	RBLA 25 DE AGOSTO DE 1825 y COLON	SFM 1061024254	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN3333	21/5/2020 15:52	AV 8 DE OCTUBRE y VERA	SFM 6640031937	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN4027	20/5/2020 15:26	AV AGRACIADA y SAN QUINTIN	SFM 1040051863	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAN4497	22/5/2020 10:26	AV 8 DE OCTUBRE y PASCUAL PALADINO	SFM 6640032023	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN4554	23/5/2020 1:41	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440020084	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN4937	20/5/2020 10:35	DR AQUILES R LANZA y SORIANO	SFT 1061024274	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN5430	20/5/2020 15:24	AV AGRACIADA y JUAN ANTONIO ARTIGAS	SFM 1040051857	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

AAO 1826	18/5/2020 7:52	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430023910	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO 1876	19/5/2020 13:29	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430023938	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 2832	20/5/2020 8:23	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6080018743	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 3047	25/5/2020 14:26	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5550021120	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 3514	25/5/2020 0:31	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530021961	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 3603	19/5/2020 10:57	ITUZAINGO y 25 DE MAYO	SFT 6430024054	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
aao 3937	10/5/2020 0:25	RBLA PTE CHARLES DE GAULLE y L A DE HERRERA	SA 887748	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAO 4208	21/5/2020 7:11	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5600007328	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 4296	24/5/2020 17:36	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5930009704	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO 4336	25/5/2020 12:7	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6080019021	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 4771	26/5/2020 0:18	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 5220016788	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 4771	23/5/2020 22:22	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 1022005082	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 4771	15/5/2020 23:55	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	SA 848594	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAO 5827	21/5/2020 10:36	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6080018776	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 6390	24/5/2020 7:30	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5270019419	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 6413	24/5/2020 11:26	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5680016084	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO 6858	19/5/2020 10:58	ITUZAINGO y CERRITO	SFT 6140004330	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO 7352	25/5/2020 17:44	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5930009724	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 7352	18/5/2020 8:47	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5270019299	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 8576	18/5/2020 17:34	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6430023952	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 8590	17/5/2020 12:58	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630045345	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 8627	18/5/2020 7:14	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5930009484	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 9141	23/5/2020 13:55	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 3850006036	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO 9524	19/5/2020 11:3	TREINTA Y TRES y SARANDI	SFT 6140004335	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO 9524	24/5/2020 22:7	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5600007379	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO1059	19/5/2020 9:27	AV 8 DE OCTUBRE y JAIME CIBILS	SFM 1061024235	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
AAO1717	22/5/2020 14:14	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630045647	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO1876	21/5/2020 15:21	MERCEDES y CUAREIM	SFT 1068029485	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO2832	21/5/2020 10:37	ANDES y COLONIA	SFT 1061024309	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO2832	20/5/2020 15:30	ANDES y AV 18 DE JULIO	SFT 1068029473	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO5686	19/5/2020 8:20	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	SFM 1061024219	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO6085	23/5/2020 18:51	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5440020036	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO7319	20/5/2020 11:16	PARAGUAY y COLONIA	SFT 1061024296	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO8481	20/5/2020 15:17	AV AGRACIADA y JUAN ANTONIO ARTIGAS	SFM 1040051840	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO9590	19/5/2020 9:30	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5930009547	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 1133	25/5/2020 15:6	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550021100	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 1133	21/5/2020 12:30	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430024029	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 1133	23/5/2020 13:48	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5270019414	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP 1790	25/5/2020 19:39	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470020714	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 1866	9/5/2020 11:22	JUAN BENITO BLANCO y MIGUEL BARREIRO	SA 863831	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
AAP 2021	17/5/2020 16:19	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 4630045354	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP 2680	19/5/2020 15:25	RIO BRANCO y AV URUGUAY	SFT 6640032068	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAP 3210	18/5/2020 11:44	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5600007256	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP 3806	17/5/2020 10:20	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007188	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 4151	19/5/2020 13:3	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 6430023950	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 4601	19/5/2020 6:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200006983	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 5384	25/5/2020 17:29	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6570010042	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 5420	25/5/2020 15:56	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5550021117	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 5428	19/5/2020 18:14	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5930009601	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 5923	23/5/2020 10:54	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630045715	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP 6139	17/5/2020 23:30	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 4630045335	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP 6670	24/5/2020 11:26	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007416	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 6867	21/5/2020 6:53	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5600007327	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 8150	25/5/2020 15:53	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6430024174	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 8403	22/5/2020 15:28	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480037660	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 8641	19/5/2020 10:55	COLONIA y MINAS	SFT 6810016895	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP 9049	25/5/2020 8:1	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5220016767	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 9075	25/5/2020 15:59	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5550021118	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 9611	26/4/2020 14:55	PLACIDO ELLAURI y MARCO BRUTO	SA 843543	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
AAP 9611	26/4/2020 14:55	PLACIDO ELLAURI y MARCO BRUTO	SA 843543	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
AAP 9646	19/5/2020 16:19	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430023982	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 9791	25/5/2020 19:39	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470020719	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP1771	21/5/2020 15:7	AV 8 DE OCTUBRE y SMIDEL	SFM 6640031931	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP4292	19/5/2020 17:42	AV MILLAN y BV ARTIGAS	SFM 6640031752	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP4667	21/5/2020 15:42	COLONIA y AV GRAL RONDEAU	SFT 1068029455	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP8866	20/5/2020 11:22	RIO NEGRO y SORIANO	SFT 1061024298	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP9514	15/5/2020 23:45	RBLA PTE CHARLES DE GAULLE y L A DE HERRERA	SA 848784	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAQ 1512	25/5/2020 12:2	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080019069	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ 1534	18/5/2020 12:13	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007230	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 1767	25/5/2020 10:53	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6430024146	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 1769	25/5/2020 18:34	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470020713	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 1923	22/5/2020 15:29	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630045597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 1988	25/5/2020 23:23	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220016791	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ 2093	24/5/2020 7:38	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007406	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ 2572	19/5/2020 16:20	COLON y RBLA FRANCIA	SFT 6140004350	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAQ 2761	25/5/2020 9:40	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080018989	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 3345	24/5/2020 13:35	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 4630045792	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12

AAQ 3426	24/5/2020 22:25	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080019083	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 3762	20/5/2020 11:15	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6470020524	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 4500	22/5/2020 16:40	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 4630045620	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 4614	19/5/2020 10:32	RECONQUISTA y ALZAIBAR	SFT 6640031863	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ 4615	19/5/2020 10:45	MERCEDES y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SFT 6530021861	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ 4811	19/5/2020 16:5	FLORIDA y SORIANO	SFT 6640032093	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ 4891	22/5/2020 14:42	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480037657	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 4913	7/4/2020 8:55	JORGE CANNING y BV ARTIGAS	SA 917859	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
AAQ 4913	7/4/2020 8:55	JORGE CANNING y BV ARTIGAS	SA 917859	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
AAQ 6030	25/5/2020 7:50	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 3850006027	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 6923	22/5/2020 22:30	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480037668	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ 7060	21/5/2020 11:58	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080018809	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 7119	19/5/2020 13:15	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5930009543	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 7129	20/5/2020 19:43	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5930009628	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 7177	24/5/2020 20:16	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007454	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 8161	25/5/2020 8:22	AV ITALIA y LIDO	CGM 1022005091	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 8206	19/5/2020 11:58	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080018638	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 8270	25/5/2020 16:27	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 6430024157	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 8851	19/5/2020 18:35	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5930009602	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 9047	19/5/2020 16:7	ANDES y SAN JOSE	SFT 6640032094	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ 9355	25/5/2020 10:32	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080019057	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ1125	20/5/2020 10:45	CERRO LARGO y CONVENCION	SFT 1061024285	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ1585	20/5/2020 15:23	AV AGRACIADA y PILAR COSTA	SFM 1040051850	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ1644	19/5/2020 16:56	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 5930009587	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ1938	21/5/2020 9:10	AV 8 DE OCTUBRE y PAN DE AZUCAR	SFM 1040051926	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ3731	22/5/2020 10:33	AV 8 DE OCTUBRE y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SFM 6640032036	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ6398	21/5/2020 14:57	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 6640031904	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ6970	20/5/2020 10:47	PAYSANDU y RIO BRANCO	SFT 1061024288	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ7161	17/3/2020 10:40	AV GRAL SAN MARTIN y BRUNO MENDEZ	SA 861367	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR 1356	20/5/2020 22:27	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 3850005987	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 1861	20/5/2020 12:57	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6470020532	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 1868	21/5/2020 12:40	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6470020620	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 1968	20/5/2020 15:58	CONVENCION y CANELONES	SFT 6570010023	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 2057	20/5/2020 11:21	RIO NEGRO y SAN JOSE	SFT 1044021996	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 2525	24/5/2020 5:48	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530021937	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 3726	18/5/2020 6:3	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5930009486	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 4198	20/5/2020 23:15	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 4630045430	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAR 5356	9/5/2020 22:20	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 848564	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AAR 5500	21/5/2020 15:34	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680016053	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 8078	24/5/2020 8:3	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6430024185	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 8293	25/5/2020 12:35	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080019048	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 8436	22/5/2020 13:45	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630045642	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 8596	18/5/2020 7:1	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 4630045314	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAR 8788	25/5/2020 15:37	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220016790	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 8891	22/5/2020 15:19	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630045655	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 8891	18/5/2020 13:13	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007233	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 9367	18/5/2020 17:47	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6080018684	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 9641	19/5/2020 15:15	AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA y MERCEDES	SFT 6640032055	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAR 9651	19/5/2020 9:13	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5930009512	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 9909	20/5/2020 14:57	YI y AV URUGUAY	SFT 1044022013	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 9912	14/5/2020 15:33	CARLOS ROXLO y COLONIA	SA 924842	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR1789	20/5/2020 10:10	AV MILLAN y PASCUAL RUIZ HUIDOBRO	SFM 5970011266	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR2601	19/5/2020 16:30	JULIO HERRERA Y OBES y COLONIA	SFT 4630045488	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR4016	19/5/2020 9:39	HOCQUART y DEMOCRACIA	SFM 1061024243	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
AAR4185	19/5/2020 17:45	AV MILLAN y MIGUEL CANE	SFM 6640031753	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR4287	17/3/2020 11:45	26 DE MARZO y JULIO CESAR	SA 862070	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR7249	21/5/2020 10:46	CONVENCION y SAN JOSE	SFM 1061024256	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
AAR7458	17/3/2020 11:7	RAMBLA M. GANDHI y JOSE MARIA MONTERO	SA 882668	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAS 1146	30/4/2020 15:50	ANTILLAS y AV DE LAS INSTRUCCIONES	SA 921182	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAS 1421	22/5/2020 11:1	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630045509	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAS 2047	21/5/2020 11:45	CARLOS QUIJANO y MALDONADO	SFT 1040052051	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS 2806	18/5/2020 13:37	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080018645	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 2806	20/5/2020 12:23	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6080018706	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS 3313	21/5/2020 7:50	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 4630045441	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 3405	25/5/2020 15:9	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6430024160	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 3415	19/5/2020 10:55	COLONIA y TACUAREMBO	SFT 6810016898	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS 3719	25/5/2020 21:48	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470020709	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS 5591	6/5/2020 16:25	CNO MALDONADO y AV LUIS BRAILLE	SA 921552	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAS 6140	21/5/2020 17:48	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5550021024	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 6289	21/5/2020 15:15	RECONQUISTA y ALZAIBAR	SFT 1040052060	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS 6580	19/5/2020 15:33	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430023999	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 6705	19/5/2020 17:55	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6470020494	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 6788	21/5/2020 15:19	CONVENCION y MERCEDES	SFT 6500023804	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS 7306	17/5/2020 16:46	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 4630045325	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS 7379	24/5/2020 14:34	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5270019459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 7417	22/5/2020 11:40	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630045576	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 7676	23/5/2020 17:11	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550021053	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 7862	24/5/2020 9:18	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480037679	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

AAS 7920	23/5/2020 10:31	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550021050	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 8085	19/5/2020 15:36	ANDES y AV URUGUAY	SFT 6640032083	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAS 8288	24/5/2020 16:39	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5930009699	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 8432	23/5/2020 8:29	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530021927	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 8745	22/5/2020 8:59	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080018914	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 8990	8/5/2020 22:50	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	SA 887742	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAS 9087	22/5/2020 15:19	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630045596	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 9244	22/5/2020 16:3	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630045659	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 9276	22/5/2020 13:8	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6530021894	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 9823	22/5/2020 6:39	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080018912	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS1238	19/5/2020 17:5	JOSE ENRIQUE RODO y DR JUAN A RODRIGUEZ	SFT 4630045490	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS3084	22/5/2020 10:35	AV 8 DE OCTUBRE y PEDRO OLMIDA	SFM 6640032040	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS4498	20/5/2020 10:34	WASHINGTON y COLON	SFM 1068029387	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAS5178	22/5/2020 9:0	AV MILLAN y MIGUEL CANE	SFM 6640031983	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS5350	23/5/2020 14:56	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630045776	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS6762	21/5/2020 14:50	SAN JOSE y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 1068029526	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS7563	23/5/2020 17:57	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480037647	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS8218	21/5/2020 14:57	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 6640031905	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS8602	20/5/2020 16:20	AV AGRACIADA y FRANCISCO PIRIA	SFM 1040051884	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS9257	22/5/2020 10:59	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440020077	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU 1200	19/5/2020 10:28	RECONQUISTA y PEREZ CASTELLANO	SFT 6640031859	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 1210	25/5/2020 15:48	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6430024168	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU 1437	19/5/2020 16:11	ANDES y CERRO LARGO	SFT 6640032102	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 2327	23/5/2020 16:2	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220016736	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 2666	25/5/2020 14:19	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200007021	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 3181	20/5/2020 15:7	ZELMAR MICHELINI y SORIANO	SFT 1044022022	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAU 3406	19/5/2020 14:35	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6430023988	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 4086	21/5/2020 13:0	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6470020606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 4303	22/5/2020 20:2	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630045524	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 4473	19/5/2020 10:32	RECONQUISTA y MISIONES	SFT 6640031866	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 4473	20/5/2020 10:22	RECONQUISTA y MISIONES	SFT 4630045494	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 4733	19/5/2020 9:30	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 6430023947	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU 5102	19/5/2020 17:58	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6470020498	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU 5223	19/5/2020 15:10	CUAREIM y CERRO LARGO	SFT 6640032053	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 5999	20/5/2020 14:42	EJIDO y CERRO LARGO	SFT 1044021993	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 6010	22/5/2020 13:52	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6530021896	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 6050	17/5/2020 20:52	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5270019320	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 7102	21/5/2020 3:23	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5600007307	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 7340	20/5/2020 10:38	25 DE MAYO y CIUDADELA	SFT 1040052021	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 7362	25/5/2020 11:5	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080019063	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 7377	25/5/2020 16:21	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5930009718	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 7859	22/5/2020 12:36	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480037619	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 7909	18/5/2020 12:12	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6080018677	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 7988	19/5/2020 7:43	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007254	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 8538	20/5/2020 15:6	ZELMAR MICHELINI y SORIANO	SFT 1044022021	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 9137	20/5/2020 14:40	EJIDO y AV URUGUAY	SFT 1044021990	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 9460	22/5/2020 18:27	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630045609	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 9613	21/5/2020 17:29	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5550021026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU1275	21/5/2020 13:45	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6470020621	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU2657	19/5/2020 10:48	MISIONES y 25 DE MAYO	SFM 1061024248	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
AAU3047	21/5/2020 15:23	MERCEDES y EJIDO	SFT 1068029486	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU5430	21/5/2020 15:55	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL FELIX LABORDE	SFM 6640031941	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU5790	20/5/2020 11:3	TREINTA Y TRES y RINCON	SFT 1068029422	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU6029	20/5/2020 10:56	AV URUGUAY y TACUAREMBO	SFT 1068029466	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU7859	20/5/2020 19:41	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5930009627	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU8626	19/5/2020 10:56	COLONIA y AGRM GERMAN BARBATO	SFM 1068029382	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAU9959	23/5/2020 15:14	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5440020031	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV 1404	20/5/2020 20:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5220016663	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 1807	18/5/2020 23:14	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6080018688	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 1978	19/5/2020 10:52	ZABALA y BUENOS AIRES	SFT 6640031889	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV 1984	18/5/2020 20:55	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007249	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 2514	19/5/2020 13:15	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5930009528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 2567	21/5/2020 15:24	AV ITALIA y LIDO	CGM 6080018877	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAV 2590	18/5/2020 13:0	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6480037582	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 3264	18/5/2020 13:50	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5270019303	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 3313	19/5/2020 10:59	COLONIA y CUAREIM	SFT 1044021955	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV 3333	18/5/2020 15:27	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 3392	19/5/2020 14:35	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430023981	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 3576	23/5/2020 11:33	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6530021977	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 3729	23/5/2020 0:51	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5220016705	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 3795	23/5/2020 20:29	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5270019442	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 3992	19/5/2020 10:17	SAN JOSE y ANDES	SFT 6430024108	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV 5644	22/5/2020 15:22	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 4630045527	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 5676	22/5/2020 17:43	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480037664	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 5997	25/5/2020 8:19	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007461	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 6108	20/5/2020 12:0	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6470020527	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 6213	25/5/2020 12:45	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080019041	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 6391	9/5/2020 0:26	RBLA TOMAS BERRETA y RAFAEL BARRADAS	SA 848561	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8

AAV 6391	9/5/2020 0:26	RBLA TOMAS BERRETA y RAFAEL BARRADAS	SA 848561	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AAV 6488	25/5/2020 10:31	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1022005087	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 6558	20/5/2020 10:42	CERRO LARGO y YAGUARON	SFT 5030019904	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV 6629	12/5/2020 17:21	AV 18 DE JULIO y DR JOAQUIN REQUENA	SA 922331	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV 6674	25/5/2020 20:18	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6470020702	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV 6795	20/5/2020 14:43	YAGUARON y CERRO LARGO	SFT 1044022002	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAV 6849	19/5/2020 16:9	ANDES y MERCEDES	SFT 6640032099	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV 6960	22/5/2020 18:17	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530021920	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV 7017	23/5/2020 17:39	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5270019432	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 7033	20/5/2020 15:2	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 3850005976	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 7079	9/5/2020 21:35	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 863001	ART. 1/138: LUCES PROVOCAN CONFUSION	1,48
AAV 7079	9/5/2020 21:35	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 863001	ART. 1/128: SIN LUCES REGLAM ENCENDIDAS	1,48
AAV 7173	23/5/2020 9:40	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6530021971	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 7444	19/5/2020 11:0	TREINTA Y TRES y PIEDRAS	SFT 6140004332	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV 7514	18/5/2020 9:24	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6080018671	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 8259	19/5/2020 11:17	PAYSANDU y ANDES	SFT 1044021978	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV 8711	17/5/2020 8:23	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 3850005951	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 9111	19/5/2020 11:11	CERRO LARGO y YI	SFT 1044021974	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV 9113	21/5/2020 16:23	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6430024080	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 9200	19/5/2020 11:11	CERRO LARGO y YI	SFT 1044021975	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV 9296	23/5/2020 23:47	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 4630045727	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 9361	20/5/2020 11:20	RIO NEGRO y COLONIA	SFT 6470020654	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV 9907	25/5/2020 19:52	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5220016773	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV1265	22/5/2020 14:47	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630045651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV1370	25/4/2020 9:28	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y CANELONES	SA 922999	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
AAV1485	17/5/2020 7:14	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 4630045339	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV1807	22/5/2020 11:55	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5440020052	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV2722	21/5/2020 7:51	AV ITALIA y LIDO	CGM 4630045435	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV3409	22/5/2020 10:30	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIANA	SFM 6640032032	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV3801	20/5/2020 15:50	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470020573	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV4046	20/5/2020 10:45	CERRO LARGO y RIO NEGRO	SFT 1061024283	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV4098	23/5/2020 16:37	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 3850006041	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV4163	22/5/2020 12:46	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630045581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV5102	19/5/2020 10:32	RECONQUISTA y ALZAIBAR	SFM 1061024253	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
AAV6297	20/5/2020 10:45	CERRO LARGO y RIO BRANCO	SFT 1061024284	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV6937	20/5/2020 11:5	ZELMAR MICHELINI y MALDONADO	SFM 5970011271	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
AAV7259	19/5/2020 10:56	COLONIA y VAZQUEZ	SFT 5930009670	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV7894	21/5/2020 11:18	MISIONES y PIEDRAS	SFM 1068029394	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
AAV8017	22/5/2020 15:0	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630045595	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV8074	22/5/2020 10:30	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	SFM 6640032033	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV9233	21/5/2020 14:50	SAN JOSE y ANDES	SFT 1068029513	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW 1283	25/5/2020 10:58	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080019060	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 1344	24/5/2020 9:22	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5680016081	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 1357	24/5/2020 13:20	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6430024138	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 1388	23/5/2020 17:12	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550021040	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 1657	18/5/2020 14:3	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007235	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 2064	23/5/2020 17:11	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5270019429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 2787	20/5/2020 8:53	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5600007301	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 2964	24/5/2020 21:59	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5680016093	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 3603	19/5/2020 16:49	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5550021006	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW 3793	19/5/2020 10:40	MERCEDES y YI	SFT 6530021843	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW 3828	25/5/2020 18:25	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470020711	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 4229	21/5/2020 14:56	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5680016058	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW 4757	19/5/2020 22:10	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 3850005972	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW 4938	23/5/2020 13:46	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 1022005078	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW1227	22/5/2020 9:31	AV 8 DE OCTUBRE y PASCUAL PALADINO	SFM 6640032004	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAW1338	17/3/2020 15:4	LUIS SAMBUCETTI y AV ITALIA	SA 867229	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAW1937	18/5/2020 15:58	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480037602	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW2152	19/5/2020 10:58	COLONIA y EJIDO	SFT 5930009675	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW2152	20/5/2020 10:37	RINCON y JUNCAL	SFT 1068029407	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW2391	22/5/2020 13:21	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480037651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW3219	19/5/2020 10:41	COLON y WASHINGTON	SFM 1061024245	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAW3873	22/5/2020 13:25	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630045582	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ADI 1523	22/5/2020 19:42	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630045667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ADI 1551	19/5/2020 10:13	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080018656	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ADI 1677	12/5/2020 17:47	AV 18 DE JULIO y CARLOS ROXLO	SA 922332	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ADI 1792	21/5/2020 11:1	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080018794	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ADI 1954	24/5/2020 19:30	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007451	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AOF710	12/5/2020 16:15	AV DE LAS INSTRUCCIONES y BV APARICIO SARAVIA	SA 921199	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AOF710	12/5/2020 16:15	AV DE LAS INSTRUCCIONES y BV APARICIO SARAVIA	SA 921199	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
AOF710	12/5/2020 16:15	AV DE LAS INSTRUCCIONES y BV APARICIO SARAVIA	SA 921199	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
APK 910	23/5/2020 12:13	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6530021978	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APQ 645	8/5/2020 16:30	AV ITALIA y AV DR AMERICO RICALDONI	SA 849572	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APQ 645	8/5/2020 16:30	AV ITALIA y AV DR AMERICO RICALDONI	SA 849572	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
APQ 645	8/5/2020 16:30	AV ITALIA y AV DR AMERICO RICALDONI	SA 849572	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
APQ 861	18/5/2020 13:24	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 3850005948	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APU 145	23/5/2020 22:19	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530021909	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

APW 931	25/5/2020 3:53	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6430024144	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APZ 432	30/4/2020 16:42	AV DE LAS INSTRUCCIONES y ANTILLAS	SA 921181	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
AQD 387	20/5/2020 6:30	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630045369	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AQJ 317	20/5/2020 11:40	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6080018748	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQJ 784	17/5/2020 7:41	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 3850005941	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQM559	24/5/2020 8:47	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5440020072	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQO 531	6/5/2020 17:44	CNO MALDONADO y NAPOLES	SA 921553	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AQO 531	6/5/2020 17:44	CNO MALDONADO y NAPOLES	SA 921553	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
AQP 828	23/5/2020 13:30	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5930009677	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQX 381	12/5/2020 16:20	AV DE LAS INSTRUCCIONES y BV APARICIO SARAVIA	SA 848810	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AQX 381	12/5/2020 16:20	AV DE LAS INSTRUCCIONES y BV APARICIO SARAVIA	SA 848810	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AQX 381	12/5/2020 16:20	AV DE LAS INSTRUCCIONES y BV APARICIO SARAVIA	SA 848810	ART. 1/140/2B: ESCAPE LIBRE O RUIDOSO	0,99
AQY 643	16/5/2020 21:31	RBLA ARMENIA y L A DE HERRERA	SA 848573	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
AQZ 164	23/5/2020 11:15	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1022005059	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AQZ 164	23/5/2020 11:15	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1022005059	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARD 342	20/5/2020 7:16	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5600007282	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARI 717	18/5/2020 8:21	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630045316	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ARI 717	20/5/2020 8:12	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630045367	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ARJ 084	18/5/2020 22:45	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5600007272	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARO 266	19/5/2020 13:13	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5930009509	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARQ 603	18/5/2020 15:3	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080018649	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARQ967	12/5/2020 15:30	AV DE LAS INSTRUCCIONES y BV APARICIO SARAVIA	SA 921196	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ARS 057	18/5/2020 13:17	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6080018629	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARS 120	12/5/2020 14:50	AV MILLAN y PIERRE FOSSEY	SA 863005	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
ARS 120	12/5/2020 14:50	AV MILLAN y PIERRE FOSSEY	SA 863005	ART. 1/140/2B: ESCAPE LIBRE O RUIDOSO	0,99
ARS 120	12/5/2020 14:50	AV MILLAN y PIERRE FOSSEY	SA 863005	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
ARS 181	21/5/2020 12:16	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6080018828	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARU 506	24/5/2020 17:51	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6430024142	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARZ 696	19/5/2020 7:40	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5930009537	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARZ 703	23/5/2020 6:32	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 1022005072	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASA 295	22/5/2020 16:9	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630045541	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASA 700	12/5/2020 17:25	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MCAL FOCH	SA 848571	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
ASA 700	12/5/2020 17:25	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MCAL FOCH	SA 848571	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ASB 459	22/5/2020 4:8	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6080018919	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASE 448	20/5/2020 15:45	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 6470020585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASF 992	20/5/2020 15:19	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5680016037	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASG 174	23/5/2020 18:16	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1022005062	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASG 706	20/5/2020 13:16	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6430024007	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASJ 171	22/5/2020 13:58	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630045644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASJ 484	24/5/2020 14:46	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6430024140	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASJ 643	2/5/2020 21:48	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 921541	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
ASK 760	23/5/2020 1:3	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 4630045753	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASM 517	23/5/2020 16:12	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630045780	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASM 750	15/5/2020 21:30	RBLA COST MA ABELLA DE RAMIREZ y L A DE HERRERA	SA 848815	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ASM 750	15/5/2020 21:30	RBLA COST MA ABELLA DE RAMIREZ y L A DE HERRERA	SA 848815	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
ASM 988	17/4/2020 23:0	COIMBRA y LIMBURGO	SA 882983	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AST 451	17/5/2020 0:57	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1040051719	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AST 451	17/5/2020 0:57	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 4630045318	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AST 451	18/5/2020 20:51	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5930009497	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASV 284	24/5/2020 16:59	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6430024141	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASZ 263	18/5/2020 14:57	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6200006984	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATA 4088	19/5/2020 7:15	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6200006979	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATA 641	20/5/2020 11:59	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080018715	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATA 669	25/5/2020 18:6	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5930009727	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATB 902	6/5/2020 16:4	CNO MALDONADO y AV LUIS BRAILLE	SA 863991	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ATC 1130	21/5/2020 20:22	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5600007356	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1364	17/5/2020 21:55	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 1040051724	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1550	20/5/2020 10:36	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080018713	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1747	22/5/2020 16:22	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 4630045681	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 2079	18/5/2020 15:41	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080018634	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC1933	20/5/2020 16:45	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6470020592	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATD 448	25/5/2020 16:2	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550021115	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATJ667	24/5/2020 14:27	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5930009702	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM 089	17/5/2020 14:0	MAGALLANES y MIGUELETE	SA 924033	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
ATM 1080	21/5/2020 19:29	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6810016873	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM 2676	23/5/2020 4:13	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6430024121	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 3566	19/5/2020 4:11	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6640031724	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 4470	2/5/2020 21:5	DEFENSA y NUEVA PALMIRA	SA 848552	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
ATM 5767	21/4/2020 15:16	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	SA 868227	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

ATM 5767	21/4/2020 15:16	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	SA 868227	ART. 1/89/B: NO PREFERENCIA AL GIRAR	0,99
ATM1156	22/5/2020 9:36	AV 8 DE OCTUBRE y PIRINEOS	SFM 6640032014	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATM1156	22/5/2020 9:36	AV 8 DE OCTUBRE y PIRINEOS	SFM 6640032013	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATN 370	18/5/2020 11:4	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 3850005965	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATO 218	18/5/2020 6:10	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 1040051728	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATP 1344	23/5/2020 6:28	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220016694	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATP 5008	18/5/2020 13:34	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080018632	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATP2110	21/5/2020 14:59	AV 8 DE OCTUBRE y CARLOS CROCKER	SFM 6640031907	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATQ 262	21/5/2020 23:53	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080018940	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATQ 382	19/5/2020 12:1	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5930009521	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATQ 493	19/5/2020 17:39	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5930009579	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATS 274	22/3/2020 11:8	L A DE HERRERA y AYACUCHO	SA 867045	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
ATS 274	24/5/2020 10:26	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 5550021085	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATS 927	20/5/2020 16:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680016042	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATT 561	20/5/2020 15:4	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 3850005981	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUA 752	25/5/2020 14:19	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550021114	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUD 477	19/5/2020 5:33	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5930009536	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUD 477	20/5/2020 3:53	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6810016851	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUE 786	22/5/2020 14:45	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630045650	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUF 062	18/5/2020 14:10	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680016008	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUG 151	25/5/2020 17:7	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470020716	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aug 697	20/3/2020 13:5	BV ESPAÑA y 21 DE SETIEMBRE	SA 887080	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
aug 697	20/3/2020 13:5	BV ESPAÑA y 21 DE SETIEMBRE	SA 887080	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AUI 536	17/5/2020 23:3	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6480037576	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUI 713	19/5/2020 19:59	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5930009591	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUK 692	25/5/2020 15:6	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5220016771	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUL 204	19/5/2020 15:49	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5680016024	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUN643	23/5/2020 6:35	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5440020099	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUN644	20/5/2020 7:55	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 4630045379	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUO679	22/5/2020 21:29	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5440020060	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUP 035	21/5/2020 9:52	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5600007336	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUQ 222	18/5/2020 11:28	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5930009489	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUQ 222	20/5/2020 12:8	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080018737	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUQ 685	18/5/2020 9:30	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6080018672	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUS 758	19/5/2020 8:44	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 4630045323	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUS 758	25/5/2020 11:47	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080019065	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUT 395	24/5/2020 16:12	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007441	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUT 395	24/5/2020 16:17	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 3850006012	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUT 557	21/5/2020 18:29	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 3850005995	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUU 344	6/5/2020 15:52	CNO MALDONADO y LIBIA	SA 887733	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AUU 357	22/5/2020 7:6	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 6080018935	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUV 199	6/5/2020 18:5	CNO MALDONADO y NAPOLES	SA 848557	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
AUV 609	25/5/2020 10:13	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680016075	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUW 903	12/5/2020 18:0	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	SA 848812	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AUW 903	12/5/2020 18:0	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	SA 848812	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AUX 015	19/5/2020 19:46	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 5930009589	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUX 798	23/5/2020 7:22	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220016697	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUY 457	21/5/2020 13:29	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430024044	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUZ 638	20/5/2020 21:46	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 6570009993	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 1091	25/5/2020 12:4	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550021110	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 1294	20/5/2020 7:56	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6470020506	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 1493	20/5/2020 6:6	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5600007299	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH 2583	24/5/2020 13:56	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6430024189	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH 3488	24/5/2020 7:17	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680016069	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 3488	24/5/2020 7:17	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680016069	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AVH 3547	18/5/2020 14:20	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6080018682	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 3547	19/5/2020 14:24	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680016018	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 4370	22/5/2020 17:57	AV JOSE PEDRO VARELA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	CGM 5600007372	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 9749	17/5/2020 22:6	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6810016826	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH 9749	19/5/2020 22:0	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6570009974	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH9887	22/5/2020 14:15	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5440020094	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 1145	18/5/2020 6:17	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6810016829	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 1922	20/5/2020 15:40	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470020572	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 2288	25/5/2020 14:34	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550021111	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 2388	21/5/2020 23:17	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 6080018937	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 2446	18/5/2020 20:46	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6640031723	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 5211	21/5/2020 14:21	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5930009637	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 5600	19/5/2020 10:49	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5680016023	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 6769	22/5/2020 15:26	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 4630045548	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI 6799	19/5/2020 8:2	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6430023956	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 6947	21/5/2020 8:59	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5600007317	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI 7118	18/5/2020 21:35	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 6430023945	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI 7886	14/5/2020 14:56	TRISTAN NARVAJA y PAYSANDU	SA 882889	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
AVI 8074	17/5/2020 16:7	AV 18 DE JULIO y BV ARTIGAS	SA 924034	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AVI 8074	17/5/2020 16:7	AV 18 DE JULIO y BV ARTIGAS	SA 924034	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AVI 8455	23/5/2020 12:16	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 4630045701	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVI 8455	23/5/2020 13:52	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6200006993	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

AVI 9050	21/5/2020 12:6	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080018823	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 9396	23/5/2020 12:22	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6200006990	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI 9650	18/5/2020 13:9	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5600007267	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 1471	24/5/2020 11:20	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1022005067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 1595	20/5/2020 7:18	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5600007287	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ 2221	19/5/2020 22:46	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6810016847	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 3557	6/5/2020 18:20	CNO MALDONADO y FLORENCIA	SA 0801672	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
AVJ 4072	22/5/2020 13:56	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630045643	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 4072	17/5/2020 11:42	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007193	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 4072	19/5/2020 13:23	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5930009529	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 4072	19/5/2020 13:23	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5930009529	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
AVJ 5846	22/5/2020 9:19	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080018909	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 5846	25/5/2020 17:12	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020732	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 5846	20/5/2020 17:25	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550021009	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 5846	25/5/2020 17:26	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470020717	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVJ 6101	20/5/2020 2:22	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5600007283	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ 6845	23/5/2020 7:51	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 5220016712	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 7168	17/5/2020 6:7	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1040051720	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ 7243	19/5/2020 13:58	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6430023963	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 7502	23/5/2020 13:25	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630045717	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 7502	20/5/2020 8:45	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5600007302	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 8522	23/5/2020 10:35	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220016740	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 9238	23/5/2020 14:4	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630045719	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 9238	19/5/2020 14:14	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5550020993	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 9397	17/5/2020 15:55	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5270019294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 9738	21/5/2020 14:12	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5930009636	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ3814	18/5/2020 19:5	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5970011253	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 2456	6/5/2020 17:59	CNO MALDONADO y FLORENCIA	SA 0801671	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AVK 3256	18/5/2020 14:40	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680016010	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK 3256	21/5/2020 15:49	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5680016064	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 3256	19/5/2020 13:59	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6430023964	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 3256	19/5/2020 12:26	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 3850005963	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 3256	19/5/2020 11:45	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6080018627	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 3256	22/5/2020 16:24	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630045542	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 3256	20/5/2020 15:42	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6470020582	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 3294	22/5/2020 14:0	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 4630045679	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 3498	25/5/2020 15:51	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5220016772	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK 4597	23/5/2020 8:30	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6530021965	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 4940	19/5/2020 16:43	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5680016031	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 7128	24/5/2020 22:24	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 4630045794	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVK 7175	19/5/2020 19:39	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5930009597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 7175	18/5/2020 16:59	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680016013	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK4089	15/3/2020 23:10	RBLA COST MA ABELLA DE RAMIREZ y L A DE HERRERA	SA 848816	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B 016864	24/5/2020 20:58	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080019012	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 110779	23/5/2020 17:47	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6200007002	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 121003	19/5/2020 10:53	ZABALA y BUENOS AIRES	SFT 6640031890	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 123625	24/5/2020 5:35	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080019024	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 128324	23/5/2020 9:28	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6530021969	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 128612	18/5/2020 13:5	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430023919	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 129046	21/5/2020 11:30	AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA y PAYSANDU	SFT 6500023792	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 130020	18/5/2020 12:54	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6480037615	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 133030	19/5/2020 17:45	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5930009592	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 134540	24/5/2020 23:16	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080019030	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 134802	19/5/2020 17:23	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5550021004	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 139250	25/5/2020 14:30	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5680016103	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 139250	22/5/2020 13:31	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630045584	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 140024	25/5/2020 11:52	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1022005089	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 141898	19/5/2020 10:32	RECONQUISTA y ZABALA	SFT 6640031864	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 141987	18/5/2020 17:45	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080018651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 141987	18/5/2020 17:45	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080018635	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 143502	17/5/2020 0:19	AV BUSCHENTAL y LUCAS J OBES	SA 921583	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
B 143502	17/5/2020 0:11	AV BUSCHENTAL y LUCAS J OBES	SA 863016	ART. 1/111/L: EST JUNTO A CANTERO CENTRAL	3
B 144972	19/5/2020 15:37	ANDES y PAYSANDU	SFT 6640032088	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 145234	25/5/2020 19:6	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6570010044	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 145948	22/5/2020 15:13	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630045654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 146157	20/5/2020 15:2	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 3850005978	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 147892	23/5/2020 17:15	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1022005061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 148505	21/5/2020 7:54	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 4630045449	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 149522	24/5/2020 17:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480037674	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 150068	18/5/2020 23:11	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080018654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 205745	22/5/2020 12:30	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630045558	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 209121	24/5/2020 8:13	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080019026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 209893	18/5/2020 12:39	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6200006982	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 211159	21/5/2020 16:12	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680016061	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

B 304838	23/5/2020 8:53	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6530021968	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 501928	18/5/2020 10:39	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6080018676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 512698	19/5/2020 8:57	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5930009539	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 517599	18/5/2020 17:41	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5930009496	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 525058	6/5/2020 18:9	CNO MALDONADO y NAPOLES	SA 921554	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B 525058	6/5/2020 18:9	CNO MALDONADO y NAPOLES	SA 921554	ART.1/140/1B:CONDICIONESANTIRREGLAMENTARIA	1,48
B 527520	19/5/2020 20:32	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5930009607	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 528300	25/5/2020 18:8	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5220016787	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 529028	22/5/2020 14:10	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530021915	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 529681	25/5/2020 19:6	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6470020728	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 537326	6/5/2020 16:0	CNO MALDONADO y AV LUIS BRAILLE	SA 913573	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
B 537326	6/5/2020 16:0	CNO MALDONADO y AV LUIS BRAILLE	SA 913573	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
B 537326	6/5/2020 16:0	CNO MALDONADO y AV LUIS BRAILLE	SA 913573	ART.1/140/1B:CONDICIONESANTIRREGLAMENTARIA	1,48
B 541538	18/5/2020 9:7	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6080018669	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 543154	23/5/2020 9:34	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 4630045696	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 543774	21/5/2020 15:0	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080018868	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 543774	17/5/2020 12:9	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630045344	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 544889	23/5/2020 20:46	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530021932	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 544964	24/5/2020 7:40	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 4630045791	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 545186	22/5/2020 16:3	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 4630045674	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 545992	22/5/2020 9:16	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 6080018925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 546068	21/5/2020 11:25	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080018796	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 548195	25/5/2020 13:48	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5680016099	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 548925	19/5/2020 16:14	COLON y PIEDRAS	SFT 6080018855	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 550565	20/5/2020 14:56	YI y MERCEDES	SFT 6530021833	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 550571	22/5/2020 4:17	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5220016665	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 551069	19/5/2020 16:17	CONVENCION y COLONIA	SFT 6640032109	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 551470	20/5/2020 15:58	MALDONADO y CONVENCION	SFT 6570010025	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 551729	25/5/2020 10:27	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080019056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 552654	25/5/2020 14:26	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6430024151	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 552726	18/5/2020 22:44	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080018653	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 553179	20/5/2020 4:7	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5600007284	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 553529	19/5/2020 15:31	ANDES y CANELONES	SFT 6640032075	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 553993	21/5/2020 11:29	PARAGUAY y COLONIA	SFT 1040052045	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 555263	19/5/2020 14:40	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5930009561	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 555315	19/5/2020 10:11	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SFT 6430024106	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 555763	20/5/2020 11:46	SAN JOSE y CONVENCION	SFT 6470020661	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 555763	23/5/2020 17:30	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480037633	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 559208	19/5/2020 16:39	AV URUGUAY y AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA	SFT 6640032124	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 559813	20/5/2020 12:8	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6080018709	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 559848	20/5/2020 20:8	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5930009624	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 560151	22/5/2020 12:18	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630045637	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 560291	17/5/2020 18:55	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630045361	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 560362	19/5/2020 11:9	PAYSANDU y CURIALES	SFT 1044021971	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 560668	19/5/2020 7:33	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630045322	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 560897	18/5/2020 15:24	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680016011	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 562027	21/5/2020 15:20	RINCON y BARTOLOME MITRE	SFT 6570010034	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 562255	22/5/2020 9:57	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6530021882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 562279	22/5/2020 13:55	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630045537	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 562996	24/5/2020 17:23	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5930009703	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 563274	24/5/2020 20:36	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480037676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 563558	20/5/2020 11:1	CUAREIM y AV 18 DE JULIO	SFT 6470020647	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 563832	21/5/2020 14:56	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080018863	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 564816	19/5/2020 16:5	FLORIDA y SAN JOSE	SFT 6640032091	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 565003	19/5/2020 23:0	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6570009979	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 565822	22/5/2020 9:3	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6080018950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 565948	20/5/2020 14:43	YAGUARON y GALICIA	SFT 6530021832	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 566036	25/5/2020 11:59	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080019067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 566245	24/5/2020 15:4	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550021048	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 566766	20/5/2020 10:23	RECONQUISTA y BARTOLOME MITRE	SFT 1040052066	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 566781	21/5/2020 9:5	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630045443	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 566991	25/5/2020 16:11	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6430024176	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 567021	19/5/2020 15:31	CONVENCION y SORIANO	SFT 6640032074	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 567244	24/5/2020 13:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480037681	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 567574	9/5/2020 23:50	RBLA PTE CHARLES DE GAULLE y L A DE HERRERA	SA 863002	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
B 567631	22/5/2020 7:28	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 6080018936	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 567631	18/5/2020 7:7	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5270019298	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 567858	20/5/2020 16:8	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 6470020586	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 568537	18/5/2020 14:52	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080018648	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 568901	23/5/2020 11:36	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5270019413	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 569712	21/5/2020 15:58	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6430024077	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 569803	22/5/2020 23:38	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480037625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 572133	22/5/2020 11:55	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530021902	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 572310	23/5/2020 13:3	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630045770	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 572702	21/5/2020 17:25	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5550021023	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 573779	23/5/2020 12:30	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220016724	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 573779	11/3/2020 16:46	PARAGUAY y PANAMA	SA 863924	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

B 574046	19/5/2020 10:36	MERCEDES y CONVENCION	SFT 6470020683	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 574321	19/5/2020 15:23	WILSON FERREIRA ALDUNATE y SAN JOSE	SFT 6640032064	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 574381	21/5/2020 18:5	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5600007340	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 574887	25/5/2020 11:3	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6570010039	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 576404	6/5/2020 15:34	CNO MALDONADO y AV LUIS BRAILLE	SA 921546	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
B 576404	6/5/2020 15:34	CNO MALDONADO y AV LUIS BRAILLE	SA 921546	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
B 576431	20/5/2020 14:52	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430024015	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 576431	20/5/2020 14:50	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6430024014	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 576858	20/5/2020 19:48	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5930009626	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 576858	22/5/2020 18:17	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 4630045621	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 576895	22/5/2020 16:6	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480037622	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 576895	24/5/2020 22:51	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 4630045798	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 576895	25/5/2020 15:31	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6430024152	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 576895	24/5/2020 22:31	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 4630045797	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 576919	25/5/2020 15:1	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5550021074	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 577982	17/5/2020 8:57	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5270019290	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 57825	21/5/2020 11:56	DR AQUILES R LANZA y SAN JOSE	SFT 1040052057	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 578493	25/5/2020 20:38	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470020715	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 578493	23/5/2020 15:29	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 4630045740	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 579439	23/5/2020 14:57	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630045777	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 580153	23/5/2020 15:16	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 1022005074	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 580662	23/5/2020 14:46	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 3850006038	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 580684	18/5/2020 15:0	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5200017029	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 58074	21/5/2020 8:21	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630045437	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 58100	20/5/2020 9:27	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 4630045396	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 58110	21/5/2020 14:23	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5930009638	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 582113	20/4/2020 9:32	RBLA WILSON y JUAN D JACKSON	SA 882561	ART. 02/5: CIRC MAS DE 100M POR VIAS	2,47
B 582118	23/5/2020 15:18	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480037632	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 582434	18/5/2020 7:46	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 6430023940	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 58289	22/5/2020 1:57	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6080018953	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 583116	21/5/2020 12:40	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470020607	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 583185	25/5/2020 12:55	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080019076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 583347	21/5/2020 13:0	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6470020633	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 584140	20/5/2020 11:52	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080018721	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 585220	22/5/2020 10:38	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630045561	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 585365	21/5/2020 20:42	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5600007350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 585365	20/5/2020 8:21	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630045383	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 586009	24/5/2020 4:53	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6200007017	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 586508	23/5/2020 12:41	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630045702	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 586697	22/5/2020 10:24	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6530021883	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 586715	21/5/2020 11:22	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6080018782	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 586987	20/5/2020 15:35	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6470020571	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 587045	21/5/2020 13:38	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6470020628	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 587399	17/5/2020 16:20	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630045355	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 587570	20/5/2020 18:55	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680016046	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 587655	23/5/2020 13:5	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 3850006034	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 588041	23/5/2020 18:24	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 4630045742	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 588066	19/5/2020 15:35	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5550021001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 588693	25/5/2020 18:3	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470020718	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 588882	21/5/2020 14:50	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080018866	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 589446	22/5/2020 14:50	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 4630045672	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 589712	17/5/2020 20:32	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5270019319	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 589730	22/5/2020 17:55	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 6530021988	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 589753	21/5/2020 12:16	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080018826	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 590190	21/5/2020 11:48	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080018810	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 590743	19/5/2020 7:56	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 3850005949	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 591702	20/5/2020 17:23	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5680016044	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 591784	19/5/2020 10:39	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5680016022	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 591806	22/5/2020 10:34	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530021869	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 592052	18/5/2020 20:40	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5270019305	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 592279	18/5/2020 20:54	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007248	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 592560	21/5/2020 13:16	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430024031	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 592560	21/5/2020 13:11	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470020616	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 592904	17/5/2020 13:1	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5270019292	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 59294	25/5/2020 12:55	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6080019080	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 593544	19/5/2020 16:16	CONVENCION y COLONIA	SFT 6640032108	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B 59428	24/5/2020 10:53	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5680016083	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 600255	24/5/2020 19:37	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1022005070	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 600828	23/5/2020 11:44	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480037630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 601171	17/5/2020 12:52	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5270019312	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 708754	24/5/2020 15:27	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530021944	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 714333	25/5/2020 0:54	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 3850006033	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 804060	19/5/2020 10:21	SAN JOSE y EJIDO	SFT 6430024112	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 804735	23/5/2020 19:1	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5270019436	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 805792	22/5/2020 21:40	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530021923	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 805810	20/5/2020 5:24	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5200017032	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B110454	20/5/2020 10:41	25 DE MAYO y PRIMERO DE MAYO	SFT 1068029416	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

B119948	22/5/2020 8:52	AV MILLAN y CNO MOLINOS DE RAFFO	SFM 6640031980	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B121932	20/5/2020 16:16	AV AGRACIADA y FRANCISCO PIRIA	SFM 1040051873	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B125899	20/5/2020 10:30	YAGUARON y GALICIA	SFM 5970011270	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
B130248	19/5/2020 9:38	HOCQUART y INCA	SFM 1061024242	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
B134653	23/5/2020 13:55	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 1022005073	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B135974	22/5/2020 9:31	AV 8 DE OCTUBRE y FRANCISCO SCHINCA	SFM 6640032010	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B138099	22/5/2020 19:21	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5440020058	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B138234	20/5/2020 14:33	SORIANO y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	SFT 1068029554	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B141130	21/5/2020 9:3	AV 8 DE OCTUBRE y PEDRO OLMIDA	SFM 1040051916	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B142327	21/5/2020 9:9	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL FELIX LABORDE	SFM 1040051925	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B142806	20/5/2020 10:23	RECONQUISTA y JUAN CARLOS GOMEZ	SFT 4630045496	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B146896	29/4/2020 15:11	EJIDO y COLONIA	SA 867588	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B209121	24/5/2020 8:11	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 1068029545	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B401273	21/5/2020 10:32	CONVENCION y MERCEDES	SFM 1061024258	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
B516923	20/5/2020 15:18	AV AGRACIADA y JULIAN ALVAREZ	SFM 1040051841	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B519301	30/4/2020 16:0	AV AGRACIADA y BV ARTIGAS	SA 863934	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B522999	22/5/2020 8:44	AV AGRACIADA y MARIANO SAGASTA	SFM 6640032051	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B524201	22/5/2020 11:47	AV MILLAN y GUADALUPE	SFM 6640032049	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B525546	21/5/2020 11:35	CUAREIM y AV URUGUAY	SFT 1068029428	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B545964	20/5/2020 15:24	AV AGRACIADA y MARIANO SAGASTA	SFM 1040051859	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B546507	15/5/2020 23:55	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	SA 848523	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
B549456	24/5/2020 0:59	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5440020045	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B553002	19/5/2020 14:51	YAGUARON y MERCEDES	SFT 5930009659	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B555315	20/5/2020 14:32	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SFT 1068029550	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B555752	20/5/2020 16:52	AV AGRACIADA y MARIANO SAGASTA	SFM 1040051904	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
B557346	20/5/2020 8:23	AV AGRACIADA y CAP MANUEL ANTONIO ARTIGAS	SFM 5970011254	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B562012	18/5/2020 18:21	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6430023954	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B562100	19/5/2020 14:58	CARLOS QUIJANO y MALDONADO	SFT 5930009669	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B562140	21/5/2020 15:5	AV 8 DE OCTUBRE y VERA	SFM 6640031929	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B565936	21/5/2020 15:57	AV 8 DE OCTUBRE y ING JOSE SERRATO	SFM 6640031946	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B57315	20/5/2020 16:36	AV AGRACIADA y CNEL FRANCISCO TAJES	SFM 1040051891	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B574782	22/5/2020 9:19	AV 8 DE OCTUBRE y PTE BERRO	SFM 6640031987	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B577600	21/5/2020 15:43	COLONIA y RIO BRANCO	SFT 1068029477	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B580548	21/5/2020 11:49	YI y AV URUGUAY	SFT 1068029437	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B583229	24/5/2020 23:59	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1022005071	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B585725	15/5/2020 23:54	RBLA COST MA ABELLA DE RAMIREZ y L A DE HERRERA	SA 921578	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B588563	23/5/2020 17:49	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5440020032	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B588654	17/5/2020 15:29	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5970011238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B591592	21/5/2020 14:57	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 6640031901	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B707935	30/4/2020 16:10	AV GRAL SAN MARTIN y BV APARICIO SARAVIA	SA 843547	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
B709441	20/5/2020 15:20	AV AGRACIADA y JULIAN ALVAREZ	SFM 1040051844	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BAA 1830	22/5/2020 13:4	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6530021893	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA 1928	24/5/2020 18:11	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080019009	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA 1959	19/5/2020 16:14	COLON y CERRITO	SFT 6080018857	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BAA 747	25/5/2020 22:56	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5220016777	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAA0055	20/5/2020 15:31	ANDES y AV 18 DE JULIO	SFM 1044021874	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
BAA1977	18/5/2020 7:15	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 4630045315	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BAL 0236	23/5/2020 20:38	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 3850006046	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 0516	23/5/2020 8:4	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220016751	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 1381	22/5/2020 9:2	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5220016671	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 1664	11/3/2020 9:22	AV RIVERA y DR JOAQUIN REQUENA	SA 867748	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
BAL 1746	19/5/2020 20:6	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470020502	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 1905	17/5/2020 19:35	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630045363	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL1381	23/5/2020 14:35	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630045703	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BBA 0485	22/5/2020 21:1	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630045612	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBE 975	20/5/2020 0:2	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5600007281	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBQ 064	21/5/2020 14:48	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080018873	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BBQ 064	20/5/2020 10:51	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 4630045399	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BBQ 736	22/5/2020 21:11	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 4630045529	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BBQ 736	21/5/2020 19:36	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220016676	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BCB 004	20/5/2020 12:48	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6080018741	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BCC 2003	20/5/2020 12:26	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080018761	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCH 939	19/5/2020 7:43	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5930009501	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BCV 905	19/5/2020 22:19	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6570009967	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BDA 953	25/5/2020 22:59	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5220016778	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BDC 050	20/5/2020 8:15	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6810016859	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BDC 744	23/5/2020 14:25	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 3850006052	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BDL 128	20/5/2020 19:48	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6570009986	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDP 105	18/5/2020 16:27	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6640031720	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDR468	24/5/2020 3:51	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5440020104	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDV182	23/5/2020 22:37	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440020087	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDW 712	18/5/2020 23:30	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6200006970	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA 0029	25/5/2020 16:0	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6430024175	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 0248	23/5/2020 18:50	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1068029537	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 057	25/5/2020 8:5	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080019017	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 0753	20/5/2020 18:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550021017	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

BEA 0942	25/5/2020 22:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220016784	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 1022	25/5/2020 15:28	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5550021116	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 1080	25/5/2020 9:34	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080019051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 1097	24/5/2020 20:1	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5270019463	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 1524	20/5/2020 19:41	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 3850005983	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 1709	12/5/2020 15:20	AV DE LAS INSTRUCCIONES y BV APARICIO SARAVIA	SA 863211	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
BEA 1709	12/5/2020 15:20	AV DE LAS INSTRUCCIONES y BV APARICIO SARAVIA	SA 863211	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
BEA 2598	23/5/2020 1:24	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220016749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 2915	25/5/2020 16:14	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6430024164	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 3020	20/5/2020 13:12	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6080018745	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 3233	22/5/2020 21:52	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530021924	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA 3233	22/5/2020 21:52	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530021925	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 3357	21/5/2020 13:32	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6430024037	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 3756	20/5/2020 16:24	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470020587	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 3785	16/5/2020 23:41	AV BUSCHENTAL y LUCAS J OBES	SA 848575	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
BEA 3962	22/5/2020 15:58	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630045602	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 4257	19/5/2020 11:43	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430023936	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 4422	23/5/2020 17:24	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550021054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 4423	22/5/2020 12:2	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630045577	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 4588	21/5/2020 7:50	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630045434	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 4626	21/5/2020 11:52	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080018816	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA2090	19/5/2020 11:0	TREINTA Y TRES y PIEDRAS	SFM 1061024250	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
BEA3118	23/5/2020 9:53	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 4630045748	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA3662	22/5/2020 14:2	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630045589	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 984	20/5/2020 16:54	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680016043	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEJ 511	5/5/2020 15:25	AV 18 DE JULIO y VAZQUEZ	SA 913950	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEL 447	19/5/2020 15:17	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6430023992	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEM604	24/5/2020 6:37	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440020088	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEO 036	12/5/2020 17:46	AV DE LAS INSTRUCCIONES y LUIS MAZZEI	SA 848781	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
BEO 224	24/5/2020 22:42	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 5550021094	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEQ 967	23/5/2020 9:2	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 3850006049	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BER 847	23/5/2020 6:46	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630045752	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BET 718	7/5/2020 8:52	AV ITALIA y AV DR AMERICO RICALDONI	SA 922231	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
BET 718	7/5/2020 8:52	AV ITALIA y AV DR AMERICO RICALDONI	SA 922231	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEX 886	23/5/2020 23:20	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1022005063	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEZ 203	9/5/2020 23:28	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 921936	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
BEZ 203	24/5/2020 1:40	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007405	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEZ 203	24/5/2020 14:6	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080019002	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFA 0047	22/5/2020 15:38	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 4630045553	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BFA0040	23/5/2020 15:41	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 3850006007	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA 0224	22/5/2020 10:51	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530021873	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BGA 0224	20/5/2020 13:57	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080018764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA 0224	20/5/2020 18:57	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5930009613	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA 0224	23/5/2020 13:1	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220016727	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA0224	22/5/2020 10:56	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5440020092	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BHA 0216	24/5/2020 10:3	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007409	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 1919	20/5/2020 15:59	WILSON FERREIRA ALDUNATE y CANELONES	SFT 6570010027	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CAA 3083	19/5/2020 11:42	25 DE MAYO y JUAN CARLOS GOMEZ	SFT 6080018833	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CAA 5921	19/5/2020 14:3	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430023974	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA 6059	22/5/2020 20:11	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630045668	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 6158	22/5/2020 22:41	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480037643	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAA 8260	12/5/2020 15:52	DR LUIS P LENGUAS y EMILIA PARDO BAZAN	SA 872628	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
CAA 8615	21/5/2020 16:23	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5550021020	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 8615	25/5/2020 17:41	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5930009723	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 8624	24/5/2020 12:23	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080018999	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
CAA 9217	25/5/2020 11:16	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5600007390	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAA 9217	25/5/2020 11:19	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080019045	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAA1653	22/5/2020 10:34	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	SFM 6640032039	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CAB 2266	24/5/2020 20:7	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530021941	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAB1017	22/5/2020 16:44	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5440020057	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAJ 3421	24/5/2020 10:37	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1068029541	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 0930	21/5/2020 12:10	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6080018818	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 0951	19/5/2020 0:57	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480037608	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
CBB 0951	19/5/2020 0:20	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480037605	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
CBB 0953	23/5/2020 21:17	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530021934	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 1514	19/5/2020 19:53	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470020501	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 1961	23/5/2020 20:52	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530021933	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 2000	20/5/2020 11:58	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6080018749	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CCA 1547	24/5/2020 20:12	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5930009682	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CCA 1605	18/5/2020 23:23	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6810016818	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA 2236	19/5/2020 16:21	WILSON FERREIRA ALDUNATE y SAN JOSE	SFT 6640032115	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CCA 7422	24/5/2020 19:55	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480037675	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA 9936	20/5/2020 10:33	COLON y CERRITO	SFT 1040052015	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CCA2236	21/5/2020 11:2	WILSON FERREIRA ALDUNATE y AV 18 DE JULIO	SFT 1061024322	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CCA3398	21/5/2020 15:3	AV 8 DE OCTUBRE y FRANCISCO SCHINCA	SFM 6640031926	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CCB 2831	17/5/2020 16:31	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 3850005942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB 3913	21/5/2020 14:10	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5930009635	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB 4975	25/5/2020 19:6	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6570010045	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

CCB 7917	17/3/2020 16:30	CEBOLLATI y GABOTO	SA 917478	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
CCB 7917	17/3/2020 16:30	CEBOLLATI y GABOTO	SA 917478	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
CCB 8849	25/5/2020 11:29	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5600007387	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB2483	21/5/2020 8:32	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630045450	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCB2904	12/5/2020 14:0	AV DE LAS INSTRUCCIONES y BV APARICIO SARAVIA	SA 848517	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
CCB5722	21/5/2020 11:48	AV MILLAN y ALEJANDRO FIOL DE PEREDA	SFM 1040051947	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CCB6381	30/4/2020 18:0	AV GRAL SAN MARTIN y BV APARICIO SARAVIA	SA 852440	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
CCM 2394	21/5/2020 13:36	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6470020627	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCM 2769	21/5/2020 8:31	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5600007310	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCZ 1169	20/5/2020 13:13	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080018734	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CME 1063	21/5/2020 10:58	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080018793	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAA 1718	16/5/2020 21:53	RBLA PTE CHARLES DE GAULLE y L A DE HERRERA	SA 863013	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
DAA 2738	23/5/2020 9:37	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630045749	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DAA 4511	20/4/2020 14:3	LUIS LAMAS y FELIX BUXAREO	SA 896296	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
DAA 4511	20/4/2020 14:3	LUIS LAMAS y FELIX BUXAREO	SA 896296	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
DAB 1204	24/5/2020 14:22	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007431	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB 3730	22/5/2020 13:6	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480037638	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DAB 4582	5/5/2020 15:32	L A DE HERRERA y BV 26 DE MARZO	SA 863989	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
DAB 5549	18/5/2020 13:7	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6080018679	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAI 997	19/5/2020 17:16	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5930009578	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAS 601	20/5/2020 5:5	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5600007292	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EAK 658	24/5/2020 0:34	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 4630045789	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
EAM449	24/5/2020 9:16	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5440020041	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EAO 543	30/4/2020 15:47	AV DE LAS INSTRUCCIONES y ANTILLAS	SA 889610	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
EAR 926	24/5/2020 10:21	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007410	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EAX 821	25/5/2020 14:55	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 5550021071	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EBD 948	18/5/2020 13:32	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5930009491	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EBI 0821	22/5/2020 5:35	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080018943	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EBK 0793	23/5/2020 16:6	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 3850006024	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMA 9111	23/5/2020 17:3	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5270019428	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMA 9861	21/5/2020 20:41	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5600007362	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB 1463	21/5/2020 15:51	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6430024074	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB 1463	21/5/2020 15:53	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630045457	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB 2786	21/5/2020 11:48	YI y COLONIA	SFT 1040052052	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMB 3884	22/5/2020 7:8	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6810016879	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB1414	19/5/2020 15:34	ANDES y AV 18 DE JULIO	SFM 6640031765	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
EMB3253	19/5/2020 16:49	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5680016027	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB7473	17/5/2020 16:8	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 5970011225	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EPG 251	23/5/2020 23:54	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 4630045728	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ERB 1414	19/5/2020 11:47	RINCON y TREINTA Y TRES	SFT 6140004343	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FAI 784	23/5/2020 13:37	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220016701	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAK 0797	17/5/2020 20:29	AV JOSE PEDRO VARELA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	CGM 4630045331	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FAK 6329	17/5/2020 18:25	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630045359	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAK 6787	21/5/2020 14:58	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080018864	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
FRA1026	21/5/2020 16:31	AV MILLAN y CISPLATINA	SFM 6640031965	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
FRA1724	14/5/2020 16:43	GALICIA y EJIDO	SFM 1044021833	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
FRA9358	22/5/2020 11:43	AV MILLAN y DR CARLOS VAZ FERREIRA	SFM 6640032046	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
FRB 5524	19/5/2020 10:59	COLONIA y CUAREIM	SFT 6470020681	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRB 6556	21/5/2020 14:40	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080018872	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB 7431	19/5/2020 16:16	CONVENCION y COLONIA	SFT 6640032107	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRB 7663	19/5/2020 10:13	SORIANO y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 6470020668	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRB 8761	18/5/2020 19:23	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430023925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB1279	15/5/2020 16:44	WILSON FERREIRA ALDUNATE y SAN JOSE	SFM 1044021839	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
FRB5524	21/5/2020 15:41	COLONIA y CUAREIM	SFT 1068029453	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
FRB8536	22/5/2020 13:48	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630045586	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD 1655	25/5/2020 13:38	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5550021065	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRD 4535	26/4/2020 15:25	GABOTO y COLONIA	SA 883757	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
FRD 4535	26/4/2020 15:25	GABOTO y COLONIA	SA 883757	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
FRD 4535	20/5/2020 4:33	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6810016856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD 4646	17/5/2020 9:20	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6200006972	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRD 6297	21/5/2020 11:56	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080018815	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRD 6624	20/5/2020 14:55	YI y COLONIA	SFT 1044022010	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRD 6720	21/5/2020 16:5	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5680016060	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRD7544	16/3/2020 15:4	OBLIGADO y AV RIVERA	SA 867227	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
FRD9839	23/5/2020 15:24	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630045778	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD9971	19/5/2020 15:33	AV 8 DE OCTUBRE y PERNAS	SFM 1057057486	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
FWR 532	20/5/2020 6:50	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630045376	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FZR 883	20/5/2020 0:52	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5220016660	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GAA5582	19/5/2020 10:56	COLONIA y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 5930009671	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
GAB 3889	23/5/2020 7:58	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220016739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB 4462	23/5/2020 13:53	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6430024129	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAB 5058	23/5/2020 9:32	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220016754	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB 6357	19/5/2020 17:8	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 6430023996	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAB3912	20/5/2020 10:41	25 DE MAYO y ZABALA	SFT 1068029415	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
GBA 5331	18/5/2020 18:19	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6430023953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GBA 5839	21/5/2020 20:45	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5600007352	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA 2170	19/5/2020 10:18	SAN JOSE y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 6470020671	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

HAA 5364	17/5/2020 16:55	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 4630045357	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA 7048	26/4/2020 18:6	CHARRUA y JUAN D JACKSON	SA 840748	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
HAA 7048	26/4/2020 18:6	CHARRUA y JUAN D JACKSON	SA 840748	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
HAB 2926	22/5/2020 18:56	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480037667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB 5280	21/5/2020 13:56	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6430024038	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB 6570	19/5/2020 14:35	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5930009559	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB 6789	28/4/2020 14:49	YACARE y PEREZ CASTELLANO	SA 883996	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
HAB7836	20/5/2020 10:33	YAGUARON y COLONIA	SFT 1061024268	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
HAC 1113	20/5/2020 14:57	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6430024017	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC 2483	23/5/2020 7:17	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 3850006004	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC1646	20/5/2020 16:20	AV AGRACIADA y JUAN ANTONIO ARTIGAS	SFM 1040051883	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
HAP 120	25/5/2020 10:27	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550021109	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAT 444	19/5/2020 11:54	AV ITALIA y LIDO	CGM 6080018631	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAT 744	24/5/2020 23:42	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 4630045799	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAU 896	17/5/2020 18:4	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6810016821	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAV 515	20/5/2020 11:51	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080018720	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HBA 415	12/5/2020 14:51	CARLOS ROXLO y AV 18 DE JULIO	SA 914026	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
HBD 165	23/5/2020 10:59	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5270019411	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HBD 165	23/5/2020 11:4	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220016758	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HKS 244	23/5/2020 13:50	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 3850006021	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HKS 244	24/5/2020 5:16	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6430024134	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HKV 987	22/5/2020 16:37	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630045563	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HTP 1876	19/5/2020 11:13	CERRO LARGO y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 5200017051	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAA 4919	30/4/2020 15:7	AV AGRACIADA y JULIAN ALVAREZ	SA 863938	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
IAA1294	24/5/2020 1:8	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5440020038	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAB 2551	22/5/2020 5:5	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6080018923	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAC 3111	19/5/2020 17:12	SORIANO y SALTO	SFT 4630045491	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAC 3878	24/5/2020 16:38	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007445	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC 6112	19/5/2020 10:36	MERCEDES y CONVENCION	SFT 6470020682	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAD 2410	25/5/2020 19:48	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6470020747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD 3885	21/5/2020 8:3	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5600007315	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD 4856	20/5/2020 13:52	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6470020538	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD 7030	22/5/2020 22:12	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630045566	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD 8062	24/5/2020 2:25	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480037671	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD2305	18/5/2020 17:48	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6480037565	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
IAE 2573	21/5/2020 8:23	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630045431	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAE 4900	20/5/2020 12:5	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6470020528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE 5002	19/5/2020 9:44	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430023934	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE 5236	25/5/2020 14:9	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6430024150	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE 5587	20/5/2020 11:1	TREINTA Y TRES y PIEDRAS	SFT 1068029421	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAE 6026	23/5/2020 10:55	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220016720	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE 6188	20/5/2020 15:11	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y SORIANO	SFT 1044022025	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAE1133	20/5/2020 10:40	25 DE MAYO y JUAN CARLOS GOMEZ	SFT 1068029412	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAF 1920	24/5/2020 18:41	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5680016091	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF 2046	25/5/2020 17:53	AV ITALIA y LIDO	CGM 6470020703	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF 2046	25/5/2020 14:58	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5550021119	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IBF 255	24/5/2020 15:31	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5930009696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IBX 311	19/5/2020 10:53	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6430023958	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ICK 837	21/5/2020 20:4	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5600007354	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB 2601	25/5/2020 19:39	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6470020723	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB 4035	22/5/2020 4:21	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220016687	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
JFB 4035	22/5/2020 4:21	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220016686	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB 9836	19/5/2020 11:10	YAGUARON y CERRO LARGO	SFT 1044021972	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
JFB5354	19/5/2020 17:51	AV MILLAN y ERNESTO HERRERA	SFM 6640031758	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
JFC 0091	18/5/2020 7:16	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5930009485	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC1091	21/5/2020 15:0	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIANA	SFM 6640031916	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
JSJ 0585	25/5/2020 10:34	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5220016768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JSJ 0585	19/5/2020 6:54	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6080018690	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JTX 0197	22/5/2020 12:31	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 4630045615	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYF 621	24/5/2020 4:21	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6200007016	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JYO 7100	21/5/2020 11:46	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080018808	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO 7141	23/5/2020 7:54	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480037626	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO 7210	21/5/2020 13:26	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6430024034	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO 7680	24/5/2020 13:29	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5930009691	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO 9867	23/5/2020 9:51	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 3850006017	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO5583	21/5/2020 11:39	AV MILLAN y PEDRO 1RO	SFM 1040051943	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
JYO7932	20/5/2020 13:55	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 3850005975	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KAL 1853	18/5/2020 20:50	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080018701	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KAL 1927	23/5/2020 15:13	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220016745	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KAL2003	21/5/2020 11:48	AV MILLAN y ALEJANDRO FIOL DE PEREDA	SFM 1040051948	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KCA 3961	19/5/2020 10:2	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5930009515	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA 4893	18/5/2020 10:32	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6080018675	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA 5053	20/5/2020 11:28	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630045407	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
KDA 6500	22/5/2020 0:52	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6080018917	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

KDA 7014	23/5/2020 9:7	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220016717	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KDA 7992	26/5/2020 0:9	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5220016782	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
KDA9513	19/5/2020 9:38	HOCQUART y REPUBLICA	SFM 1061024238	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
KMA 4220	20/5/2020 19:10	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 6570009983	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMA 9008	21/5/2020 15:36	COLONIA y CARLOS ROXLO	SFT 6500023794	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMA3324	20/5/2020 10:37	JUAN CARLOS GOMEZ y RINCON	SFT 1068029405	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMB 3110	21/5/2020 12:29	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080018830	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB 4308	19/5/2020 17:3	MAGALLANES y JOSE ENRIQUE RODO	SFT 1040052062	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMB 6461	2/5/2020 23:46	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 921545	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
KMB 7931	23/5/2020 13:12	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630045771	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB 8758	17/5/2020 20:20	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007215	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB 8843	19/5/2020 10:55	ITUZAINGO y RECONQUISTA	SFT 6640031891	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMB 9045	24/5/2020 23:4	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5600007380	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB6461	17/3/2020 10:13	AV GRAL SAN MARTIN y BRUNO MENDEZ	SA 851630	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KMC 1641	22/5/2020 15:57	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530021905	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
KMK 132	12/5/2020 15:8	CNO GRAL MAXIMO SANTOS y AV DE LAS INSTRUCCIONES	SA 848568	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
KMS 264	6/5/2020 15:45	CNO MALDONADO y LIBIA	SA 887732	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
KPA 1618	25/5/2020 5:52	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530021942	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
KRA 2221	20/5/2020 6:46	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 4630045375	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KRA 2310	2/5/2020 22:8	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 867424	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
KRA2133	17/5/2020 17:20	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5970011239	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 3232	2/5/2020 21:40	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 848576	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
LAA 3645	17/5/2020 19:10	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630045328	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAA 4006	22/5/2020 12:5	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630045534	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAA 7523	17/5/2020 0:25	AV BUSCHENTAL y LUCAS J OBES	SA 863429	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
LAA 7673	25/5/2020 23:53	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5220016780	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LAA 7757	25/5/2020 19:19	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6470020746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 7954	19/5/2020 11:46	RINCON y MISIONES	SFT 6140004341	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAA 9324	23/5/2020 4:19	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 5300021466	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA7820	18/5/2020 1:5	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 5970011229	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA8931	19/5/2020 14:52	DR AQUILES R LANZA y SAN JOSE	SFT 5930009666	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB 1321	19/5/2020 16:22	ALZAIBAR y RECONQUISTA	SFT 6140004351	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LAB 1495	22/5/2020 16:24	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 4630045619	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 1549	20/5/2020 13:53	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6080018750	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB 1644	20/5/2020 1:57	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5600007298	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 2026	24/5/2020 7:22	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6200007018	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB 2044	22/5/2020 13:59	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 4630045617	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 2438	19/5/2020 16:50	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 5930009598	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 6102	19/5/2020 11:22	CERRO LARGO y YAGUARON	SFT 1044021982	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB 6377	20/5/2020 13:30	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630045413	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB 6516	16/5/2020 22:20	RBLA PTE CHARLES DE GAULLE y L A DE HERRERA	SA 863014	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
LAB 8004	22/5/2020 11:42	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630045633	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 8468	19/5/2020 15:28	CONVENCION y COLONIA	SFT 6640032071	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB 9153	21/5/2020 10:55	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080018792	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB1253	21/5/2020 14:53	SAN JOSE y ZELMAR MICHELINI	SFT 1068029528	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB1253	20/5/2020 11:4	ZELMAR MICHELINI y SORIANO	SFT 6470020652	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB2489	20/5/2020 19:32	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5930009621	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB2927	21/5/2020 10:30	CONVENCION y PAYSANDU	SFT 1061024305	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB3199	21/5/2020 15:28	MERCEDES y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SFT 1068029497	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB3390	20/5/2020 8:49	AV MILLAN y REYES	SFM 5970011260	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAB5121	21/5/2020 10:41	ANDES y CERRO LARGO	SFT 1061024310	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB7376	19/5/2020 11:41	CANELONES y CONVENCION	SFT 1061024264	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB7709	21/5/2020 10:31	CONVENCION y MERCEDES	SFT 1061024306	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC 1006	21/5/2020 12:21	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080018824	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 2875	19/5/2020 10:42	MERCEDES y VAZQUEZ	SFT 6530021853	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC 4155	22/5/2020 15:49	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630045540	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAC 4592	18/5/2020 19:8	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430023924	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAC 5438	21/5/2020 13:50	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5930009629	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC 7450	19/5/2020 11:22	CERRO LARGO y YAGUARON	SFT 1044021983	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC 7511	6/5/2020 15:42	PIEDRAS y YACARE	SA 924030	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAC 7511	6/5/2020 15:42	PIEDRAS y YACARE	SA 924030	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
LAC 8068	19/5/2020 18:17	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6470020496	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC1410	17/3/2020 14:34	RIO NEGRO y CANELONES	SA 922330	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
LAC1925	20/5/2020 16:51	ZELMAR MICHELINI y SORIANO	SFT 1068029525	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC2424	20/5/2020 16:21	EMILIO ROMERO y AV AGRACIADA	SFM 1040051886	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAC3605	19/5/2020 15:34	ANDES y AV 18 DE JULIO	SFM 6640031818	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
LAC3611	21/5/2020 10:54	RIO BRANCO y PAYSANDU	SFT 1061024320	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC5885	24/5/2020 11:33	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480037680	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAC7014	22/5/2020 11:37	AV MILLAN y EDUARDO PONDAL	SFM 6640032042	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAC7257	20/5/2020 15:32	ANDES y AV URUGUAY	SFT 1068029474	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAL 1655	19/5/2020 11:17	PAYSANDU y RIO BRANCO	SFT 1044021979	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAL 6602	18/5/2020 13:39	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5600007268	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAL 6697	19/5/2020 11:46	RINCON y MISIONES	SFT 6140004342	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAL 6912	19/5/2020 10:40	MERCEDES y YI	SFT 6530021844	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAN 284	18/5/2020 5:48	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1040051727	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAN 284	25/5/2020 5:53	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5930009711	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAR 292	30/4/2020 18:30	AV DE LAS INSTRUCCIONES y BV APARICIO SARAVIA	SA 921183	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
LAU 185	18/5/2020 15:2	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6200006985	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

LBA 1290	22/5/2020 5:5	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080018941	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBA 2812	9/5/2020 23:0	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 848566	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
LBA 4226	19/5/2020 9:6	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5270019308	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBA 4226	19/5/2020 10:57	RINCON y ITUZAINGO	SFT 6430024052	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LBA 5693	20/5/2020 10:31	PIEDRAS y ITUZAINGO	SFT 1040052073	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
lba 5908	19/3/2020 16:15	JUAN RAMON GOMEZ y RAMON Y CAJAL	SA 889284	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
LBA5677	17/3/2020 14:39	AVELINO MIRANDA y AV ITALIA	SA 922898	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
LBA5677	17/3/2020 14:39	AVELINO MIRANDA y AV ITALIA	SA 922898	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
LBB 1453	24/5/2020 20:28	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5600007378	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 1300	18/5/2020 15:23	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5200017031	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LCA 2510	25/5/2020 12:31	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080019074	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LCA 5219	23/5/2020 16:38	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6200007001	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LCA 5332	18/5/2020 12:2	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430023917	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 7901	23/5/2020 21:19	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5270019445	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LCA 8395	24/5/2020 10:56	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007413	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LCA 8684	25/5/2020 22:5	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020740	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 8983	19/5/2020 10:34	RECONQUISTA y LINIERS	SFT 6640031875	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LCA4139	20/5/2020 22:14	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 3850005986	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA6761	21/5/2020 9:7	AV 8 DE OCTUBRE y PERNAS	SFM 1040051921	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LCA7174	18/5/2020 4:21	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 3850005960	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LCB 1268	21/5/2020 15:14	RECONQUISTA y PEREZ CASTELLANO	SFT 1040052059	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LCB 1567	20/5/2020 14:58	YI y CERRO LARGO	SFT 1044022016	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LCB 1673	17/5/2020 0:5	AV BUSCHENTAL y LUCAS J OBES	SA 887830	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
LCB 1955	20/3/2020 10:55	MISIONES y RINCON	SA 917481	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LCB 1955	20/3/2020 10:55	MISIONES y RINCON	SA 917481	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
LDA 3581	20/5/2020 15:58	CONVENCION y CANELONES	SFT 6570010024	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA 4698	15/5/2020 23:30	RBLA COST MA ABELLA DE RAMIREZ y L A DE HERRERA	SA 848817	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
LDA 5007	23/5/2020 13:26	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220016744	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDA 5316	17/5/2020 0:0	AV BUSCHENTAL y LUCAS J OBES	SA 848598	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
LDA 5439	17/5/2020 11:27	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007192	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 6175	30/4/2020 15:16	AV AGRACIADA y JULIAN ALVAREZ	SA 882887	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
LDA 6454	19/5/2020 18:22	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5930009594	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 7004	19/5/2020 13:52	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430023973	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 7727	19/5/2020 10:59	ITUZAINGO y PIEDRAS	SFT 5200017044	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA 8248	23/5/2020 13:50	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1068029536	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDA 8924	19/5/2020 10:59	COLONIA y CUAREIM	SFT 1044021956	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA 9011	23/5/2020 18:59	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680016067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 9011	23/5/2020 17:20	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 3850006026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 9614	19/5/2020 16:54	SAN JOSE y FLORIDA	SFT 5030019898	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LDA3744	23/5/2020 16:8	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 3850006025	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA4374	22/5/2020 11:37	AV MILLAN y EDUARDO PONDAL	SFM 6640032044	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDA4374	22/5/2020 11:37	AV MILLAN y EDUARDO PONDAL	SFM 6640032043	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDA6816	20/5/2020 10:51	PAYSANDU y YI	SFT 1068029461	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA8881	20/5/2020 14:38	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6470020542	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA9338	23/5/2020 15:27	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5440020069	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA9531	20/5/2020 15:23	AV AGRACIADA y PILAR COSTA	SFM 1040051851	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDB 1406	24/5/2020 18:23	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6530021985	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB 1497	25/5/2020 10:55	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5600007385	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 1512	25/5/2020 20:16	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6470020698	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDB 1857	22/5/2020 11:43	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6530021889	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 1857	22/5/2020 14:55	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630045560	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 4491	17/5/2020 11:6	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007189	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 4568	18/5/2020 12:27	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630045321	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LDB 5663	22/5/2020 2:21	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080018911	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA 3829	18/5/2020 9:6	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007219	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA 4103	22/5/2020 21:24	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480037642	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LFA 1202	22/5/2020 18:9	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630045544	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LFA 3362	23/5/2020 9:5	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220016753	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA3201	18/5/2020 0:19	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5970011246	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFD 812	18/5/2020 17:8	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430023921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFD 812	19/5/2020 17:9	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5680016028	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA 1532	19/5/2020 17:42	AV ITALIA y LIDO	CGM 6470020497	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LGA 3230	19/5/2020 2:21	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480037606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA 3408	22/5/2020 9:18	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080018915	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LGA3186	22/5/2020 12:8	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 4630045684	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA4727	14/5/2020 16:43	GALICIA y YI	SFM 1044021832	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
LGD 269	21/5/2020 22:5	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5600007371	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGI 455	24/5/2020 9:24	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007408	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 1865	24/5/2020 14:53	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5930009695	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 2412	21/5/2020 15:2	CANELONES y ANDES	SFT 6500023797	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA 4490	23/5/2020 12:25	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220016723	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 5106	21/5/2020 11:51	YI y CERRO LARGO	SFT 1040052054	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA 6722	29/4/2020 15:9	ACEVEDO DIAZ y AV 18 DE JULIO	SA 882244	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LHA 6818	20/5/2020 10:50	ZABALA y RECONQUISTA	SFT 1040052029	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA 7949	25/5/2020 14:45	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5550021063	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 7960	29/4/2020 14:28	EJIDO y COLONIA	SA 867587	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LHA7611	20/5/2020 16:51	ZELMAR MICHELINI y SORIANO	SFT 1068029524	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA7949	20/5/2020 11:21	RIO NEGRO y AV 18 DE JULIO	SFM 5970011275	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59

LIM1242	23/5/2020 6:6	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440020085	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LJD 200	19/5/2020 16:1	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5680016030	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LKA 1150	2/5/2020 21:30	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 913568	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
LKA 1783	19/5/2020 10:17	ANDES y SAN JOSE	SFT 6080018981	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LKA 1783	20/5/2020 11:46	SAN JOSE y ANDES	SFT 6470020659	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LKA 2330	25/5/2020 10:2	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680016074	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LKA 2662	23/5/2020 15:48	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220016735	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LNA 1232	24/5/2020 20:22	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530021960	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LNA 2179	19/5/2020 11:10	YAGUARON y CERRO LARGO	SFT 1044021973	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LNA 2254	19/5/2020 10:32	RECONQUISTA y MISIONES	SFT 5200017038	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LNA 2298	19/5/2020 23:31	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6810016849	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LNA2254	20/5/2020 10:22	RECONQUISTA y TREINTA Y TRES	SFT 4630045495	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LQA 1297	19/5/2020 16:11	ANDES y CERRO LARGO	SFT 6640032103	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LQA 1390	20/5/2020 10:52	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6470020508	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LQA 1553	2/5/2020 23:45	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 908650	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
LQA 1553	2/5/2020 23:45	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 908650	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
LQA 1553	2/5/2020 23:45	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 908650	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
LRE 1165	25/5/2020 17:7	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5930009721	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LTP 4579	20/5/2020 10:38	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6470020512	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA 1249	21/5/2020 12:27	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080018829	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA 2786	20/5/2020 11:17	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6470020513	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA 4333	18/5/2020 3:17	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1040051725	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA 6171	17/5/2020 19:28	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630045329	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAA 7102	19/5/2020 11:52	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080018662	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA2869	23/5/2020 11:40	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5440020064	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA5945	19/5/2020 11:1	JULIO HERRERA Y OBES y COLONIA	SFT 5930009672	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAA7101	20/5/2020 10:30	PIEDRAS y CIUDADELA	SFT 4630045503	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAA8632	12/5/2020 16:34	BV APARICIO SARAVIA y AV DE LAS INSTRUCCIONES	SA 894694	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MAA8632	12/5/2020 16:34	BV APARICIO SARAVIA y AV DE LAS INSTRUCCIONES	SA 894694	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0
MAB 2261	19/5/2020 16:14	COLON y PIEDRAS	SFT 6080018856	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAB 2288	21/5/2020 8:47	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5600007331	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB 3506	19/5/2020 16:1	FLORIDA y AV URUGUAY	SFT 6640032089	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAB 4066	23/5/2020 10:0	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6530021972	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB 6216	21/5/2020 15:21	BARTOLOME MITRE y RINCON	SFT 1068029533	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAB 9207	20/5/2020 12:20	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080018760	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB1491	22/5/2020 9:25	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 6640031993	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAB3852	20/5/2020 15:26	AV AGRACIADA y SAN QUINTIN	SFM 1040051865	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
MAC 1414	20/5/2020 7:13	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5600007295	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC 2279	25/5/2020 9:55	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080019018	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC 3270	21/5/2020 9:35	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6810016869	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAC 4304	20/5/2020 7:24	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5600007288	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC 4885	24/5/2020 12:5	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080018998	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC 5265	18/5/2020 15:18	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5200017030	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC7449	15/5/2020 23:18	RBLA COST MA ABELLA DE RAMIREZ y L A DE HERRERA	SA 894698	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MAD 3079	23/5/2020 16:28	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6530021979	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD 4097	19/5/2020 21:40	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6570009964	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 7286	17/5/2020 16:45	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007208	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD 9042	20/5/2020 17:5	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6470020597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD7345	21/5/2020 15:36	COLONIA y CARLOS ROXLO	SFT 6500023795	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAD7560	20/5/2020 14:40	SAN JOSE y RIO NEGRO	SFT 6530021991	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE 1241	21/5/2020 13:24	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470020612	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 1764	24/5/2020 12:18	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007421	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAE 2209	24/5/2020 13:11	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550021046	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAE 2516	23/5/2020 10:38	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6530021974	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 2625	23/5/2020 12:25	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630045767	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 5061	20/5/2020 10:33	COLON y CERRITO	SFT 1040052016	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE 6581	19/5/2020 15:33	ANDES y SAN JOSE	SFT 6640032077	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE 6804	20/5/2020 14:38	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6430024011	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 6840	17/5/2020 19:55	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007213	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 7183	19/5/2020 15:20	PARAGUAY y CANELONES	SFT 6640032061	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAE 8099	24/5/2020 11:49	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5930009689	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAE 8182	17/5/2020 7:38	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480037593	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAE 9199	17/5/2020 0:20	LUCAS J OBES y AV BUSCHENTAL	SA 848820	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
MAE 9502	23/5/2020 11:40	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6430024126	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE5539	23/5/2020 12:26	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480037645	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAE5737	16/3/2020 15:14	BV ARTIGAS y AV LUIS PONCE	SA 867226	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
MAE7454	19/5/2020 8:19	AV 8 DE OCTUBRE y PTE BERRO	SFM 1061024215	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAF 1153	21/5/2020 14:57	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080018867	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF 2061	25/5/2020 12:8	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6080019022	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 2061	25/5/2020 12:12	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080019047	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 2102	18/5/2020 16:36	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5930009493	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

MAF 2771	19/5/2020 10:26	RBLA GRAN BRETAÑA y MISIONES	SFT 6640031856	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF 3182	21/5/2020 10:6	AV JOSE PEDRO VARELA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	CGM 6080018789	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 3507	22/5/2020 14:23	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630045648	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 4749	20/5/2020 16:22	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 6470020577	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 4791	25/5/2020 5:21	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220016789	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF 4812	2/5/2020 23:40	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 852445	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MAF 4812	2/5/2020 23:40	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 852445	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
MAF 5056	19/5/2020 15:34	ANDES y COLONIA	SFT 6640032079	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF 5755	19/5/2020 10:32	RECONQUISTA y ALZAIBAR	SFT 6640031861	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF 6028	22/5/2020 13:35	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6530021895	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF 6528	21/5/2020 11:55	YAGUARON y COLONIA	SFT 1040052055	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF 7281	19/5/2020 11:1	COLONIA y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 1044021957	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF 7281	19/5/2020 9:17	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630045324	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAF 8798	9/5/2020 1:38	TOMAS BASAÑEZ y RBLA REPUBLICA DE CHILE	SA 848563	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
MAF 8880	19/5/2020 15:20	PARAGUAY y MALDONADO	SFT 6640032059	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF4791	24/5/2020 5:26	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 4630045790	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAF5126	17/3/2020 16:10	COLONIA y DR JOAQUIN REQUENA	SA 917856	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
MAF5665	20/5/2020 10:57	AV URUGUAY y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 1068029467	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF5886	22/5/2020 16:14	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630045522	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF7281	18/5/2020 9:12	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6480037609	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF9860	20/5/2020 10:34	DR AQUILES R LANZA y SAN JOSE	SFT 1068029457	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG 7605	24/5/2020 14:11	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 3850006011	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 3293	21/5/2020 11:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080018811	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 3293	25/5/2020 8:20	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080019031	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 3293	21/5/2020 12:2	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080018820	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 3972	2/5/2020 22:30	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 848578	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
MAG 4457	23/5/2020 19:40	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550021055	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 4806	24/5/2020 4:11	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480037677	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG 4824	18/5/2020 15:25	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5930009492	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 4885	20/5/2020 14:33	SANTIAGO DE CHILE y SORIANO	SFT 1044021985	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG 5661	19/5/2020 10:41	COLON y SARANDI	SFT 6640031882	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG 6565	19/5/2020 10:34	RECONQUISTA y BARTOLOME MITRE	SFT 6640031873	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG 7092	19/5/2020 15:23	WILSON FERREIRA ALDUNATE y SORIANO	SFT 6640032062	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG 7294	21/5/2020 10:54	RIO BRANCO y AV URUGUAY	SFT 1040052039	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG 7498	25/5/2020 16:17	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430024169	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG 7605	20/5/2020 14:40	EJIDO y MERCEDES	SFT 1044021989	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG 8648	22/5/2020 16:53	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 4630045682	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 8739	18/5/2020 4:58	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1040051726	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG2882	21/5/2020 15:56	AV 8 DE OCTUBRE y CIPRIANO MIRO	SFM 6640031945	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAG2991	21/5/2020 15:58	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	SFM 6640031950	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAG4779	18/5/2020 8:28	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5970011247	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG5537	19/5/2020 16:56	SAN JOSE y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 4630045507	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG9247	20/5/2020 16:18	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SFM 1040051879	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAH 2744	23/5/2020 19:16	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550021042	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 3025	19/5/2020 10:10	SORIANO y DR AQUILES R LANZA	SFT 6470020665	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH 3073	18/5/2020 8:25	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080018642	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 3263	25/5/2020 8:21	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080019032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 3642	24/5/2020 8:16	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6530021983	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 4061	19/5/2020 10:52	COLONIA y ARENAL GRANDE	SFT 6530021864	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH 4492	21/5/2020 20:23	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 6080018930	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH 4827	19/5/2020 15:4	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5550020996	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 4939	19/5/2020 14:45	EJIDO y CERRO LARGO	SFT 5550021039	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH 5711	20/5/2020 17:50	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5550021012	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH 5842	7/4/2020 9:10	FRANCISCO CANARO y DR MARIO CASSINONI	SA 917861	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
MAH 5842	7/4/2020 9:10	FRANCISCO CANARO y DR MARIO CASSINONI	SA 917861	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
MAH 5862	20/5/2020 10:40	25 DE MAYO y JUAN CARLOS GOMEZ	SFT 1040052024	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH 6511	20/5/2020 9:35	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6470020516	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 6522	16/5/2020 21:58	RBLA PTE CHARLES DE GAULLE y L A DE HERRERA	SA 848785	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
MAH 6789	19/5/2020 16:48	DR AQUILES R LANZA y SORIANO	SFT 6640032129	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH 7134	17/5/2020 13:52	MIGUELETE y MAGALLANES	SA 887529	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
MAH 7134	17/5/2020 13:52	MIGUELETE y MAGALLANES	SA 887529	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
MAH 7422	18/5/2020 19:9	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6810016834	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 7422	22/5/2020 10:36	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6530021871	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH 7632	17/5/2020 10:41	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5270019310	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 8646	22/5/2020 21:17	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630045546	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH1274	22/5/2020 15:51	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630045600	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH5960	20/5/2020 15:24	AV AGRACIADA y JUAN ANTONIO ARTIGAS	SFM 1040051855	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAH6739	21/5/2020 17:29	AV AGRACIADA y INOCENCIO RAFFO ARROSA	SFM 6640031976	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAH9246	21/5/2020 14:44	SORIANO y ZELMAR MICHELINI	SFT 1068029506	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAL 1307	19/5/2020 10:55	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5930009518	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 1478	19/5/2020 8:20	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6810016819	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 1911	19/5/2020 15:35	ANDES y COLONIA	SFT 6640032082	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAL 2257	18/5/2020 21:30	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6480037592	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAL 2257	18/5/2020 22:3	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 4630045313	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAL 2257	18/5/2020 21:52	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5600007279	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAL 2257	19/5/2020 1:29	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6480037590	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAL 2257	18/5/2020 20:25	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6480037586	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

MAL 3068	23/5/2020 14:54	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630045775	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 3068	24/5/2020 17:17	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530021946	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 3232	23/5/2020 17:35	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5270019416	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 3707	21/5/2020 16:5	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 4630045460	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 3762	20/5/2020 1:40	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810016839	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAL 3762	25/5/2020 2:1	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5680016094	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAL2245	22/5/2020 12:42	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630045580	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL2898	22/5/2020 15:57	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480037640	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAN 707	25/5/2020 2:10	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6570010037	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAO 239	30/4/2020 16:9	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 863937	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MBA 373	6/5/2020 16:0	FLORENCIA y TORREMOLINOS	SA 894520	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
MBA 373	6/5/2020 16:0	FLORENCIA y TORREMOLINOS	SA 894520	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
MBA 373	6/5/2020 16:0	FLORENCIA y TORREMOLINOS	SA 894520	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBA 747	12/5/2020 17:20	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y TEODORO ALVAREZ	SA 848521	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
MBA 886	20/5/2020 21:58	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6570009994	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBF 676	21/5/2020 16:52	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430024075	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBH 242	6/5/2020 15:49	CNO MALDONADO y LIBIA	SA 848553	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
MBK 015	22/5/2020 7:42	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080018928	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBK115	30/4/2020 16:40	AV DE LAS INSTRUCCIONES y ANTILLAS	SA 887096	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
MBO 123	22/5/2020 23:31	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 4630045532	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBO 666	21/5/2020 0:44	AV JOSE PEDRO VARELA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	CGM 5600007321	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBP 200	19/5/2020 10:45	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5930009503	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MBR 221	19/5/2020 15:0	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680016025	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBS 684	24/5/2020 14:9	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 4630045793	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MBV 402	30/4/2020 17:53	AV DE LAS INSTRUCCIONES y BV APARICIO SARAVIA	SA 889615	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MBW 480	19/5/2020 17:38	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5680016029	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBY 081	24/5/2020 19:53	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 3850006013	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 1664	19/5/2020 23:17	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6810016848	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB 1969	22/5/2020 5:41	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080018944	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCB 205	18/5/2020 7:49	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480037600	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB 2783	19/5/2020 14:21	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430023980	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 3664	21/5/2020 23:21	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 3850005997	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB 4917	25/5/2020 11:14	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6200007029	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 6531	21/5/2020 11:58	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080018813	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCB 8136	19/5/2020 14:30	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5930009545	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 9049	18/5/2020 7:53	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430023911	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC 1136	18/5/2020 12:33	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6480037564	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MTP 2682	21/5/2020 11:40	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080018788	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MTP3525	23/5/2020 10:57	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440020086	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAC 3703	23/5/2020 11:52	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220016742	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAD 4228	17/5/2020 15:35	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007204	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAE 5045	21/5/2020 13:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470020611	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAF 6729	22/5/2020 16:20	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530021918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAG7989	19/5/2020 8:34	AV 8 DE OCTUBRE y PASCUAL PALADINO	SFM 1061024229	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
NAH 8742	22/5/2020 17:44	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 4630045528	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAH8269	18/5/2020 14:5	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5970011250	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAI 9453	22/5/2020 8:21	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5220016667	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAJ 1770	24/5/2020 8:30	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080019027	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAK 2497	20/5/2020 10:49	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080018754	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAM4348	17/3/2020 10:40	AV GRAL SAN MARTIN y RIVADAVIA	SA 855920	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAN 5097	21/5/2020 12:40	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470020608	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAO 6342	21/5/2020 12:58	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470020614	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAO 6849	18/5/2020 18:25	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6080018686	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAP 7348	9/5/2020 22:49	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 921564	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
NAP 7348	9/5/2020 22:49	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 921564	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
NAQ 8373	19/5/2020 14:47	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6430023961	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAQ 8970	19/5/2020 10:40	MERCEDES y YI	SFT 6570010019	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAS 1851	25/5/2020 13:28	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080019079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAT 2201	20/5/2020 13:41	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6470020537	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAU 3591	25/5/2020 19:12	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470020736	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAV 4573	21/5/2020 15:46	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630045455	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAV 4656	19/5/2020 9:43	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6080018628	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAV 4656	18/5/2020 11:18	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 3850005943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAV 4884	21/5/2020 10:49	WILSON FERREIRA ALDUNATE y CANELONES	SFT 1040052036	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAV 4960	19/5/2020 12:18	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080018663	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAW 5091	18/5/2020 13:38	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6810016835	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAW 5898	20/5/2020 14:45	YAGUARON y COLONIA	SFT 1044022006	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAW5089	19/5/2020 9:27	AV 8 DE OCTUBRE y JAIME CIBILS	SFM 1061024236	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
NAX 6391	12/5/2020 11:15	MERCEDES y CUAREIM	SA 883007	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
NAX 6391	12/5/2020 11:15	MERCEDES y CUAREIM	SA 883007	ART. 1/99: NO REALIZA SEÑALES EN GIRO	0,3
NAX 6391	12/5/2020 11:15	MERCEDES y CUAREIM	SA 883007	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
NAX 6404	24/5/2020 20:53	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007456	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAX 6433	20/5/2020 14:41	EJIDO y PAYSANDU	SFT 1044021992	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAY 7186	23/5/2020 19:5	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007395	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAY7635	22/5/2020 20:7	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5440020059	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAY7947	22/5/2020 15:13	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 4630045624	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAZ 8334	20/5/2020 19:54	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5930009623	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12

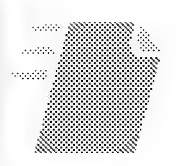
NAZ 8573	18/5/2020 10:28	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007223	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAZ 8977	17/5/2020 23:17	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6640031713	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAZ 8988	25/5/2020 14:9	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5550021072	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NBB 2072	20/5/2020 14:37	EJIDO y SAN JOSE	SFT 1044021987	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NBB 2073	19/5/2020 11:7	PAYSANDU y PARAGUAY	SFT 1044021968	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NCB 1927	22/5/2020 12:58	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630045536	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NCC 2370	25/5/2020 15:18	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5550021068	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NCC2369	21/5/2020 11:51	YI y CERRO LARGO	SFT 1068029440	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NCD 3444	19/5/2020 10:15	SORIANO y FLORIDA	SFT 6080018979	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NCD 3571	17/5/2020 22:8	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5270019297	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NCD 3999	21/5/2020 21:36	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6810016876	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCE 4259	20/5/2020 11:2	ZELMAR MICHELINI y SAN JOSE	SFT 6470020648	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NCF 5442	25/5/2020 18:4	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6470020699	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAA 3822	23/5/2020 17:37	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5270019431	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 1002	19/5/2020 9:6	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430023932	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 3203	24/5/2020 17:34	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530021954	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 5008	17/5/2020 9:41	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6200006973	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 5483	17/5/2020 11:46	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1040051721	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 5617	20/5/2020 12:20	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6470020514	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 5624	9/5/2020 1:40	ALEJANDRO CHUCARRO y JOSE MARTI	SA 887745	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
OAB 5624	9/5/2020 1:40	ALEJANDRO CHUCARRO y JOSE MARTI	SA 887745	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
OAB 5671	22/5/2020 13:22	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480037652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 6112	21/5/2020 11:33	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080018799	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 7014	22/5/2020 1:48	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6080018910	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 7615	16/5/2020 23:50	AV BUSCHENTAL y LUCAS J OBES	SA 848597	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
OAB 7816	19/5/2020 10:58	COLONIA y YI	SFT 5200017047	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB5168	30/4/2020 14:18	JUAN LINDOLFO CUESTAS y SARANDI	SA 863933	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
OAB5932	13/3/2020 16:15	GALICIA y YAGUARON	SA 900568	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAB5932	13/3/2020 16:15	GALICIA y YAGUARON	SA 900568	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
OAB7984	21/5/2020 15:50	AV 8 DE OCTUBRE y DR CAPDEHOURAT	SFM 6640031936	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAB9753	19/5/2020 8:36	AV 8 DE OCTUBRE y CAP VILLADEMOROS	SFM 1061024231	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAC 1148	25/5/2020 10:9	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080019053	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 1752	17/5/2020 22:1	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 3063	19/5/2020 13:19	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430023937	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 4689	23/5/2020 12:0	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 4630045765	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 5125	19/5/2020 16:47	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6430023968	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 5950	21/5/2020 10:24	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080018778	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAC 6271	21/5/2020 22:15	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 3850005992	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAC 6878	19/5/2020 10:41	MERCEDES y VAZQUEZ	SFT 6530021851	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC 6983	20/5/2020 4:39	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5600007285	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAC 9004	18/5/2020 23:53	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5930009535	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 9004	24/5/2020 23:21	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5930009709	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 9543	19/5/2020 10:41	COLON y WASHINGTON	SFT 6640031880	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC 9605	20/5/2020 14:9	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470020543	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC4237	19/5/2020 9:58	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5930009514	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 1006	17/5/2020 10:39	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5970011237	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 1605	20/5/2020 7:19	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6080018767	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 1715	22/5/2020 12:8	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 4630045614	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 2053	17/5/2020 7:30	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5270019286	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 2728	25/5/2020 10:2	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6430024145	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAD 5012	18/5/2020 18:36	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6810016815	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 5322	24/5/2020 17:17	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5930009700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 5494	19/5/2020 10:11	SORIANO y DR AQUILES R LANZA	SFT 6470020666	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAD1581	20/5/2020 9:15	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 4630045392	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAD3843	20/5/2020 16:45	CUAREIM y GALICIA	SFT 1068029518	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAD5439	22/5/2020 11:51	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630045520	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OBF 244	9/5/2020 1:30	L A DE HERRERA y RBLA PTE CHARLES DE GAULLE	SA 848805	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
OBM 146	18/5/2020 16:39	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM5930009494	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OTP 2753	19/5/2020 15:54	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430024000	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAA 8723	22/5/2020 11:16	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 6530021987	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAA4779	18/5/2020 7:36	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6480037578	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAB 4122	2/5/2020 23:30	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 842224	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
PAB 5452	19/5/2020 19:31	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470020500	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 6003	19/5/2020 15:32	ANDES y SORIANO	SFT 6640032076	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAB 6784	21/5/2020 15:29	COLON y BUENOS AIRES	SFT 1040052080	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAB 6915	24/5/2020 15:33	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007438	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 7195	19/5/2020 11:23	CERRO LARGO y YI	SFT 1044021984	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAB 7586	23/5/2020 18:53	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007394	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 9063	20/5/2020 8:50	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 4630045391	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB7712	21/5/2020 11:11	JULIO HERRERA Y OBES y SORIANO	SFT 1061024327	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAB8040	21/5/2020 9:3	AV 8 DE OCTUBRE y PEDRO OLMIDA	SFM 1040051917	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
PAS 279	17/5/2020 15:20	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630045350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAS 914	22/5/2020 11:14	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6530021887	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

PBT 1462	25/5/2020 17:2	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430024172	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PBU 038	24/5/2020 13:21	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6430024139	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PMA1554	19/5/2020 15:9	CUAREIM y GALICIA	SFM 6640031762	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
PVA 2655	21/5/2020 10:14	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080018777	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PZA 1213	24/5/2020 17:39	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080019007	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAA 1445	23/5/2020 13:28	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480037646	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAA 2451	19/5/2020 14:47	GALICIA y YAGUARON	SFT 5930009655	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAA2435	21/5/2020 8:42	L A DE HERRERA y GUALEGUAY	SFM 1040051908	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAA2451	19/5/2020 14:47	GALICIA y YAGUARON	SFT 5930009654	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAA2451	20/5/2020 10:42	CERRO LARGO y YI	SFT 1061024280	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAA5187	21/5/2020 16:1	AV 8 DE OCTUBRE y PSJE ASILO	SFM 6640031955	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAB 1996	12/5/2020 16:22	AV DE LAS INSTRUCCIONES y BV APARICIO SARAVIA	SA 921943	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
QAB 3551	12/5/2020 17:56	AV DE LAS INSTRUCCIONES y LUIS MAZZEI	SA 848782	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
QAB 4549	18/5/2020 4:32	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6810016828	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAB 6536	18/5/2020 9:58	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6430023913	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB5892	21/5/2020 11:28	PARAGUAY y SAN JOSE	SFT 1061024330	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAC 1906	24/5/2020 3:5	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080018991	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAC 2843	21/5/2020 6:46	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5600007314	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAD 1178	21/5/2020 15:15	RECONQUISTA y ZABALA	SFT 1040052081	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
QAD 1378	20/5/2020 9:36	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6470020517	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 1877	19/5/2020 11:48	RINCON y BARTOLOME MITRE	SFT 6140004345	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAD 1900	24/5/2020 19:53	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5930009707	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 2013	24/5/2020 16:9	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007440	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 2662	29/4/2020 17:15	COLONIA y AGRM GERMAN BARBATO	SA 862644	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAD 3331	21/5/2020 8:48	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 4630045432	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAD 9395	20/5/2020 17:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550021015	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD2355	21/5/2020 15:4	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL JOSE VILLAGRAN	SFM 6640031927	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAD3365	21/5/2020 15:7	AV 8 DE OCTUBRE y JOSE DE BEJAR	SFM 6640031934	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAE 2457	17/5/2020 18:44	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6640031712	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAE 3213	20/5/2020 0:22	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6810016860	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 3302	18/5/2020 6:20	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080018640	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 4173	19/5/2020 16:22	WILSON FERREIRA ALDUNATE y RIO BRANCO	SFT 6640032116	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAE 4541	25/5/2020 14:47	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550021102	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 5997	3/5/2020 12:20	RAMON Y CAJAL y JUAN RAMON GOMEZ	SA 889617	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
QAE 5997	3/5/2020 12:20	RAMON Y CAJAL y JUAN RAMON GOMEZ	SA 889617	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
QAE 6145	21/5/2020 11:49	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6080018819	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAV 143	22/5/2020 18:49	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5220016704	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QTP 1823	18/5/2020 10:43	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 1040051732	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAA 6644	19/5/2020 16:11	ANDES y CERRO LARGO	SFT 6640032101	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAA4614	20/5/2020 10:39	25 DE MAYO y JUAN CARLOS GOMEZ	SFT 1068029411	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAB 3042	21/5/2020 19:1	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 6080018929	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAB 3847	22/5/2020 23:30	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6430024119	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAB1228	22/5/2020 16:33	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5440020056	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAC 2863	22/5/2020 3:31	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220016685	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC 2863	22/5/2020 3:34	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080018908	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC 2985	18/5/2020 19:59	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5600007277	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAC 2990	22/5/2020 9:8	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080018904	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC 3343	21/5/2020 15:3	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080018869	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC 4382	24/5/2020 1:13	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 3850006047	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
RAC7812	23/5/2020 8:36	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 3850006015	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC8862	21/5/2020 15:2	AV 8 DE OCTUBRE y LINDORO FORTEZA	SFM 6640031917	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RAD 2133	19/5/2020 15:9	GALICIA y CUAREIM	SFT 6810016891	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAD 2520	23/5/2020 22:11	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 4630045732	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAD 5231	20/5/2020 14:58	YI y GALICIA	SFT 6530021834	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAD 5983	25/5/2020 14:35	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5550021075	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAD 7839	19/5/2020 10:32	RECONQUISTA y MISIONES	SFT 6640031865	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAD 7932	19/5/2020 15:10	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5550020997	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAO 3185	23/5/2020 15:35	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220016746	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAO 783	30/4/2020 17:10	AV GRAL SAN MARTIN y BV APARICIO SARAVIA	SA 921538	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
RAO 783	30/4/2020 17:10	AV GRAL SAN MARTIN y BV APARICIO SARAVIA	SA 921538	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
RAO 783	30/4/2020 17:10	AV GRAL SAN MARTIN y BV APARICIO SARAVIA	SA 921538	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
RBA 4090	21/5/2020 11:20	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6080018785	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RBA 5244	24/5/2020 17:33	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 1068029544	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RBA 5709	20/5/2020 14:45	YAGUARON y COLONIA	SFT 1044022007	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
RBA 7226	18/5/2020 15:36	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6810016813	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA4090	20/5/2020 10:48	ZABALA y RINCON	SFM 1068029388	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
RBH 026	23/5/2020 11:24	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550021051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RCA1468	22/5/2020 16:0	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5440020027	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RCI 267	19/5/2020 8:9	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6080018691	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RCO 141	18/5/2020 0:4	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 3850005954	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RCR 375	17/5/2020 13:41	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6640031710	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RDA 1365	22/5/2020 22:28	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6530021901	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
REB 1497	20/5/2020 20:49	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6570009990	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SAA 5506	21/5/2020 11:10	JULIO HERRERA Y OBES y AV 18 DE JULIO	SFT 1061024325	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAD 6084	20/5/2020 10:57	ALZAIBAR y BUENOS AIRES	SFT 1040052032	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAD 7595	19/5/2020 15:25	RIO BRANCO y COLONIA	SFT 6640032066	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAE 5625	25/5/2020 9:20	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1022005084	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE 5625	20/5/2020 9:18	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630045393	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE 5625	18/5/2020 9:16	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5600007265	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE8889	25/5/2020 17:25	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6470020726	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE8989	19/5/2020 14:51	YAGUARON y COLONIA	SFM 6640031759	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAF 4708	24/5/2020 16:48	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007448	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF 7122	19/5/2020 16:20	WILSON FERREIRA ALDUNATE y MALDONADO	SFT 6640032112	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAF2466	20/5/2020 16:51	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SFM 1040051897	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAG 4008	21/5/2020 11:46	CARLOS QUIJANO y SORIANO	SFT 1068029435	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAG 7239	19/5/2020 16:5	RECONQUISTA y BARTOLOME MITRE	SFT 6080018852	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SAG4560	21/5/2020 15:57	AV 8 DE OCTUBRE y ING JOSE SERRATO	SFM 6640031947	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAG4972	20/5/2020 16:18	AV AGRACIADA y SAN QUINTIN	SFM 1040051881	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAH 4845	3/5/2020 11:42	MAGALLANES y COLONIA	SA 889616	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SAH 4845	3/5/2020 11:42	MAGALLANES y COLONIA	SA 889616	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SAH 6955	19/5/2020 10:32	SORIANO y FLORIDA	SFT 6470020677	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAH 8579	19/5/2020 11:11	CERRO LARGO y CUAREIM	SFT 5200017050	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAI 8423	18/5/2020 1:11	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 3850005956	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAI 9128	24/5/2020 5:54	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080018992	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAJ 1489	18/5/2020 11:0	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007226	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAJ 4279	20/5/2020 10:0	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630045403	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAJ 4279	21/5/2020 15:37	MERCEDES y TACUAREMBO	SFT 1068029480	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SAJ 9747	19/5/2020 11:2	COLONIA y CONVENCION	SFT 1044021959	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAJ 9747	21/5/2020 15:44	COLONIA y CONVENCION	SFT 1068029449	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAK 2359	19/5/2020 11:23	CERRO LARGO y YI	SFT 5200017055	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAN8429	20/5/2020 16:52	AV AGRACIADA y JULIAN ALVAREZ	SFM 1040051902	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAR 3476	23/5/2020 7:41	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 3850006048	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAR 7522	18/5/2020 19:13	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080018652	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAR8652	22/5/2020 9:31	AV 8 DE OCTUBRE y FRANCISCO SCHINCA	SFM 6640032011	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAS 4559	19/5/2020 6:3	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5930009500	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAS1355	22/5/2020 9:28	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIANA	SFM 6640031999	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAU 5182	21/5/2020 11:53	YAGUARON y CERRO LARGO	SFT 1068029442	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAW 9240	19/5/2020 14:46	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6430023960	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAW1295	21/5/2020 14:57	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 6640031903	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAX 2394	24/5/2020 15:56	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530021953	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAX 5998	19/5/2020 14:45	EJIDO y CERRO LARGO	SFT 5550021034	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAY 6986	6/5/2020 15:56	CNO MALDONADO y AV LUIS BRAILLE	SA 863990	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SAY9635	12/5/2020 17:50	AV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y JUAN B VIACABA	SA 863009	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAZ 6478	6/5/2020 16:32	CNO MALDONADO y LIBIA	SA 852450	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SAZ 6478	6/5/2020 16:32	CNO MALDONADO y LIBIA	SA 852450	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SBB 2331	17/5/2020 16:47	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5600007209	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBC 5419	30/4/2020 16:45	AV GRAL SAN MARTIN y BV APARICIO SARAVIA	SA 865740	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SBE5709	12/5/2020 17:30	AV DE LAS INSTRUCCIONES y CNO GRAL MAXIMO SANTOS	SA 921200	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SBE5709	12/5/2020 17:30	AV DE LAS INSTRUCCIONES y CNO GRAL MAXIMO SANTOS	SA 921200	ART. 1/140/1B:CONDICIONESANTIRREGLAMENTARIA	1,48
SBE5709	12/5/2020 17:30	AV DE LAS INSTRUCCIONES y CNO GRAL MAXIMO SANTOS	SA 921200	ART. 1/142: NO PRESENTAR VEHIC. A INSP	2,47
SBG2156	20/5/2020 9:36	AV 8 DE OCTUBRE y VICENZA	SFM 1068029386	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ 7464	19/5/2020 15:20	PARAGUAY y MALDONADO	SFT 6640032060	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL 6312	24/5/2020 13:55	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5930009693	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBP3781	21/5/2020 9:10	AV 8 DE OCTUBRE y PASCUAL PALADINO	SFM 1040051927	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBX 1282	20/5/2020 11:7	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y MALDONADO	SFT 1068029471	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX1186	19/5/2020 14:48	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5930009562	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBY 4320	22/5/2020 13:57	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630045588	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHW 042	19/5/2020 13:48	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5930009532	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SOF 3483	24/5/2020 6:34	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6430024183	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SOF 3910	22/5/2020 10:23	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6530021876	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SOF 4469	22/5/2020 15:2	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 4630045623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SQN7553	21/5/2020 15:58	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	SFM 6640031952	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SQP8165	21/5/2020 14:57	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 6640031897	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

1

Resolución Nº 964/2020

Comprobantes fiscales electrónicos - Se prorroga el plazo para cumplir nuevos requisitos por parte de proveedores inscriptos en el Registro de Proveedores Habilitados antes del 1° de octubre de 2019.

(2.004*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 29 de mayo de 2020

VISTO: el artículo 1° del Decreto N° 93/020 de 13 de marzo de 2020, que declara el estado de emergencia nacional sanitaria como consecuencia de la pandemia originada por COVID - 19, así como las Resoluciones N° 4843/2015, de 9 de diciembre de 2015, N° 3573/2019 de 27 de setiembre de 2019, N° 4160/2019 de 29 de noviembre de 2019, 4399/2019 de 27 de diciembre de 2019 y N° 653/2020 de 1° de abril de 2020.

RESULTANDO: **I)** que la referida pandemia ha provocado que los sujetos pasivos de los tributos administrados por la Dirección General Impositiva vean dificultado el normal cumplimiento de sus obligaciones tributarias;

II) que la primer Resolución citada crea el Registro de Proveedores Habilitados a operar en la prestación de servicios de facturación de Comprobantes Fiscales Electrónicos (CFE), estableciendo los requisitos mínimos que deben cumplir las empresas proveedoras de dichos servicios a efectos de quedar incluidas en el mencionado Registro;

III) que la segunda Resolución aludida ajusta los requisitos que deben cumplir los proveedores que se inscriban en el referido registro, estableciendo que los inscriptos antes del 1° de octubre de 2019, dispondrán de plazo hasta el 1° de noviembre de 2019 para cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos;

IV) que las últimas Resoluciones mencionadas prorrogaron dicho plazo hasta el 1° de junio de 2020;

V) que el estado de emergencia nacional sanitaria ha dificultado a los referidos proveedores la implementación de los nuevos requisitos.

CONSIDERANDO: conveniente prorrogar nuevamente el plazo previsto.

ATENTO: a lo expuesto,

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

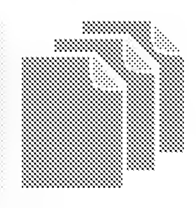
1°) Sustitúyese el numeral 3° bis de la Resolución N° 4843/015, de 9 de diciembre de 2015, por el siguiente:

"3° bis) Transitorio.- Los proveedores inscriptos en el Registro de Proveedor Habilitado antes del 1° de octubre de 2019, dispondrán de plazo hasta el 1° de octubre de 2020 para cumplir con la totalidad de los requisitos a que refiere el numeral anterior."

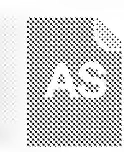
2°) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página Web. Cumplido, archívese.

La Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALBA GUILLERMINA AMBIELLE PROTT (IUE 2-2971/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 7868 Jun 01- Jun 12

IVONNE ESTHER ACOSTA RUFFINE (IUE 2-73267/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
01) $ 6631 10/p 7858 May 29- Jun 11

GUSTAVOJUAN PASICNJEK ZINOLA (IUE 2-8580/2020).
Montevideo, 27 de mayo de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7798 May 29- Jun 11

OSCAR CASTILLOS MARTINEZ Y LUZ BRENDA DIEGO UMPIERREZ (IUE 2-14163/2019)
Montevideo, 17 de julio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7479 May 26- Jun 08

CARMEN PISANO CABRERA (IUE 2-65849/2019)
Montevideo, 10 de diciembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7252 May 21- Jun 03

LORENZO ARGENTINO ESPINOSA WALPETT (IUE 2-74463/2019).
Montevideo, 07 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 7135 May 19- Jun 01

SEGUNDO TURNO

AIDA NICOTERA AMARELLE o MORELLI y de MYRIAM LUCÍA RUOCCO NICOTERA (IUE 2-72613/2019).
Montevideo, 27 de mayo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 7953 Jun 01- Jun 12

TOMASA ARAÚJO CISNEROS (IUE 2-9852/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7757 May 28- Jun 10

CARLOS KEREKES LUKACS y de ANA ERDELYI SAGI (IUE 2-64799/2019).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7392 May 25- Jun 05

HADAHIR DINAYS BENÍTEZ CORREA (IUE 2-54469/2019)
Montevideo, 05 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7233 May 21- Jun 03

ROSA ELENTER TRIGON (IUE 2-4174/2020).
Montevideo, 28 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7210 May 20- Jun 02

TERCER TURNO

MARIA ELENA AGUILAR (IUE 2-8608/2020).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 7954 Jun 01- Jun 12

MANUEL PEREZ ESPIÑA (IUE 2-2373/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 7869 Jun 01- Jun 12

JESUS MARTIN SAMOS (IUE 2-71752/2019).
Montevideo, 17 de febrero de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7831 May 29- Jun 11

ALBERICO CHIFFONE BIGI (IUE 2-3889/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7445 May 25- Jun 05

JOSE PEDRO VERGES PETRAGLIA (IUE 2-6958/2020).
Montevideo, 18 de marzo de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7342 May 22- Jun 04

ROBERTO DANIEL PIRIZ (IUE 2-7454/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7325 May 22- Jun 04

ALBA GLADYS BITTNER LUZARDO (IUE 2-7449/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7248 May 21- Jun 03

CUARTO TURNO

FERNANDO REBOSIO ó REBOSSIO PELUFFO ó PELUFO (IUE 2-1643/2020).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
01) $ 6631 10/p 7752 May 28- Jun 10

PURIFICACIÓN ANA INSUA RODRIGUEZ (IUE 2-74514/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
01) $ 6631 10/p 7547 May 26- Jun 08

LUPE ROSITA DE JOAN MUÑOZ (IUE 2-14624/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7235 May 21- Jun 03

MARIA ESTHER GALAN ROVELLA (IUE 2-66195/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 7140 May 19- Jun 01

QUINTO TURNO

VICTOR HUGO OLIVA ADAM (IUE 2-3200/2020).
Montevideo, 14 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 7885 Jun 01- Jun 12

JUAN ANTONIO TRINIDAD LEYTES y TERESA NELLY BARBE RIVELLA (IUE 2-8628/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 7870 Jun 01- Jun 12

RICHARD CARMELO FUNES da COSTA (IUE 2-9599/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7845 May 29- Jun 11

MYRIAM CORNEY PEREZ y DANIEL BELTRAME INDART (IUE 2-44486/2019).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7796 May 29- Jun 11

CARLOS WALDEMAR LAFUENTE FERNANDEZ (IUE 2-66601/2019).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7748 May 28- Jun 10

ELIDA EULALIA LARROSA GRAÑA (IUE 2-10337/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7500 May 26- Jun 08

RICARDO FILOMENO PRIETO COLLADO y de IRMA FREITAS MONTERO (IUE 2-10340/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7499 May 26- Jun 08

ANGELA SILDA ASUAGA PIZZORNO (IUE 2-10137/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7455 May 25- Jun 05

ARTIGAS EMILIO CASTAING MAZZEO (IUE 2-2782/2020).
Montevideo, 14 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA.
01) $ 6631 10/p 7399 May 25- Jun 05

TERESITA MIRTHA ALONZO LUZARDO (IUE 2-65850/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7250 May 21- Jun 03

SEXTO TURNO

Ninon del Carmen LAMOTHE MAUTONE (IUE 2-5743/2020).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7777 May 28- Jun 10

Irene Beatriz PADILLA BARLOCCO (IUE 2-59557/2019)
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7447 May 25- Jun 05

Marta Estela PAEZ ACOSTA (IUE 2-6392/2020).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7405 May 25- Jun 05

Eliseo Curbelo y Eva Gleci Grequis Coelho (IUE 2-5925/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 7365 May 22- Jun 04

OCTAVO TURNO

ROSANA ELEAINE FIGUEREDO VÁZQUEZ (IUE 2-2973/2020).
Montevideo, 20 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 7866 Jun 01- Jun 12

GRETEL NANCY GARCIA TESSA (IUE 2-30712/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7578 May 26- Jun 08

CARLOTA MÓNICA o MÓNICA CARLOTA DUARTE GONZÁLEZ (IUE 2-6594/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7421 May 25- Jun 05

MARÍA ESTHER O MARÍA ESTER NUÑEZ (IUE 2-37460/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 7133 May 19- Jun 01

NOVENO TURNO

IRMA GUEDEZ PAULO (IUE 2-6830/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 7911 Jun 01- Jun 12

JORGE RAÚL SOSA CABRERA (IUE 2-6110/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7795 May 29- Jun 11

ANDREA FABIANA ORTIZ LEIVAS (IUE 2-6493/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7771 May 28- Jun 10

ERMELINDA CHIAPPA, DAVID OMAR XIMÉNEZ BUSTELO y de OMAR DAVID XIMÉNEZ CHIAPPA (IUE 2-4437/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7640 May 27- Jun 09

PERAZA ETCHEVERRY o ECHEVERRY, MARGARITA IRMA (IUE 2-10192/2019)
Montevideo, 10 de octubre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7243 May 21- Jun 03

DÉCIMO TURNO

FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ CORREA y ROSA MARTA SABATEL (IUE 2-6886/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7478 May 26- Jun 08

ELBIO FRANCISCO MEDERO GONZÁLEZ (IUE 2-9107/2020).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7414 May 25- Jun 05

DECIMOPRIMER TURNO

MABEL ROSA VIGNOLA BASSI Y PEDRO LORENZO PAGADOY LABORDE (IUE 2-4540/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 7941 Jun 01- Jun 12

RAMON RIPOLL CARDOZO (IUE 2-4361/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7576 May 26- Jun 08

ANTONIO SABADO DIEGO DI MATTEO DI NAPOLI (IUE 2-8380/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7326 May 22- Jun 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

NELSON ARIEL RIVERO DIAZ (IUE 2-2462/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7776 May 28- Jun 10

ISABEL ELENA CALDAS ARRUA (IUE 2-10956/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7675 May 28- Jun 10

DIGNO EMERITO ALONZO RODRIGUEZ (IUE 2-42849/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7334 May 22- Jun 04

FRANCISCO PABLO RUSSOTTO TIMIRELLO (IUE 2-5432/2020).
Montevideo, 27 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7204 May 20- Jun 02

DECIMOTERCER TURNO

Alvaro Fidel Ortiz Pereyra (IUE 2-72498/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 7784 May 29- Jun 11

Iris GUILLEN PAEZ (IUE 2-5026/2020).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7548 May 26- Jun 08

Carmen Delia LOPEZ LEGUIZAMON (IUE 2-70041/2019)
Montevideo, 20 de diciembre de 2019

MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7398 May 25- Jun 05

Angelito Rodríguez o Angelito Rodríguez Gorostides o Angelito Rodríguez Gorostidez (IUE 2-39656/2019)
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7284 May 21- Jun 03

DECIMOQUINTO TURNO

ZULMA INÉS PÉREZ (IUE 2-62470/2019)
Montevideo, 18 de noviembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7761 May 28- Jun 10

MARIA ANGELICA SUPARREGUI ESPEL (IUE 2-47954/2019).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7654 May 27- Jun 09

BLANCA YOLANDA GONZÁLEZ ROCCA (IUE 2-20597/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE .
01) $ 6631 10/p 7213 May 20- Jun 02

MAYER HALEGOA BARBAYMON o BARMAINON o BARMAIMON y ROSA ALFECI o ALFISI ESTRUGA O ESTRUGO (IUE 2-67750/2019).
Montevideo, 14 de febrero de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE.
01) $ 6631 10/p 7163 May 20- Jun 02

CARMELO MACADAR CIRILLO (IUE 2-5853/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 7120 May 19- Jun 01

DECIMOSEXTO TURNO

AURORA GIROLMINE RAMAYO (IUE 2-5437/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 7910 Jun 01- Jun 12

OSCAR RAUL PEREIRA GIMENEZ (IUE 2-000902/2017).
Montevideo, 23 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 6631 10/p 7530 May 26- Jun 08

Myriam Mabel GROSSKOPF o GROSSKOPJ ARANDA (IUE 2-56785/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7370 May 22- Jun 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GLADYS TERESA FERRARO FERRO (IUE 2-8803/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 7951 Jun 01- Jun 12

CECILIA DE LEON TON (IUE 2-9555/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7668 May 27- Jun 09

EMMA ESTHER DAURIA PRANDO o EMMA ESTHER ANGELA DAURIA PRANDO (IUE 2-59278/2019).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7490 May 26- Jun 08

MARIA HERNANDEZ BARRETO de GIMENEZ, ALBERTO GIMENEZ BARRETO y HUGO EDINSON GIMENEZ HERNANDEZ (IUE 2-64312/2019).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7411 May 25- Jun 05

RAMON JOSE PACHECO ALVAREZ (IUE 2-8366/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7343 May 22- Jun 04

ELIDA OBDULIA CAMACHO GONZALEZ (IUE 2-72544/2019).
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 7318 May 22- Jun 04

CARMEN CALO GARCIA (IUE 2-7209/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7315 May 22- Jun 04

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA GLADIS ELVIRA BASTON (IUE 2-10027/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 7876 Jun 01- Jun 12

SONIA HORNE LARRIERA, NAHIR BLANCA FARIÑA BERRUTTI, NELSON REYNALDO FARIÑA BERRUTTI (IUE 2-5378/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7862 May 29- Jun 11

MARIA CELIA TIRELLI GATTI (IUE 2-9073/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7695 May 28- Jun 10

ORESTES JUAN BUCHELI HUERTAS (IUE 2-7171/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7567 May 26- Jun 08

ANGELA ARTIGAS (IUE 2-7650/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7492 May 26- Jun 08

MARIA ESTER REY DEAN O MARIA ESTHER REY DEAN (IUE 2-9462/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7333 May 22- Jun 04

DECIMONOVENO TURNO

RAFAEL EUDORO ZAMBRANO (IUE 2-8677/2020).
Montevideo, 18 de marzo de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 7875 Jun 01- Jun 12

MARIA ANTONIA PALLARES GARCIA (IUE 2-2417/2020).
Montevideo, 14 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN.
01) $ 6631 10/p 7655 May 27- Jun 09

JUAN RAMON BARBOZA VILLANUEVA (IUE 2-9687/2020).
Montevideo, 13 de abril de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7535 May 26- Jun 08

PETRONA LASSO MEDINA (IUE 2-8120/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7480 May 26- Jun 08

OSVALDO LISANDRO ROBAINA BONILLA Y MARIA ISABEL GALLARZA GRAÑA (IUE 2-7811/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7273 May 21- Jun 03

ERNESTO VICTOR LANZ HERNANDEZ (IUE 2-73895/2019).
Montevideo, 17 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7251 May 21- Jun 03

AMERICO VIDAL TEODORINI (IUE 2-52502/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN.
01) $ 6631 10/p 7249 May 21- Jun 03

ROBERTO BRUNO SARACCO SCAVINO (IUE 2-8930/2020).
Montevideo, 18 de marzo de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 7108 May 19- Jun 01

VIGÉSIMO TURNO

BATLLE MENDEZ NIEVES (IUE 2-73813/2019).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 7891 Jun 01- Jun 12

LUZ DEL ALBA MARTINEZ FERRARI (IUE 2-7514/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 7889 Jun 01- Jun 12

NELSON HEMBERT TUBIN (IUE 2-10168/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 7867 Jun 01- Jun 12

TOMASA DA FONSECA CARRASCO (IUE 2-6485/2020).
Montevideo, 04 de marzo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 7840 May 29- Jun 11

BENITO JOSE TOURIZ FERNANDEZ (IUE 2-4754/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 7835 May 29- Jun 11

ILIANA MERCEDES ACUÑA FURGONE o FRUGONE (IUE 2-7288/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 7779 May 28- Jun 10

NELLY MERCEDES CONDE PAULERCI (IUE 2-4991/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 7709 May 28- Jun 10

CAMILO VICENTE CUELLO (IUE 2-16666/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 7166 May 20- Jun 02

ELISEO FLORENCIO CATTALURDA PERDOMO (IUE 2-69406/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 7158 May 20- Jun 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

MIREYA MARTINEZ (IUE 2-4491/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 7581 May 26- Jun 08

VALENTIN MONTIEL GADEA y JULIANA NAYR ROSAS (IUE 2-71487/2019)
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 7274 May 21- Jun 03

MARIA CLEMENCIA POCHINTESTA LAGUARDIA (IUE 2-3975/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 7164 May 20- Jun 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELIDA MARIA BAZ GONZALEZ (IUE 2-72304/2019).
Montevideo, 18 de febrero de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

01) $ 6631 10/p 7165 May 20- Jun 02

VIGESIMOTERCER TURNO

ALBERTO OMAR MARSELLA LANZAVECCHIA (IUE 2-35936/2019)
Montevideo, 29 de julio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 7844 May 29- Jun 11

JUAN LANGONE MESCHINO (IUE 2-61564/2019)
Montevideo, 18 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 7582 May 26- Jun 08

CELIA ESMERALDA JOUBERT IVAÑEZ O IBAÑIZ O IBAÑEZ O IVAÑIZ (IUE 2-67837/2019).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

01) $ 6631 10/p 7397 May 25- Jun 05

ANDRES FUENTES GARCIA (IUE 2-6130/2020).
Montevideo, 27 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

01) $ 6631 10/p 7366 May 22- Jun 04

PURA VIDAL VAZQUEZ (IUE 2-69857/2019)
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 7240 May 21- Jun 03

MIGUEL RIGABERT (IUE 2-7148/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

01) $ 6631 10/p 7203 May 20- Jun 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

RICARDO DJIZMEDJIAN PAPIRIAN (IUE 2-45733/2017)
Montevideo, 17 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 7725 May 28- Jun 10

ANA MARIA BOROVSKY CHIKIAR (IUE 2-8125/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 7661 May 27- Jun 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

LILIAN HERRERA LEUNDA (IUE 2-4803/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 7877 Jun 01- Jun 12

ARTURO OSCAR CAMPAL GARCIA y MARIA ESTHER MACRI SCARAMELLO o SCARAMELLA (IUE 2-10531/2020).
Montevideo, 25 de mayo de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 7707 May 28- Jun 10

OSCAR ALEJANDRO BRUNET GIL (IUE 2-8451/2020).
Montevideo, 13 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.

01) $ 6631 10/p 7592 May 27- Jun 09

JOSE ALMIR CABEDA AVERO (IUE 2-10190/2020).
Montevideo, 22 de mayo de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 7497 May 26- Jun 08

LUIS ALBERTO ROJAS JARA (IUE 2-44549/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 7454 May 25- Jun 05

BEATRIZ MABEL NICOLINI RODRIGUEZ (IUE 2-71632/2019).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.

01) $ 6631 10/p 7299 May 21- Jun 03

HECTOR DELMAR REGGIO BAZZINO o BACCINO (IUE 2-5040/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.

01) $ 6631 10/p 7266 May 21- Jun 03

MARIO ISMAEL PAREDES CEBALLOS (IUE 2-8739/2020).
Montevideo, 13 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.

01) $ 6631 10/p 7212 May 20- Jun 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

SUSANA VIEYTO FREITAS (IUE 2-6139/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.

01) $ 6631 10/p 7536 May 26- Jun 08

FERNANDO SEBASTIAN CASTROMAN MAGANO (IUE 2-51242/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 7229 May 20- Jun 02

JOSE AMADO PERAZA GONZALEZ (IUE 2-4805/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 7148 May 19- Jun 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

GUILLERMO BAUTISTA CONIBERTI, TERESA PATERNOSTRO GRACIOSA o GRACIOCI y LILIAN TERESITA CONIBERTI PATERNOSTRO (IUE 2-9305/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7679 May 28- Jun 10

TATIANA KAVLIN KAVLIN (IUE 2-8636/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7344 May 22- Jun 04

ANGEL EDUARDO ROSSI FAJARDO (IUE 2-5291/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7316 May 22- Jun 04

MARIA SARA IGLESIAS VALE (IUE 2-7490/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7238 May 21- Jun 03

MEDARDO FELIPE CASTRO ALVAREZ Y CELIA GUTIERREZ ROSSO O ROSO (IUE 2-4722/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7224 May 20- Jun 02

ALBERTO RODOLFO BENITEZ TONELLO (IUE 2-52810/2018)
Montevideo, 11 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 7152 May 19- Jun 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

MELYNA DENISSE KAMANDULIS (IUE 2-8358/2020).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 7916 Jun 01- Jun 12

ELMA MARIA MORALES SPINELLI (IUE 2-9542/2020).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7685 May 28- Jun 10

AIDA RENEE GOMEZ SILVA (IUE 2-8579/2020).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7656 May 27- Jun 09

ROMA HAYDEE RISSO GARCIA (IUE 2-7235/2020).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7579 May 26- Jun 08

MERY ISABEL DENIS GONZALEZ (IUE 2-9260/2020).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7404 May 25- Jun 05

HAMILTON FERNANDO ITUARTE RODRIGUEZ (IUE 2-61687/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 7136 May 19- Jun 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

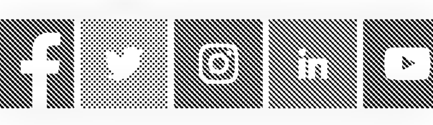
SEGUNDO TURNO

MARIA YOLANDA BARRIOS MONJE O MONGE (IUE 156-110/2020).
Artigas, 12 de marzo de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 7119 May 19- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

MANUEL HUGO ALVEZ ALVES O MANUEL HUGO ALVES ALVES (IUE 444-19/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Artigas, 20 de mayo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 7304 May 21- Jun 03



CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

VAZQUEZ SILVA , FREDY DANTE (IUE 541-676/2017).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 28 de mayo de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 7839 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS YELPO (IUE 180-698/2019)
Ciudad de la Costa, 13 de noviembre de 2019
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7658 May 27- Jun 09

ERNESTO BONIFACINO RODRIGUEZ (IUE 180-785/2019).
Canelones, 06 de febrero de 2020.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI.
01) $ 6631 10/p 7435 May 25- Jun 05

SEXTO TURNO

PEREGRINO DE LOS SANTOS PREGO (IUE 493-572/2019)
Ciudad de la Costa, 13 de noviembre de 2019
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7659 May 27- Jun 09

CLELIA IVONNE LABORDE FARES (IUE 493-60/2020).
Canelones, 19 de mayo de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7598 May 27- Jun 09

ZULMA RENEE AYALA HERNANDEZ (IUE 493-553/2019)
Ciudad de la Costa, 05 de diciembre de 2019
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7228 May 20- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

GRACIELA MARY CORNES SOSA (IUE 458-110/2020).
Canelones, 19 de mayo de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7674 May 28- Jun 10

Maria Irides MIRANDA ZEBALLOS (IUE 458-97/2020).
Canelones, 19 de mayo de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7242 May 21- Jun 03

SIMONA BANEGA Y HECTOR FERNANDEZ (IUE 458-759/2019).
Canelones, 10 de marzo de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7173 May 20- Jun 02

SÉPTIMO TURNO

Olga Nelly GIMENEZ FRANCO (IUE 533-102/2020).
Canelones, 04 de marzo de 2020.
LETICIA ANDREA TASSONE ARAPÍ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 7116 May 19- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HERNANDEZ MORALES, ANTONIO; MARRERO ESPOSITO, DAIDAMIA (IUE 175-777/2019).
Canelones, 19 de febrero de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 7890 Jun 01- Jun 12

NORMA OFELIA GARCÍA NUÑEZ (IUE 175-809/2019).
Canelones, 09 de marzo de 2020.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7786 May 29- Jun 11

CUARTO TURNO

RUBEN CESAR MORALES PEÑA (FICHA 176-708/2018).
Pando, 30 de Abril de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 7926 Jun 01- Jun 12

OMAR CÉSAR CHARAMELO UMPIÉRREZ (FICHA 176-193/2019).
Pando, 20 de mayo de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 7925 Jun 01- Jun 12

ANTONIO CAMARGO HERNÁNDEZ (FICHA 176-81/2019).
Pando, 27 de marzo de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 7924 Jun 01- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

NELSON APARICIO CASTRO AGUIAR (IUE 576-88/2020).
Canelones, 12 de marzo de 2020.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7797 May 29- Jun 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CARLOS FREDDY DUARTE MARTINO (IUE 208-201/2020).
Cerro Largo, 27 de mayo de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 7902 Jun 01- Jun 12

MATIAS FONSECA SILVERA (IUE 208-191/2020).
Cerro Largo, 27 de mayo de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7843 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

NEYSA BRAGA SILVEIRA DE AVILA (IUE 616-52/2020).
Cerro Largo, 25 de mayo de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 7884 Jun 01- Jun 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Jose Clemente MORALES VILLEGAS (IUE 223-126/2020).
Colonia, 05 de mayo de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7818 May 29- Jun 11

Jose Maria BORRAS (IUE 223-128/2020).
Colonia, 05 de mayo de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7790 May 29- Jun 11

Graciela Lujan DAGHERO ESPINOSA (IUE 223-94/2020).
Colonia, 05 de mayo de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7730 May 28- Jun 10

Paulino Marcos HERNANDEZ VELAZQUEZ (IUE 223-116/2020).
Colonia, 05 de mayo de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7723 May 28- Jun 10

Mariangeles ARMAND PILON (IUE 223-112/2020).
Colonia, 13 de marzo de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7690 May 28- Jun 10

Oscar Ricardo MARTINEZ LOTITO (IUE 223-105/2020).
Colonia, 13 de marzo de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7689 May 28- Jun 10

Maria Renee ACEVEDO SALGUEIRO (IUE 223-73/2020).
Colonia, 26 de febrero de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7483 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Alda gloria Genuario Medina (IUE 227-63/2020).
Colonia, 10 de marzo de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7860 May 29- Jun 11

Nilia Delia Viviano Vence (IUE 227-42/2020).
Colonia, 10 de marzo de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7859 May 29- Jun 11

AHLERS PILATTI JOSE CUPERTINO (IUE 227-124/2020).
Colonia, 25 de mayo de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7722 May 28- Jun 10

LUISA MARTHA CABRERA HERRERA (IUE 227-502/2019).
Carmelo, 15 de agosto de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 7442 May 25- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

AMERICO GEYMONAT CESAN (IUE 225-117/2020).
Rosario, 9 de marzo de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 7202 May 20- Jun 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Adolfo Timoteo ALONSO CASTRO (IUE 241-54/2020).
Durazno, 13 de marzo de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 7874 Jun 01- Jun 12

ZIPITRIA, Luis Auxiliar (IUE 241-799/2019)
Durazno, 29 de noviembre de 2019
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7232 May 21- Jun 03

TERCER TURNO

Angel Miguel FERRARO YACUSA (IUE 242-53/2020).
Durazno, 09 de marzo de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7861 May 29- Jun 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUSTO ALBERTO PARODI ASSANELLI (IUE 260-145/2020).
Florida, 11 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7673 May 28- Jun 10

TERCER TURNO

MARIA TERESA PARODI RIZZO, (IUE 261-91/2020).
Florida, 04 de marzo de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7314 May 22- Jun 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BRIGIDO GUZMAN TELLECHEA LAPORTA y GLORIA MARIA PALAVECINO FIGUEREDO (IUE 274-699/2017)
Minas, 23 de diciembre de 2019
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 7936 Jun 01- Jun 12

OLGA RAQUEL CACERES MONTERO (IUE 274-47/2020).
Lavalleja, 21 de mayo de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7863 May 29- Jun 11

LÁZARA LADY DE MARÍA INZAURRALDE (IUE 274-32/2020).
Lavalleja, 12 de mayo de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7406 May 25- Jun 05

DANIEL ENRIQUE RAMOS (IUE 274-35/2020).
Lavalleja, 06 de marzo de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7175 May 20- Jun 02

TERCER TURNO

ELIDA BLANCA ESCOBAR ZIPITRIA (IUE 432-684/2019)
Minas, 02 de diciembre de 2019
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 7864 Jun 01- Jun 12

CECILIO WALTER CARRERAS GARRIDO Y MARÍA HILDA VERA GONZALEZ (IUE 432-75/2020).
Lavalleja, 11 de mayo de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7793 May 29- Jun 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA CRISTINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 284-1150/2019).
Maldonado, 31 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7437 May 25- Jun 05

SATURNINO NICOLAS SOSA MARTINO; MILTON HEBERT SOSA HERNANDEZ Y JUANA HERNANDEZ GONZALEZ (IUE 284-1214/2019).
Maldonado, 27 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7177 May 20- Jun 02

TOMAS BAUTISTA PIGOLA ACOSTA Y MODESTA ELADIA AGUIAR ARCE (IUE 284-1215/2019).
Maldonado, 27 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7176 May 20- Jun 02

SEVERO ABREU GONZALEZ (IUE 284-1169/2019).
Maldonado, 18 de febrero de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7159 May 20- Jun 02

TERCER TURNO

FABIAN ALCIDES, FERREIRA LEGUIZAMON (IUE 285-34/2020).
Maldonado, 14 de mayo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7770 May 28- Jun 10

MARTA INES ARCIERI BERSANINO (IUE 285-1034/2019).
Maldonado, 11 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7749 May 28- Jun 10

ZULY JACQUELINE CARDOZO OLIVERA (IUE 285-1054/2019).
Maldonado, 09 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7599 May 27- Jun 09

RICARDO SILVERA MORALES (IUE 285-1090/2019).
Maldonado, 05 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7514 May 26- Jun 08

EDMUNDO CROSA Y CARMEN VICENTA RODRIGUEZ AMBROSIO (IUE 285-39/2020).
Maldonado, 14 de mayo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7468 May 26- Jun 08

TULIO ACOSTA RODRIGUEZ (IUE 285-37/2020).
Maldonado, 05 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7160 May 20- Jun 02

OCTAVO TURNO

Sully Mireya Fernandez Chaves Batista (IUE 286-97/2020).
Maldonado, 30 de marzo de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7657 May 27- Jun 09

Ricardo Salvador Campos Faliveni (IUE 286-90/2020).
Maldonado, 30 de marzo de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7485 May 26- Jun 08

Nelson Alcides Mussio Robaina (IUE 286-1120/2019).
Maldonado, 18 de febrero de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7359 May 22- Jun 04

ESTHER MARGARITA NUÑEZ ALVAREZ (IUE 286-1138/2019).
Maldonado, 30 de marzo de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7355 May 22- Jun 04

Sara Celeste De Leon Conde (IUE 286-117/2010).
Maldonado, 18 de febrero de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7184 May 20- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

SARA AYDEE SOSA DE SANTIS (FICHA 503-559/2018).
San Carlos, 19 de diciembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 7848 May 29- Jun 11

JOSE PEDRO GONZALEZ PIRIZ (IUE 503-678/2019).

Maldonado, 05 de febrero de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA.
01) $ 6631 10/p 7729 May 28- Jun 10

SEGUNDO TURNO

ELIO ROMAN NOGUEZ BONILLA (IUE 505-65/2020).
Maldonado, 13 de marzo de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7280 May 21- Jun 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEDRO ALFREDO MEDINA OVARNIS (IUE 300-554/2018).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 26 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 7601 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

ARMANDO MIRANDA DÁVILA (IUE 301-64/2020).
Paysandú, 26 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7720 May 28- Jun 10

SEVERIANO CORREA ROSS; ENÉLIDA O NÉLIDA RAMONA GARCÍA URRUSMENDI o URRUZMENDI; CARLOS ALBERTO CORREA GARCIA y LAURO ISMAEL CORREA GARCIA (IUE 301-551/2019).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 27 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 7699 May 28- Jun 10

ERNESTO FACELLI SEGARRE (IUE 301-753/2019).
Paysandú, 21 de febrero de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7681 May 28- Jun 10

MAURO ANDRES MARQUEZ (IUE 301-31/2020).
Paysandú, 26 de febrero de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7594 May 27- Jun 09

TACAÍN LOMBARDI, WALTER ÁNGEL (IUE 301-479/2019).
Paysandú, 10 de diciembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 7438 May 26- Jun 08

SÉPTIMO TURNO

GERARDO LEON WOLLHEIM FRIEDEMANN O FRIEDEMAM (IUE 501-746/2019).
Paysandú, 27 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7815 May 29- Jun 11

JORGE ATILIO KALABUJOV O KALABUJOR BONDARENKO (IUE 501-808/2019).
Paysandú, 25 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7540 May 26- Jun 08

HORALDO U ORALDO MACHADO (IUE 501-56/2020).
Paysandú, 21 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7517 May 26- Jun 08

MARIA ANGELICA COCCHIARARO O COCCHIARARO VIDART DE IMPERIAL, HUGO WALTER IMPERIAL POGGIO Y WALTER HUGO IMPERIAL COCCHIARARO (IUE 501-50/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 25 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 7516 May 26- Jun 08

OMAR ESTEBAN RASERO MAIANTI (IUE 501-70/2020).
Paysandú, 08 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7504 May 26- Jun 08

GILDA FRANCO OZORIO U OSORIO (IUE 501-663/2019).
Paysandú, 21 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7436 May 25- Jun 05

IRMA OTILIA FRUGONI ZANONIANI (IUE 501-792/2019).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 21 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 7328 May 22- Jun 04

GUALBERTO ADOLFO BALSAMO ARMANDO (IUE 501-678/2019).
Paysandú, 08 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7244 May 21- Jun 03

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARIA MARTHA MARTINEZ BALDI (IUE 317-94/2020).
Río Negro, 21 de mayo de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7602 May 27- Jun 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUELLITO o MIGUELITO ANCHETA o ANCHIETA y ALMIRA SOARES ANCHIETA (FICHA IUE 329-727/2019).
Rivera, 13 de febrero de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 7854 May 29- Jun 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADA GLADYS PEREIRA (IUE 341-397/2019).
Rocha, 20 de mayo de 2020.
GRACIELA DIAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7305 May 21- Jun 03

CUARTO TURNO

AMANDA LILIAN MUNIZ HUELMO (IUE 342-44/2020).
Rocha, 06 de marzo de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7377 May 22- Jun 04

QUINTO TURNO

NIDIA ESTELA CARRASCO MOLINA (IUE 525-712/2019).
Rocha, 10 de marzo de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6631 10/p 7189 May 20- Jun 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Aecio Texeira Correa (IUE 352-117/2020).
Salto, 16 de marzo de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7811 May 29- Jun 11

Heraldo Raúl Gaillard (IUE 352-1279/2019).
Salto, 28 de abril de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7801 May 29- Jun 11

Evangelina Rosas Silva (IUE 352-1072/2019).
Salto, 10 de marzo de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7329 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

Nidia Esther OLIVERA (IUE 353-127/2020).
Salto, 23 de mayo de 2020.

EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7728 May 28- Jun 10

Nervo Orfelino Corbetta (IUE 353-1138/2019).
Salto, 31 de diciembre de 2019.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ.
01) $ 6631 10/p 7703 May 28- Jun 10

Aída Margarita CONTI AGUERRE (IUE 353-140/2020).
Salto, 13 de marzo de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7538 May 26- Jun 08

José Luis NUÑEZ (IUE 353-1078/2019).
Salto, 22 de mayo de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7495 May 26- Jun 08

Eulogio FERNANDEZ (IUE 353-938/2019).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 23 de mayo de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 7494 May 26- Jun 08

JOSE LUIS BIDART MASI (IUE 353-503/2019).
Salto, 10 de marzo de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7337 May 22- Jun 04

SÉPTIMO TURNO

JOSÉ ANDRÉS FUQUES IRIBARREN y ORFILIA ARRIONDO (IUE 509-1161/2018).
Salto, 18 de febrero de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7591 May 27- Jun 09

SERGIO EDUARDO COLINET CURBELO (IUE 509-137/2020).
Salto, 20 de mayo de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7491 May 26- Jun 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELSA ESMERALDA RODRIGUEZ SÁNCHEZ Y LUIS ALBERTO REYES PAREJA (IUE 370-70/2020).
San José, 17 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7512 May 26- Jun 08

SECUNDINO FERNANDO GUERRA CAMETO (IUE 370-90/2020).
San José, 12 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7161 May 20- Jun 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

Sergio Germán SCHWEIZER CORDERO (IUE 443-50/2020).
Soriano, 28 de mayo de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 7887 Jun 01- Jun 12

Miguel Angel RIVERO (IUE 443-47/2020).
Soriano, 22 de mayo de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7614 May 27- Jun 09

Teresa Mabel RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 443-22/2020).
Soriano, 14 de febrero de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS.
01) $ 6631 10/p 7467 May 25- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RAUL ALVERICO SCLAVI CHICHIZOLA (IUE 381-82/2020).
Soriano, 19 de mayo de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7810 May 29- Jun 11

BLANCA ANGELICA MARQUEZ y BRAULIO FLORENCIO FERNANDEZ RIEYRO (IUE 381-111/2020).
Soriano, 25 de mayo de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7705 May 28- Jun 10

CARMEN CAVALLI ORTEGA (IUE 381-26/2020).
Soriano, 06 de marzo de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7297 May 21- Jun 03

ARTURO RAMON MICHELENA LOPEZ Y JUANA ROSA ROMERO PUYOL (IUE 381-24/2020).
Soriano, 06 de marzo de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 7106 May 19- Jun 01

TERCER TURNO

CARMEN ISOLINA GONZALEZ CEDRES (IUE 431-98/2020).
Soriano, 15 de mayo de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 7922 Jun 01- Jun 12

MARIA ELSA BAYURE SUAREZ (IUE 431-99/2020).
Soriano, 15 de mayo de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7704 May 28- Jun 10

MARIA ISABEL ROBAINA PERDOMO (IUE 431-75/2020).
Soriano, 22 de mayo de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7680 May 28- Jun 10

ALBERTA HETTIE DALMAS BURGER (IUE 431-110/2020).
Soriano, 15 de mayo de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7486 May 26- Jun 08

MARIO ENRIQUE DUFAU TORELLO (IUE 431-26/2020).
Soriano, 10 de marzo de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7393 May 25- Jun 05

ANGELA MARGARITA GOICOECHEA LABELLA (IUE 431-63/2020).
Soriano, 15 de mayo de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7236 May 21- Jun 03

JADIYE BOJREIBE ABU-NASSER (IUE 431-991/2019)
Mercedes, 18 de diciembre de 2019
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 7114 May 19- Jun 01

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Alba Luz Bentancourt o Bentancurt Rubido (IUE 396-544/2019).
Tacuarembó, 20 de mayo de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7617 May 27- Jun 09

LEONEL CORREA D'ANGELO (IUE 396-755/2019)
Tacuarembó, 11 de diciembre de 2019
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7481 May 26- Jun 08

TERESA MABEL GUERRERO Y MARIO NELSON GUERRERO (IUE 396-754/2018).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 20 de mayo de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 7302 May 21- Jun 03

TERCER TURNO

ORFELINA NILDA MENDEZ VAZQUEZ (IUE 397-62/2020).
Tacuarembó, 09 de marzo de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7851 May 29- Jun 11

CUARTO TURNO

Ricardo Alberti Vitorica (IUE 469-28/2020).
Tacuarembó, 20 de mayo de 2020.

PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 7938 Jun 01- Jun 12

IRMA DOROTEA FARIAS MELLO (IUE 469-852/2019).
Tacuarembó, 09 de marzo de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7787 May 29- Jun 11

Elbio GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 469-817/2019).
Tacuarembó, 20 de mayo de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7682 May 28- Jun 10

SERGIO MEIRELLES MUGUERZA (IUE 469-490/2017).
Tacuarembó, 20 de mayo de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7590 May 27- Jun 09

EUSTAQUIO MENDEZ MARQUEZ,GENOVEVA GARCIA LEMOS Y ELIDA ELENA MENDEZ GARCIA (IUE 469-837/2019).
Tacuarembó, 11 de febrero de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS.
01) $ 6631 10/p 7308 May 22- Jun 04

JUAN ANTONIO DA ROSA DA ROSA (IUE 469-711/2019)
Tacuarembó, 18 de diciembre de 2019
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7278 May 21- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Roberto Mendiola Garcia (IUE 617-50/2020).
Tacuarembó, 12 de marzo de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 7871 Jun 01- Jun 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BELTRAN GOICOECHEA CENANDEZ (FICHA 412-63/2020).
Treinta y Tres, 11 de mayo de 2020.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 7745 May 28- Jun 10

TERCER TURNO

WUALDER HIPOLITO SASÍA DE MELLO (FICHA 449-29/2020).
Treinta y Tres, 15 de mayo de 2020.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 7744 May 28- Jun 10

ALVARO PLACERES AMENEDO (FICHA 449-4/2020).
Treinta y Tres, 15 de mayo de 2020.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 7639 May 27- Jun 09

HELENA MARIA GONZALEZ SENA (FICHA 449-649/2019).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 7638 May 27- Jun 09

LUCY VAZQUEZ LANDA (FICHA 449-614/2019).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 2020.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 7441 May 25- Jun 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NANCY ALICIA LAURA ORTIZ ERROZ (IUE 284-14/2020).
Maldonado, 25 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7241 May 21- Jun 03

TERCER TURNO

SERGIO ZANONI (IUE 285-21/2020).
Maldonado, 14 de mayo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7731 May 28- Jun 10

OCTAVO TURNO

Nora Maria Larrey (IUE 286-23/2020).
Maldonado, 30 de marzo de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7738 May 28- Jun 10

Maria Toja Caamaño (IUE 286-1084/2019).
Maldonado, 20 de febrero de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 7178 May 20- Jun 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

Jose Luis Vaz Puentes (IUE 618-204/2019)
Paso de los Toros, 16 de diciembre de 2019
NILSA MARIELA BALSERINI PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7339 May 22- Jun 04

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ LENA, FAUSTO Y OTRO SUCESION" IUE 2-58485/2018, se intima al Sr/a. SUSANA FERNANDEZ ALVEZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia de FAUSTO OMAR FERNANDEZ LENA y ELIDA ORFILIA ALVEZ CERISOLA en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 20 de mayo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7660 May 27- Jun 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

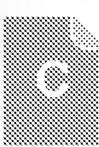
QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "TADEO FERREIRA, MALVINA SUCESION HERENCIA YACENTE." IUE 468-255/2019, se hace saber que por auto 337/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MALVINA TADEO FERREIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Melo, 11 de marzo de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 30/p 7694 May 28- Jun 30

Jul 16- Jul 24

Convocatorias



VIVION S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30

de junio de 2020, en el local de Ejido Nº 1690 PB, en primera convocatoria a la hora 11.00 y en segunda convocatoria a la hora 12.00, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea para integrar la mesa (artículo 353 Ley 16.060).
2) Aprobación de Memoria y Balance del ejercicio económico cerrado al 31.12.2019.
3) Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
4) Elección del Directorio.
5) Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 2988 3/p 7956 Jun 01- Jun 03

EFICE S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 2020, a las 10:00 horas, en el local social sito en la Avda. 18 de Julio 907, 1er. Piso, Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
a) Consideración de la Memoria y Estados Contables individuales y consolidados presentados por el Directorio, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.
b) Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.
c) Elección del Directorio.
d) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Los señores Accionistas que asistan a las Asambleas deberán depositar sus acciones en la Caja Social con dos días de anticipación por lo menos al fijado para las Asambleas (Artículo 30º del Estatuto Social).
En sustitución de las Acciones se aceptarán certificados de depósitos de las mismas otorgados por un Banco o Casa Financiera ya sea del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio.
La documentación correspondiente a las Asambleas a celebrarse, incluyendo la Memoria, estará a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Avda. 18 de Julio 907 1er. Piso, Montevideo, a partir del día 10 de junio de 2020, de acuerdo al Artículo 96 de la Ley 16.060.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 5976 3/p 7905 Jun 01- Jun 03

CONVOCATORIA

Habiéndose suspendido la asamblea anterior fijada para el día 26 de mayo de 2020 debido a la situación sanitaria departamental, COMERI-IAMPP convoca a nueva ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el próximo 26 de junio de 2020 hora 12.00 (en primer llamado); segundo llamado hora 12.30.
Orden del día será el siguiente:
1) Aprobación de Acta anterior.
2) Memoria anual del Consejo Directivo período 01/10/2018 a 30/09/2019.
3) Aprobación de Estados contables.
4) Distribución de excedentes;
5) Informe de la Comisión Fiscal.
6) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
Lugar: Sala de reuniones del Consejo Directivo. Sanatorio - Calle Ansina 639, planta alta, esquina Rodó, de la ciudad de Rivera.
Dr. Gaspar Rivero, Presidente; Dra. Laura Crosa, Secretario.

03) $ 3486 3/p 7853 May 29- Jun 02

COOPAR S.A.
Asamblea General Ordinaria

Acorde con lo establecido en el Estatuto Social y normas legales vigentes, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 2020 a las 17:00 horas (primer llamado) y a las 18:00 horas (segundo llamado), en el domicilio social de COOPAR S.A. sito en Cno. Paul Castaibert 4960 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente:
Orden del Día.
1- Designación del Secretario de la Asamblea General Ordinaria.
2- Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 29 de febrero de 2020.
3 - Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio cerrado el 29 de febrero de 2020.
4 - Fijar la retribución de los Directores y Síndico (Artículos 10 y 18 del Estatuto Social).
5 - Elección de miembros para integrar el Directorio, titulares y sus respectivos suplentes. Elección del Síndico y su respectivo suplente. Todos por el período 2020/2021.
6 - Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Notas:
I - El registro de accionistas se abrirá con diez (10) días de antelación al acto y se cerrará al iniciarse el mismo. (Artículo 15 del Estatuto social).
II - Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Ninguna persona podrá representar a más de tres accionistas, no pudiendo ser representantes los Directores, Síndico, y los funcionarios de la Sociedad (Artículo 15 del Estatuto social).
III - La Asamblea funcionará en primera convocatoria con una asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas; no lográndose este quórum y pasada una hora, sesionará con el número de accionistas presentes, cualquiera sea el Capital integrado que representen (Artículo 16 del Estatuto social).
IV - Las listas de candidatos para Directores y Síndico, titulares y suplentes, deberán ser inscriptas en la Secretaría hasta las 17:00 horas del día 25/06/2020 (Arts. 9 y 18 del Estatuto social).
V - La Memoria, Balance, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Sindicatura estarán a disposición de los accionistas en nuestras Oficinas de Montevideo, Lascano y Río Branco, con diez (10) días de anticipación a la fecha de la Asamblea (Art. 20 del Estatuto social).
Montevideo, junio de 2020.
El Directorio.

03) $ 9960 3/p 7821 May 29- Jun 02

COMPAÑÍA COOPERATIVA DE SEGUROS SURCO
Asamblea General Ordinaria
Orden del Día

Sesión No. 37 del 18/06/2020
Hora de Inicio: 18 horas Primera Convocatoria
19 horas Segunda Convocatoria
Lugar: Surco Seguros, Bvar. Artigas 1388
1. Memoria Anual del Consejo Directivo, estados contables, informe del Comité de Auditoría, informe de la Comisión Fiscal e informe del auditor externo correspondiente al ejercicio económico 2019.
2. Proyecto de distribución de excedentes o absorción de pérdidas: ejercicio económico 2019.
3. Capitalización de re expresiones contables.
4. Condiciones de ingreso de nuevos socios.
5. Informe sobre presupuesto de ingresos, gastos e inversiones y evolución del ejercicio económico 2020.
6. Retribución a los miembros del Consejo Directivo, Comité Ejecutivo y Comisión Fiscal.
7. Elección de representantes de CINTEPA al Consejo Directivo.
8. Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.

Última Publicación

03) $ 3486 3/p 7768 May 28- Jun 01

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

VALERIA DELGADO DIAZ y PABLO MARCELO CUELHO DIAZ (IUE 2-7967/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

05) $ 11288 10/p 7524 May 26- Jun 08

TERCER TURNO

NATALIA AMOROSO DELGADO y RAUL ONANDI (IUE 2-66786/2019)
Montevideo, 19 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 7683 May 28- Jun 10

CUARTO TURNO

CLAUDIA FABIANA FERRARI SANNI y CARLOS GARAT (IUE 2-4087/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 7947 Jun 01- Jun 12

OCTAVO TURNO

JUAN ANIBAL ZÚÑIGA BARBAGELATA y MARTA BEATRIZ VALETTUTI ALBERTO (IUE 2-15945/2019)
Montevideo, 30 de agosto de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 7767 May 28- Jun 10

NOVENO TURNO

JUAN MIGUEL BARBEROUSSE CARRARA y MAGDALENA VIDAL (IUE 2-19667/2019)
Montevideo, 16 de julio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 7785 May 29- Jun 11

DECIMOTERCER TURNO

GUSTAVO ARIEL CIRIGLIANO DE LEÓN y MIRIAM LORELEY MARICHAL CLAVIJO (IUE 2-52678/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 7662 May 27- Jun 09

DECIMOQUINTO TURNO

PABLO DANIEL BARBEROUSSE AGUIRRE y MARÍA AGUSTINA REMEDI AVELINO (IUE 2-25075/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 7376 May 22- Jun 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

PABLO ANDRES MORATORIO BIDEGAIN y MARIA CAROLINA GARCIA GRECO (IUE 2-56975/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 7684 May 28- Jun 10

CARLOS ROMEO NEVES SCHULTZE y ANGELITA ELISA RAVERA LIGRONE (IUE 2-49658/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 7227 May 20- Jun 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALICIA MARGARITA RIVERO VIDOVICH y IGNACIO MANUEL MIRAZO MILILLO (IUE 2-7682/2020).
Montevideo, 13 de marzo de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 11288 10/p 7569 May 26- Jun 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

VERÓNICA AMALIA MAZZETTA VICTORIA y SOL FIRPO MARTINEZ (IUE 179-705/2019).
Ciudad de la Costa, 11 de marzo de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 7813 May 29- Jun 11

GERICO MARTÍNEZ MANZI y BENEDETTA LUISA CANEPA SAN SEBASTIÁN (IUE 179-722/2018).
Ciudad de la Costa, 27 de agosto de 2019.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
05) $ 11288 10/p 7588 May 26- Jun 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ROBERTO EDER FLORES DURAN y GRACIELA VERÓNICA DELEON REYES PEÑA (IUE 225-59/2020).
Rosario, 4 de mayo de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 7893 Jun 01- Jun 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

NELSON WLADIMIR BONAHÓN GARCÍA y VIKI GABRIELA GUERRA DE LEÓN (IUE 530-9/2020).
Libertad, 21 de mayo de 2020.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 7898 Jun 01- Jun 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERTO RODRIGUEZ FAGUNDEZ y SILVIA RAQUEL BALSAMO RACHID (IUE 397-63/2020).
Tacuarembó, 13 de marzo de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
05) $ 11288 10/p 7396 May 25- Jun 05

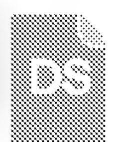
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS MARIO GOMEZ SILVERA y GLORIA VALENTINA ROCHA CABRERA (FICHA 412-41/2020).
Treinta y Tres, 13 de mayo de 2020.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 7927 Jun 01- Jun 12

Disoluciones de Sociedades Comerciales

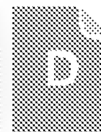


DENCER CAPITAL PARTNERS S.A.
Disolución Anticipada y Liquidación

Fecha acta: 18/06/2018.
Inscripción: Nº 3823 (13/05/2020).
Única Publicación
06) $ 1471 1/p 7949 Jun 01- Jun 01

MILOSIR S.A.
Disolución Anticipada y Liquidación

Fecha acta: 11/04/2018.
Inscripción: Nº 593 (27/04/2020).
Única Publicación
06) $ 1471 1/p 7948 Jun 01- Jun 01



Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTOS, JOSE C/ ALCOBA, LILIAN DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-8674/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LILIAN RITA ALCOBA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 19 de mayo de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
07) $ 3619 10/p 7346 May 22- Jun 04

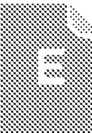
DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "CABALLERO VILLA, ZORAIMA C/ RIVAS DIAZ, JOSE DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-24869/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. José Luis Rivas Díaz bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 11 de marzo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
07) $ 3619 10/p 7493 May 26- Jun 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "AMARAL PIMIENA, NESTOR C/ ESPINOSA BENTOS, MARÍA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-7885/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARÍA RITA ESPINOSA BENTOS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 7385 May 25- Jun 05



Emplazamientos

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

División Gestión Humana del Consejo de Educación Inicial y Primaria, EMPLAZA en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), tendiente a lo dispuesto en el Acta Ext. Nº 67, Res. Nº 20 del 12 de julio de 2019 donde se ratifica Resolución Nº 17, Acta Nº 124 del 7 de diciembre de 2018 donde se dispone terminados de pleno derecho, por renuncia al cargo, los vínculos administrativos de la Sra. MILAGROS MORÁN, C.I. 5.319.389-4, Auxiliar de Servicio, Grado 1, contratada, adscripta a la Escuela Nº 72 del Departamento de Montevideo, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir de la publicación de éste Emplazamiento, a notificarse, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por notificada.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 7702 May 28- Jun 01

División Gestión Humana del Consejo de Educación Inicial y Primaria, EMPLAZA en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), tendiente a lo dispuesto en el Acta Ext. Nº 67, Res. Nº 20 del 12 de julio de 2019 donde se ratifica Resolución Nº 17, Acta Nº 124 del 7 de diciembre de 2018 donde se dispone terminados de pleno derecho, por renuncia al cargo, los vínculos administrativos del Sr. GERARDO PÉREZ, C.I. 1.563.045-2, Auxiliar de Servicio, Grado 1, presupuestado, adscripto a la Sección Talleres del Departamento de Automotores de la División Servicios Generales, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir de la publicación de éste Emplazamiento, a notificarse, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por notificado.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 7701 May 28- Jun 01

División Gestión Humana del Consejo de Educación Inicial y Primaria, EMPLAZA en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), tendiente a lo dispuesto en el Acta Ext. Nº 67, Res. Nº 20 del 12 de julio de 2019 donde se ratifica Resolución Nº 17, Acta Nº 124 del 7 de diciembre de 2018 donde se dispone terminados de pleno derecho, por renuncia al cargo, los vínculos administrativos de la Sra. ROSARIO SOTELO, C.I. 1.957.460-0, Auxiliar de Servicio, Grado 1, contratada, adscripta a la Escuela Nº 193 en el Departamento de Montevideo, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir de la publicación de éste Emplazamiento, a notificarse, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por notificada.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 7700 May 28- Jun 01

División Gestión Humana del Consejo de Educación Inicial y Primaria, EMPLAZA en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), tendiente a lo dispuesto en el Acta Ext. Nº 67, Res. Nº 20 del 12 de julio de 2019 donde se ratifica Resolución Nº 17, Acta Nº 124 del 7 de diciembre de 2018 donde se dispone terminados de pleno derecho, por renuncia al cargo, los vínculos administrativos del Sr. ANTONIO PEREIRA, C.I. 1.309.653-5, Auxiliar de Servicio, Grado 1, presupuestado, adscripto a la Escuela Nº 84 en el Departamento de Montevideo, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir de la publicación de éste Emplazamiento, a notificarse, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por notificado.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 7697 May 28- Jun 01

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ NIEVES, ELBA c/ MATTO VILLAVERDE, CARLOS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-48478/2018, según providencia Nº 3668/2019 de fecha 12/12/2019, se cita y emplaza a estar a derecho por el plazo de NOVENTA días a Carlos Alberto MATTO VILLAVERDE, Y/O a sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el automotor marca PEUGEOT, modelo 106 XN, año 1996, Padrón 454.796, matrícula SAH 3975, del Departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos (artículo 127 del Código General del Proceso).

Montevideo, 18 de febrero de 2020.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario de Jdos. de Paz.
Primera Publicación
08) $ 12600 10/p 7883 Jun 01- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "IñIGUEZ REVETRIA, MARIA C/ CACERES ALANIZ, HECTOR PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-8487/2020, se cita, llama y emplaza a HECTOR FABIAN CACERES ALANIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de mayo de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7716 May 28- Jun 10

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "DUARTE, JOSELIN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-68340/2019, se dispuso dar noticia al Sr. JONATHAN NICOLAS DETTA, de las presentes actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
08) (Sin Costo) 90/p 38103 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Jun 17

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "FLORES, ROXANA. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA." IUE 2-10227/2019, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 05/08/2019, ejemplares Nº 30264 y Nº 30268 del DIARIO OFICIAL de fechas 02/09/2019 y 06/09/2019 respectivamente y las publicaciones Nº 4222 y Nº 4231 del Diario JUDICIAL AL DÍA de fechas 07/10/2019 y 18/10/2019 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto en las personas a emplazar y el término, corresponde rectificar donde dice: "a eventuales interesados en el reconocimiento de unión concubinaria" y donde dice "término de 6 días"" debe decir "a eventuales interesados en el reconocimiento y disolución de la unión concubinaria" y debe deicr "término de 90 días".
Montevideo, 29 de mayo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Única Publicación
08) (Sin Costo) 1/p 7935 Jun 01- Jun 01

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "PAZ CUSTODIO, ADRIAN DECLARACION DE AUSENCIA" IUE 2-34569/2017, se EMPLAZA al Sr. JOSE ADRIAN CUSTODIO y a todo interesado a deducir sus derechos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 36706 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Jun 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "MENDEZ, LUJAN C/ CHILESE, VICTOR Y OTRO TENENCIA" IUE 2-8530/2020, se cita, llama y emplaza a VICTOR CHILESE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7850 May 29- Jun 11

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "MARQUEZ CREMEL, SOLEDAD C/ RIVERO,JOSE DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-52436/2019, se cita, llama y emplaza a JOSE ALBERTO RIVERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de mayo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7439 May 25- Jun 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "PEREIRA COSTA, NELSON DECLARACION DE AUSENCIA" IUE 2-7424/2019, se cita, llama y emplaza a ANDRÉS DENIS PÉREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 07 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
08) $ 7200 10/p 7551 May 26- Jun 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "OLIVERA, MARCOS C/ LOPEZ GUERRA, ISMARY DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-1901/2020, se cita, llama y emplaza a ISMARY LOPEZ GUERRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 17 de febrero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
08) $ 7200 10/p 7172 May 20- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 8º Turno, dictada en autos: "SOLWENY SOCIEDAD ANONIMA y otro c/ SISFOR TRADE SOCIEDAD ANONIMA - IMPUGNACIÓN DE ASAMBLEA (ARTÍCULO 365 LEY 16.060)" IUE 2-7652/2020, cumpliendo con el decreto 425/2020 de 3 de marzo de 2020, y lo previsto en el art. 369 de la ley Ley 16.060, se emplaza a quienes tengan interés en coadyuvar con cualesquiera de las partes respecto de la impugnación de resoluciones asamblearias de SISFOR TRADE S.A. de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 4 de diciembre de 2019, para que comparezcan dentro del plazo de 15 días a contar de la última publicación.

Montevideo, 26 de mayo de 2020.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 3780 3/p 7706 May 28- Jun 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 12º Turno, dictada en autos: "DARRESOL S.A. -ENTREGA DE LA COSA, RECURSO TRIBUNAL COLEGIADO- EN AUTOS: "DARRESOL S.A. C/ DI NAPOLI Y OTROS" CATALINA Y OTROS" IUE 25-20/2009, por resolución Nº 221/2020 de fecha 14/02/2020, se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier título de Catalina Di Napoli por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 19 de febrero de 2020.
GABRIELA BEATRIZ del ROSARIO HORMAIZTEGUY CASARAVILLA, Actuario.
Última Publicación
08) $ 10800 10/p 7137 May 19- Jun 01

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 3º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARTIN C/ SUCESORES DE MARTIN KECHICHIAN Y OTROS DEMANDA LABORAL" IUE 2-14972/2020,

por resolución Nº 471/2020 de fecha 27/05/2020, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE MARTIN KECHICHIAN Y SUCESORES DE MURIEL WILSON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 29 de mayo de 2020.
ENRIQUE ALVARO MADRUGA LARA, Actuario.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 7918 Jun 01- Jun 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "FRANCA SOUZA, MARIA JULIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 157-97/2020, se cita, llama y emplaza al Sr. HECTOR ALEXANDER RAMIREZ , a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del termino de sesenta dias (60) a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 29 de mayo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 7886 Jun 01- Jun 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "VIERA, JONATHAN C/ DA SILVA, SUELEN-DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 157-429/2018, se cita, llama y emplaza a la Sra. SUELEN PAHIM DA SILVA, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de 90 dias a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 26 de mayo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 7611 May 27- Jun 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA, MARCELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 157-357/2018, Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Bella Unión en autos caratulados:"SILVEIRA, Marcela - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE:157-357/2018, se cita, llama y emplaza al Sr. VICTOR HUGO LEITES, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta (60) dias a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 15 de mayo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 7154 May 19- Jun 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "BASTOS BASTOS, MARIA VERóNICA Y BASTOS ZAPIRAIN, ANGEL DANIEL C/ DUARTE GONZALEZ, ANTONIO MANUEL Y PEREIRA FAGUNDEZ, SOFIA NATALY SEPARACION DEFINITIVA Y TENENCIA" IUE 444-9/2020, se cita, llama y emplaza al Sr. ANTONIO MANUEL GONZALEZ y a la Sra. SOFIA NATALY PEREIRA FAGUNDEZ, por el término de 30 dias, a los efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso , bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones; la presente publicación esta al amparo del artículo 133.1 del CNA.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 25 de mayo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 7525 May 26- Jun 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "ALVEZ DA CRUZ, ANA LAURA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 444-135/2019, Se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS ALBERTO VIERA, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta (60) dias a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 22 de mayo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 7444 May 25- Jun 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "CASSOU, ANGELA C/ MENDEZ, GERMAN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 533-403/2019, se cita, llama y emplaza a Germán MENDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 25 de mayo de 2020.
LETICIA ANDREA TASSONE ARAPÍ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 7523 May 26- Jun 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "BENAVENTE, ALEX - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 533-866/2019, se cita, llama y emplaza a Pablo Jorge CAMACHO RODRIGUEZ y Luz Clarita BENAVENTE IBARBUDE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 21 de mayo de 2020.
LETICIA ANDREA TASSONE ARAPÍ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 7389 May 25- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "BRITOS FUQUES, AYELEN GUADALUPE. RATIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA.-" IUE 175-758/2019, Noticiese de esta actuaciones a la Sra. CATERINE ROMINA FUQUES LIMA, mediante emplazamiento por edictos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 14 de mayo de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.

08) (Sin Costo) 90/p 7105 May 19- Jun 30

Jul 16- Oct 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "ESTIBEN ALVARIZA,IGNACIO. RATIFICACION DE TENENCIA- FAMILIA" IUE 175-22/2020, Noticiese el auto Nº 438/2020 de fecha 14/02/2020, al Sr. Leonardo Estiben, por el termino de 90 dìas
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 10 de marzo de 2020.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 90/p 5095 Mar 11- Jun 30

Jul 16- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "BOUZAS DI NUTO, ANA CECILIA C/ RIVERO MOSQUEIRA, OSCAR PABLO - PENSION ALIMENTICIA - VISITAS" IUE 175-192/2019, Se da traslado de demanda a Oscar Pablo Rivero Mosqueira, padre del menor Santiago Nahuel Rivero Bouzas, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 58 del Código de la Niñez y la Adolescencia,

en la redacción dada por la ley 19.727, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 05 de marzo de 2020.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 4612 Mar 06- Jun 30

Jul 16- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ HEGUIS, FRANCO NAHUEL - RATIFICACION DE TENENCIA - FAMILIA" IUE 175-787/2019, Notíciese de estas actuaciones a Maria Carolina Heguis Martinez, madre del menor Franco Nahuel Hernández Heguis, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 05 de marzo de 2020.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 4609 Mar 06- Jun 30

Jul 16- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "MEDINA GONZALEZ,EUGENIA C/ MEDINA JUARES , JOSE FAN FAMILIA PENSION ALIMENTICIA" IUE 175-600/2018, Se da traslado de demanda a JOSE FAN MEDINA JUAREZ, emplazandolo por el termino de noventa dìas, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 04 de marzo de 2020.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 4350 Mar 05- Jun 30

Jul 16- Ago 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "MENDEZ PINTOS, SANDRA MARIA C/A SILVERA MADERA, JORGE GUSTAVO DIVORCIO" IUE 208-96/2020, se cita, llama y emplaza a JORGE GUSTAVO SILVERA MADERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 27 de mayo de 2020.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 7794 May 29- Jun 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "SEGADE DE ARMAS, PAOLA ELIZABETH C/A TOSSI, DANIEL INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 208-536/2013, se cita, llama y emplaza a ANA GABRIELA TOSSI AGUIRRE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 19 de mayo de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7186 May 20- Jun 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ TORRES, MARSHIA C/ ALMIRON MEDINA, NESTOR FABIAN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 508-26/2020, se cita, llama y emplaza a Nestor Fabian Almiron medina, asi como a cualquier otra persona eventualmente interesada por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 27 de mayo de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7692 May 28- Jun 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ SOSA, MARIA JOSE C/ BLANCO CABRERA, RODRIGO. RAIFICACION DE TENENCIA PENSION ALIMENTICIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 526-179/2019, se cita, llama y emplaza a Rodrigo Blanco Cabrera por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Trinidad, 26 de mayo de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 7672 May 28- Jun 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "PALACIOS DAVILA,ROSMARI C/ NUÑEZ PALACIOS,KATHERINE NATALI PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 261-56/2020, se cita, llama y emplaza a KATHERINE NATALI NUÑEZ PALACIOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 25 de mayo de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7597 May 27- Jun 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "BOLLINI CAETANO, ESTELA MARYS C/ OCAMPO SUAREZ, SERGIO DANIEL INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 274-394/2019, cítese y emplácese a la Sra. Leticia Rosana Martinez Bollini a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones. Se efectúa conforme al Art. 89 inciso 2º CGP.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Minas, 03 de marzo de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
08) (Sin Costo) 60/p 4245 Mar 04- Jun 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "PEREZ LUCERO, CARMEN LORELEY C/ RODRIGUEZ GARCIA, JOSE LEONARDO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 284-1038/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOSÉ LEONARDO RODRÍGUEZ GARCÍA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 27 de marzo de 2020.

SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 6036 Mar 30- Jun 30

Jul 16- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "PEREIRA DIFIORI, CARLA LILIANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-1211/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a EUSEBIO MARTIN SOSA RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de SESENTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 27 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 60/p 6032 Mar 30- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "PEREZ MARTINEZ, DORA CARLA C/ OLIVERA OVIEDO, HEBERT WILLIAMS PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 285-674/2019, se cita, llama y emplaza a HEBERT WILLIAMS OLIVERA OVIEDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 25 de mayo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7537 May 26- Jun 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "GUERRA SOBRERA, ELIANA DEIANIRA C/ ARGACHA GAMA, ALEJANDRO RODOLFO DIVORCIO" IUE 285-26/2020, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO RODOLFO ARGACHA GAMA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 20 de mayo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7307 May 22- Jun 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "PEREZ MARTINEZ, DORA CARLA C/ OLIVERA OVIEDO, HEBER WILLIAM PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 285-674/2019, CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. HEBERT WILLIAMS OLIVERA OVIEDO POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, ESTANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 19 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 5889 Mar 20- Jun 30

Jul 16- Ago 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "DEL REAL CAPUCCIO, FABRICIO ALEXANDER C/ OVELAR ALVIZO, SIRLEY ELIZABETH - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD." IUE 300-61/2020, se cita, llama y emplaza a OVELAR ALVIZO SIRLEY ELIZABETH por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 27 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7688 May 28- Jun 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "GALMARINI LOPEZ, ALFREDO NICOLAS C/ FERNANDEZ CAIRO, AMPARO ISABEL. TENENCIA" IUE 300-74/2020, se cita, llama y emplaza a AMPARO ISABEL FERNANDEZ CAIRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 26 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7600 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "RAMOS, IVAN C/ QUINTANA, CRISTINA. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 301-73/2019, se cita, llama y emplaza a CRISTINA HELVECIA QUINTANA ROMERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 26 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7622 May 27- Jun 09

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "RUPEL LEGUISAMO, NATALIA C/ VILLAGRA REYES, JUAN CARLOS. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 445-51/2020, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS VILLAGRA REYES, D.N.I. 30.378.078, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 19 de mayo de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7239 May 21- Jun 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MATIAS RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 318-383/2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada: MARIA JULIA ROSANO TABORDA, a estar a derecho en éstos autos dentro del término legal de 90 días, confiriéndosele traslado de la demanda por dicho término, bajo apercibimiento de designársele Defensor Público (Art. 89 y 127 del CGP), con quien se continuarán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 24 de diciembre de 2019.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI.
08) (Sin Costo) 90/p 23 Feb 03- Jun 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, MARIA VICTORIA C/ RIVERO GONZALEZ, ZENAIDA DEMANDA DE PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA." IUE 445-124/2018, Se hace saber que por Decreto Nº3306/2019 de fecha 02/12/2019: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada ZENAIDA RIVERO GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos dentro del término legal de 90 días, confiriéndosele traslado de la demanda por dicho término, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio (Art.89 y 127 del CGP), con quien se continuarán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 24 de diciembre de 2019.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI.
08) (Sin Costo) 90/p 21 Feb 03- Jun 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de

Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "FEOLA SUESCUN CRISTINA FEOLA,ACEVEDO FEOLA SANDRA ELIZABETH,ACEVEDO FEOLA ANDREA BEATRIZ C/ FEOLA SUESCUN ORLANDO OLIVIER,FEOLA ZULMA, INT ERESADOS A CUALQ.TITULO Y/O SUCESORES DE ZULMA SUESCUN-ESCRIT.FORZADA" IUE 342-284/2019, se CITA DE EXCEPCIONES a los herederos y/o interesados a cualquier título de Zulma Suescun, por el término de diez días, bajo apercibimiento; respecto del inmueble Padrón Nº 24461 (antes en mayor área 1232), manzana B, solar 7, ubicado en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, zona rural (actualmente zona urbana de La Paloma), que según plano del Agrimensor Carlos Arboleya inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 456 el 21/7/1954, se compone de una superficie de 525 metros y se deslinda: al Noreste, 15 metros de frente a carretera Rocha-La Paloma; igual extensión en el fondo al Suroeste a calle de 17 metros; por 35 metros en cada uno de sus costados, limitando al Noreste con solar 6 y al Sureste con solar 8 del mismo plano.

Rocha, 02 de marzo de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
08) $ 18000 10/p 7788 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "FERNÁNDEZ PRESA, YESICA ROMINA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 343-432/2019, segùn Decreto Nº 3611/2019 de fecha 17/12/2019; se Cita, llama y emplaza, a la persona GONZALO ISMAEL PIRIZ FERNANDEZ, C.I. 5.601.170-2, a estar a derecho en autos, por el plazo de 90 dìas; y bajo apercibimiento de asignarle Defensor de Oficio, con quièn se continuaràn los tramites de estilo.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 27 de febrero de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 90/p 3842 Feb 28- Jun 30

Jul 16- Jul 29

SORIANO

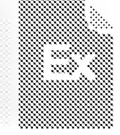
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "ACOSTA HATCHONDO, ROBERTO DANIEL C/CHECHILE, MARIA JOSE. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 431-601/2019, Se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ROBERTO DANIEL ACOSTA promoviendo trámite de DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD. En consecuencia: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a MARÍA JOSE CECHILE a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se convoco a audiencia en autos el día 1/09/2020 a la hora 14.00, en esta Sede, sito en calle 18 de Julio Nº 366, Mercedes, Soriano. Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 28 de mayo de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 7865 Jun 01- Jun 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "PICA CORREA, MARIA ALICIA C/HUERTAS FLORES, CARLOS ANDRES. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 431-703/2019, se cita, llama y emplaza a CARLOS ANDRES HUERTAS FLORES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Mercedes, 15 de mayo de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 7142 May 19- Jun 01

Expropiaciones



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

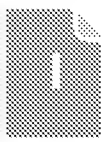
INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a UNIÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL SA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 65436 el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37380 de fecha 20 de febrero de 2020 y por Resolución Nº 1141/20 del Intendente de Montevideo de fecha 09 de marzo de 2020, con destino a la apertura de Luis Cluzeau Mortet, entre Dr. Miguel Lapeyre y Dr. Alejandro Gallinal, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000007 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 7115 May 19- Jun 01

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "VAZQUEZ, EDGARDO INCAPACIDAD", IUE 2-56086/2017, se hace saber que por Resolución Nº 6303/2019 de fecha 02/12/2019, se declaró en estado de incapacidad a EDGARDO NESTOR VAZQUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. FANNY BAS, quien aceptó el cargo el 02/12/2019.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 27 de mayo de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 7769 May 28- Jun 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "VILLAGRAN NIEVES (TRAMITADO POR FISCALIA NACIONAL CIVIL 7o TURNO) INCAPACIDAD", IUE 2-48558/2015, se hace saber que por Resolución Nº 1458 de fecha 24/03/2017, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz NIEVES VILLAGRÁN, al/a Sr/a. ROSALIA PANZA, quien aceptó el cargo con fecha 24/04/2017 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 7264 May 21- Jun 03

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "SERAFIN TRAVERSO O TRAVERZO, LILA NOEMI INCAPACIDAD", IUE 2-12422/2018, se hace

saber que por Resolución Nº 4645/2019 de fecha 05/09/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz LILA NOEMÍ SERAFÍN TRAVERSO O TRAVERZO, al/a Sr/a. LILIANA ESTHER DEL CARMEN SALLÉ SERAFÍN, quien aceptó el cargo con fecha 05/09/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 12 de marzo de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 7773 May 28- Jun 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "CONSANI RODRIGUEZ, CARLOS INCAPACIDAD", IUE 2-26784/2018, se hace saber que por Resolución Nº 497/2020 de fecha 27/02/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CARLOS CONSANI RODRÍGUEZ, al/a Sr/a. LUCAS MARTIN CONSANI AGULLA, quien aceptó el cargo con fecha 27/02/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 13 de marzo de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 3619 10/p 7134 May 19- Jun 01

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos: "GOMEZ FRANCA, MANUEL INCAPACIDAD", IUE 2-41218/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5411/2019 de fecha 20/11/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARIA DE LOURDES GOMEZ FRANCA del denunciado MANUEL IGNACIO GOMEZ FRANCA, quien aceptó el cargo con fecha 13/12/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 22 de mayo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 7419 May 25- Jun 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "VIERA, ROSA. INCAPACIDAD.-", IUE 2-41916/2018, se hace saber que por Resolución Nº 6555/2019 de fecha 11/11/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ROSA VIERA PAZ, al/a Sr/a. MARIA ELENA CARLE VIERA, quien aceptó el cargo con fecha 05/12/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 7842 May 29- Jun 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulado "BUENO MACIERA GABRIEL MARTIN S/ INCAPACIDAD" (I.U.E 156-535/2012), y por Resolución Judicial Nº 3433/2018 de fecha 13 de junio de 2018, se ha declarado el estado de INCAPACIDAD a Gabriel Martin BUENO MACIERA, designándose curador definitivo del mismo a su padre Sr. Martin Gabriel BUENO PAZ.-
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Defensoría Pública de Artigas.-
Artigas, 17 de Octubre de 2019. Ema Renée Polito, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 7541 May 26- Jun 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: "BLANCO CAPOBIANCO, ESTEFANO YAIR INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 168-354/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4538/2019 de fecha 19/08/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MIRIAM ROSARIO CAPOBIANCO del denunciado ESTEFANO YAIR BLANCO CAPOBIANCO, quien aceptó el cargo con fecha 03/09/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 28 de mayo de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 7817 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno en autos: "FERNANDEZ, JOSE LUIS INCAPACIDAD", IUE 180-367/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1946/2019 de fecha 23/07/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ANA MARÍA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ del denunciado JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 21/10/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Ciudad de la Costa, 26 de noviembre de 2019
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 7616 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "MONTERO CASTILLO, NICOLAS ROBERT INCAPACIDAD", IUE 440-1012/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1854/2020 de fecha 25/05/2020, se declaró en estado de incapacidad a NICOLAS ROBERT MONTERO CASTILLO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. YUREMA YAMIRA MONTERO CASTILLO, quien aceptó el cargo el 25/05/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 27 de mayo de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 7791 May 29- Jun 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno en autos: "GONZALEZ FERNANDEZ, MARIA ROSMARY - INCAPACIDAD", IUE 533-451/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4994/2019 de fecha 18/09/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA ROSMARY GONZALEZ FERNANDEZ, al/a Sr/a. NILVA AZUCENA FERNANDEZ TABAREZ, quien aceptó el cargo con fecha 08/11/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 20 de mayo de 2020.
LETICIA ANDREA TASSONE ARAPÍ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 7313 May 22- Jun 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "MOREIRA GOMEZ, CARMEN. INCAPACIDAD", IUE 208-156/2003, se hace saber que por Resolución Nº 7044/2006 de fecha 23/10/2006, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CARMEN MOREIRA GOMEZ, al/a Sr/a. BEATRIZ TISCORNIA MOREIRA, quien

aceptó el cargo con fecha 23/10/2006 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 28 de mayo de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 7823 May 29- Jun 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "MOREIRA SEQUEIRA, MARIA MIRZA INCAPACIDAD", IUE 208-439/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5598/2019 de fecha 02/10/2019, se declaró en estado de incapacidad a MARIA MIRZA MOREIRA SEQUEIRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA CARINA MACHADO MOREIRA, quien aceptó el cargo el 02/10/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 19 de mayo de 2020.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 7187 May 20- Jun 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Paysandú, dictada en autos: "AGUILAR PINTOS ANA BEATRIZ - INCAPACIDAD" IUE 300-883/2017, se hace saber que por auto Nº 4314/2018 de fecha 19.07.2018, se declaró en estado de incapacidad a ANA BEATRIZ AGUILAR PINTOS, C.I. 4.977.886-0, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a CAROLINA PINTOS, C.I. 4.805.667-3, quien aceptó el cargo conferido el 19.07.2018, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 27 de julio de 2018- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que signo, firmo y sello en el lugar y fecha indicados. DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3619 10/p 7727 May 29- Jun 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno en autos: "SERRANO LESCANO, JULIO SEBASTIAN - PROCESO DE INSANIA ART.431 CC", IUE 300-404/2019, se hace saber que por Resolución Nº 677/2020 de fecha 27/02/2020, se declaró en estado de incapacidad a JULIO SEBASTIAN SERRANO LESCANO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARINELA LESCANO RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 27/02/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 25 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 7534 May 26- Jun 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno en autos: "OLID PIZZANI,NAZARIO MARIA INCAPACIDAD", IUE 341-70/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4333/2019 de fecha 08/10/2019, se declaró en estado de incapacidad a NAZARIO MARIA OLID PIZZANI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NYDIA MARGOT ALTEZ MUNIZ, quien aceptó el cargo el 17/10/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 20 de mayo de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 7303 May 21- Jun 03

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno en autos: "SENA MUNIZ SERGIO DENIS INCAPACIDAD", IUE 342-269/2018, se hace saber que por Resolución Nº 469/2020 de fecha 11/02/2020, se declaró en estado de incapacidad a SERGIO DENIS SENA MUNIZ, C.I.: 5.039.797-6, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SIRLEY MUNIZ DIAZ, C.I.: 4.351.823-2, quien aceptó el cargo el 06/03/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 19 de mayo de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 7174 May 20- Jun 02

Licitaciones



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA DE ABASTECIMIENTO LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACION PÚBLICA Nº 1600160100 - Contratación de una empresa que realice servicio de limpieza integral en Planta La Teja, Polo Logístico y Planta Capurro por el término de 12 meses con opción por parte de ANCAP a la renovación por hasta igual cantidad y en las mismas condiciones contractuales
Solicitamos tomar nota de la siguiente modificación de la Licitación Pública de la referencia:
Esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública de referencia para el día 16 de junio de 2020 a las 14:00 horas
En INTERNET: www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 7908 Jun 01- Jun 01

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA
SIN EFECTO - LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2/2020

OBJETO: AMPLIACIÓN DEL LOCAL DEL IFD DE LA COSTA (calle Ombúes s/n - Solymar N - Canelones).
SE INDICA QUE HA QUEDADO SIN EFECTO EL LLAMADO DE REFERENCIA, EN VIRTUD QUE ES NECESARIO LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO. UNA VEZ REALIZADA DICHA ADECUACIÓN SE PROCEDERÁ A REALIZAR UN NUEVO LLAMADO.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 7888 Jun 01- Jun 01

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - BROU



LICITACION PÚBLICA Nº 2020/51/03159
AVISO DE PRÓRROGA

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para la adquisición de una solución denominada APM (Application Performance Monitoring) que permita monitorear preventivamente el desempeño de los aplicativos que el Banco defina.
APERTURA DE OFERTAS: 24 de junio de 2020 Hora 14:00
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones del Edificio 19 de Junio, ubicada en Minas 1434 (planta principal sobre Guayabos), Montevideo.
COSTO DEL PLIEGO: US$ 500
PLIEGO DE CONDICIONES Y MEMORIA DESCRIPTIVA
Los pliegos estarán a disposición de los interesados, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, hasta el día 23 de junio de 2020 inclusive, en el Departamento de Abastecimientos, Edificio 19 de Junio, Minas 1434 (planta principal sobre Guayabos), Montevideo.
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA s/ítems 4.4.1 y 4.4.2 DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA
Los archivos de la memoria descriptiva podrán encontrarlos en los sitios www.brou.com.uy y en el sitio www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 7946 Jun 01- Jun 01

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE ARTIGAS

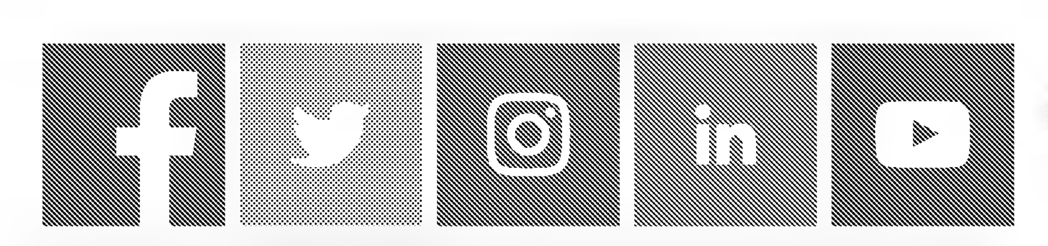
República Oriental del Uruguay
Intendencia Departamental de Artigas
Presidencia de la República
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Descentralización e Inversión Pública
Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y Servicios Subnacionales

Licitación Pública Nacional Nº 3/2020
Préstamo BID Nº 3792/OC-UR

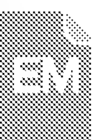
1. La República Oriental del Uruguay, ha recibido un préstamo al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por U$S 90 millones para sufragar parcialmente el costo del Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y Servicios Subnacionales (PDGS II). El objetivo del Programa es contribuir a nivel de los Gobiernos Departamentales (GD), a lo siguiente: (i) incrementar los ingresos por concepto de la contribución inmobiliaria; (ii) mejorar la oportunidad en la información financiera departamental; (iii) mejorar la eficiencia en la gestión de la inversión; e (iv) implementar proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo departamental en términos de servicios al ciudadano.
   Parte de los fondos de este financiamiento se destinará a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato(s) objeto de esta licitación.
   La licitación se regirá por las condiciones del BID. Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación, correrán parcialmente por cuenta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del financiamiento proveniente del Banco y del aporte local.
2. La Intendencia Departamental de Artigas (en adelante llamado "Contratante") invita a interesados, empresas y consorcios elegibles, legalmente constituidos en países miembros del BID, nacionales e internacionales, a presentar sus respectivas propuestas, que demuestren su idoneidad legal, técnica y financiera para la ejecución del proyecto "Museo de la Piedra Preciosa de Artigas".
3. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los documentos de Licitación en la página web de www.comprasestatales.gub.uy. Las ofertas deberán presentarse en línea en el sitio web hasta la hora 16 del día 30 de junio y deben ir acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta de $ 2.150.000 (pesos uruguayos dos millones ciento cuenta mil). No se recibirán ofertas por otra vía.
4. La apertura de las ofertas se realizará de forma electrónica en el sitio web de Compras Estatales el día 30 de junio, a la hora 16 .
5. El presupuesto de oficina con imprevistos, impuestos y leyes sociales incluidos, a valores de setiembre de 2019 es de:

(*) **Subtotal** ($U)	29:171.520
22% impuesto valor agregado ($U)	6:417.734
(*) **Aporte** por leyes sociales ($U)	4:179.821
Total, precio comparación ($U)	39:769.075
(**) **Imprevistos** ($U)	2:917.152
22% impuesto valor agregado imprevistos ($U)	641.773
(**) Aporte por leyes sociales imprevistos ($U)	417.982
Total, precios imprevistos ($U)	3:976.908
Total, Precio de Contrato (Total Precio de Comparación + Total Precio de Imprevistos)	**$U 43:745.983**

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 7832 Jun 01- Jun 01



Edictos Matrimoniales



Montevideo, junio 1 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALFREDO NOEL ALISERIS MACHADO, 79 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN MARIA PEREZ 2957 y JANE ANA LAPORTE POCQ SAINT JOAN, 73 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BR. ARTIGAS 529/406.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 7921 Jun 01- Jun 03

OFICINA No. 2

REYNALDO FONSECA CHACON, 28 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio DR. JUAN B. MORELLI 3489/3 y LIANET SANTANA LOPEZ, 26 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio DR. JUAN B. MORELLI 3489/3.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 7895 Jun 01- Jun 03

OFICINA No. 3

OSCAR ENRIQUE ECHEVERRÍA ACHE, 28 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO R/L, lugar de domicilio RBLA. EUSKAL ERRÍA 4505, TORRE 21, APARTAMENTO 206 y LUSNERY VICTORIA BELLO ORTEGA, 28 años, soltera, ESTUDIANTE, VENEZOLANA R/L, lugar de domicilio RBLA. EUSKAL ERRÍA 4505, TORRE 21, APARTAMENTO 206.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 7915 Jun 01- Jun 03

MARCELO NICOLÁS CALLEROS MUÑOZ, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PJE. DE LOS PINOS 5237 y MARIANA ROSMERIE NÚÑEZ DE LEÓN, 27 años, soltera, DESEMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PJE. DE LOS PINOS 5237.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 7899 Jun 01- Jun 03

OFICINA No. 4

JONATHAN FABIAN LOPEZ RODRIGUEZ, 33 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Emancipacion 4984 bis y AGUSTINA STEPHANIE BORDAGORRIA,

28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Emancipacion 4984 bis.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 7929 Jun 01- Jun 03

OFICINA No. 5

HÉCTOR TEISSEIRE SANCHEZ, 76 años, viudo, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN CONO 3845 y SANDRA ISABEL CORONEL IBAÑEZ, 49 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA BUYO 3995.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 7928 Jun 01- Jun 03

VÍCTOR MIGUEL MUSACCHIO, 31 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO, lugar de domicilio SOLANO ANTUÑA 2946/102 y MARÍA GRACIANA ALBERTONI ODLLAKOFF, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SOLANO ANTUÑA 2946/102.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 7919 Jun 01- Jun 03

OFICINA No. 6

LUIS JORGE SCURO LÓPEZ, 50 años, soltero, LOCUTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio DALMIRO COSTA 4176 y ANTONELLA CAROLINA BARROS de SOUZA, 32 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DALMIRO COSTA 4176.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 7937 Jun 01- Jun 03

JOSÉ OLIVER RODRÍGUEZ RIVERO, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RICARDO MACKINNON 5220 BIS y MARÍA FERNANDA MACHADO MARTINEZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RICARDO MACKINNON 5220 BIS.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 7923 Jun 01- Jun 03

OFICINA No. 7

PABLO MARTÍN PERDOMO ALANIS, 35 años, soltero, TECNÓLOGO MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS SURRACO 2558 y ANDREINA AGUILAR AMAYA, 32 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS SURRACO 2558.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 7940 Jun 01- Jun 03

Montevideo, mayo 29 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

FABIAN MARCELO ALVAREZ RODRIGUEZ, 36 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COLORADO 2025 y VERONICA MARTHA ETCHEVERRIA RIVAROLA, 32 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio COLORADO 2025.
14) $ 560 3/p 7800 May 29- Jun 02

OFICINA No. 2

PABLO MARCELO FARÍAS SILVEIRA, 38 años, soltero, VENDEDOR AMBULANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO PASO DE LAESPAÑOLA 3354 y YENIFER CAROLINA PEREIRA SOSA, 30 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO PASO DE LA ESPAÑOLA 3354.
14) $ 560 3/p 7822 May 29- Jun 02

OFICINA No. 4

IN EXTREMIS
PEDRO GONZÁLEZ FURSA, 83 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TENIENTE RINALDI 4222 BIS y YOANA VERÓNICA BENÍTEZ, 48 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TENIENTE RINALDI 4222 BIS.
14) (Sin Costo) 3/p 7834 May 29- Jun 02

OFICINA No. 5

VICTOR MANUEL MORAES MELE, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARÍA ORTICOCHEA 5781P y ANDREINA NAVARRO RAMIREZ, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MARÍA ORTICOCHEA 5781P.
14) $ 560 3/p 7837 May 29- Jun 02

Montevideo, mayo 28 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 2

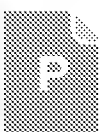
ALVARO FEDERICO BÓVEDA SEGREDO, 49 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 2 DE MAYO 1560 y LILIANA ELIZABETH ECHAVALETTE ALCÁNTARA, 32 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio 2 DE MAYO 1560.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 7711 May 28- Jun 01

JOSÉ MAURICIO FUENTES AREOSA, 35 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARAZATÍ 1140 y MARÍA LOHIGORRY O'BRIEN, 33 años, soltera, ANALISTA DE MARKETING, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS ARCES 7651.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 7691 May 28- Jun 01

OFICINA No. 6

DANUBIO BIANEY RODRÍGUEZ FLORES, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO CAPITÁN LACOSTA 4481 AP 3 y CYNTIA ZULEICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio FCO ECHAGOYEN 4828 AP1.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 7721 May 28- Jun 01

Prescripciones



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno en autos "BALDUVINO MARQUEZ, Annabella y otro. Prescripción Adquisitiva" IUE 2-50126/2017 según providencia Nº 3369/2018 de 30 de octubre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a ELSA HAYDEE FERNANDEZ LANZANI y JUAN BALTAR FERNANDEZ LANZANI sus herederos o sucesores a cualquier título, y a cualquier interesado en este juicio, a fin de deducir sus derechos conforme del Art. 127.3 del CGP, a comparecer en autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones, respecto del inmueble Padrón 74619 localidad catastral Montevideo, sito en la calle Coronel Lasala 4279. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente y dos ejemplares del mismo tenor que sello y firmo en Montevideo, 30 de noviembre 2018.- Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 15760 10/p 7367 May 22- Jun 04

COLONIA
JUZGADO DE PAZ
NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento

de Colonia, Juan L. Lacaze, Dr. Diego Ruiz en autos caratulados: "MARFURT WALLER DANILO ANDRES Y OTRA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 235-63/1998 según Resolución Nº 562 de fecha 29 de Noviembre de 2019 de los mencionados autos, se CITA y EMPLAZA a los ULTIMOS TITULARES REGISTRALES: Sucesores de Pedro Leys Garcia, Juana Roma Parodi AL ULTIMO TITULAR MUNICIPAL Sucesores de Esteban Gay Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS NÚMEROS: 1510 y 8479, de Colonia Cosmopolita, Y A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE: padrón 1511 de la 14ta Sección Catastral del Departamento de Colonia, Zona Rural Colonia Cosmopolita, que según el plano de mensura del agrimensor Guillermo Amonte Tisnés inscripto en la Oficina Dptal de Catastro el 9 de Diciembre de 1996, tiene un área de dos hectareas cinco mil ochocientos setenta y nueve metros con frente al Norte a Camino vecinal de 288,68 metros, 86,02 metros al Este con padrón 8479, 288,66 metros al Sur tambien con padrón 8479 y 86,35 metros al Oeste con padrón 1510; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 3 de Diciembre de 2019.- Dr. Diego Ruiz, Juez de Paz.
16) $ 25611 10/p 7506 May 26- Jun 08

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Florencia CANTIRÁN BENTANCURT, dictada en autos: "BOCAGE, Germán Prescripción IUE 298-248/2015", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal, por parte de Germán Carlos BOCAGE MOSCA cédula de identidad Nº 1.512.655-0, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 3445, Manzana Nº 68, Solar Nº 22, Localidad Catastral, Playa Hermosa, de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, en el plano para prescripción de la Ingeniera Agrimensora Valeria RODRIGUEZ RODRIGUEZ, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Piriápolis, con el Nº 257 el 10 de julio de 2006, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 6 de mazo de 2020 Dra. Florencia Cantirán Bentancurt, Juez de Paz.
16) $ 15760 10/p 7849 May 29- Jun 11

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, dictada en autos "DE ORLANDO RODRIGUEZ, MIGUEL Y ALMEIDA BANDERA, RAMONA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 331-277/2019, y según el decreto Nº 1615/2019 de fecha 11/12/2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, al último titular Feliciano Cayetano y a Silvia Graciela Sitya o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos; bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio; sobre el bien cuya prescripción se solicita; padrón Nº 20.672, con una superficie de 295 m2 - 29 dm2; manzana 589; sito en la calle Italo Vignolo 332 de la Localidad Catastral de Rivera; que se deslinda: al norte: línea recta de 13 m2 y 43 dm2 con frente a la calle Italo Vignolo; al este: 24 m2 - 21 dm2 lindando con padron 12969; al sur: 11 m2 - 63 dm2 lindando con padrón 20671; al oeste: 23 m2 - 85 dm2 lindando con padrón 20671. Rivera; 16 de diciembre de 2019. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. DRA. SUSANA MACHADO ZAROMSKY, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 21671 10/p 7852 May 29- Jun 11

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "NAVARRO ALBERTO Y ANA GALEANO -PRESCRIPCION ADQUI. TREINTENAL- IUE: 372-2/2010", se hace saber que ante esta Sede se presentaron el Sr. ALBERTO NAVARRO Y ANA GALEANO, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal el 01/02/2010 respecto del inmueble padrón Nº 1548 m/a solar 11, ubicado en la localidad de San José de Mayo, zona urbana, y que según plano de mensura del Agrimensor Gustavo Cornelius Rodríguez de fecha 11/05/2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio de San José, con el Nº 296 el 20 de Mayo de 2009, consta de una superficie total de 454 m2 85 dm2, y se deslinda así: 12 mts 29 cms al sureste frente a calle Francisco Espínola; 37 mts. 1 cm. al noreste con los padrones 8860, 8451 y 8360; 12 mts. 29 cms. al noroeste con padrón 9034 y 37 mts. 1cm. al suroeste con padrón 9341. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al último titular registral, Sra. MARIA A. GANA ARAMBURE y a los linderos Sres: WALTER ORTIZ, OMAR GARCIA Y MIRIAM FUHR y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 06 de Marzo de 2020. Dra. Lourdes Calcerrada. Juez de Paz Departamental.
16) $ 25611 10/p 7572 May 26- Jun 08

EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "BRITOS SOSA TERESA MABEL, ANDIARENA BRITOS, GRACIELA TERESA Y JUAN RAUL- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- IUE: 510-4/2017", se hace saber que ante esta Sede se han presentado los Sres. TERESA MABEL BRITOS SOSA, C.I.: 2.868.015-7, GRACIELA TERESA ANDIARENA BRITOS, C.I.: 3.813.297-6 Y JUAN RAUL ANDIARENA BRITOS, C.I.: 3.158.171-8, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al inmueble padrón Nº 9.678 (nueve mil seiscientos setenta y ocho) de la Segunda Sección Catastral, Departamento de San José, zona rural, y que según plano de mensura del Agrimensor Gustavo Cornelius Rodríguez de fecha 09/10/2014, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio, oficina delegada de San José, con el Nº 653 el 23 de Octubre de 2014, consta de una superficie total de 18 hectáreas 3.436 metros cuadrados, y se deslinda así: al norte en dos líneas de 123.7 metros una, y de 378 metros la otra sobre camino vecinal; al este 347,6 metros lindando con los padrones 2165 y 2166; al oeste en una línea de 342 metros lindando con padrón 2168 y al sur una línea de 579,6 metros lindando con los padrones 14575 y 14141. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 12 de Diciembre de 2019. Dra. Lourdes Calcerrada. Juez de Paz Departamental.
Última Publicación
16) $ 27581 10/p 7145 May 19- Jun 01

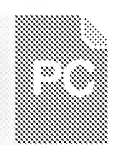
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "VERA TORENA, JESICA ALEJANDRA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" I.U.E. 473-548/2019, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia Nº 272/2020 de fecha 09/03/2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular del cual no surge información registral y/o sus sucesores a cualquier título, así como también a todos los que se consideren con derechos respecto de parte del inmueble padrón nº 14947, ubicado en la sexta sección judicial y catastral del Departamento de San José, zona rural, y que según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor José Calvo Rojo, del 31 de octubre de 2017, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 872 el día 23/11/2017, el mismo consta de una superficie total de trescientos cincuenta y seis metros, y se deslindan de la siguiente manera: al noreste 9 metros 50 centímetros de frente a Ruta Nº 1; al sureste 38 metros 50

centímetros lindando con padrón 14947 parte; al suroeste 9 metros lindando con puntas del Arroyo del Tigre que lo separa del padrón 13436, y al noroeste 38 metros lindando con padrón 14947 parte. Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 12 demarzo de 2020.- Dra. Macarena Santoro, Juez de Paz Departamental.
16) $ 25611 10/p 7573 May 26- Jun 08

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VIALO S.R.L. CONCURSO LEY 18.3887", IUE 2-2418/2020, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 789/2020 de fecha 28/05/2020, se declaró el CONCURSO NECESARIO de VIALO S.R.L., Nº de RUT 214270580010, con domicilio en Mercado Modelo, Cádiz Nº 3820, Plaza H, fila 16, Montevideo. Se dispuso suspender la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 1 de la Ley 18.387. Se designó Síndico a ASOCIACION DE PERITOS CONTADORES DEL URUGUAY (APCU), quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 26 de noviembre de 2020 a las 14:30 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiocho de mayo de dos mil veinte..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 7873 Jun 01- Jun 03

EDICTO
Por auto Nº 687/2020 de fecha 20/05/2020 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "ITURRALDE, FERNANDO CONCURSO LEY 18.387 INCIDENTE DE CALIFICACION", IUE 40-12/2020, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 278/2020 de fecha 17/02/2020, dictado en los autos: "ITURRALDE, FERNANDO CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-35335/2019 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintisiete de mayo de dos mil veinte..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 7719 May 28- Jun 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "TEPANI SA CONCURSO LEY 18387", IUE 2-24725/2015, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 748/2020 de fecha 26/05/2020, se declaró el CONCURSO NECESARIO de TEPANI S.A., Nº de RUT 216650340018, con domicilio en Rincón 468 piso 2 y en Sarandí 456 oficina 22. Se dispuso suspender la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 1 de la Ley 18.387. Se designó Síndico a RUEDA, ABADI, PEREYRA ASOCIADOS, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 25 de noviembre de 2020 a las 14:30 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintisiete de mayo de dos mil veinte..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 7718 May 28- Jun 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ACCONSTRUCTORA S.A., HORMIGONES DEL NORTE LTDA, VUSMER COMPANY S.A. CONCURSO VOLUNTARIO", IUE 41-17/2020, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 795/2020 de fecha 28/05/2020, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de ACCONSTRUCTORA S.A., RUT 217004040012, VUSMER COMPANY S.A. RUT 217189300016, ambas con domicilio en Constituyente 1467, oficina 901 y HORMIGONES DEL NORTE LTDA, RUT 120311190015, con domicilio en empalme a calle Guayabos, San Félix, Paysandú.. Se dispuso limitar la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 2 de la Ley 18.387. Se designó Interventor a LIGA DE DEFENSA COMERCIAL (LIDECO) quien co-administrará los bienes conjuntamente con el concursado, de acuerdo al Art. 45 numeral 2 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 2 de diciembre de 2020: 1)a las 15:00 horas para ACCONSTRUCTORA S.A.; 2) a las 15:30 horas para HORMIGONES DEL NORTE LTDA y 3) a las 16 horas para VUSMER COMPANY S.A., en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiocho de mayo de dos mil veinte..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 7872 Jun 01- Jun 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "ISOLUX INGENIERIA SA-CONCURSO LEY 18.387- INCIDENTE DE CALIFICACION" IUE 41-100/2019, por resolución Nº 3665/2019 de fecha 02/12/2019, se cita, llama y emplaza a Luca de Tena Férnandez-Cuesta, Tomás Zapata Jiménez, Antonio González Torralbo, José Gomis Cañete y Luis Delso Heras, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
Montevideo, 26 de mayo de 2020.
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 10/p 7623 May 27- Jun 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "ANTOMIL S.A. CONCURSO LEY 18.387. INCIDENTE DE CALIFICACION" IUE 41-6/2019, por resolución Nº 464/2020 de fecha 02/03/2020, se cita, llama y emplaza a MARCELO CORONEL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 10/p 7354 May 22- Jun 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, por auto Nº 237/2020 de fecha 20/02/2020 dictado en autos caratulados: "SERVICIO AERO AGRICOLA RIO LTDA "FUTURE FREE SHOP" CONCURSO VOLUNTARIO", IUE 615-76/2019, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Primer Turno, por auto No. 237/2020 de fecha 20 de febrero de 2020 en autos: "SERVICIO AERO AGRICOLA RIO LTDA. (FUTURE FREE SHOP) CONCURSO VOLUNTARIO. IUE: 615-76/2019" Se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado , a los efectos dispuestos por el artículo 164 de la ley 18.387, convocando a los acreedores concursales a presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Primer Turno siendo el siguiente extracto del mencionado convenio: PROPUESTA DE CONVENIO: Grupo de Acreedores - Plazo y forma de pago: El presente acuerdo divide a los acreedores en tres grupos bien diferenciados: A) Respecto al grupo de acreedores con créditos menores a U$S 35.000: La deudora se obliga a pagar el 100% de los créditos verificados por cada uno de los acreedores cuyos créditos asciendan dólares estadounidenses treinta y cuatro mil novecientos noventa y nueve, en 48 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, cuyos pagos se comenzarán a verificar a partir del 1 febrero de 2020 y las siguientes 47 cuotas dentro los 10 primeros días de cada mes venciendo la última el 10 de febrero de 2024. B) Respecto de los acreedores con créditos iguales o superiores a U$S 35.000 (dólares estadounidenses treinta y cinco mil): La deudora se obliga a pagar el 100% de los créditos verificados por U$S 35.000 (dólares estadounidenses treinta y cinco mil) o superiores en 84 cuotas iguales, mensuales y consecutivas cuyos pagos se comenzarán a verificar a partir del 1 mayo de 2020 y las siguientes 83 dentro de los 10 primeros días de cada mes venciendo la última el 10 de mayo de 2027. C) Respecto de los acreedores que verifiquen con posterioridad a la suscripción del presente convenio: Se ingresaran en la categoría respectiva según el importe de su crédito y se les abonará en las cuotas y plazos allí individualizados, pero se les abonará el 70% de sus créditos en lugar del 100% como a los acreedores ya verificados y perderán el derecho al cobro de las cuotas que ya hayan sido abonadas. Forma de pago: La deudora se obliga a pagar las cuotas pactadas en las cuentas bancarias que debe indicar cada acreedor, la que es necesaria para verificarse el pago. Remisión: Los Acreedores hacen expresa remisión de los reajustes e intereses devengados, los que se devengaren durante el proceso de espera y de pago, salvo de los intereses compensatorios que se devenguen del incumplimiento del presente acuerdo, el que se pacta en una tasa del 6% efectiva anual, calculada sobre los saldos pendientes. Se hace remisión del 30% del crédito verificado y/o reconocido por la Deudora correspondiente a la categoría C) de acreedores, sin perjuicio de la pérdida al derecho al cobro de las cuotas ya vencidas.- Desistimiento de Trámites Judiciales: Los acreedores que tienen en trámite acciones judiciales, civiles o penales, deberán desistir de los mismos cualquiera sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido. Cesándose toda medida cautelar adoptada. Los gastos y honorarios relacionados a dichos trámites son de cuenta y cargo de los respectivos actores. En caso omiso será facultad de la Deudora concursada solicitarlo por sí ante la Sede Judicial respectiva, presentando el testimonio de este acuerdo homologado, en este caso las costas y costos serán de cargo del acreedor omiso, facultándose en éste acto a la Deudora a descontarlo en forma directa de las cuotas a pagar conforme lo aquí pactado NOVENO. Incumplimiento: Se considera incumplimiento a los efectos del presente acuerdo extrajudicial: 1.- La falta de pago de tres cuotas consecutivas, sin que mediare autorización expresa del o de los acreedores afectados. 2.- La realización de actos de entidad, contrarios a lo previsto en el presente convenio. Para el caso de incumplimiento se acuerda la liquidación de la empresa, la que podrá ser promovida por el 70% de los créditos de los acreedores suscriptores del presente Las presentes publicaciones SERAN SIN COSTO, en virtud de lo dispuesto por el artículo 21 de la ley 18.387. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en tres ejemplares de un mismo tenor que sello y firmo en Rio Branco el .
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Río Branco, veintiocho de mayo de dos mil veinte..
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
18) (Cta. Cte.) 3/p 7824 May 29- Jun 02



Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MORGAS VEIGA LETICIA Y OTRO - RECLAMACION DE FILIACION LEGITIMA O NATURAL -", IUE 2-8609/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALISSON MORGAS VEIGA, inscripta el día 03/01/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-3, en el sentido que: deberá agregarse su segundo nombre "TAHIZ", agregar a HECTOR EDUARDO GOMEZ GONZALEZ como su padre legítimo, cambiar su primer apellido "Morgas" por "Gómez" y en lugar de "Veiga" como segundo apellido debe decir "Morgas", y donde dice "filiación" en la partida debe completarse con "hija legítima", por así corresponder.

Montevideo, 29 de mayo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 7920 Jun 01- Jun 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ VIDELA SILVIA - RECTIFICACION DE PARTIDA -", IUE 2-8278/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ULISES SANTIAGO LÓPEZ BURGHETTO, inscripta el día 14/10/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1282, en el sentido que: en el estado civil del Sr Ulises Santiago López Burghetto donde dice "soltero" debe decir "casado" por así corresponder.

Montevideo, 26 de mayo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7678 May 28- Jun 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ VIDELA SILVIA - RECTIFICACION DE PARTIDA -", IUE 2-8278/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ALDA VIDELA GONZÁLEZ, inscripta el día 14/09/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1747, en el sentido que: en el estado civil de la Sra Alda Videla González donde dice "casada" debe decir "viuda" por así corresponder.

Montevideo, 26 de mayo de 2020.

MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7677 May 28- Jun 10

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MOROSINI RUIZ DÍAZ, GLADYS - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-44594/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GLADYS LILIAN MOROSINI RUIZ DIAZ, inscripta el día 09/05/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8º SECCIÓN del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1110, en el sentido que: donde dice "RUIZ DIAZ" debe decir "HERNANDEZ" por así corresponder.

Montevideo, 21 de mayo de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 7391 May 25- Jun 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MOROSINI RUIZ DÍAZ, GLADYS - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-44594/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GLADYS LILIÁN MOROSINI RUÍZ DÍAZ, inscripta el día 09/05/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8º SECCIÓN del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1110, en el sentido que: donde dice "RUIZ DÍAZ" debe decir "HERNANDEZ" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 21 de mayo de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 7390 May 25- Jun 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ ALMADA, HUGO Y OTRO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-74123/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JORGE ARTURO CAZET, inscripta el día 07/08/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1170, en el sentido que: donde dice de estado civil "VIUDO" debe decir "CASADO CON NORA ALMADA CANO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 21 de mayo de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 7384 May 25- Jun 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ROCHINOTTI, NATALIA RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 2-1793/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: NATALIA ROCHINOTTI SEOANE e ISMAEL BETANCOR, inscripta el día 12/12/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5º SECCIÓN del Departamento de Maldonado, Acta Nº 47, en el sentido que: donde dice "DANIEL ROCHINOTTI ALVAREZ" debe decir "DANIEL AMÉRICO ROCHINOTTI LÓPEZ" - por así corresponder.

Montevideo, 21 de mayo de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUEIRA VERAZA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 7381 May 25- Jun 05

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "BATOVSKY SALIWONCHIK, ANA Y OTRO RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 2-10977/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: GONZALO ANTONIO CIGANDA Y ANA MARÍA BATOVSKY SALIWONCHIK, inscripta el día 19/02/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 122, en el sentido que: Donde respecto al Sr. Gonzalo Antonio Ciganda Brasca dice "nacido el 21 de febrero de 1962" debe decir "nacido el 25 de febrero de 1962" por así corresponder.

Montevideo, 26 de mayo de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7671 May 28- Jun 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en autos caratulados "Silva, Florinda - Rectificación de Partida" I.U.E: 2 -1011/2018 se ha solicitado la rectificación de la partida de Defunción de Esteban Rodríguez Méndez, en el sentido que donde dice "de estado civil viudo" debe decir "de estado civil divorciado" por así corresponder.
Montevideo, 6 de Noviembre de 2018 ESC. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 7894 Jun 01- Jun 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "TOLEDO ANTONELLA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA -", IUE 2-60853/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: IAN FRANCESCO SOSA TOLEDO, inscripta el día 08/01/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-69, en el sentido que: donde dice "CHRISTIAN ADRIAN SOSA MONTES DE OCA" debe decir "CHRISTIAN ADRIAN MONTES de OCA SOSA" por así corresponder.

Montevideo, 22 de mayo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7415 May 25- Jun 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "BROWN SILVA CINTHIA Y NOTARO FRANCESCO, PABLO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-8742/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: PABLO NOTARO FRANCESCO, inscripta el día 31/01/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 69, en el sentido que: Donde dice: "PABLO NOTARO", debe decir: "PABLO NOTARO FRANCESCO". por así corresponder.

Montevideo, 20 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7310 May 22- Jun 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "BROWN SILVA CINTHIA Y NOTARO FRANCESCO, PABLO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-8742/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EMA SAIEH NOTARO BROWN, inscripta el día 05/03/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 396, en el sentido que: Donde dice: "EMA SAIEH NOTARO BROWN", debe decir: "EMA SAIEH NOTARO FRANCESCO BROWN". por así corresponder.

Montevideo, 20 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7309 May 22- Jun 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ REBOLLO, RECIERE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-9326/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: RECIERE RODRIGUEZ REBOLLO Y LILIANA BEATRIZ WALLER ALFONSO, inscripta el día 10/08/1979, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 635, en el sentido que: En la anotación marginal y en el cuerpo del texto donde dice: "RECIERI RODRIGUEZ REBOLLO", debe decir: "RECIERE RODRIGUEZ REBOLLO". por así corresponder.

Montevideo, 20 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7312 May 22- Jun 04

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "NUñEZ CABALEIRO, NATALIA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-68461/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA DE LAS MERCEDES CABALEIRO, inscripta el día 08/08/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la

Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1580, en el sentido que: SE ESTABLECIO COMO ORIENTAL LA NACIONALIDAD DE LA ABUELA MATERNA , LA SRA. MARIA DE LAS MERCEDES CABALEIRO, CUANDO DEBIO DECIR ESPAÑOLA. por así corresponder.

Montevideo, 21 de mayo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7378 May 25- Jun 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSSI, MARILYN RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 2-18165/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARYLIN ROSSI ROSSI, inscripta el día 06/03/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-719, en el sentido que: donde dice: ... nació una criatura de sexo femenino...; ... y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de MARYLIN...; debe decir: nació una criatura de sexo masculino...; ... y que a la expresada criatura se le ha puesto de nombre de SANTIAGO... por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 28 de mayo de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 7833 May 29- Jun 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "ECHANDÍA TAVARES, JULIO Y OTRO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-6549/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JESUS TAVARES DELGADO , inscripta el día 05/09/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1611, en el sentido que: EN DONDE DICE:" DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO", DEBE DECIR:" DE ESTADO CIVIL VIUDO", POR ASÍ CORRESPONDER.- por así corresponder.

Montevideo, 22 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7482 May 26- Jun 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "NOGUERA GONZALEZ, FELIPE -RECTIFICACION DE PARTIDA-", IUE 2-5500/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ISABEL MATYEKA , inscripta el día 05/07/1934, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 40, en el sentido que: En donde dice: "Comparece Jose Matyeka de nacionalidad húngaro de veintisiete años" Debe decir," Comparece Jose Matyeka de nacionalidad húngaro de veintiseis años" y Donde dice: " nació una criatura del sexo femenino.....Que es nieta por línea paterna de Santiago Matyeka y Anna kemendy" Debe decir, :" Que es nieta por línea paterna de Santiago Matyeka y Anna Keméndi" , por asi corresponder.- por así corresponder.

Montevideo, 22 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7484 May 26- Jun 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ORONOZ RODRIGUEZ MAURO Y ARAUJO DE OLIVEIRA MADEIRA MARIA FERNANDA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA VOLUNTARIO", IUE 156-108/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Santino Oronoz Araújo, inscripta el día 02/12/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento del Departamento de Artigas, Acta Nº 673, en el sentido que: donde dice:"María Fernanda Araújo de Oliveira Madeira" debe decir:"María Fernanda Araújo de Oliveira Madeira C.I.Nº 4.955.518-1" por así corresponder.

Artigas, 27 de mayo de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7792 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CUESTA, CESAR MARCELO - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-32/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SOPHIA CUESTA MARTINS, inscripta el día 28/08/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 340, en el sentido que: en la linea 5 donde dice:"Cesar Marcelo Cuesta Carballo", debe decir:"Cesar Marcelo Cuestas Carballo; en la linea 16 donde dice:"...de Héctor Cesar Cuesta", debe decir:"...de Héctor Cesar Cuestas"; y en la anotación marginal donde dice:"Cuesta Martins Sophia", debe decir:"Cuestas Martins Sophia". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 26 de mayo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 7609 May 27- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CUESTA, CESAR MARCELO - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-32/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CESAR MARCELO CUESTA, inscripta el día 03/09/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 255, en el sentido que: en la linea 11 donde dice:"... de Héctor Cesar Cuesta...", debe decir:"...de Héctor Cesar Cuestas..."; y en la anotación marginal donde dice:"Cuesta Cesar Marcelo", debe decir:"Cuestas Cesar Marcelo" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 26 de mayo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 7608 May 27- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CUESTA, CESAR MARCELO - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-32/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CESAR MARCELO CUESTA CARBALLO con AMANDA MARTINS RODRIGUES, inscripta el día 28/08/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 32, en el sentido que: en la linea 5 donde dice:"Cesar Marcelo Cuesta Carballo", debe decir:"Cesar Marcelo Cuestas Carballo"; en la linea 10 donde dice:"hijo de Héctor Cesar Cuesta", debe decir:"hijo de Héctor Cesar Cuestas" y en la anotación marginal donde dice:"Cuesta Cesar Marcelo", debe decir:"Cuestas Cesar Marcelo. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 26 de mayo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 7606 May 27- Jun 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GULARTE OLIVERA, LORENA SOLEDAD RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 444-90/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALEXIS JOAQUIN ROLIN GULARTE, inscripta el día 20/02/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 67, en el sentido que: en la linea 9 donde dice: "... Que en Hospital local...", debe decir:"...Que en Hospital de Artigas..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 25 de mayo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 7501 May 26- Jun 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PESSI ORTA, ANA CARINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 168-100/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JAIME JESUS REPETTO FUENTES, inscripta el día 11/02/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Canelones, Acta Nº 72, en el sentido que: DONDE DICE DE ESTADO CASADO DEBE DECIR SOLTERO por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 27 de mayo de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 7724 May 28- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "OLMOS PRATT, NICOLAS BRUNO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 179-113/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NICOLAS BRUNO OLMOS PRATT, inscripta el día 21/10/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1853, en el sentido que: Donde dice fecha de nacimiento "25/05/2004" debe decir "10/05/2004" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Ciudad de la Costa, 26 de mayo de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 7620 May 27- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ BENTANCOR, CECILIA.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.-", IUE 440-122/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FLORENCIA LAUZ DUARTE, inscripta el día 01/04/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 306, en el sentido que: donde dice "FLORENCIA LAUZ DUARTE" debe decir "FLORENCIA LAUZ LOPEZ" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Las Piedras, 20 de mayo de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 7283 May 21- Jun 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ BENTANCOR, CECILIA.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.-", IUE 440-122/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOAQUIN LAUZ DUARTE, inscripta el día 26/03/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 450, en el sentido que: donde dice "JOAQUIN LAUZ DUARTE" debe decir "JOAQUIN LAUZ LOPEZ" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Las Piedras, 20 de mayo de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 7282 May 21- Jun 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DINIZ CLAUDIO ANTONIO ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 616-53/2020, se ha solicitado la nulidad de la Partida de Nacimiento de: CLAUDIO ANTONIO DINIZ, inscripta el día 21/12/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 197.
Río Branco, 25 de mayo de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 7542 May 26- Jun 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VICO PAGALDAY, ANA PAULA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 227-82/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ROBERTO EZEQUIEL ITURBURUA FRANCO, inscripta el día 29/03/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. CARMELO del Departamento de Colonia, Acta Nº 121, en el sentido que: ROBERTO EZEQUIEL ITURBURUA VICO por así corresponder.

Carmelo, 22 de mayo de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7487 May 26- Jun 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BASUALDO, MARIA FERNANDA. RATIFICACION DE PARTIDA.", IUE 261-155/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: RUBEN DARIO FERREYRA, inscripta el día 16/03/2001, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juzgado de Paz de la Quinta Sección de FLORIDA del Departamento de Florida, Acta Nº 17, en el sentido que: Donde dice "Ferreira" debe decir "Ferreyra". por así corresponder.

Florida, 25 de mayo de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7596 May 27- Jun 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de TERCER Turno. En autos: FONTES, SUSANA NAHIR - NEVES, ATILIO SAÚL --RECTIFICACION DE PARTIDA-FICHA I.U.E. 261-846/2019, se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE "MARTINA FONTES BUDES. Donde dice "hija natural" debe decir "hija legitima" por ser lo correcto. Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P. patrocinado por Defensoría Pública de Florida.- Florida, octubre 2 de 2019.- ESC. MARIA NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7268 May 21- Jun 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ MARTINEZ, MARIANA JACQUELIN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 274-94/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIANA JACQUELIN GONZALEZ MARTINEZ , inscripta el día 29/05/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3ª del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 5, en el sentido que: donde dice "JACQUELINE" debe decir "JACQUELIN" y donde dice la fecha de nacimiento "MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE " debe decir "MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO" por así corresponder.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.

Minas, 15 de mayo de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 7129 May 19- Jun 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, en autos caratulados: "BURIS, LORENA ELISABETH- RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-84/2020, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de:1) MATRIMONIO de JUAN ANDRES CARABALLO y LORENA ELISABETH BURIS, extendida el 13 de marzo del año 2014, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª sección del Departamento de Paysandú, Acta Nro 43, en el sentido que en dicha Acta, en el texto y en el margen, donde dice:"LORENA ELIZABETH", debe decir: "LORENA ELISABETH", por así corresponder; 2)de NACIMIENTO de GINO GAEL CARABALLO BURIS, extendida el 19 de febrero del año 2015, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª sección del Departamento de Paysandú, nacido el 12 de febrero de 2015, Acta Nro 228, en el sentido que en dicha Acta, en el texto, donde dice el nombre de pila de la madre:"LORENA ELIZABETH", debe decir: "LORENA ELISABETH", por así corresponder. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.-

Paysandú, 29 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 7912 Jun 01- Jun 12

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SALVATIERRA, LUIS OMAR. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 317-876/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUIS OMAR SALVATIERRA, inscripta el día 11/08/1958, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Río Negro, Acta Nº 283, en el sentido que: Se debe rectificar el apellido de Luis Omar en el márgen derecho, donde dice "Salbatierra" debe decir "Salvatierra", asimismo donde dice: comparece Luis María "Salbatierra" debe decir "Salvatierra" y lo propio donde dice: nieto por línea paterna de doña Celina "Salbatierra" debe decir "Salvatierra" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 13 de mayo de 2020.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 7049 May 14- Jun 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "NALERIO RODA, CRISTIAN ALBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.-", IUE 448-69/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CRISTIAN ALBERTO NALERIO RODA, inscripta el día 29/07/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 101 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-5306, en el sentido que: En los datos del padre DONDE DICE: "2º Nombre----" DEBE DECIR: "Devonir"; DONDE DICE: "1er. Apellido Devonir"; DEBE DECIR: "Roda"; DONDE DICE: "2º Apellido Roda"; DEBE DECIR: "Gonzàlez", por asì corresponder.- por así corresponder.

Chuy, 25 de mayo de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7595 May 27- Jun 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, en autos caratulados "LOPEZ SORIA MARÍA EDELFA; NUNES SORIA LUDER RANDOLPH Y OTROS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS", IUE: 509-920/2019, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: SRA. MARIA EDELFA LOPEZ SORIA, CI: 2.655.227-1, y otros a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio de Maria Edelfa Soria con Luder Vaz Nunes, Acta Nº 218 de fecha 24/11/1956 por el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Salto, en el sentido de que en el margen de la partida donde dice "Luder Vaz Nunes con María Edelfa Soria" debe decir "Luder Vaz da Costa Nunes", y donde dice "María Edelfa Soria" debe decir "María Edelfa López Soria". En el cuerpo de la partida donde dice 'comparecen don "Luder Vaz Nunes"' debe decir "Luder Vaz da Costa Nunes", y donde dice 'doña "María Edelfa Soria"' debe decir "María Edelfa López Soria". Donde dice ''hijo de "Joaquin Nunes"' debe decir "Joaquin da Costa Nunes", y donde dice "Ema Nunes" debe decir "Emma da Costa Nunes". B) Partida de nacimiento de Luder Randolph Nunez Soria, Acta Nº 1354 de fecha 07/11/1957 por el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Salto, en el sentido de que en el margen de la partida donde dice "Luder Randolph Nunez Soria" debe decir "Luder Randolph da Costa Nunes López". En el cuerpo de la partida donde dice 'hijo legítimo de "Luder Vaz Nunez"' debe decir "Luder Vaz da Costa Nunes", y donde dice 'hijo de "Edelfa Soria"' debe decir "María Edelfa López Soria". C) Partida de matrimonio de Luder Randolph Nunez y de Nibia Beatriz Jure, Acta Nº 203 de fecha 16/11/1984 por el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Salto, en el sentido de que al margen de la misma donde dice "Nuñez, Luder Randolph c/ Jure Nibia Beatriz" debe decir "da Costa Nunes Luder Randolph c/ Jure Nibia Beatriz". En el cuerpo de la partida donde dice 'que comparece "Luder Randolph Nunez"' debe decir "Luder Randolph da Costa Nunes". Asimismo, donde dice 'hijo de "Luder Vaz da Costa Nunez"' debe decir "Luder Vaz da Costa Nunes", y donde dice 'hijo de "María Edelfa Soria" debe decir "María Edelfa López Soria". D) Partida de nacimiento de Fanny Jacqueline Teresa Nunes Soria, Acta Nº 1312 de fecha 08/09/1964 por el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Salto, en el sentido de que al margen donde dice "Fanny Jacqueline Teresa Nunes Soria" debe decir "Fanny Jacqueline Teresa da Costa Nunes López". En el cuerpo de la partida donde dice 'comparece "Luder Vaz Nunes"' debe decir "Luder Vaz da Costa Nunes", y donde dice 'hija legítima de "María Edelfa Soria"' debe decir "María Edelfa López Soria". Donde dice 'que es nieta por línea paterna de "Joaquin Nunes"' debe decir "Joaquin da Costa Nunes". Donde dice "Eme Nunes" debe decir "Emma da Costa Nunes", y donde dice 'Testigos "Joaquin Nunes"' debe decir "Joaquin da Costa Nunes". E) Partida de nacimiento de Maximiliano Nunes Soria, Acta Nº 1397 de fecha 14/09/1988 por el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Salto, en el sentido de que en el margen donde dice "Nunes Soria Maximiliano" debe decir "Maximiliano da Costa Nunes López". En el cuerpo de la partida donde dice 'comparece "Fanny Jacqueline Nunes Soria" debe decir "Fanny Jacqueline da Costa Nunes López", y donde dice que 'es nieto por línea materna de "María Edelfa Soria"' debe decir "María Edelfa López Soria". F) Partida de matrimonio de Fanny Jacqueline Nunes y Gentil Germán Techeira, Acta Nº 327 de fecha 08/09/2006 por el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Salto, en el sentido de que en el margen de la partida donde dice "Techeira Gentil Germán c/ Nunes Fanny Jacqueline" debe decir "Techeira Gentil Germán c/ da Costa Nunes Fanny Jacqueline". En el cuerpo de la partida donde dice 'y doña "Fanny Jacqueline Nunes Soria" debe decir "Fanny Jacqueline da Costa Nunes López", y donde dice 'hija de "Luder Vaz Nunes"' debe decir "Luder Vaz da Costa Nunes", y 'testigo "Maximiliano Nunes"' debe decir "Maximiliano da Costa Nunes". G) Partida de nacimiento de Mariano German Techeira, Acta Nº 1792 de fecha 08/09/2006 por el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Salto, en el sentido de que en el margen de la partida donde dice "Techeira Nunes Mariano Germán" debe decir "Techeira da Costa Nunes Mariano Germán". En el cuerpo de la partida donde dice 'es hijo legítimo de "Fanny Jacqueline Nunes"' debe decir "Fanny Jacqueline da Costa Nunes". Donde dice 'nieto por línea

materna de "Luder Vaz Nunes"' debe decir "Luder Vaz da Costa Nunes", y donde dice 'Testigo "Maximiliano Nunes"' debe decir "Maximiliano da Costa Nunes". H) Partida de nacimiento de Mateo Techeira Nunes, Acta Nº 370 de fecha 21/02/2007 por el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Salto, en el sentido de que en el margen de la partida donde dice "Techeira Nunes Mateo" debe decir "Techeira da Costa Nunes Mateo". En el cuerpo de la partida donde dice 'hijo legítimo de "Fanny Jacqueline Nunes"' debe decir "Fanny Jacqueline da Costa Nunes", y donde dice 'nieto por línea materna de "Luder Vaz Nunes"' debe decir "Luder Vaz da Costa Nunes".

Salto, 22 de mayo de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7452 May 25- Jun 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA QUIROGA HILDA GLADYS. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 509-148/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: HORACIO GOMEZ SANTOS, inscripta el día 04/11/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 878, en el sentido que: donde dice "C.I. 2.800.317-7", debe decir "C.I. 2.800.319-7" por así corresponder.

Salto, 14 de mayo de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 7104 May 19- Jun 01

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ CUADRADO, SIRAN POR LA NIÑA: PAULINA JULIETA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-70/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Paulina Julieta Ferreira Perez, inscripta el día 22/12/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion de Tacuarembó del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1145, en el sentido que: Donde dice el nombre de su padre "Edinson Andrés Pereira Morales" y al margen "Ferreira Pérez Paulina Julieta" debe decir "Edinson Andrés da Rosa Ferreira" y en el margen "da Rosa Pérez Paulina Julieta" por así corresponder. por así corresponder.

Tacuarembó, 20 de mayo de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 7301 May 21- Jun 03

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



MUMMER S.R.L
CESION- MODIFICACIóN

CONTRATO: 15/04/2020
INSCRIPCION: 3943/2020
CEDENTE: Juan María LLAGUEIRO ALMEDA (132 CUOTAS)
CESIONARIA: Silvana DIAZ PEREIRA (132 cuotas)
MODIFICA: ADMINISTRACIóN: Silvana DIAZ PEREIRA.
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 7955 Jun 01- Jun 01

"URUSYNERGY LOGISTIC & TRADER GROUP S.R.L."
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedente: Maximiliano BERSANI DULSKI (24 cuotas)
Cesionario: Fernando Daniel ESTRELLA CASTRO (24 cuotas)
Contrato: 23/07/2019.
Inscripción: Nº 12551 el 22/08/2019.
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 7950 Jun 01- Jun 01

"AGUCAN LOGISTICA S.R.L"
RUT 180 298 070 019

Contrato: 10.11.2017. Inscripción Registro Comercio: Nº 19097. 17/11/2017
Capital: $ 100.000 en 100 cuotas de $ 1.000 cada una
Socios: Rodrigo Daniel Fernández Modernell, 20 cuotas y María Elena Rodríguez Gilardoni, 80 cuotas.
Objeto: Transporte, logística y recepción de mercadería, compra, venta, gravamen, arrendamiento y administración de bienes muebles o inmuebles.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Mercedes, departamento de Soriano.
Administración y representación: Rodrigo Daniel Fernández Modernell.
Única Publicación
22) $ 4956 1/p 7945 Jun 01- Jun 01

"AGROCOSECHAS S.R.L"
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 20/02/2020
Inscripción: No. 2909 - 04/03/2020
Cedente: Romy Ximena Barros Bonilla - 50 cuotas
Cesionario: Pablo Martin Dávila Bottero -50 cuotas.
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 7944 Jun 01- Jun 01

DON APARICIO S.R.L.

Constitución: 22/05/2020
Socios: Andrés MARIEYHARA MEDERO (50cuotas), Alfonso CAMPOS PEYRONEL (50cuotas), Emanuel CELEDON MEDIZA (50 cuotas)
Objeto: transporte y fletes en general, nacional e internacional, taller mecánico, herrería industrial, representaciones, comisiones, comercialización e industrialización de mercaderías y maquinarias, materias primas, bienes y servicios, exportaciones e importaciones.- En cumplimiento del objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos y podrá asimismo, realizar todo otro negocio comercial y/o industrial que los socios de común acuerdo resolvieren emprender.-
Capital: $ 150.000 (150 cuotas de $ 1000)
Plazo: 30 AÑOS
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Colonia.
Sede: Tarariras
Inscripción: 5001/2020.
Única Publicación
22) $ 7434 1/p 7943 Jun 01- Jun 01

OSCAR M. GONZALEZ Y CIA. LTDA
CESION Y MODIFICACION

CONTRATO: 30/03/2020
INSCRIPCION: Nº 4290/2020
CEDENTE: Gustavo Alejandro GONZALEZ DEUS (100 cuotas)
CESIONARIOS: Oscar María González (45cuotas)
Lybia Haydee Deus Batista (45cuotas)
María Florencia Prieto González (10cuotas)
MODIFICACION:
Administración y representación será exclusiva MaríaFlorencia Prieto González.
Única Publicación
22) $ 3717 1/p 7942 Jun 01- Jun 01

LABELSTORE SRL

Contrato: 27/12/2019
Inscripción: Nº 287, 10/01/2020
Socios: Andres Eduardo DEAGOSTINI ANDREGNETTE (40 cuotas)
Rodrigo GONZALEZ AVIAGA (40 cuotas)
Florenzzia REVETRIA TORRES (20 cuotas)
Capital: $ 100.000
Objeto: Importación, Comercialización, distribución de mercadería deportiva de todo tipo.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta.
Única Publicación
22) $ 3717 1/p 7934 Jun 01- Jun 01

SUEÑO de MUJER SRL

Fecha: 7/6/2019
Inscripción: 998/2020
MODIFICACIÓN: ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN, ahora ejercida por SANTIAGO CERUELO FERNANDEZ.
Única Publicación
22) $ 1239 1/p 7932 Jun 01- Jun 01

MONCARA LTDA.

CONTRATO: 6/05/2020
INSCRIPCION Nº 4211, 12/05/2020
MODIFICACION: administración y representación María del Carmen DANZI BASSI.
Única Publicación
22) $ 1239 1/p 7931 Jun 01- Jun 01

SERVICIOS MEDICOS Y PREVISIONALES SRL. CESION

FECHA: 13/04/2020.
Inscripcion: 4634/2020
Cedente: Viviana MOREIRA PEAGUDA, 78 cuotas.
Cesionaria: Camila MOREIRA GIL.

Única Publicación

22) $ 1239 1/p 7930 Jun 01- Jun 01

FALLABRINO S.R.L CESION Y MODIFICACIÓN

Fecha 25/05/2020. Inscripción Nº 5004 el 28/05/2020
Cedente: Silvana Delia FALLABRINO BALESTRASSE (50 cuotas)
Cesionaria: Sandra Isabel MARTÍNEZ YUBAR (50 cuotas)
Administradores: Daniel Bautista FALLABRINO BALESTRASSE y Sandra Isabel MARTÍNEZ YUBAR (en forma indistinta).

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 7906 Jun 01- Jun 01

TEKAL S.R.L. CESION Y MODIFICACIÓN

Contrato: 13/02/2003
Inscripción: Nº 1685, 24/03/2003 (provisoria), 29/05/2003 (definitiva)
Cedente: Juan Pedro Terra Olivar
Cesionario: Adrián Mattheus (50 cuotas)
Administración: María Valeria Kaloper Sotelo, en forma individual y con las más amplias facultades.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 7903 Jun 01- Jun 01

R & K INGENIEROS SRL CESIÓN - MODIFICACIÓN

Fecha: 10/3/2020
Inscripción: 3206 del 11/3/2020
Cedentes: Gustavo Raúl Raffo Cerruti (78) y Guillermo Raffo Bialade: (2)
Cesionarios: RECONUR S.A. (aquiere 80 cuotas total)
Modificación: art. 3 (Objeto): "El objeto de la sociedad será: A) Empresa Constructora, Proyecto y Ejecución de Obras de Ingeniería; B) Adquirir, enajenar, permutar, fraccionar, colonizar, gravar, hipotecar, incluso en el Banco Hipotecario del Uruguay, administrar, dar y/o tomar en arriendo bienes inmuebles, muebles, semovientes, en general toda clase de bienes, derechos y acciones por cuenta propia y/o de terceros; C) Conceder crédito y obtener préstamos con o sin garantía hipotecaria, personal o prendaria excepto operaciones financieras; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Elaborar, comercializar, distribuir y suministrar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: arquitectura, ingeniería, construcción y subsidiarios, obras viales, ensayos y análisis técnicos de construcción, limpieza, asfalto, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados."
art. 6: La Asamblea de socios se reunirá por lo menos 1 vez al año para sus cometidos. Resoluciones y modificación de contrato por mayoría de votos.
art. 7 Administración y representación: Pablo Héctor Bocchi Caetano, CI 1.602.603-2
art. 11: De las utilidades resultantes se destinará a reserva legal el porcentaje que la ley fija, hasta que el fondo de reserva alcance el 20% del capital social. El saldo se distribuirá entre los socios a prorrata de su participación en el capital social, salvo en aquellos supuestos en los que por mayoría de votos se resuelva la no distribución de utilidades. Las pérdidas se repartirán en igual forma.
art. 14: las cuotas sociales podrán ser cedidas a los socios y a terceros.

Única Publicación

22) $ 18585 1/p 7900 Jun 01- Jun 01

"VILLA JOSEFINA S.R.L." CESION DE CUOTAS

Contrato: 30/04/2020.
Inscripción: 4465 (15/05/2020)
Cedente: Hugo Cesar BEDECARRATS AGUERRE (8 cuotas).
Cesionario: Malvina RATTI NUÑEZ (8 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 7896 Jun 01- Jun 01

"SIEMBRA AGRONEGOCIOS S.R.L."

Contrato: 21/11/2019.
Inscripción: Nº 17063 (25/11/2019).
Socios/ Cuotas: Gonzalo Terra von Franken (3) y Rosana Graciela Pérez Calcagno (1).
Objeto: Distribución, industrialización, comercialización, producción, importación y exportación de productos alimenticios y de nutrición animal para rumiantes, equinos y pequeños animales, fertilizantes y semillas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 120.000.
Administración y Representación: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 7880 Jun 01- Jun 01

Grenoble International Corporation Ltda. Modificación de Contrato

Contrato: 11/09/2019.
Inscripción: nº 2.803 (03/03/2020).
Modifica Representación: Esther Gayo y/o María del Carmen Vilas indistintamente.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 7879 Jun 01- Jun 01

FRITANITE S.R.L. CESION de CUOTAS y MODIFICACION

Contrato: 13/02/2020.
Inscripción: 3058 (06/03/2020).
Cedentes: Francisco ALONSO GONZÁLEZ, Silvana ESTELLANO DIAZ (totalidad).
Cesionarios: Gisela Mabel CHA MEZZANO (50), Andrea María PELUFFO CHA (50).
Modifica Administración/ Representación: Andrea María PELUFFO CHA, exclusivamente.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 7878 Jun 01- Jun 01

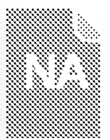
Venta de Comercios



ROL LTDA. prometió vender a PRATEREO S.R.L. el establecimiento comercial: CORISTANCO, ubicado en Ituzaingó 1336, Montevideo.-
ACREEDORES presentarse en Ituzaingó 1324 Oficina 501.

25) $ 3619 20/p 7259 May 21- Jun 17

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "BURGUES, GASTON RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-13051/2018, se cita, llama y emplaza a ANALIA BURGUES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de mayo de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 7423 May 25- Jun 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PIREZ, MICAELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-8520/2020, se cita, llama y emplaza a BRIAN DANIEL VARELA DI PAULA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 7195 May 20- Jun 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "BITANCOURT GODOY, ANALIA RATIFICACIoN DE TENENCIA", IUE 2-11829/2018, se cita, llama y emplaza a RICHARD GONZALEZ ROGELIO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de

Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 7191 May 20- Jun 02

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PINTOS, MIRTHA- RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-70093/2019, se dispuso notificar al Sr/a. OSCAR MIGUEL BIANCHI CRUZ, del decreto Nº 6179/2019 de fecha 10/12/2019 que se transcribe: "Por presentado, denunciado el real, y constituidos el domicilio procesaly electrónico, ingresàndose al sistema de gestión de laSede.-Atento a lo dispuesto por los arts. 4 in fine, 6 y 37 in fine del CNA y14 del CGP, el presente proceso tramitará por la estructura dispuestapor los arts. 402 y siguientes del CGP.-Notifíquese al interesado a los efectos previstos por el art.404.2 del C.G.P. emplazándose por edictos (art.127.3 del C.G.P.) por eltérmino de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Denfensorde Oficio.Expídase edictos, efectúese las publicaciones yoportunamente, vuelvan.Se señala que a los efectos de la publicaciónexclusiva,mente en el diario Oficial, deberá darse cumplimiento a lodispusto en el artículo 89 inc. 2 in fine del C.G.P.,(declaración jurada de que no ha obtenido la publicación gratuitaen otro periódico) A lo demás, oportunamente se proveerá.-A los otrosíes, téngase presente.-Dra. Rossana Pose. - Juez Letrado.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 7382 May 25- Jun 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SALINAS SUK, LAURA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-3223/2020, se dispuso notificar al Sr/a. MIGUEL ÁNGEL DOSANTOS FERNÁNDEZ, del decreto Nº 220/2020 de fecha 10/02/2020 que se transcribe: "Por presentada, denunciado el domicilio real, constituido el procesaly electrónico ingresandose al sistema de gestión de la Sede.-Sede.-Atento a lo dispuesto por los arts. 4 in fine, 6 y 37 in fine del CNA y14 del CGP, el presente proceso tramitará por la estructura dispuestapor los arts. 402 y siguientes del CGP.-Notifíquese al interesado a los efectos previstos por elart. 404.2 del C.G.P, emplazándose por edictos (art. 127.3 del C.G.P.) por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseDefensor de Oficio.-Expídase edictos, efectúese las publicaciones y,oportunamente, vuelvan.-Se señala, que a los efectos de la publicaciónexclusivamente en el Diario Oficial, deberá darse cumplimiento a lodispuesto en el art. 89 inc. 2? in fine del C.G.P. (declaración juradade que no ha obtenido la publicación gratuita en otroperiódico).-A lo demás, oportunamente se proveerá.-A los otrosíes, téngase presente.-Dra. Rossana Pose - Juez Letrado ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 7380 May 25- Jun 05

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "ROCHA DOVAL, MARIA Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-13754/2019, se cita, llama y emplaza a todas las personas que pudieran tener vinculo biológico o de parentezco con Joaquín Rocha Doval por vía paterna, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 25 de mayo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 7522 May 26- Jun 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BURGOS, JOSE Y OTRO C/ HERRERO, FABIANA Y OTRO TENENCIA", IUE 2-65553/2019, se cita, llama y emplaza a FABIANA HERRERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 7190 May 20- Jun 02

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "KONTZ POSADA FABIANA - RATIFICACION DE TENENCIA -", IUE 2-6464/2020, se cita, llama y emplaza a Javier Leonardo Sogliano, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 7362 May 22- Jun 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "PETRONE ROCHA JOSE C/ PETRONE PIñEIRO CHIARA CESE DE PENSION ALIMENTICIA", IUE 59-50/2019, se cita, llama y emplaza a CHIARA LAIS PETRONE PIÑEIRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 20 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) $ 6631 10/p 7904 Jun 01- Jun 12

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRA ZAPATA, LUCIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-9811/2020, se cita, llama y emplaza a PABLO OCARANZA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de mayo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 7418 May 25- Jun 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ VIERA, RAUL RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-4131/2020, se cita, llama y emplaza a FEDERICO SOTO Y YESICA NATHAYA RODRIGUEZ PINTADO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de mayo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 7417 May 25- Jun 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "JARA ROMINA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-10973/2020, se dispuso notificar al Sr/a. JONATHAN ALEJANDRO CRAVERO PEREIRA, del decreto Nº 1313/2020 de fecha 20/05/2020 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio,anotándose. Notifíquese

al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078 a los efectos previstos por el art 404.2 CGP.Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, téngase presente.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 7838 May 29- Jun 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPES ATAHIDES, ANA C/ CUADRADO SANTANA, YOHNY PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-7875/2020, se cita, llama y emplaza a YOHNY WILLIAM CUADRADO SANTANA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 7585 May 26- Jun 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO MARTINEZ, MARÍA C/ SATURNO VAZQUEZ, LUIS PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-7889/2020, se cita, llama y emplaza a LUIS ENRIQUE SATURNO VÁZQUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 7386 May 25- Jun 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VENER, JORGE DIEGO Y ALFONSO BERGER, SILVIA CAROLINA C/ SUASNADAS RODRIGUEZ, MARIA ELIZABETH SEPARACION DEFINITIVA", IUE 179-76/2020, se cita, llama y emplaza a a los familiares de la niña BELÉN SUASNADAS SUASNADAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 19 de mayo de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 7188 May 20- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "HUTTON ROBAINA, GRACIELA. RATIFICACION DE TENENCIA.", IUE 458-395/2016, se cita, llama y emplaza a MARICARMEN GONZALEZ SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Las Piedras, 19 de mayo de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 7222 May 20- Jun 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, en autos caratulados: "GIMENEZ GONZALEZ, CARLA BIBIANA C/ LORDA SANDES, CHARLY ANDRES. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. FA. 503-340/2019", se hace cita y emplaza al SR. CHARLY ANDRES LORDA SANDES, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 13 de agosto de 2019.
Se deja constancia que la parte actora es oatrocinada por Defensoría de Oficio. ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7281 May 21- Jun 03

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LACO COLOMBIANO, JORGE HORACIO Y BALAO MOREIRA, MARIA VIRGINIA. ART. 132 C.N.A. LEY 17823", IUE 317-106/2020, se cita, llama y emplaza a MARIA NATALIA DE OLIVEIRA SOUZA Y DEMAS FAMILIARES DIRECTO DE ÉSTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Fray Bentos, 15 de mayo de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 7123 May 19- Jun 30

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

CITACION SRA. MARIA ESTHER PERDOMO CARABALLO

AVISO
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN HUMANA
Se cita a la Sra. Maria Esther Perdomo Caraballo, C.I. 3.707.041-6, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo 1534 piso 8 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la ultima publicación de este Aviso, de la Resolución Nro. 9/1652/2019 de fecha 14.11.2019 dictada a fojas 104, 104 vta en el expediente 2016.05.005.00.07.8969 caratulado "Perdomo Caraballo Maria Esther - Cumplimiento de Obligaciones" bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a 10 dispuesto por el art. 51 del Código Tributario - Ley 14.306 de 29.11.74
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7698 May 28- Jun 01

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS



Se comunica al Público Apostador el cese de la comercialización de los **Juegos N.º 079, N.º 077 y N.º 085, denominados "HORÓSCOPO DE LA SUERTE", "SAFARI" y "HORÓSCOPO DE LA SUERTE"**, de la modalidad de la Quiniela Instantánea, el día 15 de Junio de 2020. Se determina el día 15 de Julio de 2020 como plazo máximo para el cobro de los aciertos de la Quiniela Instantánea. Dirección Nacional - Resolución **N.º 283/2020** en Exp. **N.º 639/2020**. Dirección Nacional.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 7909 Jun 01- Jun 01

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 399/16, se ha presentado solicitud de Concesión Para Explotar, sobre los padrones Nros. 4242 y 9682 ubicados en la 7ª Sección Catastral del Departamento de San José. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 98 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios de los referidos bienes, SRA. ANALAURA IVONNE PIREZ VANOLI y demás interesados a cualquier título, por el término de diez días.
/VZ
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado de Área Minería.

Primera Publicación

27) $ 3060 3/p 7897 Jun 01- Jun 03

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

2018-10-4-383
DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA
Montevideo, 22 MAY 2020
VISTO: la deuda generada con esta Dirección Nacional por concepto de amarra y servicios brindados en el Puerto de Punta del Este a la embarcación "Estrella Marina II" por el Sr. Roberto Eugenio Smith Celis, C.I. Nº 1.485.756-2, con domicilio en Pelicanos y Teros, barrio Maldonado Park, Maldonado.
RESULTANDO: que la oficina administrativa solicita aprobar e intimar la deuda que se mantiene impaga.
CONSIDERANDO: que las oficinas técnicas solicitan se inicien los trámites de aprobación de deuda e intimación de pago y la Asesoría Jurídica se ha expedido sin formular observaciones al respecto.
ATENTO: A lo establecido en el Decreto Nº 549/2008 de fecha 11 de noviembre de 2008, Resoluciones Ministeriales de fechas 26 de julio de 2010 y 9 de setiembre de 2011 y demás normas modificativas y complementarias;
EL DIRECTOR NACIONAL DE HIDROGRAFÍA
RESUELVE
1º.- Apruébase la deuda generada con esta Dirección Nacional por el Sr. Roberto Eugenio Smith Celis, que al 31 de octubre de 2019 asciende a la suma de $ 2.096.280,00 (pesos dos millones noventa y seis mil doscientos ochenta con 00/ 100) por concepto de amarra y servicios brindados en el Puerto de Punta del Este a la embarcación "Estrella Marina II" en el Puerto de Punta del Este, más multas e intereses legales.
2º.- Intímase al pago de la deuda dentro de los 10 días corridos contados desde el siguiente a su notificación, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales correspondientes.
3º.- Notifíquese en su domicilio y mediante publicación en el Diario Oficial.
4º.- Pase al Área Administración y Mantenimiento Portuario, Departamento Zona Punta del Este para constatar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.
5º.- De no cumplir con la intimación, se autoriza el ingreso del deudor en el Clearing de Informes el pago cumplido, remítase al Área Servicios Jurídicos del Ministerio a fin de iniciar las acciones legales que correspondan.
Cap. de Navío (R).
Marcos Paolini Rasquín
Director Nacional de Hidrografía
M.T.O.P.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 7820 Jun 01- Jun 01

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE VETERINARIA

Montevideo, MAYO de 2020
LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA DE:

El Sr. Decano de Facultad de Veterinaria en su resolución 50/20 (artículo 42) de fecha 18 de marzo de 2020, resolvió realizar un llamado para la provisión efectiva de un cargo de Asistente, Esc. G, Gr. 2, 20 horas semanales, para el Programa de Educación Permanente y a partir de la toma de posesión, por el período reglamentario de dos años, financiado con cargo al Programa 347, fin. 1.1, Rentas Generales llave presupuestal 1100010100.
CARTELERA Nº 03/20- Expediente 111140-000558-20
Cierre de inscripción: 15/07/2020 13 hs
El Consejo de Facultad de Veterinaria en sesión ordinaria de fecha 5 de marzo de 2020, resolvió realizar un llamado para la provisión efectivo de cargos de Ayudante (Esc. G, Gr. 1, 20 horas semanales cada uno), para el Departamento de Pequeños Animales, cuatro de ellos con Perfil Quirúrgico (dos Anestesia - dos Cirugía) y dos con Perfil Médico, a partir de la toma de posesión, por el período reglamentario de dos años, con cargo al prog. 347, fin. 1.1, rentas generales, llave presupuestal 1100010100.
CARTELERA Nº 06/20- Expediente 111130-000604-19
Cierre de inscripción: 16/07/2020 13 hs
El Consejo de Facultad de Veterinaria en sesión ordinaria de fecha 7 de mayo de 2020, resolvió realizar un llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Agregado, Esc. G, Gr. 4, 30 horas semanales, para el Departamento de Biociencias Veterinarias, Unidad Fisiología, a partir de la toma de posesión, y por el período reglamentario de dos años, financiado con cargo al Programa 347, fin. 1.1, Rentas Generales llave presupuestal 1100010100.
CARTELERA Nº 50/20- Expediente 111130-000968-16
Cierre de inscripción: 12/08/2020 13 hs
* Preinscripciones y bases del llamado por la página:
https://www.concursos.udelar.edu.uy/index.php?script=27&t=en_inscripcion
* Consultas y envío de la documentación: gestionconcursosfvet@gmail.com
Sección Concursos - Facultad de Veterinaria - (2)1903 int. 2318 y 2319.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 7841 Jun 01- Jun 01

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

Protección 24 hs Montevideo

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Rocío Britos de la Resolución de Directorio Nº 949/20 que a continuación se transcribe.
Acéptese la renuncia al Organismo presentada por la Tallerista Sra. Rocío Britos, C.I. 6.222.175-3, a las horas docentes asignadas por Resolución nº2110/2019 de fecha 24 de julio de 2019, a partir del 19 de marzo 2020
Firmado: A.S. Dardo Rodríguez Director de INAU y Lic. Marisa Lindner Presidenta INAU.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7754 May 28- Jun 01

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Mauro Xavier ORTEGA ROSSI para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 02 de Marzo de 2020.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1020 1/p 7933 Jun 01- Jun 01

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "R. HIJO DE TARRECHE PAULA C.N.A LEY 17.823 ART.132 DENUNCIA OTROS", IUE 499-771/2018, se dispuso notificar a PAULA ELINA TARRECHE RODRIGUEZ CI: 5.429.703-1, del decreto Nº 2279/2020 Y 363/2020 de fecha 29/04/2019 que se transcribe: "2279/2019 MONTEVIDEO, 29 de Abril de 2019.VISTOS:Para Sentencia Interlocutoria de Primera Instancia estos autoscaratulados: ?R.N hijo de Tarreche Paula C.N.A. 17.823; art. 132?? I.U.E.499-771/2018RESULTANDO:I) Que por Resolución N? 7127/2018 de 6 denoviembre de 2018 se dispuso la inserción provisional de la niñaCandelaria Tarreche Tarreche en una Familia Seleccionada del RegistroÚnico de Aspirantes, oficiándose a INAU (Departamento deAdopciones) con las prevenciones correspondientes.Asimismo se ordenó que INAU practicase en forma urgente informepsicológico y social a efectos de determinar posibilidades yconveniencia de mantener a la niña en la familia de origen con plazo deveinte días.Se designó Curador ad litem a Candelaria Tarreche. II) Se convocó a tres audiencias, a ninguna de las cualescompareció la progenitora. III)El Ministerio Publico se expidió favorablemente almantenimiento de la medida cautelar adoptada. En igual sentido lo hizo laCuradora de la niña. IV)Con fecha 24 de abril de 2019 subieron los autos al despacho para eldictado de la Resolución final prevista por el art. 132.3 del C.N.A.CONSIDERANDO:I)Del informe de INAU resulta que se tratóde un embarazo no deseado, no aceptado, oculto, producto de una relaciónocasional con una persona con la que la progenitora no mantiene ningúnvínculo y no vio más. La Sra. Tarreche por su propia voluntad no tomó contacto con laniña y manifiesta ante el C.H.P.R. e INAU que la maternidad noestá en su proyecto de vida. No quiso darle nombre ni anotarla en el Registro de Estado Civil. Su padre falleció y vive con su madre de 68 años a la quedebe dedicar muchos cuidados por su invalidez y un hijo de seis años.En suma, se trata de madre de 25 años que no presentapatología mental aguda y que manifiesta su deseo de desvincularse de larecién nacida, debido a contexto psico social vulnerable, no contando almomento con medios que permitan dar los cuidados inherentes a todorecién nacido. II) El art. 132.3 del C.N.A. establece que lacondición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescentese verificará en casos de :A) Ruptura o grave deterioro de losvínculos afectivos; B) Cuando éstos no se hubieran desarrolladocon sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmentese hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado; C) Por hallarseexpuesta su salud física, emocional, mental o espiritual; D) Porencontrarse en riesgo de vulneración de sus derechos y siempre que seconsidere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivosadecuados a su situación, logrando su protección integral.III) De los informes obrantes en autos surge que no se desarrollaronvínculos con la progenitora y que se pueden establecer nuevosvínculos afectivos con una familia adoptiva, logrando laprotección integral de la recién nacida. IV) En el caso de autos se configuran las causales previstas en losliterales B y D del art. 132.3 de C.N.A. en cuanto la niña no hadesarrollado vínculo con su progenitora ni con otros miembros de lafamilia de origen. También se ha visto vulnerado su derecho a vivir enfamilia. Por tanto corresponde hacer lugar a la declaración de adoptabilidad ymantener la medida cautelar originalmente dispuesta, teniendo presente elinterés superior del niño consagrado por el art. 6 del C.N.A.entendido como la más amplia satisfacción de sus derechos a lasalud física, emocional, mental y espiritual y como forma de restablecersu derecho a vivir en familia., habiéndose cumplido todas lasritualidades del proceso. Por los fundamentos expuestos y de conformidad con lo dispuesto por el art.132.3 del C.N.A. RESUELVO:Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto N? 7127/2018 por lacual se dispuso la inserción provisional de la niña en unafamilia seleccionada del Registro Único de Aspirantes,oficiándose a INAU con las prevenciones legales. Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad dela niña CANDELARIA TARRECHE TARRECHE al amparo de las previsiones delart. 132.3 literales B y D del C.N.A. en la redacción dada por la ley19.092Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Notifíquese a INAU, Ministerio Público y Curador de laniña y a la progenitora por Tribunal comisionado. Dra. Livia Pignataro - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
FLORENCE KEUROGLIAN GOMEZ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 7809 May 29- Jun 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "R.N. HIJA DE MENDEZ CEDRES MARIANA CNA LEY 17.823 ART. 117 DENUNCIA OTROS", IUE 499-367/2019, se dispuso notificar a MARIANA YAMIRA MENDEZ CEDRES CI: 5.058.932-3, del decreto Nº 4825/2019 Y 2104/2020 de fecha 26/08/2019 que se transcribe: "4825/2019 MONTEVIDEO, 26 de Agosto de 2019.VISTO Y CONSIDERANDO:Que por Resolución N?2789/2019 se dispuso la inserción provisional de la niña deobrados en el RUA. Se llevó a cabo la audiencia deprecepto y se ordenó que INAU realizase informe psicológico ysocial sobre las posibilidades y conveniencia de la permanencia de laniña en la familia de origen. A Fs. 31 INAU informa que laprogenitora ha realizado movimientos significativos en relación a suscapacidades de cuidado.Sugiere seguimiento por INAU a nivel territorial Por lo expuesto SE RESUELVE:Rectifícase la resolución N? 2789/2019 porla cual se dispuso la inserción provisional de la niña MiaPaulina Luzardo Méndez en una familia seleccionada del RUA. En su lugar mantiénese la inserción de estaen su familia de origen, otorgando la tenencia provisoria de MIA PAULINA a suprogenitora MARIAN MENDEZ, expidiéndose certificado. Fecho, clausúrense y archívense las presentesactuaciones sin perjuicio. Notifíquese a INAU, Fiscalía Civil. Curador de la niña y alas partes por la Sra. Alguacil de la Sede. Dra. Livia Pignataro - Juez Letrado 2104/2020 MONTEVIDEO, 15 de Abril de 2020.PRACTIQUESE LA NOTIFICACION POR EDICTOS CONFORME LO SOLICITADO POR EL ART 89DEL CGP. Dra.LIVIA PIGNATARO - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
FLORENCE KEUROGLIAN GOMEZ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 7808 May 29- Jun 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ JUAN AGUSTIN", IUE 49-70/2017, se dispuso notificar a VIRGINIA JACQUELINE NUÑEZ ABELLA CI 4.147.762-4, del decreto Nº 1173/2020 de fecha 26/02/2020 que se transcribe: "MONTEVIDEO, 26 de Febrero de 2020. VISTOS: Para Sentencia Interlocutoria de Primera Instancia estos autos caratulados: ?Núñez Juan Agustin C.N.A. 17.823; art. 132? I.U.E. 49-70/2079 RESULTANDO: I) Que por Resolución Nº 4774/2017 de 4 de setiembre de 2017 se dispuso la inserción provisional del niño Juan Agustín Núñez en una Familia Seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU (Departamento de Adopciones) con las prevenciones correspondientes. Asimismo se ordenó que INAU practicase en forma urgente informe psicológico y social a efectos de determinar posibilidades y conveniencia de mantener al niño en la familia de origen con plazo de veinte días. Se designó Curador ad litem al niño de obrados. II)Se llevó a cabo la audiencia de precepto, en la cual se dispuso la realización de pericia psiquiátrica y psicológica a la progenitora por ETEC a efectos de determinar si la misma se encuentra en condiciones de ejercer un maternaje responsables ; si presenta patología psiquiátrica; en caso afirmativo diagnóstico, pronóstico y tratamiento, realizando las sugerencias que se estimen pertinentes al caso. En dicho informe se concluye que no han surgido elementos de patología psiquiátrica que sugieran la existencia de un cuador nosológico de suficiente gravedad que impida que la Sra. Núñez pueda vivir con sus hijos, Ha expresado además su disponsición a ser tratada por psiquiatra y seguir cualquier tratamiento que se le prescriba. NO se contó en ese momento con Historia Clinica del Hospital Vilardebó y del CASMU. III) Pasaron los autos a Fiscalía la que, dada la complejidad del caso solicitó pericia por I.T.F. para la progenitora, contando con resumen de Historia Clínica del Hospital Vilardebó y CASMU; informe social en el domicilio de ésta y ampliacion del informe de INAU (Hogar del Bebé). Por decreto N.º 3570/2018 se dispuso tramitar el proceso conforme lo dispuesto por el art. 117 del C.N.A ya que no resulta claro que el niño se encuentre en las condiciones previstas por el art. 117 del C.N.A. III) Por decreto N.º 4574/2019 y atento a que la progenitora no fue ubicada y al tiempo de institucionalización que llevaba ya Agustín, se retomó el proceso conforme lo dispuesto por el art. 132 del

C.N.A. Se requirió informe ampliatorio a INAU que fue recibido el 14 de enero de 2020. La progenitora carece de Historia Clinica en el Hospital Vilardebó. Cabe señalar que a partir del 9 de julio de 2019 se carece de datos sobre el domicilio materno (fs 163). La Curadora del niño se expidió favorablemente a la ratificacion de la medida cautelar adoptada. IV) Subieron los autos al despacho para el dictado de la Resolución final prevista por el art. 132.3 del C.N.A. . CONSIDERANDO: I)Que el niño Juan Agustín Núñez ingresó al Hogar del Bebé el 9 de octubre de 2015. Nació en el Hospital de Clínicas . Desde allí se comunica al Centro DIES donde se encontraba la progenitora , que ésta no logra un adecuado vínculo con su hijo, surgiendo dificultades importantes en el apego, razón por la cual se postergó el egreso del nosocomio. Posteriormente el Centro DIES observa en la progenitora conductas preocupantes como descuido,comentarios inapropiados respecto del niño, postergación de su necesidades y ?delegación? de los cuidados en la hija mayor de 12 años de edad, Victoria. Dado que se desempeñaba como cuidacoches, llevaba al niño con ella por lo que éste permanecía varias horas a la intemperie. Por tal motivo el Centro DIES solicita el ingreso de Agustín a INAU. No se ubicaron otros integrantes de la familia bioógica o extensa que pudieran hacerse cargo del pequeño. En el año 2018 la Sra. Virginia y su pareja visitaban regularmente al niño, habiéndose presenciado situaciones de violencia doméstica. Los cambios de domicilio son recurrentes y la Sra. no cuenta con un trabajo estable. La relación de pareja no ofrece un entorno seguro para Agustín. En su último informe INAU señala que la progenitora no acepta el desvínculo, pero desde el punto de vista del niño no existe demanda alguna respecto de la figura materna. No hay un vínculo significativo de Agustín con su madre y el vínculo frágil que podía existir se ha ido deteriorando con el tiempo. Tampoco se ha creado un vínculo fraterno puesto que Agustín no reconoce a Victoria como su hermana. II) El art. 132.3 del C.N.A. establece que la condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará en casos de :A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos; B) Cuando éstos no se hubieran desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado; C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual; D) Por encontrarse en riesgo de vulneración de sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. . III) El niño fue entregado a INAU no habiendo desarrollado vínculo alguno con su progenitora ni con ningún otro integrante de su familia de origen o extensa. IV) En el caso de autos se configuran las causales previstas en los literales A, C y D del art. 132.3 de C.N.A.. Claramente la madre no se encuentran en condiciones de hacerse cargo del pequeño. Por tanto corresponde hacer lugar a la declaración de adoptabilidad y mantener la medida cautelar originalmente dispuesta, teniendo presente el interés superior del niño consagrado por el art. 6 del C.N.A. entendido como la más amplia satisfacción de sus derechos a la salud física, emocional, mental y espiritual y como forma de restablecer su derecho a vivir en familia., habiéndose cumplido todas las ritualidades del proceso. Por los fundamentos expuestos y de conformidad con lo dispuesto por el art. 132.3 del C.N.A. RESUELVO: Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto Nº4774 /2017 por la cual se dispuso la inserción provisional del niño en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU con las prevenciones legales. Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad del niño JUAN AGUSTIN NUÑEZ al amparo de las previsiones del art. 132.3 literales A, C y D , del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Notifíquese a INAU,, Curador ad litem de niño de obrados, a la progenitora por edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del C.N.A. Dra. Livia Pignataro - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
FLORENCE KEUROGLIAN GOMEZ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 7807 May 29- Jun 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ YARRUZ CRISTOFHER RODRIGUEZ YARRUZ EMMILY CNA 17823 ART 132", IUE 42-42/2018, se dispuso notificar a JOSE LUIS MENDEZ CI 4.338.025-9, CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MORALES 3.400.711-9, MARYORIE PATRICIA YARRUZ TURIA CI 4.367.186-4, del decreto Nº 7097/2019 de fecha 04/11/2019 que se transcribe: "MONTEVIDEO, 4 de Noviembre de 2019. VISTOS: Para Sentencia Interlocutoria de Primera Instancia estos autos caratulados: ??Médez Yarruz Cristopher; Rodríguez Yarruz Emmily, C.N.A. 17.823; art. 132? I.U.E. 42-42/2018. RESULTANDO: I)Que por Resolución Nº 6120/2018 se dispuso la inserción provisional de Cristopher Méndez Yarruz y Emmily Rodríuguez Yarruz en una Familia Seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU (Departamento de Adopciones) con las prevenciones correspondientes. Asimismo se ordenó que INAU practicase en forma urgente informe psicológico y social a efectos de determinar posibilidades y conveniencia de mantener a los niños en la familia de origen con plazo de veinte días. Se designó Curador ad litem a los niños de obrados. II)Con fecha 6 de noviembre de 2018 se llevó a cabo la audiencia de precepto a la cual no compareció la progenitora. En la misma se hizo presente la Sra. Camila Rodríguez que manifestó su interés en hacerse cargo de Emmily. III)La Fiscalía Civil no se expidió con respecto a lo solicitado en atención a la legislación vigente en cuanto a la competencia de las Fiscalía Civiles. IV) Subieron los autos al despacho para el dictado de la Resolución final prevista por el art. 132.3 del C.N.A. el 28 de octubre de 2019 CONSIDERANDO: I)Que los niños de autos se encuentran institucionalizados desde el 17 de febrero de 2016. La madre es consumidora de droga de larga data y los ha expuesto a situaciones de violencia y negligencia relacionados no solo con el maltrato, sino también con la alimentación, salud y educación. Estuvo privada de libertad por un delito de Hurto. El 21 de febrero de 2018 se contacta con el Hogar del Bebé la Sra. Camila Rodriguez, hermana por línea materna de Emmily Rodríguez.. Desde el ingreso los niños no han tenido contacto con la Sra. Camila por lo cual no constituye un referente significativo, considerando la edad de ambos niños. En cuanto a la progenitora Maryorie Patricia Yarruz se presentó en una oportunidad luego de dos años con su actual pareja, el Sr. Esteban Sánchez. Durante ese encuentro la Sra. se muestra desafectivizada respecto de la situación de sus hijos. Luego de tanto tiempo no pregunta cómo están; si asisten a un centro educativo; como está su salud. Nunca acreditó que estuviera realizando tratamiento por su consumo problemático de sustancias psico activas. Pese que recuperó su libertad en diciembre de 2016 no presentó un proyecto de vida que hiciera posible el egreso de los niños. Niega los hechos ocurridos en el pasado afirmando que sus hijos nunca estuvieron en peligro de vida. Estaban ?en la calle???cuando yo consumía?. En el mes de marzo de 2018, Santino inicia tratamiento psicológico debido a la ocurrencia de conductas con importante monto de ansiedad y angustia, debiéndose reducir incluso el horario de concurrencia a la escuela en razón de que no logra tolerar las cuatro horas. II) El art. 132.3 del C.N.A. establece que la condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará en casos de :A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos; B) Cuando éstos no se hubieran desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado; C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual; D) Por encontrarse en riesgo de vulneración de sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. . III) Los niños se encontraban en situación de grave riesgo. Pasaban mucho tiempo en la calle en horas de la noche, optando por salir del hogar en busca de su madre. Refieren que concurrían a la plaza o a la Comisaría. En los últimos tiempos no han mantenido vínculo con la figura materna y ésta en la visita que realizara no mostró adherencia a tratamiento por consumo de sustancias estupefacientes ni la posibilidad de elaborar un proyecto de vida que permita en un corto plazo recuperar a sus hijos. IV) En el caso de autos se configuran las causales previstas en los literales A y C del art. 132.3 de C.N.A. en cuanto los pequeños han roto los vínculos afectivos con la familia de origen y fueron expuestos a situaciones de riesgo vital. Por tanto corresponde hacer lugar a la declaración de adoptabilidad y mantener la medida cautelar originalmente dispuesta, teniendo presente el interés superior del niño consagrado por el art. 6 del C.N.A. entendido como la más amplia satisfacción de sus derechos a la salud física, emocional, mental y espiritual y como forma de restablecer su derecho a vivir en familia., habiéndose cumplido todas las ritualidades del proceso. Por los fundamentos expuestos y de conformidad con lo dispuesto por el art. 132.3 del C.N.A. POR LO EXPUESTO SE RESUELVE: Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto Nº 6120/2018 por la cual se dispuso la inserción provisional de los niños en una familia seleccionada del Registro

Único de Aspirantes, oficiándose a INAU con las prevenciones legales. Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad de SANTINO MENDEZ YARRUZ Y EMMILY RODRIGUEZ YARRUZ al amparo de las previsiones del art. 132.3 literales A y C del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Notifíquese a INAU, Curador ad litem de los niños de obrados, a la madre por la Sra. Alguacil de la Sede y a los progenitores por Edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P. Dra. Livia Pitgnataro - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
FLORENCE KEUROGLIAN GOMEZ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 7806 May 29- Jun 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MORENO TECHERA ELIAS EZEQUIEL, ISMAEL DAVID Y TECHERA TECHERA NICOLAS CNA 17823 ART 132", IUE 433-1130/2009, se dispuso notificar a YOLANDA TECHERA MACHIA CI 3.232.098-9, del decreto Nº 7623/2019 de fecha 20/11/2019 que se transcribe: "MONTEVIDEO, 20 de Noviembre de 2019. VISTOS: Para Sentencia Interlocutoria de Primera Instancia estos autos caratulados: ?Moreno Techera Elías Ezequiel, Ismael David y Techera Techera Nicolás; C.N.A. 17.823; art. 132? I.U.E. 433-1130/2009 RESULTANDO: I)Que por Resolución Nº 4009/2019 de 31 de julio de 2019 se dispuso la inserción provisional de Ismael Moreno Techera, Elías Moreno Techera y Nicolás Techera Techera en una Familia Seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU (Departamento de Adopciones) con las prevenciones correspondientes. Asimismo se ordenó que INAU practicase en forma urgente informe psicológico y social a efectos de determinar posibilidades y conveniencia de mantener a los niños en la familia de origen con plazo de veinte días. Se designó Curador ad litem a los niños de obrados. II) Se llevó a cabo la audiencia de precepto a la cual concurrieron los niños de autos, no así la progenitora que se encontraría viviendo en un asentamiento en el Departamento de San José y cuyo paradero se desconoce.. III) La Fiscalía Civil no se expidió con respecto a lo solicitado en atención a la legislación vigente en cuanto a la competencia de las Fiscalía Civiles. IV) Subieron los autos al despacho para el dictado de la Resolución final prevista por el art. 132.3 del C.N.A . CONSIDERANDO: I)Que en la actualidad los tres niños se encuentran en acogimiento familiar. Mantienen visitas con tres hermanos institucionalizados y dos mayores de edad. La madre tiene un vínculo discontinuo con los mismos. Presenta dificultades para estar física y emocionalmente disponible para los sus hijos, ya que no interactúa, no les realiza preguntas; intermitentemente observa como juegan con sus hermanos y permanece pendiente del dispositivo móvil. Los hermanos mayores se han cuestionado la posibilidad de solicitar la tenencia de los niños pero han llegado a la conclusión que no tienen las condiciones necesarias para realizarlo y presentan dificultades familiares propias. En cuanto al núcleo familiar de origen no se han dado cambios favorables que permitan trabajar una posibilidad de reintegro. con dicha familia. El padre de los niños ha fallecido Los niños fueron internados en INAU por presentar un notorio abandono en todos los aspectos de su vida ya que su madre se ha desentendido de ellos. La familia fue intervenida por múltiples equipos técnicos y carece de capacidad de cuidado, lo que se manifiesta en la ausencia de roles parentales y en la vulneración de los derechos de los niños. Los hermanos debieron cuidarse y protegerse entre sí, así como procurarse alimentos. La madre ni siquiera asistió a las entrevistas propuestas por los equipos técnicos. II) El art. 132.3 del C.N.A. establece que la condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará en casos de :A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos; B) Cuando éstos no se hubieran desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado; C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual; D) Por encontrarse en riesgo de vulneración de sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. . III) Los niños fueron entregados a INAU largo tiempo atrás y no han desarrollado un vínculo significativo con su madre por el desinterés de ésta. IV) En el caso de autos se configuran las causales previstas en los literales B y D del art. 132.3 de C.N.A.. Por tanto corresponde hacer lugar a la declaración de adoptabilidad y mantener la medida cautelar originalmente dispuesta, teniendo presente el interés superior del niño consagrado por el art. 6 del C.N.A. entendido como la más amplia satisfacción de sus derechos a la salud física, emocional, mental y espiritual y como forma de restablecer su derecho a vivir en familia., habiéndose cumplido todas las ritualidades del proceso. Por los fundamentos expuestos y de conformidad con lo dispuesto por el art. 132.3 del C.N.A. RESUELVO: Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto Nº 4009/2019 por la cual se dispuso la inserción provisional de los niños en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU con las prevenciones legales. Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad de los niños ISMAEL DAVID MORENO TECHERA, NICOLÁS TECHERA TECHERA Y ELÍAS EZEQUIEL MORENO TECHERA al amparo de las previsiones del art. 132.3 literales B y D del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Notifíquese a INAU,, Curador ad litem de niño de obrados, a la progenitora por edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del C.N.A. Dra. Livia Pignataro - Juez Letrado. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
FLORENCE KEUROGLIAN GOMEZ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 7805 May 29- Jun 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ YARRUZ CRISTOFHER RODRIGUEZ YARRUZ EMMILY CNA 17823 ART 132", IUE 42-42/2018, se dispuso notificar a MARYORIE PATRICIA YARRUZ TURIA CI 4.367.186-4, CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MORALES CI 3.400.711-9, del decreto Nº 7097/2019 de fecha 04/11/2019 que se transcribe: "MONTEVIDEO, 4 de Noviembre de 2019. VISTOS: Para Sentencia Interlocutoria de Primera Instancia estos autos caratulados: ??Médez Yarruz Cristopher; Rodríguez Yarruz Emmily, C.N.A. 17.823; art. 132? I.U.E. 42-42/2018. RESULTANDO: I) Que por Resolución Nº 6120/2018 se dispuso la inserción provisional de Cristopher Méndez Yarruz y Emmily Rodríugez Yarruz en una Familia Seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU (Departamento de Adopciones) con las prevenciones correspondientes. Asimismo se ordenó que INAU practicase en forma urgente informe psicológico y social a efectos de determinar posibilidades y conveniencia de mantener a los niños en la familia de origen con plazo de veinte días. Se designó Curador ad litem a los niños de obrados. II)Con fecha 6 de noviembre de 2018 se llevó a cabo la audiencia de precepto a la cual no compareció la progenitora. En la misma se hizo presente la Sra. Camila Rodríguez que manifestó su interés en hacerse cargo de Emmily. III)La Fiscalía Civil no se expidió con respecto a lo solicitado en atención a la legislación vigente en cuanto a la competencia de las Fiscalía Civiles. IV) Subieron los autos al despacho para el dictado de la Resolución final prevista por el art. 132.3 del C.N.A. el 28 de octubre de 2019 CONSIDERANDO: I)Que los niños de autos se encuentran institucionalizados desde el 17 de febrero de 2016. La madre es consumidora de droga de larga data y los ha expuesto a situaciones de violencia y negligencia relacionados no solo con el maltrato, sino también con la alimentación, salud y educación. Estuvo privada de libertad por un delito de Hurto. El 21 de febrero de 2018 se contacta con el Hogar del Bebé la Sra. Camila Rodriguez, hermana por línea materna de Emmily Rodríguez.. Desde el ingreso los niños no han tenido contacto con la Sra. Camila por lo cual no constituye un referente significativo, considerando la edad de ambos niños. En cuanto a la progenitora Maryorie Patricia Yarruz se presentó en una oportunidad luego de dos años con su actual pareja, el Sr. Esteban Sánchez. Durante ese encuentro la Sra. se muestra desafectivizada respecto de la situación de sus hijos. Luego de tanto tiempo no pregunta cómo están; si asisten a un centro educativo; como está su salud. Nunca acreditó que estuviera realizando tratamiento por su consumo problemático de sustancias psico activas. Pese que recuperó su libertad en diciembre de 2016 no presentó un proyecto de vida que hiciera posible el egreso de los niños. Niega los hechos ocurridos en el pasado afirmando que sus hijos nunca estuvieron en peligro de vida. Estaban ?en la calle???cuando yo consumía?. En el mes de marzo de 2018, Santino inicia tratamiento psicológico debido a la ocurrencia de conductas con importante monto de ansiedad y angustia, debiéndose reducir incluso el horario de concurrencia a la escuela en razón de que no logra tolerar las cuatro horas. II) El art. 132.3 del C.N.A. establece que la condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará

en casos de :A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos; B) Cuando éstos no se hubieran desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado; C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual; D) Por encontrarse en riesgo de vulneración de sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. . III) Los niños se encontraban en situación de grave riesgo. Pasaban mucho tiempo en la calle en horas de la noche, optando por salir del hogar en busca de su madre. Refieren que concurrían a la plaza o a la Comisaría. En los últimos tiempos no han mantenido vínculo con la figura materna y ésta en la visita que realizara no mostró adherencia a tratamiento por consumo de sustancias estupefacientes ni la posibilidad de elaborar un proyecto de vida que permita en un corto plazo recuperar a sus hijos. IV) En el caso de autos se configuran las causales previstas en los literales A y C del art. 132.3 de C.N.A. en cuanto los pequeños han roto los vínculos afectivos con la familia de origen y fueron expuestos a situaciones de riesgo vital. Por tanto corresponde hacer lugar a la declaración de adoptabilidad y mantener la medida cautelar originalmente dispuesta, teniendo presente el interés superior del niño consagrado por el art. 6 del C.N.A. entendido como la más amplia satisfacción de sus derechos a la salud física, emocional, mental y espiritual y como forma de restablecer su derecho a vivir en familia., habiéndose cumplido todas las ritualidades del proceso. Por los fundamentos expuestos y de conformidad con lo dispuesto por el art. 132.3 del C.N.A. POR LO EXPUESTO SE RESUELVE: Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto Nº 6120/2018 por la cual se dispuso la inserción provisional de los niños en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU con las prevenciones legales. Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad de SANTINO MENDEZ YARRUZ Y EMMILY RODRIGUEZ YARRUZ al amparo de las previsiones del art. 132.3 literales A y C del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Notifíquese a INAU, Curador ad litem de los niños de obrados, a la madre por la Sra. Alguacil de la Sede y a los progenitores por Edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P. Dra. Livia Pitgnataro - Juez Letrado ".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 28 de mayo de 2020.

FLORENCE KEUROGLIAN GOMEZ, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 7804 May 29- Jun 11

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "R.N HIJO DE DE OLIVEIRA SOUZA NATALIA C.N.A LEY 17.823 ART.132 DENUNCIA OTROS", IUE 499-792/2019, se dispuso notificar a MARIA NATALIA DE OLIVERA SOUZA CI 4.326.817-8, del decreto Nº 7405/2019 de fecha 14/11/2019 que se transcribe: "MONTEVIDEO, 14 de Noviembre de 2019.VISTOS:Para Sentencia Interlocutoria de Primera Instancia estos autoscaratulados: ?R.N.hijo de De Oliveira Souza Natalia C.N.A. 17.823; art. 132?I.U.E. 499-792/2019RESULTANDO:I) Que por Resolución N? 5452/2019 de 13 desetiembre de 2019 se dispuso la inserción provisional del reciénnacido hijo de Natalia De Oliveira Souza en una Familia Seleccionada delRegistro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU (Departamento deAdopciones) con las prevenciones correspondientes.Asimismo se ordenó que INAU practicase en forma urgente informepsicológico y social a efectos de determinar posibilidades yconveniencia de mantener al niño en la familia de origen con plazo deveinte días.Se designó Curador ad litem al niño de obrados.II)No se llevó a cabo la audiencia de precepto en virtud de que laprogenitora se encuentra en situación de calle y no fue posibleubicarla. III) La Fiscalía Civil no se expidió con respecto a losolicitado en atención a la legislación vigente en cuanto a lacompetencia de las Fiscalía Civiles. IV) Subieron los autos al despacho para el dictado de la Resoluciónfinal prevista por el art. 132.3 del C.N.A. . CONSIDERANDO:I)Que el día 30 de agosto de 2019nació en el Hospital de Clínicas el niño hijo de NataliaDe Oliveira De Souza..La Sra. De Oliveira comienza el trabajo de parto en la víapública desde donde es conducida por un móvil policial alreferido nosocomio. No presenta controles obstétricos, tratándose de unembarazo no aceptado ni planificado. No se cuenta con datos del progenitor. Se encuentra en situación de calle desde largo tiempoatrás, en los alrededores de Villa Española. Se desempeñacomo cuidacoches y también como trabajadora sexual. Presenta un consumo de sustancias psico activas desde losdiecisiete años, sin adherencia a tratamiento. Ha tenido varias investigaciones policiales y un prontuario convarios delitios desde el año 2006 al año 2019.No se conocen referentes familiares ya que su madre su madrefallece cuando ella tenía diez años y se desvinculó delpadre por motivos de violencia. Durante su estadía en el Hospital no recibióninguna visita. Varios vecinos del barrio han tratado de ayudarla, no lograndorevertir la situación. Su actual pareja ejercería sobre ella violenciadoméstica. Se retiró del Hospital sin alta médica y norealizó la inscripción de su hijo a quien llamó LucasEmanuel. INAU concluye que se desconoce el paradero de ambosprogenitores y a través de la investigación realizada no seencuentran condiciones socio económicas y psicológicas parahacerse cargo de las necesidades y cuidados de Lucas.II) El art. 132.3 del C.N.A. establece que lacondición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescentese verificará en casos de :A) Ruptura o grave deterioro de losvínculos afectivos; B) Cuando éstos no se hubieran desarrolladocon sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmentese hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado; C) Por hallarseexpuesta su salud física, emocional, mental o espiritual; D) Porencontrarse en riesgo de vulneración de sus derechos y siempre que seconsidere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivosadecuados a su situación, logrando su protección integral.. III) El niño fue entregado a INAU desde su nacimiento nohabiendo desarrollado vínculo alguno con su progenitora ni conningún otro integrante de su familia de origen o extensa. IV) En el caso de autos se configuran las causales previstas en losliterales B y D del art. 132.3 de C.N.A.. Claramente los padres no se encuentran en condiciones de hacerse cargo delrecién nacido. Por tanto corresponde hacer lugar a la declaración de adoptabilidad ymantener la medida cautelar originalmente dispuesta, teniendo presente elinterés superior del niño consagrado por el art. 6 del C.N.A.entendido como la más amplia satisfacción de sus derechos a lasalud física, emocional, mental y espiritual y como forma de restablecersu derecho a vivir en familia., habiéndose cumplido todas lasritualidades del proceso. Por los fundamentos expuestos y de conformidad con lo dispuesto por el art.132.3 del C.N.A. RESUELVO:Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto N? 5452/2019 por lacual se dispuso la inserción provisional del niño en una familiaseleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAUcon las prevenciones legales.Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad delniño LUCAS EMANUEL DE OLIVEIRA al amparo de las previsiones del art.132.3 literales B y D del C.N.A. en la redacción dada por la ley19.092Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio.Notifíquese a INAU,, Curador ad litem de niño de obrados, a laprogenitora por edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 delC.N.A. Dra. Livia Pignataro - Juez Letrado. ".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 28 de mayo de 2020.

FLORENCE KEUROGLIAN GOMEZ, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 7803 May 29- Jun 11

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "R.N. HIJA DE ALVAREZ ESPEL STEPHANIE CNA LEY 17.823 ART. 132 DENUNCIA OTROS", IUE 499-989/2018, se dispuso notificar a ALVAREZ ESPEL STEFANIE CI 4.896.164-6, del decreto Nº 2112/2019 de fecha 11/04/2019 que se transcribe: "MONTEVIDEO, 11 de Abril de 2019.VISTOS:Para Sentencia Interlocutoria de Primera Instancia estos autoscaratulados: ?R.N. hija de Álvarez Espel Stefanie ; art. 132 del C.N.A.!I.U.E. 499-989/2018RESULTANDO:I) Que por Resolución N? 7878/2018 de 10 dediciembre de 2018 se dispuso la inserción provisional de larecién nacida hija de Stephanie Álvarez Espel en una FamiliaSeleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU(Departamento de Adopciones) con las prevenciones correspondientes.Asimismo se ordenó que INAU practicase en forma urgente informepsicológico y social a efectos de determinar posibilidades yconveniencia de mantener a la niña en la familia de origen con plazo deveinte días.Se designó Curador ad litem a la recién nacida. II) Se convocó a la audiencia de precepto a la cual noconcurrió la progenitora. III)El Ministerio Publico se expidió favorablemente almantenimiento de la medida cautelar adoptada. En igual sentido lo hizo el Curador del niño.IV)Con fecha 5 de abril de 2019 subieron los autos al despacho para eldictado de la Resolución final prevista por el art. 132.3 del C.N.A.C.N.A.Esta Magistrado gozó de licencia el día 9 de abril de 2019CONSIDERANDO:I)Que la niña de obrados nació el 20de noviembre de 2018. Se trató de un parto extra hospitalario efectuado

en el Centrode Salud de Piedras Blancas. No se efectuaron controles durante el embarazo. El screening diopositivo a la cocaína en orina El día 20/11/2018 la progenitora se retira sin altamédica luego de efectuado el parto. La paciente no aporta datos para sulocalización al personal que realizó la asistencia. No se logracontacto a través de los números telefónicos que figuranen el Sistema de ASSE. Convive con un hijo de dos años en la casa de un amigo del queno aporta la dirección exacta. Su hija mayor convive con el abuelo materno del que tampoco aportadatos. Concurrió en una única oportunidad a ver a su hija en elhospital en el cual se encontraba internada. INAU informa que se mantuvieron reiterados contactos telefónicostanto con la madre de la niña como con el abuelo materno DardoÁlvarez, de los cuales no se obtuvo respuesta.El Sr. Dardo Álvarez según el Centro Regional Pando, no seconstituye como una figura protectora, como lo ha realizado hasta la fecha conAyelen Álvarez, debido a que no podría asumir la responsabilidadde la crianza de otro niño. UDU considera que al no encontrarse referentes significativos que puedanhacerse cargo en forma responsable de la niña, ésta se encuentraen condiciones de adoptabilidad a fin de garantizar los derechos y salvaguardarel desarrollo integral de la misma. II) El art. 132.3 del C.N.A. establece que lacondición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescentese verificará en casos de :A) Ruptura o grave deterioro de losvínculos afectivos; B) Cuando éstos no se hubieran desarrolladocon sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmentese hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado; C) Por hallarseexpuesta su salud física, emocional, mental o espiritual; D) Porencontrarse en riesgo de vulneración de sus derechos y siempre que seconsidere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivosadecuados a su situación, logrando su protección integral.. III) La niña fue entregado a INAU desde su nacimiento nohabiendo desarrollado vínculo alguno con su progenitora ni conningún otro integrante de su familia de origen o extensa. La progenitora no ha demostrado interés en el cuidado de larecién nacida, retirándose del establecimiento hospitalario sindejar datos que permitan su ubicación. Ello a pesar de que la niña se encontraba en el C.T.I del HospitalPolicial. IV) En el caso de autos se configuran las causales previstas en losliterales B y D del art. 132.3 de C.N.A. en cuanto la niña no hadesarrollado vínculo con su progenitora ni con otros miembros de lafamilia de origen. También se ha visto vulnerado su derecho a la salud ya vivir en familia.Por tanto corresponde hacer lugar a la declaración de adoptabilidad ymantener la medida cautelar originalmente dispuesta, teniendo presente elinterés superior del niño consagrado por el art. 6 del C.N.A.entendido como la más amplia satisfacción de sus derechos a lasalud física, emocional, mental y espiritual y como forma de restablecersu derecho a vivir en familia., habiéndose cumplido todas lasritualidades del proceso. Por los fundamentos expuestos y de conformidad con lo dispuesto por el art.132.3 del C.N.A. RESUELVO:Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto N? 7878/2018 por lacual se dispuso la inserción provisional de la niña en unafamilia seleccionada del Registro Único de Aspirantes,oficiándose a INAU con las prevenciones legales.Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad dela niña AGUSTIVA SOFÍA ÁLVEREZ ESPEL al amparo de lasprevisiones del art. 132.3 literales B y D del C.N.A. en la redaccióndada por la ley 19.092.Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio.Notifíquese a INAU, Fiscalía Civil, Curador ad litem de laniña de obrados y a la progenitora por edictos conforme lo dispuesto porel art. 89 del C.G.P. Dra.Livia Pignataro - Juez Letrado ".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 28 de mayo de 2020.

FLORENCE KEUROGLIAN GOMEZ, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 7802 May 29- Jun 11

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos caratulados: "CORREA PEREZ, Verónica Silvina c/ DIAZ SAAVEDRA, Hilario. INTIMACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA", IUE 255-560/2019, se dispuso intimar a Hilario Díaz Saavedra , del decreto Nº 1313/2019 de fecha 04/12/2019 que se transcribe: "Téngase presente la dada cuenta que antecede.Cúmplase con la intimación dispuesta por decreto 1267/2019 mediante Edictos.".

Trinidad, 27 de febrero de 2020.

RAFAEL CARLOS GOMEZ PERCIAVALLE, Juez Paz Dptal. Int..

27) $ 8160 10/p 7340 May 22- Jun 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

Resolución, Expediente, Acta Nº;

Nº 02722/2020, 2020-88-01-05845, 00743/2020

VISTO: que la Corte Electoral al amparo de las facultades conferidas por la Ley 19.875 prorrogó la fecha de las elecciones departamentales y municipales previstas para el 10 de mayo de 2020;

RESULTANDO: I) Que la Ley 19.875 dictada en el marco de la presente situación de emergencia sanitaria (Covid 19), facultó a la Corte Electoral a prorrogar, por única vez, la fecha para la celebración de las elecciones departamentales y municipales, la que se fijó, según resolución de la Corte Electoral de 17 de abril de 2020, para el día 27 de setiembre de 2020;

II) Que el artículo 3º del texto legal invocado establece: "Los Intendentes y los miembros electivos de las Juntas Departamentales (Ediles) y de los Municipios (Alcaldes y Concejales), continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta la fecha en la que asuman las nuevas autoridades electas proclamadas por las Juntas Electorales respectivas;

III) Que en virtud de la disposición normativa invocada, las autoridades departamentales y municipales que resulten electas en los comicios del 27 de setiembre de 2020 iniciarán sus funciones sesenta días después del acto eleccionario (artículo 262 de la Constitución Nacional);

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección General de Asuntos Legales informa que los contratos en que se haya previsto la extinción del vínculo contractual con la finalización del presente período de gobierno, por aplicación de la Ley Nº 19.875 (art. 3º), mantienen su vigencia hasta el 25 de noviembre de 2020 inclusive, no siendo necesario el dictado de acto administrativo que modifiquen los plazos contractuales oportunamente acordados;

II) Que en relación a las contrataciones administrativas con plazos de vencimiento fijado el 7 y 8 de julio de 2020, así como en aquellos casos que atendiendo a razones operativas se estableció como fecha de vencimiento el último día del mes anterior, se considera que los mismos se estipularon contemplando la finalización del presente período de gobierno;

III) Que el criterio interpretativo invocado emana de la intención común de las partes consistente en la voluntad inequívoca de extender la vigencia de esos contratos hasta la finalización del actual período de gobierno;

IV) Que en tal sentido CAJARVILLE PELUFFO señala que: "El principio básico de interpretación, aplicable a los contratos con las entidades estatales, impone al intérprete buscar la común intención de las partes antes que el sentido literal de los términos; por otra parte, los hechos de las partes tanto anteriores como posteriores al contrato -que tengan relación con lo que se discute- servirán para explicar la común intención de las partes al tiempo de su celebración ("Sobre Contratación de la Administración", en "Sobre Derecho Administrativo", T. II, FCU. Montevideo, 2012, pp. 359 -361);

V) Que en el mismo sentido el Tribunal de lo Contencioso Administrativo considera que corresponde tener especialmente en cuenta lo establecido en el artículo 1298 del Código Civil, que es la regla fundamental en el proceso para determinar el significado concreto de la norma privada objeto de interpretación. El referido precepto ordena atender a la intención común de las partes, por lo que el intérprete debe atender a todos los elementos, textuales y extratextuales, cuyo análisis global permite reconstruir la voluntad común de los contratantes. La interpretación contractual tiene por finalidad constatar el significado de la voluntad de los contratantes, saber lo que ellos quisieron; comprobando lo que las partes acordaron se sabrá cuales son los efectos jurídicos (sentencia del TCA N.º 390 de 28 de junio de 2016);

VI) Que en virtud del criterio interpretativo sustentado aplicable a los contratos con plazo de vencimiento entre el 30 de junio y el 8 de julio del 2020, coincidiendo su vigencia hasta la finalización del actual período de gobierno, por imperio de lo establecido en la Ley N.º 19.875, artículo 3º, opera la prórroga de los respectivos plazos contractuales hasta el 25 de noviembre del 2020 inclusive;

VII) Que los hechos de emergencia sanitaria declarados por la autoridad competente y reflejada en la Ley Nº 19.875 contribuyen a sustentar los motivos fácticos para la adopción del criterio interpretativo invocado;

VIII) Que asimismo coadyuvan en tal sentido la aplicación de los principios de buena administración, colaboración de las partes, razonabilidad y buena fe en la ejecución de los contratos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo señalado en el informe jurídico invocado y a lo establecido en el artículo 3º de la Ley N.º 19.875 de 16.04.2020;

EL INTENDENTE DE MALDONADO
RESUELVE:
1º) Dispónese adecuar el plazo de las contrataciones administrativas con vencimiento previsto entre el 30 de junio y el 8 de julio del 2020 a la nueva fecha de finalización del actual período de gobierno, manteniendo su vigencia hasta el 25 de noviembre de 2020, salvo voluntad de las partes o que resulte lo contrario de las especiales circunstancias del caso.
2º) Encomiéndase a la Dirección General de Hacienda, en coordinación con la Dirección General de Asuntos Legales, instrumentar los mecanismos tendientes a la adecuación de las previsiones económicas de los contratos alcanzados por la presente resolución y demás condiciones de los mismos.
3º) Comuníquese a las Direcciones Generales y Municipios. Pase a la Dirección de Comunicaciones a efectos de la publicación de la presente en el Diario Oficial y siga a la Dirección General de Hacienda.
Resolución incluída en el Acta firmada por Alvaro Hernan Villegas el 25/05/2020 17:46:03.
Resolución incluída en el Acta firmada por Wilson Jesus Bentancor el 25/05/2020 17:55:18.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 2/p 7836 May 29- Jun 01

VARIOS

LADAFER S.A.
(RUT: 216118320016)
EXTRAVIO

En cumplimiento de la ley 14.701 y 16.060, se denuncia el extravío de acciones al portador por $ 157.500 (ciento cincuenta y siete mil quinientos pesos uruguayos).

Única Publicación

27) $ 408 1/p 7882 Jun 01- Jun 01

GAMABEL S.A.
(RUT: 215157570011)
EXTRAVIO

En cumplimiento de la ley 14.701 y 16.060, se denuncia el extravío de acciones al portador por $ 135.000 (ciento treinta y cinco mil pesos uruguayos).

Única Publicación

27) $ 408 1/p 7881 Jun 01- Jun 01

Sociedades Anónimas y Balances



REFORMAS

EXPERIENCIA AL MUNDO S.A.
(antes REGNIEL S.A.)

Asamblea: 30/04/2019
Modifica: denominación EXPERIENCIA AL MUNDO S.A.-
Registro: 22/01/2020, Nº 627.

Única Publicación

28) $ 1239 1/p 7952 Jun 01- Jun 01

PERLAY S.A.

ASAMBLEA: 28/09/2018
AUMENTO CAPITAL SOCIAL A $ 30.000.000 (PESOS URUGUAYOS TREINTA MILLONES)
REGISTRO: 29/05/20 Nº 4766.

Única Publicación

28) $ 1239 1/p 7907 Jun 01- Jun 01

"Compromiso de fusión entre Linde Uruguay Limitada y Aga Sociedad Anónima
Fecha: 20/5/2020
Fusión por absorción
Sociedad absorbente: Linde Uruguay Limitada
Sociedad absorbida: Aga Sociedad Anónima
Capital autorizado de Linde Uruguay Limitada: $ 587.800
Capital autorizado de Aga S.A.: $ 16.500.000
Documentación a disposición en la sede social de Linde Uruguay Limitada sita en Camino Tomás Tomkinson 1468, Montevideo; y en la sede social de Aga Sociedad Anónima sita en la calle Paysandú 1034, Montevideo, a efectos de justificar créditos y deducir oposiciones con plazo de 20 días a partir de la última publicación".

28) $ 61950 10/p 7670 May 27- Jun 09

PASDERY S.A.

Asamblea: 01/01/2020.
Rescate de capital por $ 16.775.986,65. Documentación a disposición de acreedores en Cerrito 461, piso 2, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones.

28) $ 24780 10/p 7219 May 20- Jun 02

DATYMELL S.A.

Asamblea: 01/01/2020.
Rescate de capital por $ 17.227.061,65. Documentación a disposición de acreedores en Cerrito 461, piso 2, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones.

28) $ 24780 10/p 7216 May 20- Jun 02

EGALDER S.A.

Asamblea: 01/01/2020.
Rescate de capital por $ 16.809.641,27. Documentación a disposición de acreedores en Cerrito 461, piso 2, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones.

28) $ 24780 10/p 7215 May 20- Jun 02

PILKORY S.A.

Asamblea: 01/01/2020.
Rescate de capital por $ 16.831.614,20. Documentación a disposición de acreedores en Cerrito 461, piso 2, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones.

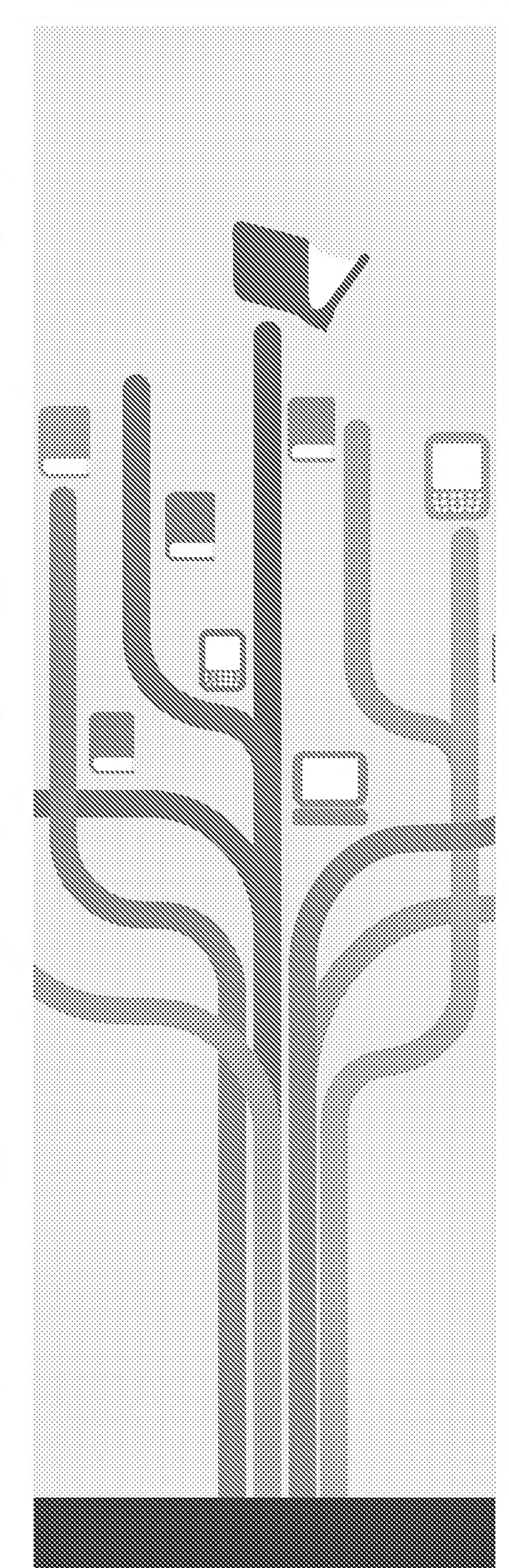
28) $ 24780 10/p 7214 May 20- Jun 02

TECHO DE BARRO S.A.

Asamblea 01/01/2020.
Rescate de capital por $ 11.144.156,41. Documentación a disposición de acreedores en Cerrito 461, piso 2, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones.

28) $ 24780 10/p 7211 May 20- Jun 02

Cantidad de avisos de fecha 01/06/2020 publicados en esta edición: 91.



BALANCES

INSTITUCION **Asoc. Española**
DEPARTAMENTO **Montevideo**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	30-09-19	30-09-18
Disponibilidades	195.975.660	258.883.021
Inversiones Temporarias	0	0
Créditos por Ventas	628.610.037	728.935.338
Otros Créditos	226.766.566	210.742.377
Bienes de Consumo	248.324.984	287.400.075
Total Activo Corriente	**1.299.677.247**	**1.485.960.811**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	39.284.627	45.280.305
Bienes de Consumo No Corrientes	29.066.028	31.822.206
Inversiones a Largo Plazo	249.214.760	130.499.395
Bienes de Uso	5.826.764.802	5.567.554.587
Intangibles	153.032.393	154.726.630
Total Activo No Corriente	**6.297.362.610**	**5.929.883.123**
Total del Activo	**7.597.039.857**	**7.415.843.934**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	**2.637.959.497**	**2.552.336.568**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	**2.637.959.497**	**2.552.336.568**

PASIVO		
Pasivo Corriente	30-09-19	30-09-18
Deudas Comerciales	1.425.001.642	1.368.852.884
Deudas Financieras	1.263.080.522	914.922.565
Deudas Diversas	1.773.219.281	1.732.355.268
Previsiones Corrientes	0	0
Total Pasivo Corriente	**4.461.301.445**	**4.016.130.717**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	1.973.442.455	1.983.561.902
Deudas Diversas	121.325.232	135.961.122
Previsiones No Corrientes	7.828.598	7.800.708
Total Pasivo No Corriente	**2.102.596.285**	**2.127.323.732**
Total del Pasivo	**6.563.897.730**	**6.143.454.449**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	3.572	3.572
Ajustes al Patrimonio	2.911.284.489	2.911.284.489
Ganancias Retenidas	591.490.999	591.490.999
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	(2.230.389.575)	(2.383.016.393)
Resultados del Ejercicio	(239.247.358)	152.626.818
Total Patrimonio	**1.033.142.127**	**1.272.389.485**
Total Pasivo y Patrimonio	**7.597.039.857**	**7.415.843.934**

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-19	30-09-18
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago	6.903.560.653	7.060.199.082
Ordenes y Tiques	877.940.372	894.401.904
Venta de Servicios	1.484.657.167	1.310.990.352
Otros Ingresos Operativos	355.066.222	340.506.719
Total Ingresos Operativos	**9.621.224.414**	**9.606.098.057**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**9.621.224.414**	**9.606.098.057**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	510.535.188	556.885.012
Arrendamientos	480.639.031	387.056.383
Gastos de Funcionamiento	133.442.949	102.337.366
Gastos de Mantenimiento	0	0
Amortizaciones	55.342.345	41.892.899
Impuestos, Tasas y Contribuciones	0	0
Otros Gastos Administración y Ventas	100.910.866	89.296.313
Total Gastos de Administración y Ventas	**1.280.870.379**	**1.177.467.973**

RESULTADO OPERATIVO	**(167.333.901)**	**156.898.595**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-19	30-09-18
Retribuciones al Personal	5.432.079.616	5.439.831.829
Cargas Sociales	332.122.835	329.754.518
Honorarios Profesionales	77.529.200	76.845.359
Consumos de Medicamentos	778.240.662	707.182.060
Consumo de Materiales y Suministros	519.768.778	448.543.411
Servicios de Salud Contratados	882.681.765	782.336.174
Gastos de Funcionamiento	228.641.832	224.667.186
Gastos de Mantenimiento	111.338.865	110.390.939
Amortizaciones	145.284.383	152.180.013
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**8.507.687.936**	**8.271.731.489**

RESULTADO BRUTO	**1.113.536.478**	**1.334.366.568**

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	283.707.880	360.983.850
Egresos Diversos	278.584.918	254.176.099
Total de Resultados Diversos	**5.122.962**	**106.807.751**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	263.015.407	216.100.027
Egresos Financieros	340.051.826	327.179.555
Total Resultados Financieros	**(77.036.419)**	**(111.079.528)**

RESULTADOS TOTAL DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**(239.247.358)**	**152.626.818**

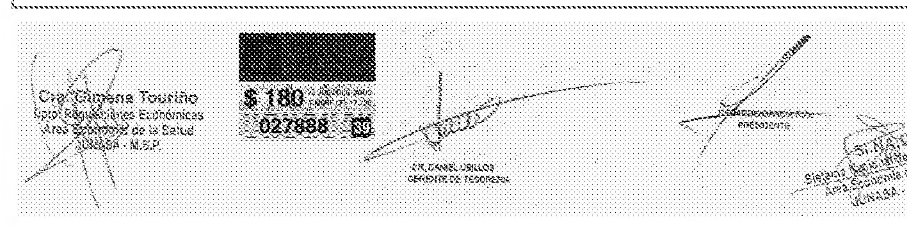
Resultado Total Integral del Ejercicio		
Resultado Total Integral del Ejercicio	(239.247.358)	152.626.818

Los presentes Estados Contables no han sido considerados por la Asamblea Representativa de Socios en virtud de la actual emergencia sanitaria y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 27.12.19 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	**Deloitte S.C.**

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

Los estados financieros fueron auditados por Deloitte S.C. donde se establece en el dictamen con fecha 26 de diciembre de 2019 que los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos al 30 de setiembre de 2019, los resultados de sus operaciones, y sus flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha de acuerdo con las políticas y prácticas contables establecidas por el Ministerio de Salud Pública. Asimismo, en dicho dictamen se incluyeron énfasis en asuntos que no afectan la opinión relacionados con litigios que enfrenta la Asociación, a la operativa desarrollada con partes vinculadas, a la inversión mantenida en Farunel S.A. ("Familia servicio de acompañantes) y a la resolución adoptada por el Ministerio de Salud Pública en relación a la suspensión de la apertura del período de movilidad regulada



Única Publicación

28) $ 20426 1/p 7892 Jun 01- Jun 01

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones — **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 6.631.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... **$ 11.288.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones .... **$ 1.471.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 3.619.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 187.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 560.00 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por cm([2])**

Convocatorias, Expropiaciones .... **$ 166.00 (*)**

Emplazamientos .... **$ 180.00 (*)**

Prescripciones .... **$ 197.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 1.239.00 (*)**

Avisos Varios, Remates .... **$ 204.00 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por página([3])**

Balances .... **$ 20.426.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - art. 300 de la Ley 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - art. 2 de la Ley 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones — **Tarifa por cm([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros) .... **$ 222.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **art. 318** de la **Ley 19.670** promulgada el 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos.......... $ 47 c/u (*)
Página de Sección Documentos.......... $ 21 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy